TOMO 197 Montevideo, Lunes 13 de Diciembre de 1954 Núm. 14399

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SECRETARIAS DE ESTADO

RELACION DE PROMOCIONES Y NOMBRAMIENTOS

(Cumplimiento del decreto de 25 de abril de 1951)

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

JEFATURA DE POLICIA DE SAN JOSE

17 de noviembre de 1954

Promoción — Portero, Grado 5, a don Rufino Santana Taño.

2

JEFATURA DE POLICIA DE TREINTA Y TRES

17 de noviembre de 1954

Promoción — Suboficial, a don Nilo Almeida Correa.

MINISTERIO DE HACIENDA

3

OFICINA DE RECAUDACION DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS ELEVADAS

16 de noviembre de 1954

Promociones — Auxiliar 2.o a doña Yolanda Carre.

Auxiliar 3.o a doña Aída Rilo de Perona.

Conserje a don José María López.

Portero de 1.a a don Juan Sarich.

Portero de 2.a los señores Juan Minvielle y Mario Bertolini.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

SECRETARIA

18 de noviembre de 1954

Nombramiento — Medio Oficial Tipógrafo de la Imprenta, Grado 6, a don Julio Sosa Galván.

5

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

24de noviembre de 1954

Promociones — Oficial de Sección de 3.a, Grado 10, a don Jorge Griffero.

Oficiales 5.os, Grado 6, a don Domingo Raúl Manfredi y a don Juan Carlos Apesteguy.

Auxiliares 1.os, Grado 5, a don Oriosto De Palma y a don José María Caride.

6

SERVICIO DE SANIDAD

3 de noviembre de 1954

Nombramientos — Sirvientes de Sala, Grado 5, a las señoritas Rita Pérez, María C. Elgue y Olga Dominici.

Peones, Grado 5, a doña María Angélica Prado, y doña María Angélica Mombrú.

Auxiliar de Servicios Varios — Grado 5, a doña María Carmen Posse.

7

LICEO MILITAR Y NAVAL

18 de noviembre de 1954

Nombramiento — Auxiliar 5.o, Grado 5, a don Carlos Bastillo.

8

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

24 de noviembre de 1954

Promoción — Auxiliar 1.o, Grado 5, a don Sergio Angel Noybal.

9

SERVICIO DE HIDROGRAFIA

3 de noviembre de 1954

Promoción — Jefe de 2.a, Dibujante-Cartógrafo, Grado 13, a don Luis Germán Nollemberger.

10

SERVICIO DE CONSTRUCCIONES, REPARACIONES Y ARMAMENTO

~ de noviembre de 1954

Contratación — Oficial Ajustador de 1.a, $ 10.30 diarios, a don Rafael Asfaduroff Alí.

11

SERVICIO DE INTENDENCIA

24 de noviembre de 1954

Nombramiento — Auxiliar 5.o, Grado 1, a don Dardo César Leymonié.

Promociones — Capataz de 1.a, Grado 10, a don Antonio Mucci.

Capataces de 3.a, Grado 8, a don Enrique Delbono, don Francisco Jacinto Lozano y doña María Felicia Rodríguez.

Oficiales de 3.a, Grado 6, a los señores Oscar Ignacio Toledo, Inocencio Leopoldo di Benedetto, Juan Alberto Tempone y Luis Carlos Alberto Bacigalupe.

Ayudantes, Grado 5, a los señores Regino Julián Arenas, Héctor Roberto Cas-

SUMARIO

tellanos, Felipe Santellán Valentín y Justo Fermín Vázquez.

Nombramientos — Peones de 1.a, Grado 4, a los señores Eustaquio Ramón Aguilar, Basilio Murga Konik y Pedro Morales.

Peones de 2.a, Grado 3, a los señores José Acosta, José Pedro Frondoi Martínez y Pío Nolberto Vázquez.

Costurera, Grado 4, a doña Elizabeth Eugenia Cardozo Silva.

12

SERVICIO DE TRANSMISIONES

3 de noviembre de 1954

Promociones — Auxiliares, Grado 1, a los señores Nilo H. Fava, Omar Siri, José A. Morazini, Wáshington D. Sosa, Germán Lagos, Francisco Lugaro, Wáshington Acosta, Roberto Gaggioni, Alberto Radesca, Alberto M. Caffaro, Juan C. Ferrari, Rubens Stodutti, Enrique Huelmo Vigliola, Rodolfo Latorre, Juan C. Torterolo, Ruben F. Graterola, Ismael R. Dorado y Ariel R. Piñeyro.

Mensajeros — Grado 1, a los señores: Ramón Tabeira, Walter Juanicó, Rogelio Hugo Torres, Eugenio Enrique Llanes, Bismark García, Luis María Correa, Firmo Rómulo Bravo, Diderot Gioscio, Wilson Ruben Correa Dori:, Manuel Esteban Pascal, Israel Heredia Suárez, Nelson Labanca, Nelson Bottaro, José Gervasio Lucas, Damasceno Restucia, Roberto Grandich, Ruben Antonio Pena y Basilio Héctor Rodríguez.

24 de noviembre de 1954

Contratación — Auxiliar, Encargado de la Oficina de Meneses, $ 160.00 mensuales, a don José Getulio Sosa.

13

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

COLONIA SANATORIAL GUSTAVO SAINT BOIS

1º de setiembre de 1954

Promociones — Vigilante-Jefe, Grado 10, a don Alcides González.

Vigilante 1º, Grado 9, a don Pedro Tellechea.

Vigilante 2º, Grado 8, a don Emilio Barboza.

Enfermero 2º, Grado 7, a doña Irma Ipata de Straumann.

Enfermero 3º, Grado 6, a don Encarnación Elías Cardozo.

Conserje 1º, Grado 9, a don Héctor González.

Conserje 2º, Grado 7, a don Juan Pedro Oviedo.

Portero, Grado 5, a don Juan Ramón Martín.

Capataz, Grado 9, a don Pedro Mederos.

Encargado de la esterilización, Grado 9, a don Gilberto Michelena.

Oficial 1º Electricista, Grado 7, a don Jaime Vieitez.

Capataz, Grado 9, a don Francisco Calderazo.

Oficial 1º Carpintero, Grado 7, a don José Temer.

Oficial 2º Carpintero, Grado 6, a don José María García.

Auxiliar de Servicio, Grado 5, a don Jorge Fleitas.

Nombramiento — Foguista, Grado 7, a don José Alvarez.

Promociones — Oficial 1º, Grado 7, a don Juan Hansen.

Oficial 2º, Grado 6, a don Secundino Camejo.

Auxiliar de Servicio, Grado 5, a doña Aideé Maidana de Bozzano.

Vigilante 1º, Grado 9, a don Ramón Lorenzotti.

Vigilante 2º, Grado 8, a don Themis Manrique.

Enfermero 2º, Grado 7, a doña María Elcira Arias de López.

Enfermero 3º, Grado 6, a doña Blanca Danglada.

Auxiliar 3º de Laboratorio, Grado 4, a doña María E. Boggio.

Enfermero 2º, Grado 7, a doña Alba Rodríguez de Sagrera.

Enfermero 3º, Grado 6, a doña María Ignacia Porto de Olivera.

Auxiliar de Servicio, Grado 5, a doña Blanca Pérez de Garro.

Enfermero de 1.a, Grado 8, a doña Isabel Jorgelina Samas de Parodi.

Enfermero 2º, Grado 7, a doña Clara Fernández de Del Valle.

Enfermero 3º, Grado 6, a doña Juana Amanda Bertolini de Baraldi.

Auxiliares de Servicio, Grado 5, a doña Alicia Fagúndez y a doña Hilda Carrasco.

14

HOSPITAL FERMIN FERREIRA

11 de agosto de 1954

Promociones — Vigilante 1.o, Grado 9, a don Osvaldo Uyterhoeven.

Enfermero 1.o, Grado 8, a don Emilio Campos.

Enfermero 2.o, Grado 7, a doña Bonifacia Muniz.

Enfermero 3.o, Grado 6, a doña Zenona González.

Auxiliar de Servicio, Grado 5, a doña Deida Elsa Pereira de Borges.

Cocinero 2.o, Grado 7, a don Faustino Míguens.

Cocinero 3.o, Grado 6, a don José María Bertoa.

Auxiliar de Servicio, Grado 5, a doña Inés Aranaga Ballesteros de Pérez.

Foguista, Grado 7, a don Antonio Justo Puente

Auxiliar de Servicio, Grado 5, a don Lenín Montano Fattorini.

Oficial 4.o Peluquero, Grado 6, a don Aniceto Felitti Silvera.

Oficial 1.o Albañil, Grado 7, a don Julio Aschieri.

Auxiliar de Servicio, Grado 5, a doña Isabel Antonia Iglesias de Dotres.

Enfermero 1.o, Grado 8, a doña Elsa Méndez.

Enfermero 2.o, Grado 7, a doña Ormecinda Reyes.

Enfermero 3.o, Grado 6, a doña Elía Moreno de González.

Auxiliar de Servicio, Grado 5, a don Luis Alberto Ferrer Gracia.

Enfermero, Grado 8, a don Lorenzo Pereyra.

Enfermero 2.o, Grado 7, a doña Fermina Alvez de Escobar.

Enfermero 3.o, Grado 6, a doña Paulina Barboza de Aguilera

Auxiliar de Servicio, Grado 5, a doña Ivana Liu de Barlocco.

Enfermero 1.o, Grado 8, a doña Blanca Guisado de Jober.

Enfermero 2.o, Grado 7, a doña Irene Moreira de Pereira.

Enfermero 3.o, Grado 6, a don Julio César Di Bono.

Auxiliar de Servicio, Grado 5, a doña Claudina Atala de Bigliante.

Enfermero 1.o, Grado 8, a doña Elbia Hernández de Melesi.

Enfermero 2.o, Grado 7, a doña Sinforose Olpa.

Enfermero 3.o, Grado 6, a doña Isabel Delgado.

Auxiliar de Servicio, Grado 5, a doña Elida Gallo.

Enfermero 1.o, Grado 8, a don Matías Rodríguez.

Enfermero 2.o, Grado 7, a doña Juana Hernández de Alonso.

Enfermero 3.o, Grado 6, a don Julio Hormiga.

Auxiliares de Servicio, Grado 5, a don Juan Daris Freitas y doña Osoriolina Sánchez Rodríguez.

Enfermero 1.o, Grado 8, a doña Ramona Hilda Puig.

Enfermero 2.o, Grado 7, a doña Teresa Musculiato de Alonzo.

Enfermero 3.o, Grado 6, a doña Juana Campaña de Peloche

Auxiliar de Servicio, Grado 5, a don Francisco Acosta Sperinde.

Enfermero 2.o, Grado 7, a doña Carmen Rodríguez.

Enfermero 3.o, Grado 6, a don Manuel Abelenda.

Auxiliar de Servicio, Grado 5, a doña Creotilde Victoriana Laguna Amarillo.

15

HOSPITAL PEREIRA ROSSELL

11 de agosto de 1954

Promociones — Oficial Vidriero, Grado 7, a don Basilio Rodríguez.

Enfermeros 1.os, Grado 8, a doña Rafael Esther Vergara, doña María Teresa Crocce de Lema, doña Emilia Correa y doña María Bas Sotelo.

Enfermeros 2.os Grado 7, a doña Margarita Quintana, a doña Lida Reyes de Antelo, a doña Exaltación Cruz, Lena Santos, doña María Esquivel de Casanova y doña María E. Thuil de Pascariello.

Enfermeros 3.os, Grado 6, a doña Amanda Fossman de Burgueño, doña Julia Olga Lima, doña Margarita Mesones, doña Mercedes Aguiiar de González y doña Marina Rodríguez de Sánchez.

Nombramientos — Auxiliares de Servicio, Grado 5, a don Carlos Eliseo Rossito D'Andrea, doña Anna Grysievicz Starikievicz, doña María Nilda Samarra de Olivera, doña Alicia Hausman de Szabo, doña Felipa Aquilina Giannini de Bonilla y doña Bertha González Noble.

16

HOSPITAL VILARDEBO

1.o de setiembre de 1954

Promociones — Enfermeros 1.os, Grado 8, a don Humberto Barzadri Berrutti, don Alfredo Cabrera Hernández, don Mario Agustín Olivera y doña María Gregoria Tayler de Posse.

Enfermeros 2.os, Grado 7, a don Máximo Tomás Pérez, don Evaristo Justo Puentes, doña Justa Cedrés de Molinari y doña Rosa Calventos de Pignata.

Enfermeros 3.os, Grado 6, a doña Adelina Avilés de Pineda, doña Laura Fernández de Caneto, doña Elena Aldas de Mazzoni y doña Alterimia Mello.

Vigilante 1.o, Grado 9, a don Alfredo Barreiro.

Encargado de Lavadero, Grado 10, a don Serafín Penino.

Capataz del Lavadero, Grado 9, a don Modesto Ocampo.

Lavandero Planchador, Grado 5, a don José Alvarez García.

Secretario, Grado 12, a don Ricardo Fulloni.

Oficial 1.o, Grado 10, a don Julio Rey Suárez.

Oficial 2.o, Grado 9, a don Félix Sain Fastorino.

17

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SORIANO (MERCEDES)

11 de agosto de 1954

Promociones — Enfermero Jefe, Grado 9, a don Ernesto Eulogio López.

Enfermeros 1.os, Grado 8, a doña Celia Lacerot de Barrios y don Rómulo Braulio Barboza.

Enfermeros 2.os, Grado 7, a doña Angela Teresa O'Neeill y doña Elsa Noelia Bargas.

Enfermeros 3.os, Grado 6, a don Víctor Pacheco, don Isabelino Ramírez, doña Estrella María Gallarraga, doña Diver Aída Gioia y doña Blanca María Della Santa.

Oficial 2.o, Grado 7, a don José Pedro Barboza.

18

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

9 de noviembre de 1954

Nombramiento — Limpiador, $ 190.00 mensuales, a don Francisco Carrasco Di Fiore, en lugar de don Raúl Islas que no se presentó a ocupar el cargo.

19

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

10 de noviembre de 1954

Promociones — Oficial 2.o, a don Enrique Gaminara.

Oficial 3.o, a don Rufino Taranco.

Oficial 4.o, a don Jesús H. Feoli.

Oficial 5.o, a doña Gladys Burgueño.

Auxiliar 3.o, a don Fridtjof Heide.

Oficial 2.o, a don Hugo Rivas.

Oficial 3.o, a doña María Ductter de Silveira.

Profesora de 2.a Categoría, a doña Elena Megadja de Hegedus.

18 de noviembre de 1954

Promociones — Oficial 4.o. a doña Blanca Núñez de Codina.

Oficial 5.o, a doña Estrella Puente.

Auxiliar 3.o, a doña Esmeralda Espinosa.

20

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

10 de noviembre de 1954

Nombramiento — Peón, $ 170.00 mensuales, a don Juan Enrique Núñez Egaña.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo realizado con el señor Ministro de Defensa Nacional el 1.o de diciembre de 1954.

5712—Acéptase la renuncia presentada por el ingeniero Mayor (R) Juan B. Conti, del cargo que desempeña como Miembro de la Comisión Calificadora del Personal de la Policía Marítima Ejecutiva.

5713—Apruébase el procedimiento seguido por la Comisión del Aeropuerto Nacional de Carrasco en la contratación de los servicios del señor Lucas Vranjes para la extracción de la tosca que se indica por $ 3.928.80.

5714—Autorízase a la Inspección General del Ejército a adquirir a la firma Juan P. Stranso 800 pilas en $ 536.00.

5715—Dispónese que la Inspección General de Marina autorice al Servicio de Iluminación y Balizamiento a adquirir a la Compañía A.G.A. Uruguaya S. A." materiales por un monto total de pesos 9.334.22.

5716—Apruébase lo actual por el Servicio de Intendencia en la adquisición a la firma Trabucati y Compañía del combutible que se indica por $ 4.224.82.

517—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo relacionado con autos "Osimani, Adriano contra Estado, Acción de Nulidad".

5718—Autorízase a la Dirección General de Comunicaciones (Servicio de Transmisiones) a contratar los servicios de las personas que indica como Choferes de Cuadrilla y Peones de Cuadrilla.

5719—Desígnase como Cantinero suplente de Cantinas Militares (Cooperativas Militares) al Sargento 1.o (R) Juan Antonio Da Costa.

5720—Desígnase como Cantinero suplente de Cantinas Militares (Cooperativas Militares) al señor Jorge Wáshington Márquez.

5721|23—Inclúyese en la Categoría "D" del Reglamento para el Embarque y Desembarque de Explosivos e Inflamables en el Puerto de Montevideo, de fecha 20 de junio de 1952, los cartuchos y munición de armas portátiles, tal como figuraba en el Reglamento anterior al vigente de fecha 15 de Junio de 1938.

5724—Déjase sin efecto lo dispuesto en el decreto 23.770 en todo lo que se relaciona con la designación del Alférez de Navío Florencio Santiñaque, para hacer uso de la Beca otorgada por el Ministerio de Defensa de Italia.

5725—Refuérzase el Rubro 8.01 "Gastos Eventuales o Extraordinarios" del Item 3.22|03 en $ 1.500.00.

5726|29—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia relacionado con antecedentes de los Suboficiales Demetrio Bernardino Silva y Santiago Silva pertenecientes a la base "Capitán Curbelo", incriminados de sustracción de nafta de la base.

5730—Autorízase a la Contaduría General de la Nación para practicar una liquidación talonaria a favor del Mayor (Adm.) Horacio D. Enciso por $ 2.242.50 por concepto de diferencias de sueldo.

5731—Nómbranse para prestar servicios en la Dirección General del Servicio de Sanidad Militar a los Coroneles Federico G. Daners y Carlos E. Ferreira Gómez.

5732—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo relacionado con los autos caratulados "Martínez, Julio César contra Estado. Acción de Nulidad".

5733—Confírmase la resolución 14.095 por la que se aprobó el Plan de Obras a realizarse en los edificios propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, a cuyo efecto se procederá a abonar las órdenes de pago que se indican.

5734—Declárase terminada con fecha 20 de octubre del año en curso la misión oficial confiada al Coronel (R) Juan A. Vernengo Battro como Agregado Militar y Aeronáutica a la Embajada del Uruguay en los Estados Unidos del Brasil.

5735—Pase a situación de retiro, a su solicitud el Teniente 2.o (Adm.). Enrique Puppo Riviére con una asignación mensual de $ 253.33.

5736—Pase a situación de retiro el Capitán Arnaldo Ache Echart con una asignación mensual de $ 373.33.

5737—Otórgase a la señora Aurora Barbadora de Benmalka una cuota pensión de $ 210.00 mensuales y fijando la de la señora Teodora Eloísa Barbadora de Woost en $ 70.00 mensuales a partir del 21 de enero próximo pasado.

5738—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia relacionado con la causa seguida al Capitán Humberto Raúl Bia Cappozoli.

5739—Acéptase con fecha 27 de octubre de 1954 la renuncia que del cargo de Auxiliar 2.° del Item 3.14 "Servicio de Intendencia" presenta Antonio Suárez.

5740—Acéptase la renuncia que del cargo de Peón de 2.a del Item 3.14 "Servicio de Intendencia" presenta Antonio Simón García Pérez.

5741—Ascensos en el Item 3.03 "Servicio de Material y Armamento en los escalafones de Personal Administrativo, Personal Obrero (Artesanos) y Personal de Servicio.

5742—Modifícase la resolución número 14.551 en el único sentido de fijar la cuota pensión de la señora Aurora Rosas de Morra, a partir del 1.° de mayo de 1952 en $ 113.33.

5744—Nómbrase para prestar servicios en el Regimiento de Caballería 7 al Alférez Arturo E. Alemán.

5745—Pase a situación de retiro el Capitán de Administración Ubaldo R. Pino Castro con una asignación de pesos 560.00.

5746—Nombrar al Mayor Juan P. Torres para prestar servicios en el Servicio Veterinario y de Remonta.

5747—Nómbrase a varios señores Oficiales en Reparticiones y Unidades de la Marina.

5749—Autorízase a la Dirección General de Comunicaciones (Servicio de Transmisiones) a contratar como Impresor de 1.a a jornal con una asignación diaria de $ 11.20 al actual Impresor de 2.a a jornal Miguel Angel Mezzano.

5750—Nómbrase en el Item 3.27 "Dirección de Aeronáutica Civil" en el Aeropuerto Nacional de Carrasco en personal administrativo, por permuta de cargos, como Oficial 1.° (Operador de la Sección Informaciones) a la actual Oficial 1.° (Auxiliar Técnico de Notams) señorita Liria Isabel Caumont y en su lugar al actual Oficial 1.° (Operador de la Sección Informaciones) Rómulo Ferreira Goró.

5751—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo relacionado con autos caratulado "Umérez Enrique P. con Estado, Acción de Nulidad".

5752—Fíjase el tipo de cambio de pesos 1.90 el dólar para efectuar el giro del importe de los haberes que le corresponde percibir al Capitán Ingeniero Matías Scherschener, mientras dure la misión que le fuera confiada por decreto 23.774.

5753—Autorízase a la Inspección General del Ejército a adjudicar a la firma General Electric S. A. la provisión e instalación de los equipos de aire acondicionado con destino a la Sala de Restitución y Archivo Fotográfico del Servicio Geográfico, en $ 7.050.00.

5754—Líbrese orden de pago a favor del Servicio de Ingeniería Militar por pesos 6.000.00 destinada a atender reparaciones urgente a realizarse en el edificio de la Escuela Naval.

5755—Acta N.° 727: Compuesta de: 2 Retiros, 1 Modificación de Retiro, 4 Compensaciones Especiales y 1 varios.

5756—Autorízase a la Dirección de Aeronáutica Civil a abonar al Aero Club Treinta y Tres $ 170.07 por concepto de subvención.

5757—Autorízase a la Dirección de Aeronáutica Civil a abonar al Aero Club Sarandí del Yi, $ 1.530.62 por concepto de subvención.

5758—Autorízase a la Dirección de Aeronáutica Civil a abonar al Aero Club de Rocha, $ 2.551.02 por concepto de subvención.

5759—Autorízase a la Inspección General de Marina a proceder a la iniciación del Curso Superior de Administración.

5760—Nómbrase en el Item 21.01 "Caja de Pensiones Militares" para ocupar el cargo de Oficial 4.° a la señorita Leda Marta Suárez Seyndic.

Cinco despachos militares de sargentos 1.os.

La Secretaría

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Obras Obras Públicas, el 30 de noviembre de 1954.

5108—Se aprueba el proyecto para la provisión y colocación de extractores de aire en el edificio de los Talleres de la Comisión Nacional de Educación Física, formulado por la Dirección de Arquitectura.

5109—Se contribuye con la suma de $ 1.500.00 para la impresión de 4.000 ejemplares del trabajo efectuado por el Instituto de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo de la Facultad de Arquitectura, denominado "Simbología Urbanística", debiendo librarse por el Ministerio de Obras Públicas la orden de pago correspondiente.

5110 y 5111—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para realizar por el sistema de Administración Directa los trabajos de reparación de la instalación eléctrica del edificio que ocupa la Escuela Nacional de Bellas Artes, sita en la calle Martí Nº 3275 (Montevideo), dentro de la suma de $ 2.520.00 en que han sido estimados.

5112—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para encomendar a la firma General Electric, de acuerdo con el pedido de precios formulado a diversos comercios de plaza, la provisión y colocación de un equipo de renovación y calefacción de aire para las salas del subsuelo del Estudio Auditorio del S.O.D.R.E. por la suma total de $ 8.569.00 en que han sido estimado.

5113—Se concede licencia extraordinaria, sin goce de sueldo y por el término de 6 meses, al Auxiliar de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, señora Marta Jiménez de Aréchaga, en mérito al motivo que invoca.

5114—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública la fracción de terreno propiedad del señor José G. Grau, padrón Nº 3356 (parte), necesaria para las obras de Ruta Nº 3 tramo: Paysandú-Salto Ensanche de la calle "B" de Paysandú, y se aprueba la tasación practicada que asciende a $ 129.32.

5115—Idem, propiedad del señor Ramón Lalinde, padrón Nº 546 (Departamento de Río Negro), necesaria para la instalación del campamento de conservación que atenderá el tramo Young-Paso del Puerto de la Ruta 3 y ramales y se autoriza a la Dirección de Vialidad para que de acuerdo a lo convenido entregue en pago del terreno que se le expropia al referido señor la cantidad de 7.500 eucaliptus en la forma establecida.

51166—Se concede a la Empresa Tomás Guarino, contratista de las obras en Ruta Nº 108, Carretera Migues-Ombúes de Bentancour de kilómetro 103.300 a kilómetro 106.490.50 (Ampliación), una prórroga de 7 días del plazo establecido para la terminación de dichas obras.

5117—Se autoriza la inversión de pesos 2.889.27 para pago de la construcción de dos viviendas para los sobrestantes de las obras en Ruta Nº 26, tramo Vale Edén-Queguay Chico trozo de 21 kilómetros 853 a kilómetro 37, y se libra una orden de pago a favor de la Empresa Atilio E. Oleggini Ltda. por igual suma destinada a abonar el importe de dichos trabajos.

5118—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para que en el próximo mes de diciembre, distribuya el saldo anual que presente la partida de $ 135.000.00 asignada por la ley de 27 de marzo de 1953, rubro 2.03, Item 8.04 para "Alimentación de Personal" una vez cubiertas las obligaciones del año 1953, entre el personal de embarcaciones con derecho al viático mensual de $ 42.50 establecido por resolución de 17 de noviembre de 1953.

5119—Se autoriza la supresión del ejercicio económico en los valores a imprimirse para el cobro de peaje a los usuarios del puente sobre el Río Santa Lucía en Santiago Vázquez (Ruta Nº 1, Carretera Montevideo-Colonia), estableciendo que los boletos respectivos deberán ser enumerados correlativamente, limitados por series y con especificación del valor de cada uno de ellos.

5120—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para ejecutar por el sistema de Administración Directa. los trabajos de instalación eléctrica y modificación de un caloventilador de 35 W. y 2 colaventiladores de 10 W. en las obras de instalación y calefacción y agua caliente del gimnasio del edificio del Liceo de Las Piedras, dentro de la suma de $ 943.17 en que han sido estimados.

5121—Se entrega a la Administración de Ferrocarriles del Estado el vagón de inspección de líneas férreas "M.O.P" con sus accesorios y repuestos y el aparato registrador de defectos de las vías pertenecientes a la ex Dirección de Ferrocarriles del Ministerio de Obras Públicas.

5122—Se designa para ser expropiadas por causa de utilidad pública, declarando urgente su ocupación, las manzanas N.os 186 y 187 de la ciudad de Tacuarembó integradas por los predios padrones N.os 1485 y 1201, 1202 y 1203 respectivamente, con destino al emplazamiento de un núcleo de viviendas económicas en la referida ciudad, y se aprueba la tasación de dichas manzanas que asciende en total a la suma de pesos 70.721.45.

5123—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para encomendar a la firma Ciapessoni y Pérez Noble, contratistas de las obras del edificio del Liceo número 4 "Juan Zorrilla de San Martín", diversos trabajos adicionales en dicha obra, dentro de la suma de $ 6.560.00 en que han sido estimados.

5124—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública las fracciones de terreno padrones números 1806, 1807, 2377, 2378 y 2379 de propiedad de los señores Alfredo Gavello, María Zinola de Farinaso, Miguel A. Zinola, Elsa T. Zinola de Quinteros y María Zinola de Figueredo, respectivamente, sitos en la ciudad de Pando destinados al emplazamiento de un núcleo de viviendas económicas en la referida ciudad, y se aprueba la tasación practicada que asciende a la suma total de pesos 48.481.40

5125—Se deja sin efecto la resolución de 14 de octubre de 1954 y se autoriza a Tesorería General de la Nación para abonar en nombre de la Dirección de Vialidad a la Barraca Americana S. A., la suma de $ 647.84 importe de la Relación de Gastos N.° 541|950, por suministros efectuados a su Sección Almacenes, el 28 de noviembre de 1950.

5126—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para adquirir repuestos a la firma representante exclusiva Barreiro, Bereau y Pequero, por la suma de $ 1.727.46 a fin de proceder a la reparación del motor Cummins del Tournapull APR - 1 de la misma, librándose por el Ministerio de Obras Públicas la orden de pago respectiva.

5127—Se pasan al señor Fiscal Letrado de Rocha, los antecedentes relacionados con la expropiación por causa de utilidad pública de dos fracciones de terreno, padrón N.° 2181 (parte), necesarias para las obras de Ramal de Ruta N.° 13 Camino de acceso a Lagunitas, propiedad de la Suc. Peregrino Nogueira, para la prosecución de los trámites correspondientes por vía judicial.

5128—Se autoriza a la Dirección de Topografía para formalizar el contrato de arrendamiento del edificio ubicado en la calle Sarandí N.° 390, propiedad el señor Isaac Abudara representado por el Banco de Crédito, destinado a sede de las Oficinas de la referida Dirección, por el cual se fija un alquiler de $ 1 500.00 mensuales. Se autoriza asimismo la inversión de $ 6.500.00 para atender los gastos de mudanza, adaptación del nuevo local y reparación de muebles e instalación de artefactos.

5129—Se adjudica a la Imprenta Nacional la impresión de valores y formularios de recaudación a utilizarse en el Ejercicio 1955, por intermedio de la Sección Navegación Interior de la Dirección de Hidrografía, dentro de la suma de pesos 1.476.00 en que han sido presupuestados

5130—Se declara que la Administración recibe definitivamente las obras de construcción y ampliación del edificio destinado a la "Policlínica Modelo" de la ciudad de Maldonado, contratadas con la firma Hernández y Cairo, y se autoriza a la Dirección de Arquitectura para devolver a dicha firma la garantía correspondiente

5131—Idem, las obras de la instalación y ventilación y calefacción en la Sala de Baile y Camarines del subsuelo del SODRE. realizados por la firma Suney S. A. y se autoriza a la Dirección de Arquitectura par devolver a dicha firma la garantía correspondiente.

5132—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para llevar a cabo por el sistema de "Administración" los trabajos de mejoramiento de los accesos al paso a nivel en el kilómetro 88 de la Ruta número 94 dentro de la suma de $ 11.978.83 en que han sido estimados.

5134—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para utilizar los servicios de la señora Eugenia Medina de Cardozo, en calidad de Encargada de la Estación Telegráfica y Escalas de Paso Pereyra, con una asignación mensual de $ 160.00 a partir del 1.° de octubre de 1954.

5136—Se acepta la renuncia de cargo presentada a partir del 30 de noviembre de 1954 por el Ayudante Técnico, Categoría III, Grado 9, Partida 99 de Regional de la Dirección de Vialidad, señor Laudelino Prieto.

5137—Se autoriza la modificación del contrato suscripto con la Empresa del señor Teodoro Colaroff para la ejecución de las obras de "Rutas N.os 10 y 34 de la Carretera Interbalnearia Tramo Balneario el Pinal - Balneario Salinas, consistente en la ampliación del mismo por la suma de $ 11.146.85.

5138—Se acepta la propuesta de la firma Atilio E. Oleggini Ltda. presentada al primer llamado a licitación pública efectuado por la Dirección de Vialidad, por

la suma de $ 729.537.85 para la ejecución de las obras de transformación de pavimento de la Ruta N.° 1, entre las progresivas 262 km. y 37 km. 625 del Departamento de San José.

5139—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas, la Intendencia Municipal de Florida y la Comisión de Vecinos de Casupá, para la ejecución de la obra Camino de Casa Jaime Walls a casa Ramos Latorre. Contribución del Estado: $ 5.000.00.

La Secretaria.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública el 15 de setiembre de 1954.

1—Fíjanse los siguientes precios de venta para las especialidades que se detallan a continuación: A.C.T.H. x 4 ampollas 2,5 U.I.: $ 2.67; A.C.T.H. x 4 ampollas 10 U.I: $ 4.28.

2—Fíjanse los siguientes precios de venta para las especialidades que se detallan a continuación: Acthar Gel 40 U.x c.c. fco. de 5 c.c.: $ 21.74; Acthar Gel 20 mgrs..x c.c., frasco de 5 c.c.: $ 11.50; Acthar Simple o Liofilizado, frasco de 40 mgrs.: $ 6.09.

3—Encomiéndase al doctor Víctor Armand Ugón, Director Médico del Instituto de Enfermedades del Tórax de la Colonia Saint Bois, la misión de asesorarse respecto a la organización de los servicios de Cirugía Toráxica que rige en Holanda, debiendo informar en su oportunidad al respecto.

4—Acéptanse las siguientes ofertas por la adquisici7n de Sarga y Paño azul marino, según licitación pública N.o 531, realizada el día 2 de agosto de 1954 (Segundo llamado), Plaza: S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, en $ 790.00 y Campomar y Soulas S. A., en $ 2.160.00.

5—Acéptase la siguiente oferta, por la adquisición de Válvulas, Tubos de Rayos X y Cables, según licitación pública N.o 523, realizada el día 2 de agosto de 1954 (Segundo llamado): Philips del Uruguay S. A. en $ 1.795.00.

6—Acéptase el nuevo precio propuesto por la firma Adolfo Schalch S. A. (Casa Suiza) de $ 50.00 mensuales desde el 1.o de junio al 31 de diciembre de 1954, en lugar de $ 49.40 mensuales aprobados por Licitación Pública N.o 420 de fecha 22 de marzo de 1954, decreto del Poder Ejecutivo N.o 27.234 del 14 de julio ppdo., para el abono de conservación y mantenimiento de un ascensor y un montacamillas eléctricos de las Policlínicas del Hospital Pereira Rossell.

7—Autorízase al Ministerio de Salud Pública a emplear los fondos que recaude por concepto de proventos en mejoras de sus servicios asistenciales de acuerdo con lo dispuesto por el art. 3.o de la ley número 11.923.

8—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a efectuar la siguiente trasposición de rubros: A) Reforzar: Item 10.04 Servicios de Salud Pública: Rubros 1.04 A) "Jornales" en $ 30.000; 1.09 A) "Colocación Familiar de Ancianos y Dementes y Retribución a Asilados" en $ 30.000.00; 2.01 "Transporte de Cosas" en $ 40.000; 2.04 "Impresiones y Encuadernaciones" en $ 42.500.00; 2.07 "Limpieza y Aseo" en $ 25.000.00; 3.03 "Mobiliario y Enseres Diversos" en $ 20.000.00;; 3.04 "Utiles y Materiales para Oficina "en $ 15.00; 3.10 "Efectos de Higiene y Limpieza" en $ 30.000.00; y 3.11 "Víveres" en pesos 250.000.00. Total: $ 482.500.00. A tomar de: Item 10.54 Servicios de Salud Pública: Rubros 1.02 B) "Para extensión de los Servicios Técnicos": $ 30.000.00; 1.04 B) "Jornales del Taller Mecánico Central": $ 30.000.00; "Locomoción y Viáticos": $ 40.000.00; 2.06 "Alumbrado, Energía Eléctrica, Gas, Agua y afines": $ 100.000.00; 3.05 "Material Médico, Hospitalario y de Laboratorio"; $ 75.000.00 y 3.09 "Vestuario y Artículos afines": $ 27.500.00.

9—Apruébase el reglamento para el cobro de asistencia prestada por el Ministerio de Salud Pública.

10—Autorízase la permuta de cargos solicitada por los funcionarios señorita Mary Esther Ferrari, Auxiliar 1º de la Secretaría General y el señor Raúl Díaz, Auxiliar 1º de la Secretaría General; el primero en la Sección Concursos y el segundo en el Departamento del Personal.

11—Desígnase para ocupar un cargo de Médico Ginecólogo en el Departamento de Asistencia y Profilaxis Venérea del Ministerio de Salud Pública, con carácter interino y hasta la realización de las pruebas de acuerdo a las reglamentaciones vigentes para su provisión definitiva, al doctor Julio Bolon.

12—Desígnase para ocupar un cargo de auxiliar 1.o de Farmacia en el Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos, con carácter interino y hasta la realización de las pruebas de acuerdo a las reglamentaciones vigentes para su provisión definitiva a la señorita María Graciana Améndola.

13—Transfórmase por redistribución, de acuerdo al art. 107 de la ley N.o 11.923, el cargo de Auxiliar de Laboratorio del Hospital Maciel, en Auxiliar de Servicio Social del mismo establecimiento. Desígnase para ocupar dicho cargo a la señorita Juana Margarita Baez.

14—Desígnase para ocupar el cargo de Médico Veterinario del Instituto Antirrábico, de acuerdo al resultado del Concurso de Oposición realizado, al doctor Gustavo Adolfo Cristi.

15—Desígnase para ocupar un cargo de Nurse en el Instituto de Radiología del Ministerio de Salud Pública, con carácter interino y hasta la realización de las pruebas de acuerdo a las reglamentaciones vigentes para su provisión definitiva, a la señorita Blanca Rosa Hernández.

16—Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar 3.o de Farmacia en el Centro Departamental de Salud Pública de San José, con carácter interino y hasta la realización de las pruebas de acuerdo a las reglamentaciones vigentes para su provisión definitiva, al señor Víctor M. Santurio.

11—Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro. al señor Francisco Pedro Hoferlin.

12—Desígnase para ocupar un cargo de Administrador del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno, al señor Romeo Alcides Urrusmendi, actual Oficial 2.o de dicho Centro Departamental.

13—Desígnase para ocupar un cargo de Médico Radiólogo Adjunto en el Instituto de Radiología del Ministerio de Salud Pública, con carácter interino y hasta la realización de las pruebas de acuerdo a las reglamentaciones vigentes para su provisión definitiva, al doctor José Rodolfo Polero.

14—Déjase sin efecto el decreto del Poder Ejecutivo N.o 26.483, de fecha 21 de abril de 1954, por el cual se designaba al señor Roberto Moreira, Anestesista de Sala y Guardia del Hospital Maciel, en razón de no haberse presentado a ocupar el cargo.

15—Acéptase la renuncia presentada por el doctor Ruben Sheppard ...ta María, del cargo de Médico de Higiene y Asistencia del Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí.

16—Acéptase la renuncia presentada por la señorita María del Carmen Macedo, del cargo de Auxiliar de Laboratorio del Hospital Maciel.

17—Exonérese de su cargo de Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno, por ineptitud, a la señora Santiaga Márquez de Montes de Oca, de acuerdo con la venia concedida por la Cámara de Senadores, con fecha 16 de agosto de 1954.

18—Rectifícase a los efectos administrativos, el nombre de la señora Olga Pereyra de Blanco, Auxiliar de servicio del Hospital Fermín Ferreira, por el de Olga Pereyra Hernández de Paciello.

19—Rectifícase a los efectos administrativos, el nombre de la señora María Gregoria Tayler de Posse, Enfermera 2.a del Hospital Vilardebó, por el de María Gregoria Tayler Garca de Pérez.

20—Retifícase a los efectos administrativos el nombre de la señora María Elena Ifran de Marpons, Auxiliar de Servicio del Hospital Fermín Fereira, por el de María Elena Ifran de González.

21—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para utilizar el personal que se detalla a continuación, a fin de formar una cuadrilla de obreros para la construcción del muro perimetral del Asilo Luis Piñeyro del Campo: 1 Encargado, con un jornal de $ 12.80; 8 Oficiales Albañiles con un jornal de $ 11.00 y 12 Peones con un jornal de $ 8.30. Los jornales fijados son para cada uno, pudiendo totalizar hasta 25 jornales mensuales, que correrán desde la firma de la presente resolución, hasta el 31 de diciembre del año en curso.

22—Transfórmase por redistribución, de acuerdo a la facultad conferida al Ministerio de Salud Pública por el art. 107 de la ley No 11.923, el cargo de Médico de Policlínica Pediátrica del Hospital Pedro Visca, dentro del mismo Item, con la denominación de Médico Ayudante de Sala y Policlínica de Lactantes.

23—Autorízase a la Dirección del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú para utilizar los servicios de la suplente señora Juana Sánchez de Bentancour, en remplazo de la Enfermera 3.a señorita Rosa Caporale, en uso de veinte días de licencia por enfermedad, a partir del 10 de abril de 1954.

24—Autorízase a la Dirección del Centro Departamental de Salud Pública de Melo para utilizar los servicios del suplente señor Pedro Paez, en reemplazo del Auxiliar de servicio señor Joaquín Pestana, en uso de noventa días de licencia por enfermedad, a partir del 1.o de febrero de 1954.

25—Autorízase a la Dirección del Centro Departamental de Salud Pública de Salto para utilizar los servicios de la Partera Suplente señorita Nerilda Canaheire, en reemplazo de la titular, señora Margarita Lairihoy de Ruml, en uso de treinta días de licencia por enfermedad a partir del 19 de mayo de 1954.

26—Autorízase a la Dirección del Centro Departamental de Salud Pública de Canelones para utilizar los servicios de la suplente señorita Ana Caballero, en reemplazo del Auxiliar de Servicio señor Pedro Ismael Martínez, en uso de licencia por enfermedad a partir del 1.o de julio de 1954.

27—Autorízase a la Dirección del Centro Auxiliar de Salud Pública de Minas de Corrales para utilizar los servicios de la suplente señorita Aracy Rivero, en sustitución de la funcionaria de dicho establecimiento, señorita Georgina Silva, en uso de veinte días de licencia reglamentaria a partir del 1 9de junio de 1954.

28—Autorízase a la Dirección del Centro Departamental de Treinta y Tres para utilizar los servicios de la suplente se-

ñora Rocío Salbarrey de Moreira, en sustitución de la Auxiliar de Servicio, señora María Esther Vidal de Soba, en uso de treinta días de licencia por enfermedad a partir del 1.o de enero del año en curso, y en reemplazo de la Enfermera 1ra, señora Rorila Acosta de Aguirre, en uso de sesenta días de licencia por enfermedad a partir del 1.o de mayo de 1954.

29—Autorízase a la Dirección del Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres para presupuestar los haberes del suplente señor Máximo Cáceres, correspondientes a 21 días del mes de enero del año en curso, en que sustituyó al Auxiliar de servicio señor Francisco Díaz, en uso de treinta días de licencia por enfermedad a partir del 23 de diciembre de 1953.

30—Acéptase la propuesta presentada por la firma "La Potencia" de José Piekarewicz, por 100 camas "plegadizas", por un total de $ 3.180.00.

31—Acéptase a partir del 9 de julio al 31 de diciembre de 1954, el aumento de $ 0.60 a $ 0.70 el kilo de carne especial de vacuno entrando pulpa, asado y puchero, que la firma Basilio Alvarez provee al Centro Departamental de Salud Pública de Mercedes, según decreto del Poder Ejecutivo N.o 26.649, de 12 de mayo de 1954, Planilla de costos Nº 2190, totalizando ese aumento la suma aproximada de $ 150.00 mensuales, debiendo cesar el aumento de la referencia al desaparecer la situación actual de escasez y altos precios de cotización del ganado.

32—Fíjase el precio de $ 7.84 para la venta al público de la especialidad Cortadren x 20 tabletas 25 mgrs.

33—Establécese que la distribución de cargos dispuesta por decreto del Poder Ejecutivo N.o 27.129 bis, de fecha 30 de junio de 1954, es a partir del 1.o de octubre de 1954.

34—Acláranse los apartados 16 y 18 del decreto N.o 26.470 de 7 de abril de 1954, estableciéndose que donde dice Carpintero 1.o y Carpintero 2.o respectivamente debe decir Oficial 1.o Carpintero y Oficial 2.o Carpintero: y donde dice N.o de orden 346, debe decir N.o de orden 396.

35—Se hace la distribución de los servicios del Hospital Fermín Ferreira, de acuerdo a la ley Presupuestal de 27 de marzo de 1953.

36—Autorízase la demolición del Pabellón de Infecto - Contagiosos del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos.

37—Autorízase a la Contaduría General de la Nación para incluir en la relación de pasividades de ejercicios anteriores, los importes de $ 165.00, $ 7.194.00, y $ 5.572.00 a favor de la Imprenta Nacional del Ministerio de Industrias y Trabajo, por los trabajos de imprenta realizados para diversas dependencias del Ministerio de Salud Pública, en el mes de noviembre de 1952, y a practicar la liquidación talenaria correspondiente, una vez que se arbitren los recursos necesarios.

La Secretaría

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública el 29 de setiembre de 1954.

1—Desígnase para ocupar el cargo de Médico de Sala de Cirugía Torácica de la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois, de acuerdo al resultado de concurso realizado, al doctor Hamlet Suárez.

2—Autorízase a la Contaduría General de la Nación para liquidar, un cargo al Rubro 1.02 "Sueldos con cargo a Partidas Globales", inciso D) "Para pago de Nurses y Auxiliares de Enfermería", del Item 1054, al Departamento de Asistencia y Profilaxis Venérea y a favor de las señoras Blanca Fernández y Amanda Fanny Ponce de León, la cantidad de $ 180.00 mensuales a cada una, desde el 1.o de enero al 30 de junio de 1954, por sus funciones de Guardianes del Dispensario Femenino de Profilaxis.

3—Autorízase a la Contaduría General de la Nación para liquidar mensualmente, hasta el 31 de diciembre del corriente año, a la Escuela de Sanidad y Servicio Social del Ministerio de Salud Pública, con cargo al Rubro 1.04 "Jornales", Inciso A) del Item 10.54, hasta 25 jornales por mes, a razón de $ 8.00 por jornal, para abonar a la señorita Blanca Fernández, por sus funciones de Auxiliar de Servicio en la Escuela de Servicio Social.

4—Autorízase a la Contaduría General de la Nación para liquidar mensualmente, hasta el 31 de diciembre del corriente año, a la División Higiene del Ministerio de Salud Pública, con cargo al Rubro 1.04 "Jornales", Inciso A) del Item 10.54, hasta 25 jornales por mes, a razón de $ 8.00 por jornal para abonar a la señora Amanda Fanny Ponce De León, por sus funciones de Auxiliar de Servicio en la Sección Carnet de Salud.

5—Autorízase a la Contaduría General de la Nación para liquidar, a los Centros Departamentales de Salud Pública, con cargo al Rubro 2.02, "Locomoción y Viáticos", del Item 10.54, y a favor de cada uno de los Médicos de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria, de las Parteras y de las Auxiliares de Obstétricia, que desempeñan funciones en las Policlínicas Rurales y Puestos de Socorro, o a los suplentes que los sustituyan, por concepto de reintegro de gastos de desplazamiento. La autorización mencionada, se concede desde el 1.o de enero al 31 de diciembre del corriente año y su liquidación se practicará exclusivamente por el tiempo de actividad en la función.

6—Autorízase a la Contaduría General de la Nación para liquidar, con cargo al Rubro 1.02 "Sueldos con cargo a Partidas Globales" Inciso A) "Para pago de suplencias", del Item 10.54, los haberes de funcionarios que prestaron servicios durante el período comprendido entre el 1.o de enero y el 31 de julio del corriente año, en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública en campaña.

7—Desígnase para ocupar el cargo de Médico Higienista del Carnet de Salud del Centro Departamental de Salud Pública de Melo, de acuerdo al resultado del concurso realizado, al doctor Nol M. Burgos.

8—Acéptase la renuncia presentada por el señor Julio Varela López, del cargo de Auxiliar de Gastroenterología y Nutrición del Hospital Maciel.

9—Acéptase la renuncia presentada por la doctora María Julia Abril de Barreneche, del cargo de Médico de Guardia de Urgencia del Servicio de Asistencia.

10—Declárase que ha cesado por abandono del cargo, la Auxiliar de Servicio del Hospital Pasteur, señora Isabel Olivero de Bertolini.

11—Acéptase la renuncia presentada por el doctor Juan F. Irastorza Larralde, del cargo de Ayudante Psicotécnico del Hospital Pedro Visca.

12—Mantiénese en el cargo de Director del Servicio de Radiología del Hospital Maciel, en carácter interino, desde el 7 de julio de 1954, hasta su provisión definitiva mediante el concurso correspondiente, al doctor Juan Carlos Pecantet.

13—Acéptase la renuncia presentada por el doctor Alfredo Ruiz Liard, como integrante del Cuadro de Médicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa.

14—Desígnase para ocupar un cargo de Médco Jefe de Servicio de Oftalmología en el Hospital Pereira Rossell, con carácter interino y hasta la realización de las pruebas de acuerdo a las reglamentaciones vigentes para su provisión definitiva, al señor Francisco Brizzolara.

15—Desígnase para ocupar un cargo de Nurse en el Instituto de Cirugía para Post-Graduados del Ministerio de Salud Pública, con casácter interino y hasta la realización de las pruebas de acuerdo a las reglamentaciones vigentes para su provisión definitiva, a la señorita Olga Lucía Rosas, actual Nurse del Hospital Pereira Rossell.

16—Desígnase para ocupar un cargo de Jefe de Sección en la División Higiene del Ministerio de Salud Pública, con carácter interino y hasta la realización de las pruebas de acuerdo a las reglamentaciones vigentes para su provisión definitiva, al señor Francisco Amor García, actual Auxiliar 1.o de Laboratorio con carácter interino y en su sustitución con carácter interino y hasta la realización de las pruebas de acuerdo a las reglamentaciones vigentes para su provisión definitiva a la señorita Mirta Ruibal.

17—Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en la Dirección y Servicios Externos del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa, al señor Angel Votta, actual Auxiliar de Servicio de la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois.

18—Desígnase integrante del Cuadro de Médicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa, a la doctora Aída Vainsinger.

19—Desígnase integrante del Cuadro de Médicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa, al doctor Manuel Gayoso Alfaro.

20—Acéptase la renuncia presentada por la señora Lucía Fuentes de Llama a su cargo de Enfermera 2.a del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Ramón, formulada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la ley N.o 11.923.

21—Acéptase la renuncia presentada por el señor Alberto Trujillo a su cargo de Guardián de la Colonia de Alienados "Dr. Bernardo Etchepare", formulada de acuerdo al artículo 30 de la ley número 11.923.

22—Acéptase la renuncia presentada por el señor Francisco Simonelli a su cargo de Chofer de 2.a del Garaje Central de la División Administración, formulada de acuerdo al artículo 30 de la ley N.o 11.923.

23—Acéptase la renuncia presentada por el señor Severo Arroyo a su cargo de Ayudante de Laboratorio del Hospital Maciel, formulada de acuerdo al artículo 30 de la ley N.o 11.923.

24—Acéptase la renuncia presentada por el doctor Enrique Castro a su cargo de Médico Autopsista de Guardia del Hospital Pereira Rossell formulada de acuerdo al artículo 30 de la ley número 11.923.

25—Acéptase la renuncia presentada por la señorita María Carames Aberanture a su cargo de Oficial 4.o del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa, formulada de acuerdo al artículo 30 de la ley N.o 11.923.

26—Acéptase la renuncia presentada por el señor Ricardo Herrero, a su cargo de Oficial 1.o de la Colonia Saint Bois, formulada de acuerdo al artículo 30 de la ley N.o 11.923.

27—Acéptase la renuncia presentada por la señorita Modesta Orfilia Maldonado a su cargo de Auxiliar de Servicio de la Casa Maternal, formulada de acuerdo al artículo 30 de la ley número 11.923.

28—Acéptase la renuncia presentada por la señora Sara Rovira de Rodríguez a su cargo de Enfermera 1.a de la Colonia Gustavo Saint Bois formulada de

acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la ley N.o 11.923.

29—Concédese el beneficio de acumulación de sueldos a favor del doctor Julio César Goldie, por un total de pesos 824.00 mensuales, por los cargos de Médico de 1.a de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, con una remuneración mensual de $ 484.00 y de Médico Castroenterólogo del Hospital Pereira Rossell, con una retribución mensual de $ 340.00.

30—Acláranse los apartados 2, 5 y 23 del decreto N.o 26.469 de 7 de abril de 1954, estableciéndose que donde dice números de órdenes 406, 329 y 754 debe decir 445, 340 y 752 respectivamente.

31—Fíjanse los siguientes precios de venta para las especalidades que se detallan a continuación: Cortomyd, 5 c.c., a $ 4.78; Cortadren Solución Oftálmica, 5 c.c. de 5 mg. v c.c., a $ 2.64.

32—Acéptanse a partir del 1.o de julio hasta el 31 de diciembre de 1954, los aumentos solicitados por las firmas Jorge y Alberto Seré del Campo y Antonaccio Hnos., de $ 0.149 a $ 0.22 el litro de leche y de $ 0.43 a $ 0.55 el kilo de carne, respectivamente, que proveen al Centro Departamental de Salud Pública de Durazno según decreto del Poder Ejecutivo N.o 25.962 de 3 de febrero de 1954, totalizando de esos aumentos la suma de $ 5.778.00 aproximadamente.

33—Acéptase a partir del 1.o de julio al 31 de diciembre de 1954, el aumento de $ 0.60 a $ 0.70 el kilo de carne, que la firma Aurelio Martínez provee al Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí, según decreto del Poder Ejecutivo número 26.833 de 9 de junio de 1954, Planilla de Costos N.o 2217, totalizando ese aumento la suma aproximada de $ 18.00 mensuales.

34—Acéptase a partir del 1.o de junio hasta el 31 de diciembre de 1954, los aumentos solicitados por las firmas José Bogni e I.P.A.S.A., de $ 0.50 a pesos 0.55 el kilo de carne y de $ 0.16 a pesos 0.20 el litro de leche, respectivamente, que proveen al Centro Auxiliar de Salud Pública de Paso de los Toros, según decreto del Poder Ejecutivo N.o 26.563 de 28 de abril de 1954, Planilla de Costos N.o 2188, totalizando esos aumentos la suma de $ 262.50 aproximadamente.

35—Autorízase a la Dirección del Hospital Pasteur para presupuestar los haberes correspondientes a los Médicos de Guardia Suplentes doctores Tomás Chiara y Roberto Rubio, por concepto de suplencias en reemplazo del titular, doctor Luis Bosch del Marco, los días 18 y 19 de junio próximo pasado, respectivamente, en uso de licencia por enfermedad.

36—Autorízase a la Dirección del Centro Auxiliar de Salud Pública de Dolores para presupuestar los haberes de la Suplente señorita María Pérez, por concepto de suplencia de la titular Lavandera señora María Enélida García de Yazuá, en uso de seis días de licencia extraordinaria a partir del 5 de marzo de 1954.

37—Autorízase a la Dirección del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Gregorio de Polanco para utilizar los servicios de la Suplente señora María Pocheelu de Brion, en sustitución de las funcionarias de dicho establecimiento: señorita Sara Abraham, en uso de ocho días de licencia por enfermedad a partir del 8 de julio pasado, y de la señorita Rosa Dávila, en uso de ocho días de licencia por enfermedad a partir del 16 de julio del año en curso.

38—Autorízase a la Dirección del Centro Departamental de Salud Pública de Salto para utilizar los servicios del suplente señor Herminio Tejeira, en sustitución del Enfermero 1.o señor Pedro Taruselli, en uso de treinta días de licencia por enfermedad a partir del 1.o de junio de 1954.

39—Autorízase a la Dirección de la Policlínica de La Paz y Tbayubá para utilizar los servicios del doctor Enrique Vilaboa en sustitución del Médco del mencionado establecimiento, doctor Juan Carlos Pontet, en uso de treinta días de licencia por enfermedad a partir del 29 de marzo próximo pasado.

40—Autorízase a la Dirección del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú para utilizar los servicios de la suplente señora Esperanza Taramasco de Costa, en sustitución de la Lavandera señora María Castell de Cattaneo, en uso de treinta días de licencia por enfermedad a partir del 17 de junio próximo pasado.

41—Acéptanse las siguientes ofertas, por Piezas de Material Inoxidable según licitación pública N.o 499, realizada el día 12 de julio de 1954, segundo llamado, Cif y|o Plaza: Sociedad Uruguaya de Esmaltado S. A., por un importe total de $ 17.500.00; Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", por A. C. Daniels y Company de Inglaterra, por un importe total de £ 3.503|7|4 Cif Montevideo; Otto Staininger, por A. B. Silver y Stal, Estocolmo, Suecia, por un total de Crs. suecas 17.349.00 Cif Montevideo.

42—Acéptase la renuncia presentada por el Químico Farmaaéutico señor Juan De Souza Faccio, del cargo de Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia del Centro Departamental de Salud Pública de Tacuarembó.

43—Desígnase al doctor Antonio P. Stella, Odontólopo del Departamento de Higiene Industrial de la División Higiene, Representante del Ministerio de Salud Pública ante el 1.er Congreso Internacional de Odontología a realizarse próximamente en San Pablo. Encomiéndase al citado profesional el estudio de la aplicación de la Odontolovía en la Industria, y su tratamiento en las Clínicas Odontológicas brasileñas. Destácase en comisión con goce de sueldo por el término de diez días al doctor Stella para el mejor cumplimiento de su cometido.

La Secretaría

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 1.o de diciembre de 1954.

Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los siguientes asuntos: Acta 49.231 "Mem", de Mem Company, de EE. UU. de América. — Acta 51.409 "Farmall Cub", de Internacional Harvester Export Company, de Uruguay. — Acta 45.849 "Efice", de Domingo Giribaldo, de Montevideo. — Acta 49.868 "Vea y Lea" de Ricardo Garrido, de Montevideo. — Acta 52.094 "Pierre Colin", de Soler Hnos., de Montevideo. — Acta 49.942 "Alas", de José Miguez, de Montevideo. — Acta 45.487 "S.U.N.E.Y.", de Suney S. A., de Montevideo. — Acta 51.242 "Wildt Interlock", D. Tenenbaum e Hijo, de Montevideo. — Acta 51.200 "Continental", de Gilberto Risso y Cía., de Montevideo — Acta 45.542 "Bali Bra", de Bali Brassiere Co. Inc., de EE. UU. de América. — Acta 50.029 "Isothermos", de Simplex Ltda., de Montevideo.

—Pasa al señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno el siguiente asunto: Acta 66.412 "Richmond", de Sheik Limitada, de Montevideo.

—Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno los siguientes asuntos: Acta 10.293 "Visera para vehículos automotores", de Omar Pery Braghirolli, de Montevideo. — Acta 66.398 "Artelux", de José Peralta, Marcos Simhon y Sociedad Empresas Generales Industriales y Financieras S. A. (S.E.C.I.F.), de Montevideo.

—Pasa a la Cámara Nacional de Comercio el siguiente asunto: Acta 49.242 "William", de Enrique Baddouh, de Montevideo.

—Pasan a la Cámara de Industrias los siguientes asuntos: Acta 10.120 "Botella compuesta de dos piezas con tapadera automática", de Miguel Torrente y Emilio Soler, de Montevideo. — Acta 9.928 "Mejoras en helicópteros", de Ramón Dionisio Martínez Bairo, de Montevideo. — Acta 10.307 "Mejoras en juegos", de José Labrador Varela, de Montevideo.

—Pasa al Ministerio de Salud Pública el siguiente asunto: Acta 71.930 "Serpasol", de Ciba Societé Anonyme, de Suiza.

—Pasan a la Dirección de Industrias los siguientes asuntos: Acta 10.352 "Perfeccionamientos en poleas extensibles de los variadores de velocidad centrífugos", de Ateliers de la Motobecane Societé Anonyme, de Francia. — Acta 10.286 "Una cama con patas plegadizas", de Carlos Gicovate, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 10.162 "Mejoras en o relativas en el blanqueo de materiales fibrosos queratinosos", de Harris Research Laboratories Inc., de EE. UU. de América. — Acta 10.274 "Un compresor para refrigeración", de General Electric Company, de EE. UU. de América. — Acta 10.010 "Nuevo sistema de lavado por realimentación", de Horacio A. Morandi, de Montevideo. — Acta 10.342 "Interruptores eléctricos", Luis María Valentín Adolfo Curutchet, de Buenos Aires. — N.o 4.297 "Un nuevo dispositivo adaptable a calzado en general en sustitución de los cordones", de Garri Chertkow, de Montevideo. — Acta 10.371 "Procedimiento para preparar materiales aluminíferos y los materiales aluminíferos producidos por el mismo", de Universal Oil Products Company, de EE. UU. de América. — Acta 10.374 "Nuevo cubre-cabeza armable", de Dolores Caeiros de López, de Montevideo. — Acta 10.362 "Cultivador Giratorio accionado por toma de fuerza", de Carlos Koninckx Mistler, de Montevideo. — Acta 10.363 "Mejoras en aparatos spiedo y marco aislante desarmable", de Angel Cardelino, de Montevideo. — Acta 10.361 "Nuevo porta recipientes", de Homer Webb Forrer, de EE. UU. de America. — Acta 10.356 "Variador de velocidad automático, centrífugo, especialmente para ciclomotores con transmisión primaria por correa y aplicaciones análogas", de Ateliers de la Motobecane, Societé Anonyme, de Francia. — Acta 10.355 "Perfeccionamientos aportados a las horquillas elásticas telescópicas", de Ateliers de la Motobecane, Societé Anonyme, de Francia. — Acta 10.354 "Perfeccionamientos introducidos en los manillares rotativos para ciclomotores y aplicaciones análogas", de Ateliers de la Motobecane Societé Anonyme, de Francia. — Acta 10.360 "Un procedimiento para la obtención de gas de disociación por medio de la transformación de hidrocarburos en presencia de agua y catalizadores a temperaturas elevadas", del ingeniero Karl Pichler e ingeniero Josef Ryhetzky, de Austria. — Acta 10.339 "Dispositivo para el aprovechamiento económico del hielo seco, etc.", de Pedro Daverda, de Buenos Aires. — Acta 10.353 "Dispositivo para el montaje del pedal de los ciclomotores", de Ateliers de la Motobecane, Societé Anonyme, de Francia. — Acta 10.221 "Bombeador mejorado", de Rudolph Knorr, de Buenos Aires. — Acta 10.323 "Nuevo procedimiento de recauchutaje de cubiertas", de Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo. — Acta 7.959 "Nuevas placas de

acumuladores eléctricos, sus elementos y su procedimiento de fabricación", de Lucien Paul Basset, de Francia. — Acta 10.225 "Un procedimiento para la obtención de drogas inocuas de acción bactericida y bacteriostática", de Herbert Szama, de Alemania. — Acta 10.180 "Detector de seguridad para billeteras", de Juan Guillermo Rojas Sepúlveda, de Chile. — Acta 10.157 "Una nueva disposición de prendedor de documentos, planos o tejidos", de Juan H. Farkas Pollak, de Montevideo. — Acta 10.140 "Procedimiento para la fabricación de tubos depósitos y cuerpos huecos en general partiendo de chapa o cinta metálica", de Ugo Bellometti, de Italia. — Acta 9.698 "Nuevo clasificador de papeles", de Omar Fontana S. A., de Montevideo. — Acta 10.078 "Envase para alimentos y método correspondiente para su uso", de Albert C. Edgar e Hirman T. Soannuth, de EE. UU. de América. — Acta 9.649 "Mejoras en fallebas", de Agustín Varela, de Montevideo. — N.o 4.326 "Un elementos que incluye medios para regular el grado de incidencias de las tablillas de cortinas tipo veneciano", de Virgilio Dante y Rodolfo Tuben Tocchetto, de Montevideo. — Acta 836 "Fabricación de carbonato de potasio y sus derivados", de Solís Angueira, de Montevideo. — Acta 10.271 "Mejoras en tacos para calzado", de José A. Bono, S. Vitureira y Víctor Grie, de Montevideo. — Acta 9.19 "Una composición y procedimiento para remover pelos y lanas de pieles y cueros animales", de Haskiel Zalchman, de Australia.

—Se autorizan las siguientes renovaciones: Acta 71.391 "Vitalimón" de Fabricas Nacionales de Cerveza S. A., de Montevideo. — Acta 71.392 "F.N.C.S.A." de Fábricas Nacionales de Cerveza S. A., de Montevideo. — Acta 71.388 "Resistencia" de H. A. Roberts y Cía., S. A. Uruguaya, de Montevideo. — Acta 71.340 "Almacén de Londrés" de José María Machado, de Montevideo. — Acta 71.381 "Rayo" de Ludovico Mirabella, de Montevideo. — Acta 71.390 "F.N C.S.A." de Fábricas Nacionales de Cerveza S. A., de Montevideo — Acta 71.389 "León", H. A. Roberts y Cía. S. A. Uruguaya, de Montevideo. — Acta 71.401 "Etiqcet" Lehn y Fink Products Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 71.409 "Fortuna" de Juan Pérez Valverde y Cía., de Montevideo.

—Se notifica del archivo del siguiente asunto: N.º 50.173 "Lyovac" de Sharp y Dohme Incorporated, de América.

—Se concede vista por el término de 10 días: Acta 17.418 "Veto" de Strauer y Cía. S. A., de Montevideo.

—Se concede vista por el término de 20 días: Acta 9.155 "Perfeccionamientos en los elementos de ligazón para cierres deslizantes del tipo invisible" de Alberto Camprubi Planas, de España. — Acta 10.234 "Una estufa calienta pies" de Angel Gorrochategui y Mario Portas, de Montevideo. — Acta 10.334 "Mejoras en o relativas de un dispositivo para la limpieza de alfombras" de The Hoover Company, de Estados Unidos de América. — Acta 10.326 "Procedimiento para la preparación de nuevos derivados de Pirazolona" de J. R. Geigy S. A., de Suiza. — Acta 9.863 "Cinta de cuero reforzada para fabricación de calzado" de Gerson Erdos, de Montevideo. — Acta 9.939 "Encofrado para la unión de enriostramiento o vinculación de muros' de Antonio Decia, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 10.230 "De gol a gol" de Agustín Walter Fedrini, de Montevideo. — Acta 10.170 "Nuevo tipo de termo", de Falquenalle Trujillo, de Montevideo. — Acta 10.171 "Mejoras en cafeteras individuales" de Américo Froilón Fagalde, de Paysandú República Oriental del Uruguay. — Acta 10.213 "Un juego denominado Toto" de Muzio Heber Garrastazú, de Montevideo. — Acta 10.116 "Mejora en bovedillas para la construcción de losas de hormigón armado nervaduras sin uso de encofrado" de Gaetano Beccari, de Montevideo. — Acta 10.38 "Dispositivo publicitario para automóviles" de Rodacab S. A., de España.

—Se concede prórroga por el término de 90 días a los siguientes asuntos: Acta 10.275 "Dispositivo automático del tipo a acción térmica y|o electromagnética apto para contralorear interruptores eléctricos, etc." de S. p. A. Bassani, de Italia. — Acta 9.799 "Un nuevo envase plástico", de Salomón Pinto, de Montevideo. — Acta 9.715 "Combinación de cámara gasificadora y permanente para cocinas y estufas a gas de kerosene" de Ferros Ualt Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados S. A., de Montevideo.

—Se detiene el trámite en el siguiente asunto: Acta 63.569 "Eley" de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra.

—Se comunica a los interesados el pago de la primera anualidad: Acta 8.286 "Máquina mejorada para lavar ropa", de Industrias Marinelli S. A., de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 6.421 "Perfeccionamiento en la fabricación y recauchutado de neumáticos" de Henry Simón Ltda., de Inglaterra. — Acta 9.284 "Un procedimento contínuo y una planta para producir una serie de productos empleando madera como materia de partida" de Fernando Mario Mora, de Buenos Aires. — Acta 8.118 "Un mueble ropero dormitorio vestuario independizado" de Eduardo I. Carro, de Montevideo. — Acta 5.302 "Un producto de grano cereal y método para su elaboración" de Continental Baking Company, de Estados Unidos de América. - Acta 9.285 "Un procedimiento contínuo y una planta para producir una serie de productos empleando madera como materia de partida" de Fernando Mario Mora, de Buenos Aires. — Acta 10.112 "Nueva Plomada para pescar" de Guillermo Armas, de Montevideo. — Acta 6.628 "Producción de fibras textiles" de Jacobus Nolten y W F. H. Zegers, de Holanda. — Acta 3.447 "Cocina a gas de combustibles líquidos comandada electricamente" Alfonso de Bejar, de Montevideo. — Acta 8.252 "Sofá convertible en cama de una o dos plazas" de Paul Rózsa, de Francia. — Acta 8.399 "Mejoras en máquinas para cepillar, pulir, lustrar y encerar pisos" de Fraser Tuson Products Limited, de Inglaterra. — Acta 7.956 "Mejoras en aparatos expendedores de mercaderías" de Odila Iris Carrera de Baddouh, de Montevideo.

—Por resolución superior se conceden las siguientes patentes: N.º 4.868 "Butaca retractil" de Jorge Golia y Juan B. Cavallotti, de Montevideo. — N.º 4.869 'Nuevo modelo de hombrera desmontable' de Jorge Beer, de Montevideo. — N.º 4.867 "Conversión de hidrocarburos" de Universal Oil Products Co., de Estados Unidos de América.

—Por resolución superior se conceden las siguientes marcas: N.º 63.034 "Antonio Ferrer" de Ricardo y Rodolfo Gioscia, de Montevideo. — N.º 63.035 "René Barbier" de Juan Ponce Serra, de Montevideo. — N.º 63.033 "Granja Durazno" de Almada Píriz Hnos., de Durazno República Oriental del Uruguay.

—Por resolución se desestiman las siguientes marcas: Acta 47.538 "Bexel" Mckesson Bobbins, Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 44.661 "El Modelo" de Bención Rajnsztajn, de Montevideo.

La Secretaría

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 197 | Montevideo, Lunes 13 de Diciembre de 1954 | Núm. 14399

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de Octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances; por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 2 de Enero de 1953)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$ 3.00	el tomo
1930 a 1937	" 8.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1943	" 20.00	" "
1945	" 8.00	" "
1947	" 6.00	" "
1948 a 1950	" 8.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "

EJEMPLARES

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ...	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Los subscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 83 - 71 y 9 - 59 - 25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

	Con capital	Hasta $		
		$ 20.000.00	$ 50.00	la página
De $	20.001.00	" " 50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" " 100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" " 200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" " 300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" " 400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" " 500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" " 1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" " 2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001.00	" " 3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" " 4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	" " 5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00	en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras

OFICIALES

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública por los siguientes suministros

Licitación N.o 44 — Segundo llamado — 2.370 capotes de abrigo e impermeable según modelo en tela color azul marino; 340 capotes de abrigo e impermeable según modelo, en tela color azul marino — Apertura: 13 de Diciembre de 1954, hora 9.

Licitación N.o 45. — Primer llamado. — 226 tablas pino Brasil de diferentes medidas. — Apertura: 13 de Diciembre de 1954, hora 10.

Los pliegos de condiciones particulares se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle San José y Yi, 4.o piso, donde se realizará la apertura de propuestas

(Cuenta corriente) 8|pub. 33603-Dic.3-v.dic.13.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera vez para el arrendamiento y un sistema de mecanización contable y estadística, en base a un equipo de fichas perforadas destinado al Servicio de Aprovisionamiento de la Marina.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento el día 31 de Enero de 1955, a las 9 y 30 horas, en presencia de los interesados.

Los pliegos de la presente licitación pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4º piso, costado Oeste), en horario de oficinas públicas vigente.

(Cuenta corriente) 20|pub. 33530 Nov.24-v.dic.17.

ESCRIBANIA DE ADUANAS

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso, dictada en el sumario número 184, año 1951, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a JOSE MARIA VIGORITO, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, doce de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone, escribano.

$36.00 30|pub 15705-Nov.30-v.en.7.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas doctor Guillermo Retamoso, dictada en el sumario 245, Año 1954 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JOSE GARCIA MARTINEZ, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Noviembre veinte de mil novecientos cincuenta y cuatro — Pedro R. Schiavone, Escribano

$36 00 30|pub 15773 Dic.1º-v.en.8.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director G. de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso, dictada en el sumario Nº 251 Año 1953 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ISIDORO NACHAJON, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, veintiocho de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Pedro E Schiavone.

(Cuenta corriente) 30|pub. 33542 Nov.25-v.dic.31.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 23
Primer llamado

Artículos: Loneta número 8, botones y broches para cuello.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección

Adquisiciones (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Diciembre 21 de 1954, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 6 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33681-Dic.9-v.dic.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 20
Primer llamado

Artículos: Lienzo, cinta de hilera, colchas y frazadas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 21 de Diciembre de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 4 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33677-Dic.7-v.dic.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 19
Primer llamado

Artículos: Loneta y brin.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 20 de Diciembre de 1954, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 4 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33676-Dic.7-v.dic.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 22
Primer llamado

Artículos: Maíz, avena o cebada - alfalfa.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Diciembre 18 de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 4 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33675-Dic.7-v.dic.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 21
Primer llamado

Artículos: Brin azul y cinta de hilera.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 20 de Diciembre de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 4 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33674-Dic.7-v.dic.18.

CANTINAS MILITARES
LICITACION PUBLICA N.o 29
Octavo llamado

Artículos: Arroz común, quesitos tipo Chubut o similar, almidón de arroz conserva de tomates y yerba mate.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Diciembre 15 de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 6 de 1954.
(Cuenta corriente) 5|pub. 33680-Dic.9-v.dic.14.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 59|30

Departamento de Préstamos pignoraticios. — Sede Central. — Ventilación del Salón de Contaduría y servicios higiénicos. — Instalación de ventiladores helicoidales.
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuesta por segunda vez para la realización de las obras de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra, 2.o piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón).

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Sector Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís. Casa Central, el día 27 de Diciembre de 1954, a las 16 horas.
(Cuenta corriente) 5|pub. 33685-Dic.9-v.dic.14.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA N.o 11
Utiles escolares
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión a este Consejo de útiles escolares, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran y pueden retirarse en el Departamento de Suministros. Florida 1430.

Las propuestas se abrirán en la Contaduría Central del Consejo, Florida 1434, el día viernes 17 de Diciembre de 1954, a las 10 horas.
(Cuenta corriente) 5|pub. 33688-Dic.9-v.dic.14.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
EXPROPIACION

(Ley de 17 de Agosto de 1944 y artículo 36 de la ley Nº 11.285 de 2 de Julio de 1949)

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, con una superficie de, según plano de mensura del agrimensor Mario E. Pellini de Noviembre de 1947 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 2[illegible]1: 1890 m.2. 31, empadronado con el Nº 2766, propiedad de doña MARIA SANGUINETTI DE CAMPOS, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a emplazamiento del edificio para la Escuela de 1er. Grado Nº 24 de dicha ciudad, según decreto del Poder Ejecutivo de 16 de Junio de 1954, ampliado por decreto de 13 de Octubre de 1954, que declara urgente la toma de posesión.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 inciso 3º de la ley de 28 de Marzo de 1912, número 3.958 y decreto-ley de 15 de Octubre de 1942 número 10.247. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto en la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Soriano. — Radamés Bianchi, Asesor Letrado Adjunto del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.
(Cuenta corriente) 8|pub. 33671 Dic. 7-v dic.16.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
EXPROPIACION

(Ley de 17 de Agosto de 1944 y artículo 36 de la ley Nº 11.285 de 2 de Julio de 1949)

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, con una superficie de, según plano de mensura del agrimensor Arturo López Blanquet de 28 de Mayo de 1954, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 406: 4 Hás.0000 m.c. empadronado con el Nº 2902 en mayor área, propiedad de doña AMANDA E. CARDOSO DE OLIVERA, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a ampliación del predio en que se asienta la Escuela Nº 17 de Rocha según decreto del Poder Ejecutivo de 8 de Setiembre de 1954 que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 inciso 3º de la ley de 28 de Marzo de 1912, número 3.958 y decreto-ley de 15 de Octubre de 1942 número 10.247. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto en la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Rocha. — Radamés Bianchi, Asesor Letrado Adjunto del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.
(Cuenta corriente) 8|pub. 33670 Dic.7-v.dic.16.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
EXPROPIACION

(Ley de 17 de Agosto de 1944 y artículo 36 de la ley Nº 11.285 de 2 de Julio de 1949)

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Florida con una superficie de, según plano de mensura del agrimensor Diego Raúl Aldama de 20 de Noviembre de 1952 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el Nº 531: 5 Hás. 4062 m.c. empadronado con el Nº 424 en mayor área, propiedad de Suc. FRANCISCO A. BESIO, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino al emplazamiento del edificio para la Escuela Rural Nº 54 de Berrondo, Departamento de Florida según decreto del Poder Ejecutivo de 19 de Mayo de 1954, ampliado por decreto de 4 de Agosto de 1954 que declara urgente la toma de posesión.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 inciso 3º de la ley de 28 de Marzo de 1912, número 3.958 y decreto-ley de 15 de Octubre de 1942 número 10.247. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto en la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Florida. — Radamés Bianchi, Asesor Letrado Adjunto del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.
(Cuenta corriente) 8|pub. 33669 Dic.7-v.dic.16.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
EXPROPIACION

(Ley de 17 de Agosto de 1944 y artículo 36 de la ley Nº 11.285 de 2 de Julio de 1949)

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, con una superficie de, según plano de mensura del agrimensor Homero Cardoso de Agosto de 1954 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 471: de 493 m.c. 37, empadronado con el Nº 2868, propiedad de EUFRASIO H. LOBATO, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a la Escuela de 1º Grado Nº 44 de Rocha, según decreto del Poder Ejecutivo de 22 de Setiembre de 1954 que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 inciso 3º de la ley de 28 de Marzo de 1912 número 3.958 y decreto-ley de 15 de Octubre de 1942, número 10.247. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto en la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Rocha. — Radamés Bianchi, Asesor Letrado Adjunto del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.
(Cuenta corriente) 8|pub. 33668 Dic.7-v.dic.16.

SERVICIO GEOGRAFICO MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 4|954

Llámase a licitación pública para la adquisición de tres alidadas para trabajo de plancheta, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en este Servicio todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 21 de Diciembre de 1954, a la hora 10, en la sede del Servicio Geográfico, Avenida 8 de Octubre 3255, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1954.
(Cuenta corriente) 9|pub. 33707-Dic.11-v.dic.21.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
EXPOSICION NACIONAL DE LA PRODUCCION
Concurso - Licitación pública Nº 4-954

Llámase a Concurso - Licitación pública para la construcción y explotación del Gran Parque de Diversiones a instalarse en el predio de la Exposición Nacional de la Producción, sito en la Avda. 31 de Marzo y Arroyo del Cerrito, de acuerdo con los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la sede de la Comisaría General (Sección Proveeduría) de la Exposición Nacional de la Producción en la Avda. 18 de Julio 1698, 2º piso, esq. Magallanes.

Las propuestas se recibirán hasta el día 31 de Enero de 1955, a la hora 10 en el despacho de la Contaduría General en acto público y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1954. — El Comité Ejecutivo.
(Cuenta corriente) 15|pub. 33705 Dic.10-v.dic.28.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA: ADQUISICION DE UNIFORMES
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de uniformes de verano para el "Personal de Servicio", de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en el Departamento Comercial e Industrial de este Instituto, Cerrito 488, todos los días hábiles de 13 a 17 horas; sábados de 9 a 11. Las propuestas serán abiertas en la Sección "Compras" del citado Departamento, el día miércoles 22 de Diciembre de 1954, a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Diciembre 7 de 1954. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 33708-Dic.11-v.dic.20.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION

Convócase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de paneles de carpintería, para el Instituto Nacional de Viviendas Económicas.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 23 de Diciembre corriente, a las 10 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de propuestas. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33699 Dic.10-v.dic.21.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACIONES PUBLICAS EJERCICIO 1955
Apertura 13 de Diciembre de 1954

Número 11) Segundo llamado — (Leña dura en astillas). — Hora 8 y 30.

Número 9) Primer llamado. — (Naranjas y bergamotas). — Hora 9 y 30

Número 4) Complementaria — Tercer llamado. — (Productos de granja) — Hora 10.

Número 3) Complementaria. — Tercer llamado. — (Artículos de Almacén). — Hora 11 y 30.

Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones particulares respectivos (Sección Adquisiciones), calle Mercedes 953 — Montevideo, Diciembre 1º de 1954. — (Adquisiciones).
(Cuenta corriente) 7|pub. 33618 Dic.4 v dic.13.

TESORERIA GENERAL DE LA NACION
LICITACION PUBLICA N.o 2
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de seis (6) máquinas eléctricas de sumar. — Precios: Plaza.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Tesorería General de la Nación en horas y días hábiles. Colonia 1039.

Las propuestas se recibirán hasta la fecha y hora de apertura, 20 de Diciembre de 1954, hora 9. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954.
(Cuenta corriente) 10 pub. 33654 Dic.6-v.dic.17.

P. L. U. N. A.
LICITACION PUBLICA Nº 11|954
Adquisición de aviones para transporte de pasajeros
Primer llamado

Apertura: 15 de Diciembre de 1954.
Local: Paraguay 1508, 8º piso.
Hora: 16.

P.L.U.N.A., llama a licitación pública para la adquisición de 2 (dos) aviones cuadrimotores para transporte de pasajeros, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones particulares Nº 55 que los interesados podrán retirar en Mesa de Entrada de la Institución Paraguay Nº 1508, 5º piso, de 7.30 a 12.30 horas. — Valor del pliego: $5.00 (cinco pesos m|n). — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33591 Dic.2-v.dic 14.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
(Gerencia de Montevideo)
LICITACION Nº 5:
Ejecución de un piso monolítico en la Batería de Filtros Rápidos "D", Usina de Santa Lucía en el Departamento de Canelones.
Tercer llamado

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para la ejecución de un piso monolítico en la Batería de Filtros Rápidos "D" (Usina de Santa Lucía, Departamento de Canelones), de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, etc., que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia donde se podrá adquirir al precio de $ 4.50 (cuatro pesos con cincuenta) el ejemplar.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de Diciembre de 1954, a las 10 horas en la Gerencia, calle Zabala número 1395. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1954. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) 6|pub. 33672-Dic.7-v.dic.14.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
(Gerencia de Montevideo)
LICITACION N.o 60
Provisión de varios artículos de vestuario
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de varios artículos de vestuario, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, etc., que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia, donde se podrá adquirir al precio de $ 2.50 (dos pesos con cincuenta) el ejemplar.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 16 (diez y seis) de Diciembre de 1954, a las 10 horas, en la Gerencia, calle Zabala número 1395. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1954.
(Cuenta corriente) 6 pub. 33673-Dic.7-v.dic.14.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Expropiación

EDICTO. — Se hace público, que el Poder Ejecutivo por resolución del 23 de Noviembre de 1954, ha designado para ser expropiado el siguiente bien: Dos fracciones de terreno propiedad de "Los Pinos Sociedad Anónima", sita en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones (Atlántida), empadronada en mayor área con el número 19.279, con una superficie total de 1 hectárea 1.234 m. c. 20 d. c. con destino al Parque de Perforaciones de la localidad de Atlántida. La primera fracción comprende los solares 1 al 5 inclusive de la manzana "N" del plano del agrimensor Héctor Cartolomagno, de Junio de 1951 registrado en Catastro con el número 6.897, el 25 de Enero de 1952. — La segunda fracción comprende los solares 1, 2, 3, 4, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de la manzana "O" del mismo plano.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí número 3379, Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley número 3.958 del 28 de Marzo de 1912, modificada por decreto-ley número 10.247, de 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados todos los interesados sobre el citado bien. — Montevideo, Noviembre 26 de 1954. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 6|pub. 33840-Dic.6-v.dic.15.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
(O. S. E.)
Primer llamado
LICITACION PUBLICA Nº 126
"Fórmulas generales"

Llámase a licitación pública para la compra de fórmulas generales, de acuerdo a pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, calle Martí Nº 3379 donde podrá adquirirse al precio de $ 3.40.

El acto de la recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el local de Proveeduría y Depósito, Avda. Millán Nº 2305 San Martín, Montevideo, el día 23 de Diciembre de 1954, a la hora 9 y 30 minutos.
(Cuenta corriente) 7|pub. 33635 Dic.4-v.dic.13.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
EMPLAZAMIENTO

Por el presente se cita, llama y emplaza al funcionario de la Administración de Ferrocarriles del Estado, señor MAXIMO VELAZQUEZ, para que concurra a la Sección Sumarios de dicha Administración, calle La Paz 1095, dentro de tercero día, a contar de la fecha, a notificarse en el sumario que se le instruye, bajo apercibimiento de darlo por notificado si no concurre. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1954. — La Gerencia General.
$5.40 3|pub. 16293-Dic.11-v.dic.14.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
EMPLAZAMIENTO

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al peón provisorio "a término" de la Gerencia de Explotación de este organismo, don DIOMEDES ROJAS, a fin de que se reintegre a su trabajo dentro del tercero día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1954. — La Gerencia General.
$5.40 3|pub 16294-Dic.11-v.dic.14.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 91|54. — Suministro de soldadura de estaño y plomo. — Apertura: Diciembre 24, hora 9. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 92|54. — Suministro de clavos de alambre, etc. — Apertura: Diciembre 29, hora 9 — Valor del pliego. $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 93|54. — Suministro de papeles para dibujo. — Apertura Diciembre 29, hora 10. — Valor del pliego. $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de Ferrocarriles del Estado, calle La Paz número 1095, 2.o piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 8 y 12 horas — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 33686-Dic.11-v.dic.20.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 60|55. — Suministro de 2 (dos) palas mecánicas. — Apertura: Enero 27 de 1955, hora 9 — Valor del pliego, $ 5.00 (cinco pesos).

C. M. 64|54. — Segundo llamado. — Suministro de frazadas de lana. — Apertura: Diciembre 23, hora 16 —. Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 90|54. — Suministro de 50 (cincuenta) lubricadores de bieles y repuestos. — Apertura: Enero 28 de 1955 hora 9. — Valor del pliego, $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de Ferrocarriles del Estado, calle La Paz número 1095, 2.o piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 7.30 y 12 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 15|pub. 33687-Dic.9-v.dic.27.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 70|55. — Suministro de 6 (seis) equipos mecánicos iguales, de llaves de vía. — Apertura: Enero 20 de 1955, hora 9. — Valor del pliego, $ 3.00 (tres pesos).

C. M. 71|55. — Suministro de 2 (dos) equipos de gato mecánico. — Apertura: Enero 19 de 1955, hora 10. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 72|55. — Suministro de 1 (una) apisonadora de terraplenes. — Apertura: Enero 19 de 1955. hora 9. — Valor del pliego. $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 73|55. — Suministro de 3 (tres) equipos mecánicos para apisonamiento de balasto. — Apertura: Enero 17 de 1955, hora 9. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 74|55. — Suministro de 3 (tres) depósitos para arena pistolas y máscaras para limpieza acero por ráfaga de arena. — Apertura: Enero 13 de 1955, hora 9. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 77|55. — Suministro de 6 (seis) bombas portátiles para agua — Apertura: Enero 12 de 1955, hora 10. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos)

C. M. 78|55. — Suministro de 2 (dos) mezcladoras de hormigón portátiles de 300 litros mezclados de capacidad. — Apertura: Enero 10 de 1955, hora 10. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 79|55. — Suministro de 1 (un) camión con volcadora. — Apertura: Enero 12 de 1955, hora 9. — Valor del pliego, $ 3.00 (tres pesos).

C. M. 80|55. — Suministro de 5 (cinco) compresores de aire portátiles. — Apertura: Enero 10 de 1955, hora 9. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 89|55. — Suministro de 1 (una) grúa locomóvil Diesel. — Apertura: Enero 20 de 1955, hora 10. — Valor del pliego, $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de Ferrocarriles del Estado, calle La Paz número 1095, 2.o piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 13.30 y 18.30 horas.
(Cuenta corriente) 15|pub. 33576 Nov.30-v.dic 17.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 55|54. — 2º y último llamado. — Suministro de Cartones para boletos de pasajeros — Apertura: Diciembre 17, hora 9. — Valor del pliego: $ 3.00 (tres pesos)

C. M. 62|54. — 2º llamado. — Parlantes para Tren Fonoeléctrico. — Apertura: Diciembre 15, hora 9. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 81|54 — Suministro de Alambre ovalado para cercos — Apertura: Diciembre 16, hora 9. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 82|54. — Suministro de Detergentes. — Apertura: Diciembre 20, hora 9. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 83|54 — Suministro de Manoplas de cuero. — Apertura: Diciembre 22, hora 9. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 84|54. — Suministro de forrajes.—Apertura: Diciembre 23, hora 9 — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 85|55. — Suministro de Albayalde en pasta. — Apertura: Enero 14, 1955, hora 9 — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 86|55 — Suministro de Cinta adhesiva aislante. — Apertura: Enero 13, 1955, hora 10. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos)

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 13.30 y 18.30 horas
(Cuenta corriente) 15|pub. 33546 Nov.25-v.dic.13.

U. T. E.
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS EN MONTEVIDEO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 7 de Enero de 1955 a las 10 horas, para contratar las construcciones de edificios para S.E.T. núm. 234; y para el 11 de Enero de 1955, a las 10 horas, la S.E.T. núm. 601, en Montevideo de acuerdo a los pliegos de condiciones y planos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 2º piso, los días hábiles de 7.30 a 12 30; sábados de 7.30 a 11.30 horas, previo pago de $ 5.00 c|S.E.

Nota.—Se hace notar que para poder intervenir en dichas licitaciones previamente, deberán inscribirse en el "Registro de Empresa Constructoras de Obras Públicas" que a tal efecto lleva la Gerencia de Servicio Generales de la U T.E., hasta quince días antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo, ... de Diciembre de 1954. — La Gerencia de Serv. Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33659 Dic 7 v.dic.18.

U. T. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el

N.o 4125. — 1.500 metros mezcla gruesa y 500 fina (segundo llamado). — Apertura: 15 de Diciembre, hora 9 — Precio del ejemplar, $ 1.50.

N.o 4126. — 11.764 uniformes al personal: Sobretodos, guardapolvos, etc. (segundo llamado). — Apertura: 16 de Diciembre hora 9. — Precio del ejemplar, $ 3.00; de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones. Paraguay 2431. 8.o piso. los días hábiles de 7.30 a 12.30. sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Montevideo 4 de Diciembre de 1954. — La Gerencia de Servicios Generales.
(Cuenta corriente) 10 pub 33614-Dic.3-v.dic 15

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 2.524

Se llama a licitación pública para la compra de un cargamento de 9.000 nueve mil) toneladas aproximadamente de carbón mineral.

La apertura de las ofertas de este llamado se realizará en las Oficinas de la División Compras ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada), el día 30 de Diciembre de 1954 a las 16 horas.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en el local arriba mencionado
(Cuenta corriente) 8 pub 33658-Dic.7-v.dic.18.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 2.505. — (Segundo llamado — Arandelas de goma sintética — Apertura: 14 de Diciembre de 1954, a las 17 y 30 horas.

N.o 2.522. — Hojalata. — Apertura: 16 de Diciembre de 1954, a las 17 y 30 horas

N.o 2.523. — Construcción de un puente canal, casa de bombas y acueducto de hormigón armado en el "Espinillar". — Recepción: 3 de Enero de 1955, a las 16 horas — Apertura: 11 de Enero de 1955, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).
(Cuenta corriente) 8|pub. 33613-Dic.3-v.dic.15.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 2.525

Se llama a licitación pública, para la compra de cemento portland.

La apertura de las ofertas se realizará en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada), el día 29 de Diciembre de 1954, a las 16 horas

El pliego de condiciones respectivo, puede retirarse en las oficinas nombradas anteriormente.
(Cuenta corriente) 8|pub. 33679-Dic.9-v.dic.17.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"JUAN B. CAVALLOTTI con Distina Limitada solicita la inscripción del título "Atila", con que se caracteriza una producción cinematográfica co-producida por Lux de France y Lux Film-Ponti de Laurentiis de Italia, y de lo que la solicitante es la distribuidora exclusiva para el Uruguay — Montevideo 10 de Noviembre de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 10 pub. 15954 Dic 4-v dic.16

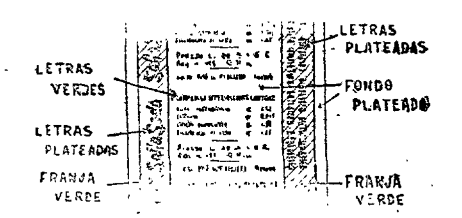
BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LUIS GARCIA PARDO y ADOLFO SOMMER SMITH, orientales, arquitectos domiciliados en esta ciudad solicitan la inscripción del plano de "Un edificio para renta o para hotel en un terreno esquina rectangular de aproximadamente 11 metros x 27 metros" Montevideo, 2 de Diciembre de 1954 — Dionisio Trillo Pays, Director
$6.00 10|pub 16053-Dic.6-v.dic.17.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 72702. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — Con esta fecha. O'Farrell y Freira, por Veiga y Cía Montevideo, solicita la marca "ICUFILINA" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub. 16085-Dic.7-v.dic.18.

ACTA N.o 72664. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Vicente F. Costa, Representaciones, Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20 00 10|pub. 15917-Dic.3-v dic.15.

ACTA N.o 72673. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — Con esta fecha Tuboplast del Uruguay Limitada, de Montevideo, solicita la marca "TAKIN", para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8 00 10|pub. 15896-Dic.3-v.dic.15.

ACTA N.o 72663 — Montevideo, Noviembre 30 de 1954 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Watteau S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "PROFESOR GERHARD" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
8 00 10|pub. 15916-Dic.3-v.dic.15.

ACTA Nº 72.587. — Montevideo Noviembre 19 de 1954. — Con esta fecha Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., ha solicitado la marca "INCAL - FLEX" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8 00 10|pub. 15794 Dic 1º-v dic. 13

ACTA Nº 72.659. — Montevideo Noviembre 29 de 1954. — Con esta fecha Ferraz Diez de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "TOPAIA", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$8.00 10|pub. 15822 Dic.2-v.dic.14.

ACTA N.o 72706. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — Con esta fecha Roberto B. Keidanskis, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "WORTHINGTON", para artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 16252-Dic.10-v.dic.21.

ACTA N.o 72705. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — Con esta fecha Roberto B. Keidanskis, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "MELLO", para artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 16251-Dic.10-v.dic.21.

ACTA N.o 72715. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — Con esta fecha Prudencio Ellauri por Laboratorios Dispert S. A., ha solicitado la marca "LUTANDRON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$8.00 10 pub 16240-Dic.10-v.dic.21

ACTA N.o 72670. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — Con esta fecha Laboratorios Magnus Ltda., Montevideo, solicita la marca "ATROBROM", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub. 16200-Dic.10-v.dic.21.

ACTA N.o 72671. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — Con esta fecha Laboratorios Magnus Ltda., Montevideo, solicita la marca "BILIDREN" para artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 16201-Dic.10-v.dic.21.

ACTA N.o 72672. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — Con esta fecha Laboratorios Magnus Ltda., Montevideo, solicita la marca "CARFABOL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub. 16202-Dic.10-v.dic.21.

ACTA N.o 72676. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — Con esta fecha Manuel Spstein, Montevideo, solicita la marca "STROBEL", para artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 16203-Dic.10-v.dic.21.

ACTA N.o 72679. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — Con esta fecha Manuel Epstein, Montevideo, solicita la marca "BELLOW", para artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 16204-Dic.10-v.dic.21.

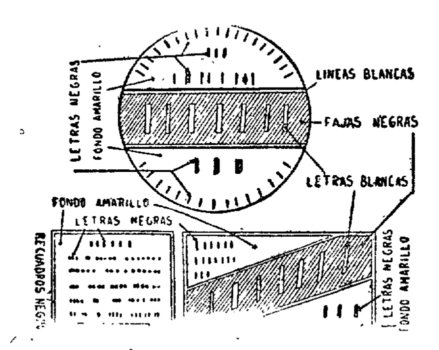
ACTA N.o 72677. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — Con esta fecha Manuel Epstein, Montevideo, solicita la marca "HILLMAN", para artículos de las clases 11 y 12 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 16205-Dic.10-v.dic.21.

ACTA N.o 72678. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — Con esta fecha Manuel Epstein, Montevideo, solicita la marca "MARCO", para artículos de las clases 11 y 12 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 16206-Dic.10-v.dic.21.

ACTA N.o 72661. — Montevideo, Noviembre 29 de 1954. — Con esta fecha María Tomich de Bozicek, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "WOODPECKER" para artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 16162-Dic.9-v.dic.20.

ACTA N.o 72703. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — Con esta fecha Salvador Edison Gentile, de Montevideo, solicita registrar la marca "DESTROYER", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 16161-Dic.9-v.dic.20.

ACTA N.o 72709. — Montevideo, Diciembre 4 de 1954. — Con esta fecha Atlantis Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$26.00 10|pub. 16171-Dic.9-v.dic.20.

ACTA N.o 72710. — Montevideo, Diciembre 4 de 1954. — Con esta fecha Carlos Antognazza, de Montevideo, solicita la marca "LAELIT", para artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 16158-Dic.9-v dic.20.

ACTA N.o 72712. — Montevideo, Diciembre 4 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de John Dewar y Sons Limited, de Escocia, ha solicitado el registro de la marca "ANCESTOR" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10 pub. 16173-Dic.9-v.dic.20.

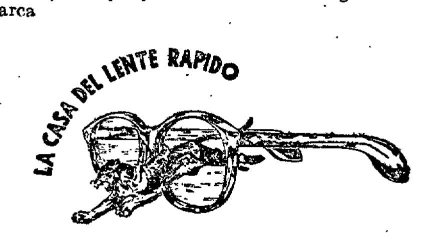
ACTA N.o 72711. — Montevideo, Diciembre 4 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de White Horse Distillers Limited, de Escocia, ha solicitado el registro de la marca "WHITE HORSE" para distinguir artículos de la clase 2 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8 00 10 pub. 16172-Dic.9-v.dic.20.

ACTA N.o 72708. — Montevideo, Diciembre 4 de 1954. — Con esta fecha Atlantis Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DOLSA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub. 16170-Dic.9-v.dic.20.

ACTA N.o 72701. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Veiga y Cía, Montevideo solicita la marca "RAUFILINA" para artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 16086-Dic.7-v.dic.18

ACTA N.o 72630. — Montevideo, Noviembre 25 de 1954 — Con esta fecha Federico Carlos Bacher por Unexa Industrial y Comercial S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CHIP" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8 00 10|pub. 15983-Dic.4-v dic.16.

ACTA N.o 72696. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — Con esta fecha el señor Julio A. Cassese, Uruguay ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub 16048-Dic.6-v.dic.17.

ACTA N.o 72686. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1954. — Con esta fecha Roberto Slowak S. A. ha solicitado la marca, "GARNET", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15962 Dic 9-v dic.20.

ACTA N.o 72687 — Montevideo. Diciembre 1.o de 1954 — Con esta fecha "Roberto Slowak S. A", ha solicitado la marca, "PLATINIUM", para distinguir artículos de la clase 4 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$5 20 10 pub. 15963-Dic 9-v dic 20.

ACTA N.o 72697. — Montevideo. Diciembre 2 de 1954 — Con esta fecha Varela Radio S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "LIEBRE", para artículos de la clase 9 s|d — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$4 00 10 pub. 16029-Dic.6-v dic.17

ACTA N.o 72692. — Montevideo. Diciembre 2 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Santiago Eisenberg, Montevideo, solicita la marca "LA GLORIA" para artículos de la clase 4 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 10|pub. 16009-Dic 6-v dic.17.

ACTA N.o 72683. — Montevideo. Diciembre 1.o de 1954 — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Walter Hugo Montevideo solicita la marca "AGILON" para artículos de la clase 4 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$8.00 10|pub 15950-Dic.4-v.dic.16.

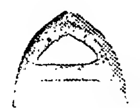
ACTA N.o 72682. — Montevideo. Diciembre 1.o de 1954 — Con esta fecha. O'Farrell y Freira, por Walter Hugo Montevideo, solicita la marca "TRIUR", para artículos de las clases 4 y 5 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 10|pub. 15949-Dic.4-v.dic.16.

ACTA N.o 72...7. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954 — Con esta fecha, José Coronel, Montevideo solicita la marca



para artículos de las clases 9 y 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$16.00 10|pub. 16084-Dic.7-v.dic.18

ACTA N.o 72698. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ahlmann-Carlshütte K. G., Alemania solicita la marca



para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
16.00 10|pub. 16064-Dic.7-v.dic.18.

ACTA N.o 72629 — Montevideo, Noviembre 25 de 1954. — Con esta fecha Federico Carlos Bacher por Unexa Industrial y Comercial S. R. L., de Montevideo solicita la marca "BAC-DEO" para artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
8.00 10|pub. 15982-Dic.4-v.dic.16.

ACTA N.o 69185 — Montevideo, Junio 29 de 1950 — Con esta fecha Mullard Electronic Products Ltd., Inglaterra, ha solicitado registrar la marca "MULLARD" para distinguir artículos de las clases 9, 16, 21 y 25 sd — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$8.00 10|pub. 15975-Dic.4-v.dic.16.

ACTA N.o 72666. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — Con esta fecha Roberto B Keldanskis, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "TRUSH", para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15974-Dic.4-v.dic.16.

ACTA N.o 72667. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954 — Con esta fecha Roberto B Keldanskis, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "TELE KING", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15973-Dic.4-v.dic.16.

ACTA N.o 72685. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1954 — Con esta fecha "Roberto Slowak S. A." ha solicitado de la marca "TOURMALINE" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15961-Dic.4-v.dic.16.

ACTA N.o 72690. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1954 — Con esta fecha "Roberto Slowak S. A.", ha solicitado de la marca "TOPAZ", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub. 15966-Dic.4-v.dic.16.

ACTA N.o 72688. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1954. — Con esta fecha "Roberto Slowak S. A.", ha solicitado de la marca "SAPPHIRE", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub. 15964-Dic.4-v.dic.16.

ACTA N.o 72689. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1954. — Con esta fecha Roberto Slowak S. A." ha solicitado de la marca "MOONSTONE" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15965-Dic.4-v.dic.16.

ACTA N.o 72658. — Montevideo, Noviembre 29 de 1954. — Con esta fecha Laboratorio Celsius Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "PENFESIL CELSIUS", para distinguir la clase 1 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub. 15959-Dic.4-v.dic.16.

ACTA N.o 72684. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1954 Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo Montevideo solicita la marca "TRILON" para artículos de las clases 4 y 5 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 10|pub. 15951-Dic.4-v.dic.16.

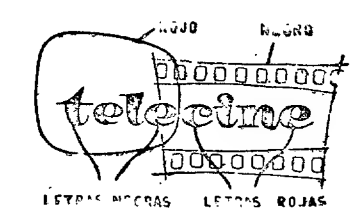
ACTA N.o 72718. — Montevideo, Diciembre 7 de 7954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Madame Bergaud, Nee Felicie Eugenie Amelie Wampouille, de Francia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Direccin.
$30.00 10|pub. 16283-Dic.11-v.dic.22.

ACTA N.o 72716. — Montevideo, Diciembre 6 de 1954. — Con esta fecha Albérico Salzar Rimoldi, Uruguay, ha solicitado registrar la marca "INHELUR", para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub. 16156-Dic.11-v.dic.22.

ACTA N.o 72638. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — Con esta fecha CUFE Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 12 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$20.00 10|pub. 15918-Dic.3-v.dic.15.

ACTA Nº 72.583. — Montevideo Noviembre 19 de 1954. — Con esta fecha Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., ha solicitado la marca "INCAL - CUER" para distinguir artículos de la clase 14 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 10 pub. 15795 Dic 1?-v dic 13.

ACTA N.o 72631. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1954. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, Montevideo, solicita la marca "TRILAN", para artículos de las clases 4 y 5 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub. 15948-Dic.4-v.dic.16

ACTA N.o 72680. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por J. y W Nicholson y C.o, Limited, Inglaterra, solicita la marca



The Old
BLACK SWAN

para artículos de la clase 4 s... — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
22.00 10|pub. 15947-Dic.4-v.dic.16

ACTA Nº 72.660. — Montevideo, Noviembre 29 de 1954 — Con esta fecha Ardanz, Naranció y Urrestarazú (Montevideo), solicita la marca "DOMUS", para artículos de las clases 12 y 19 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 10|pub. 15828 Dic.2-v dic 14.

ACTA Nº 72.642. — Montevideo Noviembre 26 de 1954 — Con esta fecha O'Farrell & Freira por "Arosa" Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita la marca "ROSA" para artículos de las clases 11 y 24 s|d — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 10|pub. 15790 Dic 1?-v dic 13

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 10437. — Montevideo, Diciembre 6 de 1954. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira, por The General Electric Company Limited, Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con aparatos termoeléctricos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director — Enrique de Basabe, Secretario
$12.00 10|pub. 16256-Dic.10-v.dic 21.

ACTA N.o 10434. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954 — Con esta fecha señor Gregorio Przepiorka, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo mueble combinado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089, se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa Director — Enrique de Basabe, Secretario.
$8.00 10 pub. 16092-Dic 7-v dic.18.

ACTA N.o 10436 — Montevideo, Diciembre 5 de 1954. — Con esta fecha, el señor Julio J de Soto Sarli, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una ampolla de material flexible que contiene flúido inflamable y cuyo fin principal es el de proveer de ese líquido a los encendedores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicacin. — Alberto V. Canessa, Director — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 16326-Dic.11-v.dic.22.

ACTA N.o 10438. — Montevideo, Diciembre 7 de 1954. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A., por Juan José Darquier de Temperley, Provincia de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invencin por el término de quince años para "Mejoras en mecanismos de frenos hidráulicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub 16333-Dic.11-v.dic.22.

ACTA N.o 10435. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954 — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Bristol Laboratories Inc., de Estados Unidos de América ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Producción antibiótica" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director — Enrique de Basabe, Secretario
$12.00 10|pub 16065-Dic.7-v.dic.18

ACTA N.o 10433. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pilkington Brothers Limited, de Inglaterra ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a la fabricación de vidrio plano" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director — Enrique de Basabe Secretario
$12.00 10|pub 16066-Dic.7-v.dic.18

ACTA N.o 10432. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954 — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira, por Florentino Borges, República Oriental del Uruguay ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejora en bombas de engranajes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa Director — Enrique de Basabe, Secretario
$12.00 10|pub 16037-Dic.6-v dic.17.

ACTA N.o 10431. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1954 — Con esta fecha el señor Ruben Osvaldo Perrone, de Buenos Aires (República Argentina ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de montaje a juego correlizo de superficies abrientes en marcos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089, se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario
$12.00 10|pub 15957-Dic.4-v dic.16.

ACTA N.o 10430 — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — Con esta fecha, señor Ladislao Rona Sebestyen de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina esquiladora sin fin" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director — Enrique de Basabe, Secretario
$12.00 10|pub 15958-Dic.4-v dic.16

ACTA N.o 10421. — Montevideo, Noviembre 25 de 1954 — Con esta fecha Dubourg y Cía. en representación del señor Gioitte Borelli, de San Pablo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un proceso de preparación de un proceso empleado en com-

posiciones para la terminación de artefactos u otros artículos de metales ferrosos o no ferrosos y sus aleaciones y las composiciones así obtenidas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$16.00 10|pub. 15972-Dic.4-v.dic.16.

ACTA N.o 10429. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — Con esta fecha los señores O'Farrell y Freira, por International Business Machines Corporation, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a contadores electrónicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 15907-Dic.3-v.dic.15.

ACTA N.o 10428. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954 — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira por Aubrey Lawrence Collins, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras relativas a mecanismos oscilantes y análogos para ventiladores eléctricos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12 00 10|pub. 15908-Dic.3-v.dic.15.

ACTA Nº 10.427. — Montevideo, Noviembre 29 de 1954. — Con esta fecha los señores O'Farrell & Freira, por Owens-Corning Fiberglas Corporation (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composición de vidrio especialmente para fibras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley N 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10 pub. 15829 Dic.2-v.dic.14.

ACTA Nº 10.423. — Montevideo Noviembre 26 de 1954. — Con esta fecha los señores O'Farrel & Freira, por Calefactores Arnoldo Rey Sociedad de Responsabilidad Limitada, Cap tal $ 50.000.00 (Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en quemadores de combustible líquido" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe Secretario.

$12.00 10|pub. 15789 Dic.1?-v.dic.13.

M. O. P.
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
LICITACION PUBLICA Nº 639

Llámase a licitación pública para la "Instalación eléctrica a realizarse en el Varadero de Rincón del Bonete", de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela Nº 1414, 2º piso, durante el horario de oficina.

Apertura de las propuestas: día 20 de Diciembre de 1954, a las 10 horas.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 20.00 (veinte pesos). — La Dirección.

(Cuenta corriente) 7|pub. 33695 Dic.10-v.dic.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 38|954

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de suministro y colocación de piso parquet en el Liceo Departamental de Tacuarembó, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Diciembre de 1954, a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1954. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) 5|pub. 33700 Dic.10-v.dic.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 39|954

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de instalación de aire acondicionado en la Casa de Gobierno Plaza Independencia, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Diciembre de 1954, a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1954. — División Administración y Secretaría General.

(Cuenta corriente) 7|pub. 33655-Dic.7-v.dic.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
LLAMADO A LICITACION
Segundo llamado

Llamado a licitación pública por segunda vez, para la edición de seis números del Boletín Oficial del Ministerio de Obras Públicas, correspondientes a los números de Julio a Diciembre del año en curso, todo ello de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ministerio (Boletín Oficial), Avenida 18 de Julio 1112, tercer piso, de 7 y 30 a 12 y 30 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Diciembre, a la hora 10, en la citada oficina

(Cuenta corriente) 6|pub. 33689-Dic.9-v.dic.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 638
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de cadena sin Contrete-Pa tente, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela número 1414, segundo piso, durante el horario de oficina

Apertura de las propuestas: Día 14 de Diciembre de 1954, a las 10 horas. Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: pesos 50.00 (cincuenta pesos). — La Dirección.

(Cta. corriente) 7|pub. 33647 Dic.6-v.dic.14.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto número 9.455 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la creación de un espacio libre en la manzana comprendida entre las calles José L. Terra, Regimiento N.o 9, Doctor Magested y Guaviyú y a la apertura de las calles Regimiento N.o 9 y Guaviyú, los inmuebles siguientes:

Padrón: 82.188 — Propietario: Enrique Marchetti. — Superficie aproximada: 3.300 m.2.

Padrón: 82.189. — Propietario: El Estado. — Superficie aproximada: 6.250 m.2.

Padrón: 82.190. — Propietario Francisco Rial. — Superficie aproximada: 6.700 m.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Noviembre 6 de 1954.

(Cuenta corriente) 8|pub. 33606-Dic.3-v.dic.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto número 9.488 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el remodelamiento de la parcela de propiedad municipal padrón número 53.986 m|a. y al trazado de ensanche de la calle Arapey, los inmuebles siguientes:

Padrón: 55.571. — Propietario: Celia B. de Barlocco. — Superficie aproximada: 382 m.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Noviembre 22 de 1954.

(Cuenta corriente) 8|pub. 33610-Dic.3-v.dic.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto número 9.489 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la modificación de las alineaciones en el cruce de las calles Verdi y Asturias, los inmuebles siguientes:

Padrón: 151.743. — Propietario: Territorial Hermes. — Superficie aproximada: 327 m.2 — Padrón: 151.744. — Propietario Banco Mercantil del Río de la Plata. — Superficie aproximada: 11 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo Noviembre 23 de 1954.

(Cuenta corriente) 8|pub. 33607 Dic.3 - dic.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto número 9.490 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el trazado de la Rambla del Arroyo Miguelete, los inmuebles siguientes:

Padrón: 49.590. — Propietario: Basilio N. Bentancor. — Superficie aproximada: 355 m.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247 se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Noviembre 2? de 1954.

(Cuenta corriente) 8|pub. 3361? Dic.3-v dic.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto número 9.411 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el trazado y las servidumbres "non-edificandi" de la rectificación de la Avenida Larrañaga, los inmuebles siguientes:

Padrón: 107.517. — Propietario: Laura García de Real. — Superficie aproximada: 400 m.2.

Padrón: 107.516. — Propietario: Laura García de Real. — Superficie aproximada: 402 m.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva — Montevideo, Octubre 21 de 1954.

(Cuenta corriente) 8|pub. 33608-Dic.3-v.dic.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto número 9.412 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el trazado de la calle Itú, al ensanche de la calle Aconcagua y a la formación de un espacio libre, los inmuebles siguientes:

Padrón: 64.725 m|a. — Propietario: Ida Crosignani de Peradejordi. — Superficie aproximada: 526.64 m.2.

Padrón: 64.726 m|a. — Propietario: Ida Crosignani de Peradejordi. — Superficie aproximada: 1.190.11 m.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 25 de 1954.

(Cuenta corriente) 8|pub. 33609-Dic.3-v.dic.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentaron en la Oficina, **ELIDA MARGARITA GONZALEZ DE DUARTE, JULIA CONCEPCION GONZALEZ DE CHUTE y ASUNCION RODRIGUEZ DE BARROS**, usuarias del sepulcro **377 del Cementerio Paso del Molino, solicitando**

extraer con destino al Osario General, los restos de INOCENCIO RODRIGUEZ ALFARO, WALTER GRIMM, ABIEL VILAR, FRANCISCO VILAR, DARIO VILAR, CONSTANTE CALDAS, ANGEL VILAR, DOLORES RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, SARA RODRIGUEZ DE MISA y FRANCISCO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, se previene a quien se creyere con derechos, que tiene 90 días de plazo para interponer reclamo vencido el término, se procederá como se pide. — Montevideo, 8 de Diciembre de 1954. — La Dirección.

$144.00 90|pub. 16345 Dic.11-v.mz.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Ante esta Oficina, MARIA D. RAMOS DE VANRELL, solicitó se expida a Tertuliano Ramos, título duplicado del sepulcro 159 del 2.o cuerpo del Cementerio Central. — Previénese a los que se crean con derechos que tienen 90 días para reclamar; vencidos, se accederá al pedido. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — La Dirección.

$72.00 90|pub. 16103-Dic.7-v.mz.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentó el señor JOSE POSE, usuario del nicho 135 del Cementerio del Norte, solicitando trasladar al Osario General, los restos de Gregorio Pereira Das Neves. Se publica esta petición, previniéndose a quien se creyere con derecho a los restos que tiene noventa días de plazo para darles otro destino; vencido aquel término se procederá como se pide. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1954. — La Dirección.

$108.00 90|pub. 15274 Nov.22-v mzo.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición las señoras María del Carmen Berón de Soubes y Margarita del Carmen Soubes de Cavalcanta, en su carácter de usuarias del sepulcro número 2 [illegible] del Cementerio del Buceo, solicitando traslado, con destino al Osario General procedente del mencionado local los restos de Palma Rivas, Nelly Lamas, Marta Florentina Añón, Juan Carlos Berdía, Antonio Berdía, Antonio Pata de Saus, Enrique Prato, Dolores T. Gardoqui y Juan Bautista Marchisio, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. — Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo veintisiete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. —La Dirección.

$130.00 90|pub. 15728-Nov.30-v.mar.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Intendente Municipal de Montevideo, se emplaza por el término de noventa días a contar desde la fecha, al Peón Categoría C, Grado 2 (cargo Nº 1384) de la Oficina de Bienes Muebles, don FERNANDO POSE, intimándole a comparecer para presentar sus descargos y articular su defensa, en las actuaciones sumariales promovidas por irregularidades comprobadas en el Depósito Municipal de Bienes Muebles, bajo apercibimiento de proceder sin más trámite de acuerdo con sus resultancias, al término del emplazamiento. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1954.

(Cuenta corriente) 30|pub. 33503 Nov.22-v.dic.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Modificación del artículo 4º de la Ordenanza de Patentes de Rodados vigente en lo que respecta a la Sección "Omnibus y micro-ómnibus y camionetas rurales y similares de uso particular", el que quedará redactado en la siguiente forma:

Artículo 4º OMNIBUS. Los ómnibus abonarán la patente de acuerdo a la cantidad de asientos a razón de $ 5.00 (cinco pesos) por cada uno. Los que circulen con permiso de línea y abonen el 2 % de tasa sobre las entradas brutas, pagarán el 60 % ($ 3.00 por asiento) de la patente que le corresponda. — MICRO-OMNIBUS. Los micro-ómnibus abonarán $ 5.00 por asiento. Estas mismas categorías de uso de alquiler destinadas al transporte colectivo de pasajeros y que paguen las tasas municipales establecidas tendrán una bonificación del 35 % del valor de la patente. — CAMIONETAS RURALES y SIMILARES DE USO PARTICULAR. Para pasajeros o para carga y pasajeros. Pagarán de acuerdo a la escala de automóviles particulares. Las camionetas rurales carrozadas en el país, tendrán una bonificación del 10 % del precio de la patente. El presente decreto tiene carácter general para todo el Departamento. Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos. — Declárase urgente. — Firmado: Ricardo E. Costa, Presidente. — Tomás Cassella, Secretario. — Maldonado, 2 de Diciembre de 1954. —Habiéndose operado fictamente el cúmplase, publíquese, pase a Direcciones de Contaduría y Tránsito y diligenciado archívese. — Héctor Jaurena, Intendente Municipal. — Gregorio Quintana Migues, Director de Secretaría.

(Cuenta corriente) 5|pub. 33709 Dic.11-v.dic.16.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley Nº 9 906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

Montevideo, Diciembre 11 de 1954

1.a Sección

ISIDRO SALGADO, 36 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Uruguay 881 y MARIA BERNARDA GARCIA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 881.

LUIS ALBERTO REY, 42 años, divorciado, procurador, oriental, domiciliado Río Branco 1438 y ANGELA CAROLINA BELANDO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Río Branco 1438.

2.a Sección

FRANCISCO CONSTANCIO AGUILAR, 38 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Cerrito 324 y GLADYS ANA DUQUE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 324.

CARLOS MARIA DEAMBROSIO, 23 años, soltero comercio, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1578 y MARIA NELLY ALBA SANCHEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1578.

8.a Sección

DAVID KATZ, 21 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Isidoro de María 1461 y AIDA OLTARZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Sierra 2024.

WALTER REGUEIRO OREIRO, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Clemente César 2343 y MARIA ADELINA LAXAGA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Clemente César número 2343.

JUAN LOPEZ PEDREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gianelli 1461 y CARMEN LENS GERMIL, 18 años, soltera, española, domiciliada Médanos 1801.

JOSE FAUSTINO GARCIA UBAL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 1896 y ANA LUISA MACHADO CABRERA, 33 años, soltera, modista, brasileña, domiciliada Agraciada 1896.

HUGO OSCAR CHERONI, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Agraciada 2467 y MARGOT DEL CARMEN PIRIZ, 21 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Agraciada 2467.

9.a Sección

OLIVIO ELEUTERIO MIRANDA, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Francisco Pizarro 5371 y SANTA RAMONA PEREZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Pizarro número 5371.

10.a Sección

JUAN MARTINS ANTANOA, 28 años, soltero, albañil, portugués, domiciliado Barroso 3711 y ELBA PEREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Irlanda 2031 bis.

JAIME CANALS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2497 y DELMA VIOLETA BUSCHIAZZO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti número 2497.

EDUARDO O'NEILL, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado M. Vidal 2227, apartamento 4 y ALICIA I. de los SANTOS, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Mateo Vidal 3227.

OLIVIO AGUIRRE, 42 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Oficial 1º 4930 y MAXIMA SILVA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1º 4930.

ARTIGAS ADONIS BAEZ, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Rambla Euskal Erría y MARTA CLAPS NIEVES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Euskal Erría número 3774.

13.a Sección

HECTOR MESSANO, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Suecia 1835 y BRENDA NYDEA TORRES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Suecia 1835.

14.a Sección

ANTONINO ZUNINO STABLE, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Vilardebó número 1370 y ANITA CRISTINA RECAREY RUGNITZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1370.

ANIBAL EUSEBIO MATTEO TABAREZ, 41 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santiago de Labandera 674 y SEVERA MEDINA PERALTA, 41 años, divorciada, profesora de corte, oriental, domiciliada Santiago de Labandera 674.

RAUL TAIBO FACAL, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado República Francesa 733 y MARIA MUELA CAÑETTI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República Francesa 733.

MARIO CASTRO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Labandera 632 y ELENA EULALIA PUPPI, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Labandera 632.

15.a Sección

WILLIAM DAVIS, 51 años, soltero, técnico textil, inglés, domiciliado Pablo de María 1122 y ALBERTINA FORNAZARI, 34 años, soltera, brasileña, domiciliada Pablo de María 1122.

16.a Sección

LIZARDO LAMANCHA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 número 6680 y OLGA NELLY PALMA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5 número 6680.

20.a Sección

PABLO WASHINGTON FERRARI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Visca 4264 y VIOLETA MARIA SOBA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 176.

JOSE MARIA BARRERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Castro 4473 y GLADYS CELICA FLORES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ameghino 4281.

WASHINGTON FERNANDEZ 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Riquet 333 y CLEIMEN ELENA ZALDIVAR, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Riquet 327.

JUAN ALFREDO SOSA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Sagasta 228 y RUTH ROLAND PICABEA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Guaruyalo 4329.

21.a Sección

DARIO PINTOS, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Teófilo Díaz 1283 y ELODINA RODAO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Sierra 5695.

AIDES ARISTIRES RIVERO HERNANDEZ, 18 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Laguna Merín 4679 y MARIA HAYDEE RICCETTO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Laguna Merín 4679.

VICENTE BOSSI, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Boggiani 4862 y MERCEDES PUMAR ROMAY, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Boggiani 4862.

24.a Sección

BRAULIO GREGORIO DE LOS SANTOS CROSA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Diago 857 y LIA JOSEFINA LEZAMA MONTORO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3444.

PASCUAL BISCARDI, 22 años, soltero, foguista, italiano, domiciliado Ramón Anador 3365, apartamento 1 y CONCEPCION PERCIACANTE DI DIO, 21 años, soltera, sastre, italiana, domiciliada Ramón Anador 3365, apartamento 1.

CLARO FERREIRA, 50 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Tomás de Tézanos 1299 y ALEJANDRINA LUCAS DA ROSA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás de Tézanos número 1299.

$2.00 3|pub.-v.dic.14.

Montevideo, Diciembre 10 de 1954

2.a Sección

JULIO PAJOR, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan L. Cuestas 1409 y GLADYS CONSUELO VARELA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Juan L. Cuestas 1409.

4.a Sección

MANUEL FRIEDMAN, 57 años, viudo, jubilado, checoeslovaco (ciudadano legal), domiciliado Maldonado 884 y LEBA STOBER FISCH, 48 años, viuda, rumana, domiciliada Maldonado 884.

5.a Sección

NESTOR ENRIQUE RODRIGUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1014 y ALEJANDRA ISABEL GONZALEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Redruello 1029.

ANTONIO BENITO GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1166 y MARIA DEL CARMEN MAÑANA, 19 años, soltera oriental, domiciliada Ejido 1166.

FRANCISCO BERKOVICS 32 años, soltero, comercio, rumano, domiciliado Isla de Flores 1112 e ISABEL HERSCOVITS, 30 años, soltera, rumana, domiciliada Isla de Flores 1112.

DAVIS ANGEL MARROCHI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1112 y NELIDA MIRTHA LAURINO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1297.

6.a Sección

ANTONIO MACELLARO, 48 años, divorciado, albañil, italiano, domiciliado Mercedes 1159 y MARIA ANTONIA SANZON, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1159.

ALVARO MIGUEL CURBELO, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Yaguarón 1430 y CIRILA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1430.

WALTER RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1280 y BLANCA TERESITA LARROSA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1280.

8.a Sección

INOCENCIO VICTOR LAPAZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 2031 y SARA BOCES RUIZ, 28 años, soltera, profesora de labores, oriental, domiciliada Minas 2031.

9.a Sección

ALY KELVIN RIVERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carve 5776 y BELGICA SUAREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carve 5755.

SHIGETOMO KUNIZAWA, 66 años, soltero, floricultor, japonés, domiciliado Cornelio Guerra 1660 y MISAG TERAMURA, 63 años, soltera, japonesa, domiciliada Cornelio Guerra 1660.

10.a Sección

ROQUE WALTER RODRIGUEZ, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Joanicó 3810 y SILVIA TERESA MOLLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 3810.

FRANCISCO DUTRA, 41 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Resistencia 1731 y EDELMIRA BARRIOS, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Resistencia 1731.

SIXTO MARCELO GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Anador 3946 y PERLA ISABEL GUIMARANS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Marcos Aurelio 4037.

JUAN JOSE OTHEGUY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itú 1748 y ESTELA BORDERRE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Itú 1748.

DANTE HUGO GALACIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 31 de Marzo 3164 y MARTHA PERATA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 31 de Marzo 3164.

ANDRES SANZ, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pamplona 2711 y DELIA SONIA MORAN 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pamplona 2728.

CARLOS W. AMARILLA, 35 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Atlántico 1675 y ELIZABETH PEREZ 18 años, soltera, oriental, domiciliada Santander 2052 bis, apartamento 1.

SOSTENEO L. ALVAREZ, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado F. Cardozo 2193 y MARIA NELIDA ARAUJO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2225.

15.a Sección

WASHINGTON ANTONIO MOGLIA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanes 1234 y CARMEN NELIDA ETCHEVERRITO, 26 años soltera, oriental, domiciliada Blanes 1234.

JOSE QUINTIN FAIRO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carapé 2008 y CELICA SODRE, 34 años soltera, oriental, domiciliada Carapé 2008.

GUILLERMO FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Maldonado 2047 y DOLORES ALONSO. 23 años, soltera, española domiciliada Maldonado 2047

VICENTE FRANCISCO MONTERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1319 y HORTENSIA DUTILH, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1319.

RUBEN HUGO OSORES, 32 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Guaná 2011 y REINA LUISA BAROSSO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2011

JAMES SHASHA. 25 años, soltero, industrial, estadounidense, domiciliado Pablo de María 1479 y SERAFINA ELIANA TEUBAL, 21 años, soltera, argentina, domiciliada Pablo de María 1479.

16.a Sección

JOSE PEDRO IMBERT, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Laureles 462 y MARIA TERESA FELLO, 18 años soltera, oriental, domiciliada Laureles 462.

17.a Sección

JOSE DANIEL TORRES, 27 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado Tacna 4547 y BETTY GREGORIA ORTIZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacna 4547.

JUAN FRANCISCO PEREYRA, 31 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Alberto Calamet 4484 y ELVIRA SUAREZ, 38 años, divorciada, modista oriental, domiciliada Alberto Calamet número 4484

ABELARDO NIETO, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Salustio 3861 y ERMANDA HERNANDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Salustio 3861.

SIXTO PIRIZ, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Corrales 4021 y BLANCA ELIDA BURGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 4012.

18.a Sección

HUGO OSCAR MAZZETTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doctor Duvimioso Terra 1009 y MATILDE FANNY GARCIA, 25 años, soltera, oriental, Doctor Duvimioso Terra número 1009.

ISMAEL REGULES COSTA, 26 años, soltero, ingeniero industrial, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 1034 y JOSEFINA CAROLINA RUIZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Solano Antuña 2718.

LORENZO NICOLAS RODRIGUEZ, 35 años, viudo, jornalero, domiciliado Durazno 2224 y FLORA HERNANDEZ, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 2224.

ALBERTO MUÑIZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Cortinas 2452 y DOMINGA NELSA NELLY SENA. 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Fernández 231.

OSCAR NATALIO CROSA, 44 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Vázquez y Vega 1136 y DORA DE FREITAS MODERNELL, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Prudencio Vázquez y Vega 1136.

ROBERTO ISRAEL CUEVAS, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rufino Bauzá 2475 y EVA ODINA NUÑEZ, 26 años, oriental, domiciliada Rufino Bauzá 2475.

CARLOS ALBERTO DAMIAN AICARDI, 39 años divorciado, ingeniero agrónomo, domiciliado Francisco Araúcho 1334 y LAURA HELENA ANA MOURET DEL PINO 29 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Araúcho 1334, apartamiento 8.

Por poder don JORGE HAROLDO LARDEN, 50 años soltero, argentino, domiciliado Buenos Aires (República Argentina) y ALBA JULIA LAGOMARSINO, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 660.

FRANCISCO MARTINEZ, 49 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Zubillaga 1127, apartamiento 1 y MARIA ERCILIA CARRO, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2709.

20.a Sección

YERVANT DERDERIAN, 53 años, soltero, comercio, armenio, domiciliado Elbio Fernández 4119 y ELMON YNYEIAN, 48 años, soltera, domiciliada Elbio Fernández 4119.

MANUEL COBAS, 35 años, soltero, obrero, español, domiciliado Emancipación 4081 y MANUELA RINCON GARRIDO, 39 años, soltera, empleada, española, domiciliada Emancipación número 4081.

21.a Sección

WAYLON KLEVER ACEVEDO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Olivera 4458 y ELSA DE LOS SANTOS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Olivera 4458

JULIO MEDERO, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Lafayette 1172 y MARIA ELIDA BARBOZA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Lafayette 1172.

JOSE ROBERTO AZAROLA GIL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mazangano 464 y ROSA AMALIA PAVLICH, 22 años, soltera, oriental domiciliada Mazangano 464.

JUAN RAMON LOPEZ, 24 años, soltero, chapista, oriental domiciliado Senón Rodríguez 4686 y ALICIA MALZZONI, 24 años, soltera, oriental domiciliada Corneille 4217.

RAUL RUBEN VERDE, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Santos 4595 y MARIA ELVIA GONZALEZ 22 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 4595.

ANTONIO ABEL AGUIRRE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Peñarol 4606 y LIDIA RAQUEL ASTESIANO PAVANETTI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Volt. 4813.

ALOIS KARCHER, 69 años, viudo, jubilado, alemán, domiciliado Laguna Merin 4459 y AUGUSTA NOHREN, 59 años, divorciada, alemana, domiciliada Laguna Merin 4459.

22.a Sección

SERGIO EDISON BOFFA, 22 años, soltero, chofer oriental, domiciliado Alejandría 3278 y MIRTA BARRETO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Arteaga 4224.

CARMELO ANDRES MELO, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Juan Rosas 3899 y MARIA ANTONIA DIAZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Rosas 3891.

VICENTE RIVADA, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Burgues 3854 y EVA GUEVARA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3854.

SEGUNDO BARBOZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 3567 y LENA D'ONOFRE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 3567.

ASIS DE LOS SANTOS, 23 años, soltero, platero oriental, domiciliado Felipe Contucci 3868 y MARIA DOLORES LAREDO 19 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Contucci 3868.

HECTOR LOPEZ, 27 años soltero, comercio, oriental, domiciliado Rafael Eguren 3313 y MARIA GLORIA PERDOMO 15 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Eguren 3311 bis.

HUGO SANTIAGO DOTTA 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado General Flores 3369 y ELIDA ESTHER JALUFF, 28 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 3369.

RUBEN DARIO BECEIRO 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Criollos 3916 y ZULMA LELIS ALONSO BARRIOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Criollos número 3916.

JOSE MARIA BREIJO BATISTA, 23 años, soltero tornero oriental, domiciliado Sancho Panza 3240 y ELVIRA GLADYS BENTENCOURT, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Sancho Panza 3240

NORBERTO SANCHEZ MANDARIN, 21 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado José Revuelta 3815 y MARIA ELVIRA POMBO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada José Revuelta 3815

ENRIQUE GIANCE, 20 años soltero, feriante, oriental, domiciliado Panela 3472 y NERY SILVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Panela 3472

GABINO MARTIN PERDOMO 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4141 y MARIA VISITACION RIVERO, 40 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime R. y Pons 4143.

RUBEN CASCO VARELA, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Guenoas 3440 e IRENE SELVA BONGRINO, 21 años, oriental, domiciliada Guenoas 3440

ALFREDO RODRIGUEZ 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Canstatt 3415 y AURORA AZUCENA CASAL 16 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Siena 3079

VICENTE LAURIA, 28 años, soltero, mueblero, oriental, domiciliado Norberto Ortiz 3679 y MARIA ANGELICA CECILIA MORGADES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Arteaga 3831.

23.a Sección

ENRIQUE OCAMPO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 2175 y TERESITA BEATRIZ MARTINEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Dante 2175.

ROMULO ENIO PATRI SCOTTI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 3128, apartamiento 3 y MARIA ANTONIA GUERRERO ALONZO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 3128 bis, apartamiento 3.

DIONISIO EDUARDO CLAVIJO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Las Heras 2307 y ELIDA FERVENZA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Las Heras 2307.

ADALBERTO GONZALEZ, 26 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2171 y ELBIA LILIAN QUINTEROS 18 años, soltera, oriental domiciliada Daniel Muñoz 2171.

HOMAR ANTONIO MOREIRA, 40 años, soltero comercio, oriental, domiciliado Monte Caseros 2854 apartamiento 6 y BLANCA VIOLETA ENRICO 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Monte Caseros 2854, apartamiento 6.

JUAN AUGUSTO CHIESA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cornelio Canteras 2736 y MARIA CELIA LANARO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cornelio Canteras 2736.

RICARDO GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Avenida Italia 2639, apartamiento 2 y MARY ISABEL SANABRIA, 21 años soltera empleada oriental, domiciliada Avenida Italia 2639 apartamiento 2

CARLOS IGNACIO MATO 32 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Estero Bellaco 2925 y MARIA JULIA SHEPPARD, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2925.

24.a Sección

GUSTAVO LOPEZ, 30 años soltero, hacendado, oriental, domiciliado Duilio 1508 y ALTEMIRA MORAN ROMERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Duilio 1508.

$2.00 3|pub.-v.dic.12.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTECIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda de Primer Turno, doctor H. Dubra, dictada en autos "Fisco y Landóco (Juan Fernando) y otros con SILVETTI CASTELLO (ATILIO), Infracción Aduanera-Conocimiento", (Lo. 15 Fo. 73), se cita llama y emplaza al denunciado Atilio Silvetti Castello, para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia que tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1954. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

(Dec. 21|7|34) 15|pub. 33638 Dic.4-v.dic.22.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos "MUNICIPIO DE MONTEVIDEO con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 38.944, cobro ejecutivo de pesos" L.o 15 F.o 173. se cita llama y emplaza al propietario o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número treinta y ocho mil novecientos cuarenta y cuatro, que da frente a la calle Camino al Paso de la Arena entre Llupes y Continuación Santa Lucía, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, 28 de Setiembre de 1954. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

(Cta. Cte.) 30|pub. 33451 Nov.19-v.dic.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos. "MUNICIPIO DE MONTEVIDEO con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL No 72.935, cobro ejecutivo de pesos" L.o 15 F.o 132, se cita, llama y emplaza al propietario o a sus sucesores a título particular o universal, y en especial a don José María Hernández o Antonio Saravia, y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número setenta y dos mil novecientos treinta y cinco, que da frente a la calle Purificación entre Coruña y Pernas, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1954. — Ana E. Bonet, Actuaria Adjunta.

(Cta. Cte.) 30|pub. 33452 Nov.17-v.dic.24.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos. "MUNICIPIO DE MONTEVIDEO con PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON NUMERO 77 789, cobro ejecutivo de pesos" L.o 15 F.o 128, se cita, llama y emplaza al propietario o a sus sucesores a título particular o universal, y en especial a don Luis Risso, o sucesión Luis Risso, y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número setenta y siete mil setecientos ochenta y nueve, que da frente a la calle Francisco Plá, entre M. Rodríguez y Lancaster. para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1954. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

(Cta. Cte.) 30|pub. 33453 Nov.19-v.dic.24.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos: "MUNICIPIO DE MONTEVIDEO con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 64.985, Cobro ejecutivo de pesos" L.o 15 F.o 184, se cita, llama y emplaza al propietario o a sus sucesores a título particular o universal y en especial a don Hulderico Schmid, y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número sesenta y cuatro mil novecientos ochenta y cinco, que da frente a la calle Almirón entre Sepee y Volteadores. para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días. y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 28 de 1954. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

(Cta.Cte.) 30|pub. 33458 Nov.19-v.dic.24.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno dictada en autos: "MUNICIPIO DE MONTEVIDEO con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 90.670. Cobro ejecutivo de pesos" L.o 15 F.o 130. se cita, llama y emplaza al propietario o a sus sucesores a título particular o universal. y en especial a don José Beltrame y Pedro Ríos, y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número noventa mil seiscientos setenta que da frente a la calle Tardáguila entre Cuchilla Grande y Cno Andaluz, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, y para llenar el requisito de la conciliación. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1954. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta

(Cta.Cte.) 30|pub. 33455 Nov.19-v.dic.24.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos "MUNICIPIO DE MONTEVIDEO con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 157.037" se cita. llama y emplaza, al propietario o a sus sucesores a título particular o universal. y en especial a La Propiedad Sociedad Limitada de Edificación y Crédito. y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número ciento cincuenta y siete mil treinta y siete, que da frente a la calle Darwin, entre Pestalozzi y Erlich, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 28 de Setiembre de 1954. — Ana E. Bonet Torres. Actuaria Adjunta.

(Cta.Cte.) 30|pub. 33456 Nov.19-dic.24.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos: "MUNICIPIO DE MONTEVIDEO con PEÑA (MARIA ELENA) y otros Cobro ejecutivo de pesos" L.o 15 F o 129. se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Eduardo Peña, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 80.781, ubicado en la calle Criollos entre Ibirocay y Gregorio Sanabria. para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, y a llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo. 23 de Junio de 1954. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

(Cta.Cte.) 30|pub 33454 Nov.19-v.dic.24.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos caratulados "MUNICIPIO DE MONTEVIDEO con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 154.101 Cobro ejecutivo de pesos." L.o 15 F.o 127 se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número ciento cincuenta y cuatro mil ciento uno, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, ubicado en la calle J.J.Rousseau entre Felipe Sanguinetti y María S de Munar. por el término de noventa días, para que comparezca a deducirlos en forma y llenar el requisito previo de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 25 de 1954. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta

(Cta.Cte.) 30|pub. 33457 Nov.19-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIEDAD DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 47 680, Cobro ejecutivo de pesos". Lo. 6 Fo. 168. se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención Nº 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación al o a los propietarios del inmueble empadronado con el Nº 47.680, ubicado en la calle Volta entre A Dumas y Watt, y en especial a doña María Patrosinio Andrés de González o Patrosino de González, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo, Noviembre 20 de 1954. - Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Cuenta corriente) 30|pub. 33612 Dic.3.-v.dic31. Feb.1-v.feb.8.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 111.522 Cobro ejecutivo de pesos" Lº 6, Fº 257, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención Nº 1330 a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el Nº 111.522, ubicado en la calle Real entre Las Tunas y Yapeyú, y en especial a doña Sofía Nalerio o Sofía Nalerio de Agresta o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo, Noviembre 4 de 1954 — Agustín Gazzano Pons Actuario.

(Cuenta corriente) 30|pub. 33430 Nov.18-v.dic.23.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 68.803 Cobro ejecutivo de pesos" Lº 6. Fº 273. se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días. ante este Juzgado calle Convención Nº 1330 al o a los propietarios del inmueble empadronado con el Nº 68.803, ubicado en la calle Plutarco entre Br Propios y Comercio, y en especial a don Esteban Zavaloy, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo Noviembre 5 de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario

(Cuenta corriente) 30|pub. 33432 Nov.18-v dic.23.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 53.039 Cobro ejecutivo de pesos" Lº 6. Fº 259. se cita llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención Nº 1330 a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días. al o a los propietarios del inmueble empadronado con el Nº 53.039, ubicado en la calle Dionisio Coronel entre A Muñoz y Ascasubi. y en especial a don Juan Vidal o Juan R. Vidal o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 5 de 1954. — Agustín Gazzano Pons. Actuario.

(Cuenta corriente) 30|pub. 33433 Nov.18-v div.23.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 49.464 Cobro ejecutivo de pesos" Lº 6, Fº 258. se cita llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días. ante este Juzgado, calle Convención Nº 1330. al o a los propietarios del inmueble empadronado con el Nº 49.464, ubicado en la calle Yucutupa entre José María Silva y Avda. Santos y en especial a los señores Nicolás De Benedetti o Rodolfo Starico, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 5 de 1954 — Agustín Gazzano Pons Actuario

(Cuenta corriente) 30|pub 33434 Nov.18-v.dic 23

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 64.747 Cobro ejecutivo de pesos" Lº 6, Fº 259 se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado calle Convención Nº 1330. a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días al o a los propietarios del inmueble empadronado con el Nº 64.747. ubicado en la calle Almirón entre Avda. Italia y Volteadores, y en especial a don Heraldo Halvorsen o Meraldo Malviser o Heraldo Halvoscu, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo Noviembre 5 de 1954 Agustín Gazzano Pons. Actuario.

(Cuenta corriente) 30|pub 33435 Nov.18-v dic.23

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 63.556 Cobro ejecutivo de pesos". Lº 6, Fº 259, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención Nº 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el Nº 63.556, ubicado en la Avda. Juan María Pérez entre Bolonia y Dublin, y en especial a don Juan Ferrari o Juan P. Ferrari, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.— Montevideo, Noviembre 5 de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Cuenta corriente) 30.pub. 33436 Nov.18-v.dic.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: "Fisco contra CARRASSALE DE BERNARDY MARIA LUISA. "Sociedad Estancias Farrapos S. A." Denuncia por defraudación de impuestos de herencias" (L.o 6, F.o 190), se cita, llama y emplaza a María Luisa Andrea Carrassale Bailard o María Luisa Carrassale de Bernardy, para que comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de desingársele Defensor de Oficio. — Montevideo Setiembre 29 de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario

$48.00 30|pub. 14560 Nov.10-v.dic.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 180.353. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 6, Fo. 259), se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 180.353, ubicado en la calle Mariano Soler entre Pestalozzi y Erlich, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 5 de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Cta. corriente) 30|pub. 33429 Nov.18-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO FLORENCIO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 16306 Dic.11-.v.dic.22.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado HUR CURIEL, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y las de nacimiento de sus menores hijos Carlos Ruben, Regina Ethel y Alberto Mauricio, pues en todas ellas, donde figura el apellido como "Kouriel o Kuriyel" debe decir "Curiel". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub. 16363 Dic.11.-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL DE MAESTRI ó D'MAESTRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 16249 Dic.10.-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA CHIARAMELLO DE TOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 16246 Dic.10-v.dic.21.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don SANTOS FERREIRA (hijo), solicitando la declaración de ausencia de don Santos Ferreira (artículo 59 y concordantes del Código Civil). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 30 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$72.00 60|pub. 9210 Ag.5-v.ag.28.
Oct.5-v.oct.28.
Dic.10-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO RAVASCHIO CADENASSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — Luis E. Fontana, Act.

$12.00 10|pub. 16096 Dic.10-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO PEREZ RANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 16098 Dic.10-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA BERLANO DE DENTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 16097-Dic.10-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORENCIA MARIA MILLER DE MILES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 16228 Dic.10-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ALGORTA CAMUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 16229 Dic.10-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERVASIO REYES FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 16230 Dic.10.-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AZADOUHI NAHABEDIAN DE BENLIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 16231 Dic.10.-v.dic.21.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. SUSANA CALO SUAREZ, constituyendo domicilio en Zabala 1379 escritorio 25 al señor Juez digo: Deseando obtener el título de Procurador ofrezco el testimonio de los señores Fernando Elichiribehety Pelfort y Alberto Rodríguez Gómez, domiciliados en Soriano 1327, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Que se me entreguen las correspondientes cédulas citatorias personalmente. Que aprobada la información ofrecida se me expida testimonio. Susana Calo Suárez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$20.00 10|pub. 16267 Dic.10.-v.dic 21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA OYANART DE PEREDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 16153-Dic.9-v.dic.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "AMADO NESSAR y YOLANDA REGUERO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 49, Fo. 536), se hace saber que por resolución del día 16 de agosto de 1954, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Amado Nessar y Yolanda Reguero, debiendo comparecer los interesados ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de diociocho de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 4 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$32.00 20|pub. 16193-Dic.9-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.1.o.

Aperturas de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesiones de doña JUSTINIANA SELLANES DE GARCIA Y DE DON PEDRO FERNARDO GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 16099 Dic.7-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PEREIRAS o PEREIRAS LOPEZ o PEREIRA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 16100 Dic.7 -v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BRIGNONI o BRIGNONI ELIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1954 — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 16101 Dic. -v.dic.18.

Título de procurador

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. YAMANDU I. MARIN constituyendo domicilio en Buenos Aires 440 al señor Juez dice: Que debiendo optar por el título de Procurador, vengo a producir información de vida y costumbres, a cuyo efecto propongo como testigos a los Dres. Pedro N. Mondino y Vicente Ponce de León, domiciliados en Buenos Aires 440, los que solicito sean citados y preguntados: 1º) Por las generales de la ley; 2º) Vida y costumbres del compareciente. 3º) Razón de sus dichos. Sírvase proveer de conformidad. Yamandú I. Marín. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Noviembre 26 de 1954. Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

$24.00 10|pub. 16095 Dic.7 -v dic.13

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha

presentado don ALFREDO GABINO ANDREGNETTE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en los siguientes puntos: A) En la comparecencia de la partida de nacimiento, en donde figura el padre como "Pablo Andrenegnette" debe decir "Fabio Andregnette" y B) Donde se dice que al nacido se le ha puesto el nombre de "Gabino Andregnette" debe decir "Alfredo Gabino" — y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$30.00 15|pub. 16094 Dic.7-v.dic.24.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa se hace saber al público que ante este Juzgado y en los autos caratulados: "SUCESION DE BENITA BELTRAN DE ALFONSO o ALFONZO" (L.º 44 Fo. 686) se ha presentado Juan H. Alfonso, solicitando la rectificación de partida de matrimonio con Benita Beltrán en los siguientes puntos: A) Donde el nombre y apellido del compareciente dice: "Juan Carlos Alfonso" debe decir "Juan Hipólito Alfonso"; B) Donde el nombre y apellido de la esposa del compareciente figura como "Benita Arguibay" debe decir "Benita Beltrán"; y C) Donde refiriéndose a la esposa del compareciente dice "hija de Domingo Arguibay, fallecido y María Cons fallecida" debe decir "Hija natural no reconocida, cuyo nacimiento fué inscripto por su madre María Beltrán Cons, fallecida". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 15|pub. 15093 Dic.7-v.dic.24.

Información de vida y costumbres
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil CAYETANO R. VELACCI, domiciliado en Santiago de Chile 1030 al señor Juez digo: Para inscribirme en el Registro de Viajantes y Vendedores de Plaza, ofrezco el testimonio de Héctor Ruis Pinzo y León García, a quienes presentaré y se preguntará por mi honradez y costumbres, expidiéndoseme oportunamente testimonio. Cayetano R. Velacci. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 24 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$20.00 10|pub. 15092 Dic.7-v dic.18.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado SANTIAGO VALENTIN LIZASCAIN, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma figura el apellido de la madre como "Calloba" debe decir "Callaba". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.60 15|pub. 16091 Dic.7-v dic.24.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MANUEL ECHAVARREN LAURNAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1º de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 15927 Dic.3-v.dic15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 15978 Dic.4.-v dic.16.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA CONCEPCION OLIVERA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 15915 Dic.3-v.dic.15.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN NEPOMUCENO NOBLE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 15871 Dic.3-v.dic.15.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MAHLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 15888 Dic.3 v dic.15.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAURO ANTONIO MARCHISIO o MARCHISSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 15887 Dic.3-v.dic.15.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LAUREANO SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario
$12.00 10pub. 15887 Dic.3.-v dic.15.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó ADELIA VALLEJO E GARCIA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Rosendo García, pues donde dice: "María Adelia Delgado, nacida el día 29 de Julio de 1898; hija de Aureliano Delgado y Josefa Vallejo" debe decir "Adelia Vallejo nacida el día 26 de Julio de 1896; hija de Josefa Vallejo". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 18 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
$24.00 15|pub. 15869 Dic.3-v dic.21.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA FIGUEROA CURIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 15820-Dic.2-v.dic.14.

Rectificacin de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado MARCELINA BEBEACUA DE PERNA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice: "nació una criatura del sexo masculino que es hijo natural de Constancia Bevilaqua" debe decir "nació una criatura del sexo femenino que es hija natural de Constancia Anesetti" y en la constancia de legitimación donde dice: "Francisco Bebeacua y Constancia Anesetti legitimaron a su hijo Marcelino" debe decir "legitiman a su hija Marcelina". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 19 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$21.00 15|pub. 15642 Nov.29-v.dic.16.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR VICTOR GAIBISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 27 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario
$12.00 10|pub. 15819 Dic.2-v.dic.14.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de ALEJANDRO PEREIRO y ROSARIO MENENDEZ, y la de nacimiento de su hijo legítimo Alejandro Pereiro Menéndez, pues en ellas, en todos los lugares donde dice "Pereyra" debe decir "Pereiro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 6 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$24.00 15|pub. 15821 Dic.2-v.dic.20.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ROSA MARTINA PIZARRO DE CAAMAÑO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con don Fernando Oscar Caamaño, pues en la misma donde aparece la peticionante como "María Martina Pizzarro" debe decir "Rosa Martina Pizarro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 22 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$24.00 15|pub. 15641 Nov.29-v.dic.16.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado JUAN MARIA DEBALI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima Blanca Susana, pues donde dice "Deboli" debe decir "Debali". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 15643 Nov.29-v.dic.16.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MASTROVICH ENELICH o JOSE (GIUSEPPE) del PIO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$36.00 30|pub. 15271 Nov.22-v.dic.28.

Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Nélida Ramona Fernández contra UBALDO RODRIGUEZ. Divorcio Unilateral" (Libro 50 Folio 166), se cita, llama y emplaza a don Ubaldo Rodríguez, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la feria judicial mayor a esos efectos. — Montevideo, Noviembre 16 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$48.00 20|pub. 15105 Nov.19-v.dic.24.

Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Valija Winters de Osins contra ARNALDO OSINS. Divorcio Unilateral" (L.o 50 F.o 160), se cita, llama y emplaza a don Arnaldo Osins, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose el feriado judicial mayor a esos efectos. — Montevideo, Noviembre 16 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. 15020 Nov.18-v.dic.23.

Escrituración de oficio
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Jesús García contra BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA. Intimación" (L.o 47, F.o 509), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho, por cualquier título, en estos autos, y especialmente a Eloy De León y a Leoncio Nicolás De León Vera o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que concurran dentro del término de noventa días a otorgar la escritura definitiva de compra-venta del bien que se indicará, ante este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio por el señor Juez (artículo 31 de la ley de 17 de junio de 1931).
El señor Jesús García en su carácter de propietario de la promesa N.o 2248 de compraventa a plazos, la que fué suscrita el 1.o de octubre de 1930 y ratificada el 30 de junio de 1934 e inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a plazos, el 16 de julio de 1934 con el N.o 815 al Folio 209 vta del Libro N.o 11 ha pagado íntegramente el precio del inmueble incluído en dicha promesa y ha demandado la escrituración definitiva del siguiente bien: Un inmueble ubicado en el Departamento de Montevideo, Cerrito de la Victoria 12.a sección judicial, empadronado con el N.o 122.598, señalado con el N.o 12 de la manzana N.o 2 del plano del

agrimensor M. E. Avilés de Enero de 1926 con frente a la calle José Revuelta y con una superficie de 329 metros cuadrados 50 centímetros cuadrados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Noviembre 11 de 1954 — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
$144.00 30|pub 14854 Nov.15-v.dic.29.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA DELIA MODESTA BALBI, en ejercicio de la patria potestad de María del Carmen Argomaniz Balbi, solicitando 1.o) La apertura judicial de la sucesión de don Benigno Argomaniz o Benigno Argomaniz García, y 2.o) La demanda de investigación de la paternidad de su hija menor María del Carmen Argomaniz Balbi. En consecuencia, este Juzgado llama, cita y emplaza para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días (90) a todos los herederos, acreedores y demás interesados que tuvieren interés en dicha sucesión u oposición que formular a la demanda instaurada en este último caso bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecer a deducir sus derechos en forma legal ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1952 — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
$84.00 30|pub 14970 Nov.17-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MORATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1954. — Juan Angel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 16144 Dic.9-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO ALBU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1954. — Juan Angel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 16147-Dic.9-v.dic.20

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PAUNEZZA o PAUNESSE o PAUNESA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1954. — Juan Angel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub 16146 Dic.9-v.dic.20

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE DUNOD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1 de Diciembre de 1954. — Juanangel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. 16148 Dic.9.-v.dic.31. Feb. 1.o-v-feb.12

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FELIPE USLENGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1954. — Juan Angel L. Gianola. Actuario.
$12.00 10|pub. 16145 Dic.9-v.dic.20.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "DEOGRACIAS NUÑEZ. Prescripción. L.o 49. F.o 619", se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho por cualquier concepto, y especialmente a don Luis Bessio o a sus causahabientes, lo mismo que a los propietarios de los solares linderos a los que se especificarán, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Dos solares de terreno ubicados en la Manzana N.o 9 del Barrio Pérez Castellanos, 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo, que constan en conjunto de una superficie de seiscientos setenta y nueve m.2, cuarenta y nueve dec.2 33 cent. 2. (677 m2 49 dec.2, 33 cent 2), que se deslindan así: A) Solar Padrón N.o 73578 Por el N. con frente a la calle Londres, ocho metros cincuenta y nueve cts., por el Este, una línea de treinta y cinco metros y sesenta cts. lindando con los solares empadronados con los N.os 72.579 73.581'82 y 83; por el Sur, ocho metros cincuenta y nueve cts por donde linda con el solar padrón N.o 73.588 y por el Oeste, treinta y cinco metros sesenta cts lindando con el padrón N.o 73.577, distando su punto más próximo treinta y siete metros cuarenta y seis cts de la calle Pablo Pérez. B) Solar padrón número 73.582. Por el Este ocho metros ochenta y siete cts.. con frente a la calle Pablo Pérez por el Sur, cuarenta y cuatro metros, treinta y siete cts.. por donde linda con el solar padrón 73.583; por el Oeste ocho metros cincuenta y nueve cts., por donde linda con el solar padrón 73.578, y por el Oeste cuarenta y dos metros diez y siete cts por donde linda con el solar padrón 73.581, distando su punto mas próximo diez y nueve metros con dos cts de la calle Londres. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo 26 de Noviembre de 1954 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$180.00 30|pub. 15751-Dic.3-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: ERNESTO ROLAND y EDELMIRA GALMES DE ROLAND, Disolución y liquidación de sociedad conyugal L.o 50 F.o 8" se hace saber que por resolución de fecha 7 del actual, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Ernesto Roland y Edelmira Galmés de Roland, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 25 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 20|pub. 15750-Dic.6-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIO JUAN ALBERTO PALADINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de Octubre de 1954 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub 15633 Nov.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "ZELIG OBSTBAUM y ESTER DORA HARF DE OBSTBAUM Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 49 F.o 594, se hace saber que por resolución de fecha 24 de Agosto de 1954, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Zelig Obstbaum y Ester Dora Harf de Obstbaum citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de 18 de setiembre de 1946) Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Setiembre 21 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 20|pub 15550 Nov 26-v.dic 20.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "SALVADOR ANTONIO DILUCA contra MARIA ELENA ROURA Divorcio L.o 49, Folio 477" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Elena Roura, para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en los autos de auxiliatoria de pobreza que se iniciaran conjuntamente bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1954 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$33.60 30|pub. 14527-Nov.9-v.dic.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ENRIQUE FOLKERTS y ANNA AMALIA LOEB DE FOLKERTS o ANNA AMALIA LOEB o AMALIA FOLKERTS LOEB, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Octubre 27 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub 14701 Nov 12-v dic 17

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: RENEE TONELLI contra ALEJANDRO WILSON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Lo. 48 Fo. 270, se hace saber que por resolución de fecha 3 de Marzo de 1953 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Renée Tonelli y Alejandro Wilson, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 10 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 20|pub. 16227 Dic.10.-v dic31. Feb.1-v feb 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILCA ZAVALA DE ZAVALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de Diciembre de 1954 — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 16303 Dic 11.-v dic.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos caratulados "REVELLO HORTENSIA c REY ROBERTO SANTIAGO Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo 51 Fo 509" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Roberto Santiago Rey Riverón y Hortensia Revello Pastorino y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la ley número 592'943, de Setiembre 18 de 1946) — Montevideo, Noviembre 9 de 1954. — Amílcar Mántaras, Actuario
$40.00 20|pub. 16149 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

Rectificaciones de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se solicitaron estas rectificaciones de partidas. Nacimiento de ILMA KEMEZYS GUOBAITIS de 45 de Mayo 193[illegible] en 18 Sección Montevideo donde dice: "Kemeilis" y "Gubat", debe decir: "Kemezys" y "Guobaitis" respectivamente. Nacimiento de Beatriz Eleonor Kemezys Guobaitis de 1º Marzo 1949 en 24 Sección Montevideo, donde dice: "Goubatt" debe decir "Guobaitis" — Montevideo, Noviembre 16 de 1954 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto
$18.00 5|pub 9110 Dic.7-v dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ADOLFO GONZALEZ CRUZ, JULIA GONZALEZ CRUZ o JULIA GONZALEZ DE PEREZ TRIAS, EMETERIA CECILIA o CECILIA GONZALEZ CRUZ y EUSTAQUIA GUMERSINDA o GUMERCINDA GONZALEZ CRUZ o GONZALEZ DE REGGIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 16046-Dic.6-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMONDO, RAYMUNDO o RAIMONDO (JUAN) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de Julio 1954 — Julio E. Real Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 15806-Dic.4-v.dic.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos caratulados: "NAVARRO DE PEREYRA JUSTA y PEREYRA ANTONIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo.

31 F° 488", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Antonio Pereyra Bonifacio y Justa Navarro Rocha y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que os que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7º de la Ley Nº 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Junio 1º de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario.

$48.00 20|pub. 5938 Dic.4 v.dic.29

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Nuño A. Pucurull se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida. En la de matrimonio de ALONSO FERNANDEZ y ENRIQUETA VIOLA donde dice "Francisco Fernández" debe decir "Alonso Fernández" y donde dice "nació el día diez y seis de agosto de mil ochocientos ochenta y cinco" debe decir "nació el día doce de setiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro", en las de nacimiento de Francisco, Andrés, Alberto, Enrique, Carmen y Aída Fernández donde dice "Francisco Fernández" debe decir "Alonso Fernández". — Montevideo, Marzo 25 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub. 15584 Nov.27-v.dic.15.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados "López Baldomero c. FROS DE LOPEZ, BERNARDA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 52 F.o 53, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Baldomero López Boedo y Bernarda Fros Lima y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes de cónyuge deudor (Artículo 7º de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$40.00 10|pub. 15548 Nov.26-v.dic.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, hácese saber que se pidieron estas rectificaciones de partidas. Matrimonio de ADAM WILK y STANISLAVA JUODEIKIS, de 27 de diciembre 1930, en 13.a sección Montevideo, donde dice "Vilk" y "Stase Juodelkyte", debe decir respectivamente "Wilk" y "Stanislava Juodeikis": Nacimiento de Efigenia Ramona Wilk, de 8 mayo 1935, en 2.a Treinta y Tres, donde dice "Adán Vilk" y Stase Juodeikite" debe decir, respectivamente "Adam Wilk" y "Stanislava Juodeikis". Nacimiento de Angela Blanca Wilk, de 17 diciembre 1943, en 11.a Montevideo, donde dice "Adan Vilk" y "Stase Juodeikyte" debe decir, respectivamente, "Adam Wilk" y "Stanislava Juodeikis". — Montevideo Noviembre 23 954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$30.00 15|pub. 15593 Nov.27-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CALVO FORMOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 Noviembre 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 15242 Nov.22-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO TOCCI o FORTUNATO TOCCI FERRARO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 Noviembre 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 15030 Nov.18-v.dic.23.

Investigación de maternidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos caratulados "CARREIRA RAMON, en representación de su menor hijo Heriberto Carreira contra Sucesores de ELENA NOGUEIRA. Investigación de maternidad. Libro 52, F.o 50" y Carreira Ramón contra Sucesores de Elena Nogueira. Auxiliatoria de pobreza. Libro 52, F.o 32" se cita llama y emplaza a los sucesores o herederos de Elena Nogueira a fin de que comparezcan por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 16 de 1954. — Amílcar Mántaras, Actuario.

(Aux.) $42.00 30|pub. 15347-Nov.23-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE WENCESLAO VALVERDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 Noviembre 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 14934 Nov.17-v.dic.22.

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos "Bandera Hildebrando contra GONZALEZ DIONISIA A. Divorcio por causal L.o 45, F.o 652" y Bandera Hildebrando c. González Dionisia A. Auxiliatoria de Pobreza (L.o 49, F.o 271)" se cita, llama y emplaza a Dionisia Antonia González Nutte, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 31 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $33.60 30|pub. 14443 Nov.8-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO DEMARCHI REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 16361 Dic.11.-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL SAUL o SAUL BONJOUR VIGNOLY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 16362 Dic.11.-v.dic.22.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de NICASIO FERMIN CAÑETE y de NATIVIDAD DE LEON estableciéndose que donde respectivamente dice: "Cañete Nicasio Fermín De León Natividad" cinco de Junio de mil novecientos cincuenta y tres" y Nicasio Fermín Cañete" debe decir. "Cañete Nicasio Fermín De León Natividad" el cuatro de Junio de mil novecientos cincuenta y tres" y "Nicasio Fermín Cañete". — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 15|pub. 16317 Dic.11-v.dic.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Moyano Luis Fernando contra IRIS ELSA BALBIS. Disolución de sociedad conyugal", (Lo. 45 Fo. 228), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 21 de Octubre ppdo se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Fernando Moyano Franco e Iris Elsa Balbis. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 12 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 20|pub. 16308 Dic.11.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.3.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de SALOMON BAWNIK y de FAIGA HINDA FRYNGLER, estableciéndose que donde la contrayente aparece como "Helen Felisa Prengler", debe decir: "Faiga Hinda Fryngler". — Montevideo, Noviembre 5 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 15|pub. 16359 Dic.11.-v.dic.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos "Kind Malvina contra ISRAEL POLLAK. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 8 de Mayo ppdo se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Israel Pollak y Malvina Kind. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 20|pub. 16358 Dic.11.-v.dic.22. Feb.1º-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON OLIVERA o RAMON OLIVERA ANAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 16073 Dic. -v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA GUINOVART o GUINOVARTH DE ABOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 16074 Dic. -v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o FRANCISCA CONTRERAS DE MARRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 16075 Dic. -v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERPETUA VILLANUEVA o PERPETUA MARTINA VILLANUEVA DE ACARRIEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 16076 Dic. -v.dic.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "CUELLO FERREIRA DE ORTIZ ELVIRA contra MIGUEL ANGEL ORTIZ. Disolución sociedad conyugal" (Lo. 45 Fo. 235), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 21 de Octubre ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Miguel Angel Ortiz y Elvira Cuello Ferreira. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4º piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo Noviembre 22 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 20|pub. 15970 Dic. v.dic.31.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Pedro Archard, dictado en los autos caratulados "ROSELLO JUAN CARLOS y MARGARITA H. DE ROSELLO. Disolución de la sociedad conyugal" (Lo. 3 Fo. 503), se hace saber que con fecha 28 de Marzo ppdo se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Carlos Rosello y Margarita Hernández. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4º piso) dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 29 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 20|pub. 15971 Dic. v.dic.31

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BOLOGNA o JUAN BOLOGNIA o BOLOGNIA o BOLOGÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 15975 Dic.4.-v.dic.16

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de nacimiento de MARIA ANGELICA, MARIA ESTHER, JOSEFA CLOTILDE, MARIA ISABEL, MARIA AMANDA Y MARGARITA ELENA TOVAGLIARI, estableciéndose que donde el padre de las inscriptas aparece con el apellido de "Tovogliari" debe decir "Tovagliari" y donde respectivamente la madre de las prenombradas aparece con los apellidos de "Volghies", "Bolghis", "Volhgis", "Volghis", "Volghio" y "Volghis", debe decir: "Borhgi". — Montevideo, Diciembre 1 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 15|pub. 15981 Dic.4.-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID RAMON OLIVERA y ELISA PREGO DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 15913 Dic.3-v.dic.15.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de nacimiento de FRANCISCO y BLAS VICECONTI estableciéndose que donde el padre de los inscriptos aparece con el apellido de Viciconti, debe decir: Viceconti. — Montevideo, Octubre 27 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.40 15|pub. 15890 Dic.3-v dic.21.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de TERESA BELLENDA, estableciéndose que donde respectivamente la inscripta y el padre de la misma aparecen como: "Juana María Francisca" y "Julio Velenda", debe decir: "Teresa" y "Julio Bellenda". — Montevideo, Noviembre 25 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 15 pub 15856 Dic.2-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAX LOEWENSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 15801 Dic.2-v.dic.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a LESLIE C. TICE y GERALDEEN FAY TICE, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le inició la firma "Carnelli y Cía." por intermedio de su Presidente y Secretario, don Héctor A. Carnelli y Gualberto Cuartino. (-44-509-). — Montevideo, Octubre 7 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$48.00 30|pub. 15802 Dic.2-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ZAPALA o ZAPALÁ o SAPALÁ o ZAPATA o CHAPALA DE PIETRO-ROIA o ROYA o PIETRORROIA o ROIA o PIETRARROIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. Montevideo, Noviembre 3 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 15855 Dic.2-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace haber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA PEÑA de OROMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 15774 Dic.1.o-v.dic.13.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de MAXIMO NESSEN CORDOBA, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de: "Nissim", debe decir: "Máximo Nessen" y B) En la de matrimonio de MAXIMO NESSEN CORDOBA y de MARIA ROSA OTAMENDI SOTO, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el nombre de "Nessen", debe decir: "Máximo Nessen". — Montevideo, Noviembre 25 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 15|pub. 15629 Nov.29-v.dic.16.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se, gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de RAFAEL JUAN ROSENDE PEREIRAS y de MARIA ANTONIA YAÑEZ, estableciéndose que donde dice: Rosendi Pereira Rafael, debe decir: Rosende Pereiras Rafael Juan; donde dice: hijo de Manuel Rosendi Couto, debe decir: hijo de Manuel Rosende Couto y donde aparece firmado: Rafael Rosendi Pereira, debe decir: Rafael Juan Rosende Pereiras — Montevideo Octubre 7 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 15|pub. 15638 Nov.29-v.dic.16.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de LORENZO REMEDIOS, estableciéndose que donde la madre y la abuela materna del inscripto aparecen respectivamente como: "Julia Esther Vaz" y "María Vaz" debe decir: "Julia Esther Baz" y "Benicia Baz" y B) En la de nacimiento de JULIA ESTHER BAZ, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece como: "Benicia Baez", debe decir: "Benicia Baz". — Montevideo, Marzo 18 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Aux.) $16.80 15|pub. 15645 Nov.29-v.dic.16.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la parroquial de nacimiento de FRANCISCA BALDOMERA PEREIRA, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Niño, Francisco Baldomizo y Bergala" debe decir: "Niña, Francisca Baldomera y Vergara" y B) En la de matrimonio de BALDONERO PEREIRA y FRANCISCA BALDOMERA PEREIRA, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Baldomera Pereira y Belgara", debe decir:" Francisca Baldomera Pereira y Vergara". — Montevideo, Noviembre 18 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 15|pub. 15524 Nov.26-v.dic.14

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JUANITA MALIAUKA, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Maliaukas" y "Pratkelite" debe decir "Maliauka" y "Predkel". — Montevideo, Noviembre 22 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.40 15|pub. 15442 Nov.25-v.dic.13.

Divorcio

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a BONIFACIA NELIDA RODRIGUEZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Arnoldo Félix García (L.o 43 F.o 416). — Montevideo, Marzo 19 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub. 15169 Nov.20-v.dic.27.

Prescripción

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "MEDINA TOMASA C. Prescripción" (L.o 45, F.o 113), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Luis de León y a Emilia de León de Bonasso a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras sito en la Villa del Tala, 10.a sección judicial del Departamento de Canelones, señalado con la letra "J" en la manzana número 17 de esa Villa, empadronado con el número 233, compuesto de una superficie de setecientos metros nueve mil ochocientos sesenta y nueve centímetros cincuenta milímetros y que linda: Norte, en 21 metros 475 milímetros de frente a la calle 25 de Agosto; Sur, en igual extensión, parte del solar letra "F" de la misma manzana de doña Emilia de León de Bonasso; Este, en 32 metros 642 milímetros, por formar esquina calle San José y Oeste, en igual extensión, al solar letra "I" de propiedad de la compareciente. — Montevideo Octubre 1.o de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$96.00 30|pub. 14829 Nov.15-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA o ANA JUANA NORBERTA ZEBALLOS DE ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 16353 Dic.11.-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RENEE OFELIA DUHART CATTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10.pub. 16307 Dic.11.-v.dic.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, librado en autos: "BENJAMINA RATTO DE RIOS. Rectificación de partida. Lo. 49 Fo. 131" se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Benjamina Ratto de Ríos, estableciéndose que donde dice Santiago Rato debe decir Santiago Ratto y donde dice que es nieta por línea paterna de Nicolás Rato debe decir que lo es de Nicolás Ratto. — Montevideo, Noviembre 16 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$24.00 15|pub 16357 Dic.11.-v.dic.29.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "NICOLAS D. VENDITTO y otros. Rectificación de partida. Lo. 49 Fo 198" se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1º) De matrimonio de Nicolás Venditto con María Luisa Bassi, estableciéndose que donde el apellido del contrayente figura Benditto debe decir: "Venditto" 2º) De nacimiento de Nicolás Domingo Luis Juan Bautista, Juana Ana Luisa Blanca y de Luciano Alfredo Venditto Bassi, estableciéndose que donde el apellido paterno figura Benditto debe decir "Venditto" y además, en la primera donde dice Nicola Domingo debe decir "Nicolás Domingo". — Montevideo, Noviembre 16 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$30.00 15|pub 16354 Dic.11.-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS RECINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 16243 Dic.10.-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEVERINO CLARO GALVAN o CLARO GALVAN FERREIRA o SEVERO CLARO GALVAN FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 16218 Dic.10.-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO FERRANDO o FERRANDO BASSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 16217 Dic.10.-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA VERONICA GALLI DE MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 16216 Dic.10.-v.dic.21.

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Quinto Turno doctor Angel de la Fuente dictada en autos "CATALINA A. FERNANDEZ ALONSO contra ALEJANDRO GONZALEZ LOBO. Divorcio", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Alejandro González Lobo para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 16226 Dic.10.-v.dic.31. Feb.1-v.feb.14.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos "JUBEN MARIA ARAUJO. Rectificación de partida" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado estableciéndose que donde dice sexo femenino debe decir sexo masculino. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$18.00 15|pub. 16224 Dic.10.-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL ABRIL y TERESA RABELLINO DE ABRIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 16169-Dic.9-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO PUIG citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 16072 Dic7 -v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORIAN GABRIEL BOUCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
36.00 30|pub. 15609-Nov.30-v.dic.31. Feb.1-v.feb.4

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES NICOLAS SUGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 16002-Dic.6-v.dic.31. Feb.1-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN GONZALEZ AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 8 de 1954. — José Curi Zagia Actuario.
$12.00 10pub. 15883 Dic.3.-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO F. o SANTIAGO FRANCISCO BERTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 15884 Dic.3.-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE ARBOLEYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 8 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10pub. 15885 Dic.3 v dic 15

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMMA ESPINA SALAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 8 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 15881 Dic.3 -v.dic15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FANDIÑO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 15826 Dic.2-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO RAMON o RAMON RICARDO GALEANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 26 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 15792 Dic.1.o-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAUL NATHAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 15554 Nov.27.v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 14 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALBERTO FERNANDEZ GOYECHEA y VALENTINA AMEGLIO DE FERNANDEZ; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 17 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 15703 Nov.30-v.dic23.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos "JOSE MARIANO GIJON y Otros Rectificación de partidas" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de José Mariano Gijón y María Julia Aguerre, estableciéndose que donde dice José Gijón Marquez debe decir José Mariano Gijón Márquez; y las las nacimiento de Francisco y José Andrés Gijón Aguerre, estableciéndose que donde dice José Gisjón Márquez debe decir José Mariano Gijón Márquez y donde dice Juan Gisjón debe decir Juan Gijón. — Montevideo, Setiembre 30 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$16.80 15|pub. 15607 Nov.27-v.dic.15.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, librada en autos: "FERNANDO ROIBAL PIEDRA y FELICIA TEJERA. Disolución de la sociedad conyugal de bienes." L.o 49 F.o 89, se hace saber al público que por resolución de fecha nueve de Setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Fernando Roibal Piedra y Felicia o Felicia Hortencia Tejera, citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Noviembre 17 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$40 00 20|pub 15512 Nov.26-v.dic.20

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 3 de marzo del corriente año se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS ANTONIO DOPICO y ELENA AIDINIAN, a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Noviembre 1.o de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 14945 Nov.19-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA INES o MARIA INES DELFINA ARRARTE VICTORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
36.00 30|pub. 15366 Nov.24-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO IGNACIO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario
$36.00 30|pub. 14759 Nov.13-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE ANDRES PONTI POZZI o ENRIQUE PONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 14757 Nov.13-v.dic.18.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Lucía Pérez c|. VICENTE B. PEREZ. Divorcio sola voluntad (L.o 48, F.o 153)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Vicente Bonifacio Pérez, para que concurra a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 8 de 1954. — Rafael Payseé Reyes, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub 14738 Nov.12-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ONOFRE DI CARLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 9 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 16356 Dic.11.-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA o ANGELICA FIDELMA SIRI DE FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 9 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 16355 Dic.11.-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PALERMO o PALERMO MEZZATESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 7 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 16296 Dic.11-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO PUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 7 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario
$12.00 10|pub 16297 Dic.11.-v.dic.22.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, recaído en autos: "PEREIRA DE ALBINO, EUGENIA LUCIANA Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha

sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de la nombrada persona, por aparecer en ella como "Eugenia Perera", cuando debe decir: Eugenia Luciana Pereira. — Montevideo, Noviembre 29 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 15|pub 16292 Dic.11.-v.dic.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos "CHIARELLI DE BUDA, ROSA con JORDAN BUDA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Rosa Chiarelli de Buda y Jordan Buda, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 7 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. 16318 Dic.11-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA DAGUERRE DE ROSELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Diciembre 7 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 16260 Dic10.-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON o RAMON CES o CES MANEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 7 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario

$12.00 10|pub. 16261 Dic.10.-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA MEULA DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 7 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 16262 Dic.10.-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA MAXIMA CARABEL o CARABEL DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 7 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 16263 Dic.10.-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LINARES o LIÑARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 7 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 16264 Dic.10.-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINO o RICARDO DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 6 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 16265 Dic.10.-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO SECUNDINO DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 4 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 16209 Dic.10.-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER RUBEN o RUBENS PASARELLO o PASSARELLO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 4 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 16210 Dic.10.-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANDRES MACCHITELLI o MACCHITELLI GUIANZE o MACHITELLI GUIANZE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 4 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 16212 Dic.10.-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMINIA FERRETI o FERRETTI DE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 4 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 16213 Dic.10.-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGES o EDUBIGES o EDUBIGE o EDUVIGES MAMERTO DELGADO SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 6 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario

$12.00 10|pub. 16214 Dic.10.-v.dic.21.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "EDUVIGES MAMERTO o EDUBIGE o EDUBIGES DELGADO SIERRA. Sucesión", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don Inocencio Delgado Bonilla, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como persona del "sexo femenino", en lugar de masculino y con el nombre de "Inocencia" en lugar de Inocencio. — Montevideo, Diciembre 6 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 15|pub. 16225 Dic.10.-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FOGLIA DE RICCI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 16111 Dic.7 -v.dic.18.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ISABEL PALAIAN y la de matrimonio de ésta con LEON AGOBIAN, pués donde en la primera de dichas partidas, dice: "María Palaian", debe decir: "Lusaper Kadderian" y donde dice: "Sabel", debe decir "Isabel" y en la última, donde dice: "Sabel" debe decir: "Isabel". — Montevideo, Noviembre 29 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

16.80 15|pub. 15940-Dic.7-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA AMELIA ZANOTTI DE RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — José Tomás Pereira Actuario.

$12.00 10|pub. 16112 Dic.7.-v dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA VAZQUEZ o VAZQUEZ DE ROBAINA o ROBAYNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 16113 Dic.7.-v dic.18

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CATALINA GOYENECHE o GOYHENETCHE DE PASCALE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 16114 Dic.7 -v dic.18.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido doña MARIA DEL PINO EXPOSITO PERERA, solicitando las siguientes rectificaciones: A) en la partida de su matrimonio que contrajera con Rolando Alvaro Forcade y en la nota de disolución del vínculo que consta al dorso de esa partida, donde dice "María Pino Hermenegildo" debe decir: María del Pino Expósito Perera, y B) en la partida de nacimiento de su hijo Rolando Esteban Forcade Expósito donde el inscripto aparece como "Rolando Esteban Forcade Hermenegildo hijo de "María P Hermenegildo" y nieto por línea materna de "Antonio Hermenegildo y Clotilde Pereda", debe decir: Rolando Esteban Forcade Expósito, hijo de María del Pino Expósito Perera y nieto por línea materna de Antonio Expósito y Clotilde Perera. — Montevideo, Noviembre 16 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$25.20 15|pub. 16068 Dic.7 -v dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO PRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 16043-Dic.6-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO LAURO FERIA LATORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954 — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 16044-Dic.6-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub 16045-Dic.6-v.dic.17.

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "CORRAL MARIA ROSA contra FLORENTINO LAPREBENDERE Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza al demandado Florentino Laprebendere, para que comparezca, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 22 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub 15873-Dic.6-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO DIAS o DIAS PIEGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 16007-Dic.6-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instan-

Apertura de sucesión

EDICTO — . disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINDOLFO JULIO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo. Diciembre 1.o de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 16006-Dic.6-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO FELIPE NIGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10 pub. 16005-Dic.6-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PALADINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 16004-Dic.6-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUDOVICO o LUDOWICO ALFREDO REIN, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Junio 14 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 10|pub. 16008-Dic.6-v.dic.17.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D Pereira, en autos: "RODRIGUEZ, SANTA ORDALIA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Horacio Dávila, pués donde en la misma dice: "Ordalia Rodríguez" debe decir "Santa Ordalia Rodríguez". — Montevideo, Noviembre 22 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 15|pub 15941 Dic.4.-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CAVIGLIA DE BARBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 15992 Dic.4-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BUKOVINER o BUKOVINEV o BUKOVINER GULLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 15993 Dic.4.-v.dic.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D Pereira, en autos: "OLONDRIZ, NARCISO Y MARIA ENRIQUETA BAZZANO DE OLONDRIZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal' se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Narciso Olondriz y María Enriqueta Bazzano de Olondriz, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 1 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. 15939 Dic.4 -v dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BOLON o BOLON MANTARAS o MANTARAZ o BOLON LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 26 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 15691-Dic.4-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ZABALETA TOLOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 15876 Dic.3 -v dic.15

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA o ANA LAVALLEJA o LAVALLEJA CANSTANTT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 18 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10pub. 15926 Dic.3.-v dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA FAN DE LUGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 1 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 15990 Dic.4 -v.dic.16

Segunda copia de escritura

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don AMERICO FIRPO, promoviendo gestión para obtener segunda copia, por haberse extraviado la primera, de la escritura que consta al folio 250|252 del Protocolo del Escribano Hildebrando A. Berenguer correspondiente al año 1938, y por la cual el nombrado Américo Firpo hubo, por título de compraventa, de don Domingo Abbate, el inmueble a que dicha escritura se refiere y que es el siguiente: Una fracción de terreno, padrón número sesenta y nueve mil quinientos setenta y tres y mejoras, sito en la 11.a sección judicial de este Departamento, designado con el número uno en el plano trazado por el Agrimensor Pedro Brascon García en Febrero de mil novecientos nueve de una superficie de seiscientos veintinueve metros setenta y un decímetros, deslindado así: diez metros de frente al Nor Este, a Camino Cuchilla Grande entre las calles Enrique Aguilar y Osvaldo Cruz; con diez metros treinta cmts. en la línea del fondo al Sud Oeste, divisoria con el terreno de la Sucesión Moratorio: sesenta y un mts. ochenta cmts. en la del costado Sud Este, divisoria con el solar 2 y sesenta y cuatro metros sesenta centímetros en la del Nord Oeste, divisoria con la propiedad de Francisco Martínez. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada para que comparezcan ante el referido Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, 6.o piso, a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención: — Montevideo, Noviembre 22 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$48.00 10|pub. 15749-Dic.3-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DEMICHELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub 15991 Dic.4 -vdic.16

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MODESTO ROSA y la de JUAN G o JUAN SANTIAGO o SANTIAGO o GIOVANNI GIACOMO ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954 — José Tomás Pereira, Actuario

$12.00 10|pub. 15852 Dic.2-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR PASTOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 25 de 1954. — José Tomás Pereira. — Actuario.

$ 12.00 10|pub. 15824 Dic.2-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BENAVENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 25 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario

$12.00 10|pub. 15848 Dic.2-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO CESTAN o CESTAU SARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 15849 Dic.2v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA VISCARRET DE JAEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10.pub. 15850 Dic.2-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALFONSO DE LOPEZ o LOPEZ ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 15351 Dic.2-v.dic.14.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D Pereira, en autos: "MAUCEC, VIKTOR, rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Carlos Juan, en lo que se refiere a su apellido paterno que aparece como "Manger" o "Mauger", en lugar de Maucec — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 15|pub. 15807 Dic.2-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA o FELICIA VICENTA BAZZANO o BAZZANO HUALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 12 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 15747 Dic.1.o-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA CARPENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 27 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 15746 Dic.1.o-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber

la apertura de la sucesión de ELVIRA DREUS o DREUX de ROVETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Noviembre 27 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 12.00 10 pub. 15748 Dic.1.o-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO RIQUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 29 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 12.00 10 pub. 15784 Dic.1.o-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAPTISTA o BAUTISTA ETCHESSARRY o ETCHESARRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 29 de 1954. — José Tomás Pereira Actuario.

$ 12.00 10|pub. 15785 Dic.1.o-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO FEDERICO GRATWOHL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 29 de 1954 — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 15786 Dic.1.o-v.dic.13.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira. se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: la de matrimonio de JAVIER GONZALEZ con CAMILA DOCAMPO; las de nacimiento de sus hijos: OLGA, JAVIER, y MERCEDES GONZALEZ DOCAMPO; la de matrimonio de esta última con JOSE IGLESIAS; y las de nacimiento de los nietos legítimos de aquéllos: JOSE ALBERTO y JUAN CARLOS IGLESIAS GONZALEZ, pues donde en dichas partidas aparece el apellido "Campos", debe decir: Docampo — Montevideo, Noviembre 22 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 15|pub. 15701 Nov.30-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TAUBE HORN o HARN DE KRUCHIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 26 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 15686 Dic.1-v. dic.13.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira en autos: "Plá de Prats, Hortensia con PRATS LLORET, LUIS. Disolución de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Hortensia Plá de Prats y Luis Prats Lloret, y que se mandó citar y emplazar a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 25 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. 15702 Nov.30-v.dic.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GIMENEZ GONZALEZ, JOSE BLAS e HILDA AUGUSTA GOMEZ CASTELLA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges José Blás Giménez González e Hilda Augusta Gómez Castellá, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. Noviembre 25 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. 15658 Nov.29-v.dic.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Carnelli, Hildebrando con MARTHA OFELIA MUTUBERRIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Hildebrando Carnelli y Martha Ofelia Mutuberría. y que se mandó citar y emplazar a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo Noviembre 23 de 1954 — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. 15513 Nov.26-v.dic.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyuga

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D Pereira, en autos: "TELEKI DE VLADAR, GABRIELA y VLADAR, ERVIN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Gabriela Teleki de Vladar y Ervin Vladar, y que se mandó citar y emplazar a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo Noviembre 22 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. 15428 Nov.25-v.dic.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Ferrari, Eber Luis con MABEL RIZZO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Eber Luis Ferrari y Mabel Rizzo, y que se mandó citar y emplazar a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. 15507 Nov.26-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE DEL CASTILLO o DEL CASTILLO Y CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo. Noviembre 13 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub 14933 Nov.17-v.dic 22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Bregante, Gloria con ANDRES FENOCCHI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Gloria Bregante y Andrés Fenocchi y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 22 de 1954. — José Tomás Pereira. Actuario.

$32.00 20|pub. 14944 Nov.20-v.dic.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Ganduglia, Julio César con MABEL BERMUDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Julio César Ganduglia y Mabel Bermúdez y que se mandó citar y emplazar a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 16 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario

$32.00 20|pub. 15076 Nov.19-v.dic.13.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BUQUETE FRANCISCO con ESMERALDA NIMO Divorcio", se cita, llama y emplaza a la nombrada Esmeralda Nimo para que dentro del término de noventa días. comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá la acción. — Montevideo, Octubre 28 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 14513-Nov.9-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don ANGEL SARSABAL y doña BLANCA IRMA DIAZ, solicitando la rectificación, en la forma que se expresará, de las siguientes partidas, 1º) En la de matrimonio de los exponentes, donde aparecen los apellidos Zarzabal y Castiglione, debe decir: Sarsabal y Castiglioni. 2º) En la partida de nacimiento de Angel Ruben Sarsabal, donde aparecen los apellidos Zalzabal, Zarzabal y Castiglione, debe decir: Sarsabal, Sarsabal y Castiglioni. 3º) En la de nacimiento de Irma Ivonne Sarsabal, donde aparecen los apellidos Zarzabal y Castiglione, debe decir: Sarsabal y Castiglioni. Y 4º) En la de nacimiento de Blanca Irma Díaz, donde dice: Blanca Díaz, debe decir: Blanca Irma Díaz. — Montevideo, Marzo 22 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario

$36.00 15|pub. 15875 Dic.11.-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME GALIANA MORATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 1 de Diciembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 16298 Dic.11-.v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMINIO EMILIO o HERMANN EMILIO o EMILIO SCHAFER o SCHÄFER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para. que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 16299 Dic.11.-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS L. o CHARLES o CHARLES L. RIVERA o RIBERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1954. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

$12.00 10|pub. 16300 Dic.11-.v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA SIONE DE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1954. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

$12.00 10|pub. 16301 Dic 11.-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL HUMBERTO PERCOVICH PERCOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1 de Diciembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 16302 Dic.11-.v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BALMELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 16310 Dic.11.-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ESTELA BERTON DE ETCHANDY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1 de Diciembre de 1954. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

$12.00 10|pub. 16335 Dic.11-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1 de Diciembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 16336 Dic.11.-v.dic.22.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMMA BELISTRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1 de Diciembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 16364 Dic.11.-v.dic.22.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GIUDICE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de Noviembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 16113 Dic.11-v.dic.22.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SANTIAGO OLIVIERI BASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 16215 Dic.10.-v.dic.21.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLORINDA DE PANDO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 1º de Diciembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 16207 Dic.10.-v.dic.21.

Aperturas de sucesiones
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO DAMIANI, CATALINA BUATT o BOAT o BUA o BOA o BOAT ALBIANA DE DAMIANI y CAROLINA o CAROLA DAMIANI DE VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 16223 Dic.10.-v.dic.21.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ALBERTO RECHE, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido paterno "Beche" en lugar de "Reche". Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor, a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 27 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 15|pub 16239 Dic.10.-v.dic.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROBAINA DE PIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 16142-Dic.9-v.dic.20.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA ALVAREZ O ALVES o ALVEZ DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 16143-Dic.9-v.dic.20.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don ANGEL SARSABAL y doña BLANCA IRMA DIAZ solicitando la rectificación, en la forma que se expresará, de las siguientes partidas: 1º En la de matrimonio de los exponentes, donde aparecen los apellidos Zarzabal y Castiglione debe decir: Sarsabal y Castiglioni. 2º) En la partida de nacimiento de Angel Ruben Sarsabal donde aparecen los apellidos Zaizabal, Zarzabal y Castiglione, debe decir: Sarsabal, Sarsabal y Castiglioni. 3º) En la de nacimiento de Irma Ivonne Sarsabal, donde aparecen los apellidos Zarzabal y Castiglione, debe decir: Sarsabal y Castiglioni. Y 4º) En la de nacimiento de Blanca Irma Díaz, donde dice: Blanca Díaz, debe decir: Blanca Irma Díaz. — Montevideo, Marzo 22 de 1954. — Luis Antonio Lamas Actuario
$36.00 15|pub. 15875-Dic.9-v.dic.27.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO RABE o OTTO CARLOS FRANCISCO RABE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 16115 Dic.7 -v dic.18.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o RAUL FELIX LOMBARDINI SAYAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de Noviembre de 1954 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 16116 Dic.7 -v.dic.18.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA GUTIERREZ DE FOSSATI o FOSSATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1 de Diciembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 16117 Dic.7 -v.dic.18.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA GONZALEZ DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 6 de Octubre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 16120 Dic.7 -v.dic.18.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA BRUFAC DE SILVEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de Noviembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 16119 Dic.7.-v dic.18.

Información de vida y costumbres
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "NELSON R. ALONSO LOPEZ PINTOS, constituyendo domicilio en Rincón Nº 541 esc. 12 piso 2, al señor Juez digo Que deriendo optar al título de Procurador, solicito se tome declaración a los señores Juan Antonio Briano y Carlos Ormaechea domiciliados ambos en Médanos Nº 1631, para que declaren sobre mi honradez y costumbres morales, epidiéndose testimonio. Nelson R. Alonso López Pintos" — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 27 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$16.00 10|pub. 16106 Dic.7.-v dic.19

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña FLORA EMA FIGOLI DE TISSIERRE, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido paterno "Figali", en lugar de "Fígoli". — Montevideo, Noviembre 27 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 15|pub. 16069 Dic.7-v.dic.24.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA REYES o REYES MOLNE o MOLNE o MOLNER o JUAN B. o J. B. REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 16017-Dic.6-v.dic.17.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO BURDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Noviembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 16003-Dic.6-v.dic.17.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN o ESTEBAN JOSE GIACUSSA o GIACUSA o GIACOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 16047-Dic.6-v.dic.17.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANA o MARIANA RINALDI DE PEÑA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 16030 Dic.6-v.dic.17.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MARTINEZ HERMIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1954. —Luis Antonio Lamas, Actuario
$12.00 10|pub. 15942 Dic.4 -v.dic.16.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA NATALIA APPRATTO o APPRATTO ALDABE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de Noviembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario
$12.00 10|pub. 15940 Dic.4.-v dic.16.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don PEDRO MOLINI, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en la forma siguiente: Donde en ella figura el apellido "Moline" debe decir: "Molini"; y donde el padre del inscripto figura con el nombre de "André", debe decir: "Andrés". — Montevideo, Noviembre 27 de 1954 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 15|pub. 15952 Dic.4-v dic.22.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN o GERMAN FEDERICO DEL CIOPPO VENDITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario
$12.00 10|pub. 15919 Dic.3-v dic.15.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ADELA MORES DE ANDOLFATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 29 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 15879 Dic.3-v.dic.15.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE BAUER o BAUER VACIBIEITER o BAUER NAGLREITER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Montevideo 27 de Noviembre de 1954. — Luis Antonio Lamas Actuario
$12 00 10pub 5878 Dic.3-v dic.15

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12 00 10 pub 15877 Dic.3.-v dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MANTERO DE CAPDEPON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10pub. 15880 Dic.3 -v dic15

Disolución y rectificación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos "SOSA CARMEN G contra GIL J ARMANDO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal Lo 39. Fo 312" se hace saber que con fecha 10 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Armando S Gilio y Carmen G Sosa Serrón. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo Nº 523 piso 7º dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo Noviembre 25 de 1954 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40 00 20pub 5874 Dic.3 v dic.28.

Información de vida costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "HECTOR LUIS GINI domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez Dice Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley 6|XI|54, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores Alfonso R. Santini y Joaquín L Murell. — Aprobado se me expida testimonio delvuelvan recaudos. Sírvase acceder a lo solicitado — HECTOR LUIS GINI" — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Noviembre 27 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario
$20.00 10|pub. 15808 Dic.2.-v dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO JOAQUIN JOSE TUNEU VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días de deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario
$ 12.00 10|pub. 15787 Dic.1.o-v.dic.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita, llama y emplaza a don ARTIGAS GONZALEZ PEREZ BENTANCOR, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en los autos caratulados: "Ascención Pérez de González, María Pérez de González, Dolores Pérez de del Río, Antonia Debora González de López y María Lidia González de Silveira Sucesiones Libro 38 Folio 195" bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes — Montevideo, Octubre 29 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$48.00 30|pub. 15657 Dic.1-v.dic.31.
Feb.1-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA KÖENSGEN DE LIEBENER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 15632 Nov.29-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.3.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "Félix Ortiz de Taranco con Mª MERCEDES MONTERO URIARTE DE TARANCO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal L.o 39 Fo 86" se hace saber que con fecha 5 del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Félix Ortiz de Taranco García de Zúñiga y María Mercedes Montero Uriarte En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946 — Montevideo, Agosto 31 de 1954 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub 15570 Nov.27-v.dic.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos "ROBERTO DOMINGO ECHAVARREN y NAIR WELKER DE ECHAVARREN Disolución y liquidación de la sociedad conyugal Libro 39 Folio 336" se hace saber que con fecha 12 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Roberto Domingo Echavarren y Nair Welker Sylla En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Noviembre 22 de 1954 — Luis Antonio Lamas, Actuario
$40 00 20.pub 15546 Nov.26-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIO C o CONSTANCIO CECILIO VIGIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 19 de Noviembre de 1954 — Luis Antonio Lamas, Actuario
$36.00 30|pub. 15005-Nov.26-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "JUAN MANUEL PEIRANO, ALBERTO N PEIRANO y otros Prescripción Libro 39 Folio 265" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Jorge Peirano Facio, en representación de Juan Manuel Peirano, Alberto N Peirano Orfilia Peirano de Muiños, Dante R Peirano y Héctor A Peirano, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien Una fracción de campo, situada en la 9.a sección judicial del Departamento de Río Negro, la que según plano levantado por el agrimensor Senén Rodríguez en Abril y Mayo de 1918 e inscripto en la Dirección de Topografía (Ministerio de Obras Públicas), el 31 de Julio de 1918, consta de una superficie de 7 949 hectáreas 5 634 metros El campo de referencia está compuesto de 5 fracciones, que corresponde cada una a cada uno de los representados por don Jorge Peirano Facio A saber 1.o) Inmueble perteneciente a Juan Manuel Peirano y señalado con el N.o 3 en el plano referido Padrón N.o 1.333 Area 1.470 hectáreas 6 690 metros Deslinde lindando por el Norte con una línea recta que mide 1.693 metros 10 centímetros, con la fracción N.o 1 del mismo plano: al Este, con otra línea recta que mide 6 726 metros con la fracción N.o 4; al Sur Arroyo Averías Grande por medio con Carlos Young y Pedro Barrán: y al Oeste, otra recta que mide 7 974 metros, con la fracción N.o 2 del mismo plano 2.o) Inmueble perteneciente a Alberto N Peirano y señalado con el N.o 4 en el plano referido Padrón número 1 334 Area 1 470 hectáreas 6.690 metros. Deslinde al Norte, una línea recta que mide 2.148 metros 80 centímetros con la fracción N.o 1; al Este, otra recta que mide 6 580 metros con la fracción N.o 5; al Sur, el Arroyo Averías Grande por medio, con propiedad de don Pedro Barrán; y al Oeste otra recta amojonada que mide 6.726 metros con la fracción N.o 3 3.o) Inmueble perteneciente a Héctor A Peirano, y señalado con el N.o 2 en el plano referido Padrón N.o 1.332 Area 1 680 hectáreas 7 645 metros 70 decímetros Deslinde al Norte 1 365 metros 30 centímetros, lindando con la fracción N.o 1, al Este 7.974 metros lindando con la fracción N.o 3 al Sur Arroyo Averías Grande por medio con campos de don Carlos Young; y al Oeste una recta del Arroyo Averías a la Cuchilla divisoria que mide 4 174 metros 60 centímetros, y dicha Cuchilla con propiedad de Luisa Lía N de Etcheverry y Gregorio C Latorre 4.o, Inmueble perteneciente a Dante R. Peirano y señalado con el N.o 5 en el plano referido Padrón N.o 1 335 Area 1 470 hectáreas 6.690 metros Deslinde al Norte, una recta amojonada que mide 1 360 metros 70 centímetros que lo separa de la fracción N.o 1 del mismo plano al Este el Arroyo del Sauce por medio, con campos de Francisco Noguera y sucesión Noguera Castaño al Sur Arroyo Averías Grande por medio con propiedad de Bernardo Barrán; y al Oeste, una línea de 6.580 metros le separa de la fracción N.o 4 Y 5.o) Inmueble perteneciente a Liceta Orfilia Peirano de Muiños y señalado con el N.o 1 en el plano Padrón N.o 733 Area 1 856 hectáreas 7 918 metros 30 decímetros Deslinde al Norte y al Oeste Camino Departamental y Cuchilla con propiedades de María M de Silva Toribia Ifran de Moreno sucesión Felipe Lescombet y Gregorio C Latorre al Este una línea alambrada y Arroyo del Sauce con propiedad de Noriega Castaño, al Sur una recta amojonada que mide 6 567 metros 90 centímetros con las fracciones Nos 2 3 4 y 5 En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a los eventuales derecho habientes de Al don Domingo Faustino Correa, de B. Pio Angelo de Silva, y de C los linderos del campo que lo son Luisa Lía N de Etcheverry Gregorio G. Latorre María M de Silva Toribia Ifran de Moreno Francisco Noriega Bernardo Barrán, Pedro Barrán Carlos Young, y a los integrantes de las sucesiones Felipe Lescombet y Noriega Castaños, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al bien descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y del emplazamiento — Montevideo Noviembre 12 de 1954 — Luis Antonio Lamas Actuario
$372 00 30|pub 15246 Nov.24-v.dic.30.

Prescripcion adquisitiva

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos "Felipe Montero con herederos MANUEL ORGEIRA Prescripción adquisitiva L.o 38 F.o 269" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Felipe Montero iniciando juicio por prescripción adquisitiva, con respecto al siguiente bien Un solar de terreno y mejoras ubicado en la 17.a sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 74.475 con una superficie, de acuerdo con el plano levantado por el agrimensor Marcos Barbot en Setiembre de 1892, de 1634 metros 6 decímetros, teniendo 51 metros 90 centímetros en su costado Sudeste, donde confina con la calle Lindoro Forteza, 51 metros 86 centímetros al Noreste limitando con la propiedad empadronada con el N.o 93 816 y 31 metros 497 milímetros en cada uno de sus costados Noreste y Sureste por donde limita con las calles Pública y Apóstoles respectivamente. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de don Manuel Orgeira a don Gregorio A Parodi y a los sucesores o causahabientes de éstos, y a toda persona que por cualquier razón o título se considere con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo Noviembre 6 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario
$120.00 30|pub 15126 (bis) Nov 19-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO o DUMITRI KEBAK o KIBAK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 14 de Setiembre de 1954 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36 00 30|pub 14515-Nov.9-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLEDAD BOUZON RODRIGUEZ DE MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Basilio y Asunción Martínez Bouzón para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Noviembre 6 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36 00 30|pub 14827 Nov.17-v dic.22

JUZGADO DE PAZ DE LA 24ª SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24ª Sección Judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VARELA VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 1 de Diciembre de 1954 — Meropi Karalis, Escribana Actuaria
$12 00 10|pub 16255 Dic.10.-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se

hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMELA FAVALE DE LOSSIO o CARMEN FAVAL DE LOSSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 19 de 1954 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$12 00 10|pub. 15827 Dic.2-v.dic.14.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "José María Souza y otros c|. SUCURSAL SALVADOR FERREIRA GONÇALVES y BERNARDINO JOSE DE LIMA. Prescripción treintenaria" (L.o 15, F.o 75), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores José María Souza, Ama Souza Albano de Souza, Dolivar de Souza, Elida Souza Albano de Souza, Pedro de Souza Moraes, Apolinario Souza Albano, Constancia Souza Moraes, Dioscorides Souza Moraes Carlos Souza Juana Praxedes Souza, Lidia Virgilia Souza de Souza, Modesta Catalina Moreira de Souza, Juan Pedro Bentancourt, Ema Souza de Bentancourt, Juan Otilio Bravi, Enilda Souza de Bravi, Carlos Ambrosio Souza, Ilda Souza de Souza, Bernardino Souza, Elvira Souza de Tafernaberry Diocleciano Souza, Diógenes Souza, Hermógenes Souza, Ermelinda Souza Zulema Souza Clelia Souza Edelmira Souza, Zulma Souza, Elfrida Souza, Ramón Aecio Moraes Souza Olga Moraes Souza de Conti Ester Moraes Souza de Triffi y Odina Moraes Souza promoviendo juicio de prescripción treintenaria contra los sucesores de don Salvador Ferreira Gonçalves y don Bernardino José de Lima y todos aquellos que, a cualquier título puedan considerarse con derecho a la fracción de campo empadronado con el N.o 359. ubicado en "Lenguazo" 7.a sección judicial de este Departamento, y compuesta de un área de trescientas cuarto hectáreas, más o menos. dentro de los siguientes límites: Norte, sucesores de Eleuteria Moraes de Souza (antes sucesión de Florisbela Sampayo); Sur y Oeste, Sucursal de Juan Harriague, y Este, Sucesión de Manuel Ferreira Gonçalves En consecuencia se emplaza a los demandados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de novonta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio — Artigas, 9 de Agosto de 1954 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$144.00 30 pub 15659-Nov.29-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb 3.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE ARTIGAS

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz Interino de la 1.a sección, dictada en los autos caratulados: "La Sucursal de Impuestos Directos c GENOVEVA S DE NUÑEZ DA SILVA Cobro de Impuesto Inmobiliario" L o 5, N.o 165, F.o 121 se hace saber al público que se ha promovido juicio ejecutivo sobre las propiedades ubicadas en la 7.a sección judicial de este Departamento, empadronadas con los siguientes Nos 52 lindando al Norte, con sucesión Antonia S de Cebey; y el Estado Este Calle Florida Oeste Calle Minas, Sur calle Artigas 126 (urbana) lindando al Norte: con Pedro Balbiani, Este: Heraclio Francisco López; Sur: calle Paysandú y Oeste calle Florida 152 (urbano) lindando al Norte con calle Colonia, Este Antonio Jaureguiberry Oeste: calle Florida y Sur: Suc Juan y Pedro Castilla 171, ex-rural, hoy suburbano Nos 705, 706, 707, 709, 710 y 711, lindando al Norte con Zanja de Santa Rosa; Este calle Oficial N.o 9 y Jesús M Suñol; Oeste Río Uruguay y Sur Jesús M Suñol; Ceferina B de Sampayo y Graciano Abelleira; N.o 299: (rural) lindando al Norte con Humberto Tecco. Este Guillermo Fagúndez y otros; Oeste Humberto Tecco y Sur Juan Pereira dos Santos y sobre el padrón rural N.o 230, emplazándose a quienes se consideren con derecho a ellas en el término de noventa días, (artículo 24 ley 4 de enero de 1934), para que se presenten a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (artículo 308 del Código de Procedimiento Civil) — Artigas, Noviembre 8 de 1954 — Camilo Elías Ekaim, Juez de Paz Interino
(Decreto 21-7-34) 15|pub 33565 Nov.27-v.dic.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de NOEMI MONTERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones 23 de Noviembre de 1954. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub 16396 Dic.11-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de EMA NICOLA de D'ELIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Noviembre de 1954. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 16289 Dic.11.-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA LUQUE de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Noviembre de 1954. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub 16288 Dic.11.-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir, en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Noviembre de 1954. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12 00 10 pub. 16287 Dic 11.-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO RAVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Diciembre de 1954. — Escribano Elbio A Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub 16250 Dic.10.-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCO DESIMONE o DE SIMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 25 de Noviembre de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$8 00 10|pub. 16244 Dic.10.-v dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ECHAGUE citándose a los herederos acreedores demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 20 de Noviembre de 1954. — Elbio A Panario Actuari Adjunto
$12.00 10 pub. 15914 Dic.3 v dic.15

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VIOLETA — VIOLETA DELIA SALA CALANDRIA DE DELL'OCA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Noviembre de 1954 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10.pub 15887 Dic.3 -v dic 15

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ALEJANDRO JUVENAL BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 12 de Noviembre de 1954 — Elbio A Panario, Actuario Adjunto.
$12 00 10|pub. 5870 Dic 3 -v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE PEREZ o FELIPE PEREZ ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Noviembre de 1954 — Esc. Elbio A Panario. Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 15797 Dic.2-v.dic.14.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H Méndez dictada en los autos caratulados "MARTINEZ JAUREGUI, ALBERTO Prescripción treintenaria" (L.o 40, F.o 410, N.o 877) se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Alberto Martínez Jáuregui promoviendo juicio de prescripción treintenaria con relación al siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en la manzana N.o 65 de la ciudad de San Ramón, 11.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número 521, y que según plano de mensura del agrimensor Leonel Lema, de Junio de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 21 de Junio de 1954 con el número 1297, consta de una superficie de 937 metros cuadrados 50 decímetros deslindándose en la siguiente forma por el norte en 25 ms dando frente a la calle Gonzalo Penela, por el Este formando esquina y también dando frente el 37 ms. 50 dms a la calle Mejorana; por el Sur, en 25 ms con Francisco Perdomo, y por el Oeste en 37 ms 50 con Mauro Vázquez En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no compareciesen — Canelones, 3 de Noviembre de 1954 — A los efectos de las publicaciones, se ha habilitado la próxima Feria Judicial — Escribano Elbio A Panario, Actuario Adjunto.
$132.00 30|pub. 15436 Nov.25-v.dic.31.

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H Méndez, en los autos caratulados: "PODESTA DE MAURENTE, MARIA LUISA Solicita segunda copia de escritura" (L.o 40 F.o 414) se hace saber al público que se ha presentado doña María Luisa Podestá de Maurente solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta de Fernando Pedro Aguerreberry a Roberto Larrañaga, autorizada el día 11 de Octubre de 1921 por el escribano D Zoilo De Simone del siguiente inmueble Un huerto de terreno, en la 11.a sección de Canelones ciudad de San Ramón señalado con el número trece en la fracción "B" del plano que en Marzo de 1921 levantó el agrimensor Raúl Conde compuesto de una superficie de mil seiscientos ochenta metros y noventa decímetros cuyo deslinde es el siguiente al Sur con calle pública al Norte con los solares 3 y 4 de la misma fracción, al Este con el huerto N.o 14 y al Oeste con Victorio García Está empadronado con el N.o 1830 (anterior N.o 735) A tal fin se cita, llama y emplaza a todos los interesados a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la mencionada escritura de compra-venta para que comparezcan ante este Juzgado por sí o por apoderado legalmente constituído dentro de noventa días, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos y a los efectos legales se hace la presente publicación — Canelones, 13 de Noviembre de 1954 — Esc Elbio A Panario, Actuario Adjunto
$132.00 30|pub 15489 Nov.25-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO TEGALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 4 de 1954 — Hugo Alvez Actuario
$12.00 10.pub 15798 Dic 2-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TRUJILLO de GIACOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 28 de Octubre de 1954. — Hugo ALVEZ, Actuario
$ 12.00 10 pub 15793 Dic.1.o-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que se ha presentado MAXIMO ROMAN BORGES, solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su hijo Ruben Darío Cuña, donde se lo presentó como hijo natural de Erminda Cuña Techera soltera debe decir: hijo legítimo de Erminda Cuña Techera y Máximo Román Borges, que es como corresponde. A efectos legales se hace esta publicación. — Melo Noviembre 16 de 1954 — Se gestiono auxiliatoria de pobreza — Jaime Roca Estévez, Actuario.
$16.80 15|pub 16305 Dic.11.-v.dic.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos: "PAULINO LORENZO VIDALES. Rectificación de partida", Lo. 26 Fo 511, se hace saber que se presentó Paulino Lorenzo Vidales,

solicitando la rectificación del acta de su nacimiento, donde se consignó su nombre como Lorenzo Paulino, cuando en realidad es "Paulino Lorenzo" y el apellido de su padro figura como Vidal, cuando debe decir "Vidales", que es el que corresponde. — Melo, Diciembre 4 de 1954. — Jaime Roca Estévez, Actuario.

$24.00 15|pub. 16304 Dic.11.-v.dic.29.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos: "JOSE MARIA ACOSTA Y LARA contra AIDA LARROSA. Exoneración de pensión alimenticia" Lo. 26 Fo. 499, se cita, llama y emplaza a Aída Larrosa, por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Melo, Noviembre 15 de 1954. — Jaime Roca Estevez, Actuario.

$16.00 10|pub. 16199 Dic.10.-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 5 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 10|pub. 16198 Dic.10.-v.dic21.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "ANA MAGGI. Rectificación de partida", Lo. 26 Fo. 458 se hace saber que ante este Juzgado se presentó la gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, donde dice Ana Marc debe decir "Ana Baggi" por ser éste su verdadero nombre — Melo, Noviembre 3 de 1954. - Jaime Roca Estevez, Actuario.

$18.00 15|pub. 16081 Dic.7 -v dic.24.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "ISIDRO YARZA Y CEDULIA ROCHA GALLO. Rectificación de partidas" Lo. 26 Fo. 480, se hace saber que se han presentado los nombrados solicitando la rectificación de las partidas de nacimientos de sus hijos Luis Adolfo, José Artigas, María Julio César y María Cecilia Yarza, en el sentido de que donde dice: "hijo o hija natural de Cedulia o Bedulia o Sedulia Rodríguez" debe decir: "hijo o hija natural de Cedulia Rocha Gallo por ser éste el verdadero nombre de la gestionante. — Melo, Noviembre 3 de 1954 — Jaime Roca Estevez Escribano Actuario.

$24.00 15|pub. 16080 Dic.7 -v dic.24.

Quiebra

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, de 4 de Noviembre corriente ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza ABRAHAM GUS, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1º) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido; so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren de sus obligaciones 2º) Que todos los que posean bienes o documentos de éste quedan intimarlos a presentarlos o ponerlos a disposición del Juzgado, con excepción de los hipotecarios y prendarios; 3º) Se ha fijado un término de cuarenta y cinco días, para presentar los justificativos al Síndico señor José Comas, por parte de los acreedores; bajo apercibimiento Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Noviembre 15 de 1954. — Jaime Roca Estevez, Actuario.

$36.00 15|pub. 16078 Dic.7 -v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CORONEL ABREU o ANTONIO CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo Setiembre 29 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 10|pub. 15935 Dic.4 -v dic16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ZORAIDA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Noviembre 23 de 1954. — Jaime Doca Esteves, Actuario.

$12.00 10|pub. 15956 Dic.4.-v.dic 16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO LAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 23 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 10|pub. 15783 Dic.1º-v.dic.13.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "MARIO MONTORO GUARCH. Rectificación de partida". se hace saber que se ha presentado Mario Montoro Guarch solicitando la rectificación del acta de su nacimiento, donde se consignó su nombre como "Gabino". cuando el verdadero nombre es "Mario". — Melo, Noviembre 19 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$18.00 15|pub. 15431 Nov.25-v.dic.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctor Julio César Luongo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELODINA FIGUEREDO DE JORGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo. Noviembre 26 de 1954. — Julio César Luongo, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 15818 Dic.2-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "HERNANDEZ DE RODRIGUEZ, ISABEL: Sucesión" (Lo. 32, Fo. 596), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Eduardo Daniel, Inés y Ramón Eluterio Rodríguez, en la forma siguiente: donde el apellido paterno figura como "Cabrera" debe establecerse "Rodríguez", por ser el verdadero. — Colonia, 17 de Noviembre de 1954. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub. 16369 Dic.11.-v.dic.29.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JACINTO VITAL DUPRE, pues en la misma figura su apellido como "Depré" en lugar de "Dupré" que es el verdadero. — Colonia, 1.o de Diciembre de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 16139-Dic.11-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO o LUCIO CARLOS CHARLIER y de JOSEFA BARAIBAR DE CHARLIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 26 de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 16270 Dic.10.-v.dic.21.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de JUSTO JULIAN DUSSER con ANTONIA GARCIA: donde el nombre del contrayente aparece como "Justo", debe decir "Justo Julián" y donde su apellido figura como "Ducer", debe decir "Dusser"; y B) de defunción de Antonia García: donde equivocadamente se dijo que la fallecida era "hija natural de Juana Ducer", debe decir "hija de Salvador García y Ramona De Armas", y donde el nombre y apellido del esposo aparece como "Justo Ducer", debe establecerse "Justo Julián Dusser", por ser todo ello lo verdadero. — Colonia, 25 de Noviembre de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$30.00 15|pub. 16271 Dic.10.-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CASSARETTO CHIESSA o ANDRES CASARETTO CHESSA o CASSARETTO CHESSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 29 de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 16130 Dic.9-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA LEIVA BERSAIS o ELENA VALENTINA LEYVA BERSAIS o LEYBA BERSAIS, BERÇAIS, BERZAIS o BERZAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Noviembre 29 de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 16131-Dic.9-v.dic.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de EMILIANO VIDELA: donde —refiriéndose al sexo— dice "femenino", debe decir "masculino", y en cuanto al nombre, donde dice "Emilia Margarita", debe decir "Emiliano" y donde se estableció "hija", debe decir "hijo"; b) de matrimonio de Emiliano Videla y Carmen de la Fuente: donde se ha establecido como apellido "Widela", debe decir "Videla"; c) en las de nacimiento de Raúl Alejandro, Nepomuceno Martín, Elías Rodolfo y Rubén Darío Videla, donde se ha establecido como apellido "Widela" debe decir "Videla", por ser todo ello lo verdadero — Colonia, 29 de Noviembre de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$21.00 15|pub. 16137-Dic.9-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CASSINA CASSARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 14 de 1954. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6152-Dic.9-v.dic.20.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado rectificación de la partida de nacimiento de CONSTANCIA CASTRO DE MINIZ, pues su nombre figura como Constancio en lugar de Constancia, que es el verdadero. — Colonia, 1.o de Diciembre de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 16140-Dic.9-v.dic.27.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTA ELCIRA RUIZ, en razón de que su apellido aparece inscripto como "Ruis" en lugar de "Ruiz", que es el verdadero. — Colonia 26 de Noviembre de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$18.00 15|pub. 16138-Dic.9-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLELIA BERARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Y habilítase el próximo Feriado Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 25 de Noviembre de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$36.00 30|pub. 16166-Dic.9-v.En.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BANCHERO DE MANITTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 26 de 1954 — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 15902 Dic.3 v dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PEDRO GARCIA SAGASTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 27 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 15740 Dic.1.o-v.dic.13.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: BERTALOT GILLES DAVID: Rectificación de partida" L.o 33, F.o 461, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de David Bertalot Gilles. estableciéndose que, donde su apellido paterno dice Bartalo, debe decir Bertalot y donde de su apellido materno figura Lilia, debe decir Gilles, por así ser sus verdaderos. Y a los

efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Setiembre 24 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$24.00 15|pub 15615-Nov.30-v.dic.17.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO SOBOT, en razón de que en la misma figura el nombre y apellido del peticionante como "Guaiberto Sobote" en lugar de Alberto Sobot, que son los verdaderos. — Colonia, 29 de Octubre de 1954. — Esc. Mauro A. Cominotti. Actuario Adjunto.
$12.60 15|pub. 15616 Nov.30-v. dic.17.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Ruben William, Gilde Edgardo, Nora Sirley, Ruth Edelvery Osvaldo Israel, Glinda Violeta, Ovidio Rolan, Hugo Eulises, Nilian Adelson, Julio Alfres, Nelson Elivor y Adolfo Enrique Montes de Oca, pues todos fueron inscriptos con el apellido "Riva" o Rivas" en lugar de "Montes de Oca" que es el que les corresponde. — Colonia, 11 de Noviembre de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$16.80 15|pub 15619 Nov.27-v.dic.15.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de doña MAGDALENA BARIDON DE CAIROS, en la forma siguiente: donde su nombre aparece como "María Magdalena", debe decir "Magdalena" solamente, por ser éste el verdadero. — Colonia, 19 de Noviembre de 1954. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
$10.00 15|pub 15617 Nov.27-v.dic.15.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER ARTURO CABALLERO, en la forma siguiente: donde su nombre está asentado como "Wualer" debe decir "Walter", por ser éste el verdadero. — Colonia, 19 de Noviembre de 1954. — Esc. Mauro A. Cominotti Actuario Adjunto.
$13.00 15.pub. 15613 Nov.27-v.dic.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña CENOBIA ALZOGARAY DE MALAN, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, empadronado con el número 1.432, situado en la tercera sección judicial, huerto uno del lote veintinueve, inscripto con el número 402, al folio 141 y vto., en el Registro General de Ventas de Colonia, el 17 de Abril de 1880, en escritura autorizada por el escribano don Gabriel Borrás, con una superficie de 8.000 metros, y se deslinda así: Al Norte, calle ancha de por medio con la manzana adjudicada en la misma escritura a doña Sabita Guerra; al Este, con Gerónimo Alberti; y al Sur y Oeste, con el resto del huerto número uno, de que forma parte esta fracción, en el lote número veintinueve.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a la fracción de terreno descripta para que comparezcan dentro del término, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rosario, Noviembre 18 de 1954. — Otilia G. Prat, Juez de Paz.
$36.00 30|pub. 15359 Nov.23-v dic.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10 Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SUAREZ citándose a los herederos, acreedores y de más interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nueva Helvecia, 18 de Noviembre de 1954. — Pedro Iraceburu. Juez de Paz
$12.00 10|pub 16036 Dic.6 v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCOLINA VIGNOLY o VINOLY DE BAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de Noviembre de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$ 12.00 10|pub. 15757 Dic.19-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SOFIA JAUNARENA DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de Noviembre de 1954.— Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli Actuaria.
$12.00 10|pub. 15758 Dic.19-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS IRINEO BALTASAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de Noviembre de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. 15759 Dic 19-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 16 de Noviembre de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. 15760 Dic.19-v.dic.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD OLGUIN o TRINIDAD GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Noviembre 20 de 1954. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.
$ 12.00 10|pub. 15761 Dic.1.o-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, Noviembre 25 de 1954. — Ramón D Queiruga, Actuario.
$12.00 10|pub. 16018 Dic.6 -v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANO LIZASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 29 de 1954. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$12.00 10|pub. 16151 Dic.9-v.dic.20.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "FRANCISCO BAEZ Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice, al margen: "Vais Francisco", debe decir: Baez Francisco; y donde dice: "compareció don Angel Vais", debe decir: compareció don Angel Baez. — Trinidad, Setiembre 30 de 1954 —Ramón D. Queiruga, Actuario.
(Cuenta corriente) 15|pub. 33563 Nov.27 v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BOSQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 22 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 16189 Dic.9-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o MARIA ANGELA RODRIGUEZ LACUESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 24 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 16190 Dic.9-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o MARIA ANGELA CABRERA DE TEMPONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 19 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 16191 Dic.9-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE PICCINI o PICHINI o PICINI DE CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 25 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
$12.00 10|pub. 16192 Dic.9-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES AVELLANA o ABELLANA DE DIBARBOURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 13 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 16183 Dic.9-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN o VALENTIN FELIPE ALVAREZ VILLARRUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Noviembre 10 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 5909 Dic.3.-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA GARIN DE BRUNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 30 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub 15910 Dic.3.-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SENATRE DE VIGLIANTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 22 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 15911 Dic.3.-v dic.15.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, en autos: MARTINEZ DE BARRETO JOSEFA - sucesión. Lo 29. Fo. 341. Nº 312". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Máximo José Barreto Martínez, en su calidad de heredero, para que comparezca por sí o por legítimo representante, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Florida, Noviembre 22 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$36.00 30|pub. 15912 Dic.3.-v dic.31.
Feb.1-v feb.8.

Quiebra

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, dictado en autos: "IGOA DE NUÑEZ Quiebra Lº 29 Fº 469, Nº 681", se hace saber que se ha declarado en estado de quiebra a la comerciante de esta plaza Deliazir Igoa de Núñez, a cuyo fin se previene: 1º) Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pertinentes a favor de la masa; 2º) Que los que tienen bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3º) Que se ha fijado el término de sesenta días, a contar desde la fecha de la primera publicación, para que dentro de él los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4º) Que fué designado Síndico de esta quiebra don Ramón F. Díaz, comerciante

de esta plaza, domiciliado en la calle Antolín Urioste, casi Antonio María Fernández, de esta ciudad. — Florida, Noviembre 5 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
(Gestión judicial) 15|pub. 33564 Nov.27-v.dic.15.

Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera doctor don Erik H. Colombo, en autos: "Máximo Armand Ugón contra los sucesores de CIPRIANO LOPEZ cobro de pesos" (Lº 33 Fº 564, se cita, llama y emplaza a Eulogio Zacarías López Irulegui; Diego Valentín López Irulegui; Julia Marta López de Martínez; Cornwel López Laxalde y los sucesores y conyuge sobrevivientes de María Isabel López de Martorell para que comparezcan dentro del término de treinta días por sí o por medio de apoderado legalmente constituido. en estos autos, a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Rivera Noviembre 19 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario
$20.00 10|pub. 15868 Dic.3-v dic.15

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, dictada con fecha 4 del actual, en autos: "BONAUDI GRAJALES NEREO GUILLERMO, SOCA SANNER DE BONAUDI CORINA ZORAIDA. Disolución y liquidación sociedad conyugal" L.o 28 F.o 468, y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 7.o ley Setiembre 18 de 1946, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges nombrados y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en dicho juicio para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Florida, Noviembre 11 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$40.00 20|pub 15299 Nov.22-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA
Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROBUSTIANA HERNANDEZ DE ALONZO, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 30 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 16281 Dic.11-v.dic.22.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PRUDENCIA o PRUDENCIA CONCEPCION LOMBARDO DE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 3 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 16280 Dic.11.-v.dic.22.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMERICO GABINO NUÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 30 de 1954 — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 16051 Dic.6 -v dic.17.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don UBERFIL CHOCHO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 25 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 15804 Dic.2-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO
Rectificación de partida parroquial
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "DEGUGLIELMI, MARIA MAGDALENA FRANCISCA Rectificación de partida (Lº 8, Fº 475)" se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado doña María Magdalena Francisca Deguglielmi solicitando la rectificación de su partida parroquial de bautismo, por figurar en ella con el apellido paterno de "Guilledini" en lugar del apellido paterno de "Deguglielmi" que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado. Noviembre 18 de 1954. — Uberfil C. Larrosa Actuario Adjunto.
$84.00 15|pub. 15564 Nov.27-v.dic.15.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados. "BERNA PEDRO JESUS, BERNA Ma VENTURA, BERNA JUAN BERALDO y CALERO DE BERNA EUFEMIA Sucesiones." (Libro 7, F.o 400), se emplaza a la heredera ausente María Eufemia Berna Calero a fin de que comparezca ante este Juzgado Letrado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que la represente y acepte por ella la herencia a beneficio de inventario. — Maldonado, Octubre 4 de 1954.— Juan Serra Tur, Actuario.
$48.00 30|pub 15391 Nov.24-v.dic.30.

Prescripción treintañal
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca dictada en los autos caratulados: "Stagnaro, Domingo Tiburcio, Néstor Mauro y Delia Azucena y otros c. MELOGNO, FRANCISCO I Y OTROS Prescripción treintañal (L.o 8 F.o 469) se cita, llama y emplaza especialmente a los señores Francisco I. Melogno, Carlos Dutra, Francisco Dutra, Regis Dutra, Mariano Piriz y María Correa, en su calidad de anteriores propietarios y a los señores Laurencio Dutra Ramona Piriz, Reynaldo Fernández Angel Acosta, Francisco Chocho José San Martín, Vicente Guadalupe y Ramón Techera, en su calidad de anteriores linderos o a sus sucesores y, en general a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho sobre una superficie de campo de cuarenta y cinco hectáreas ochocientos cincuenta y ocho metros que se encuentran dentro de los límites generales del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en el paraje de "Carapé" cuarta sección judicial de este Departamento de Maldonado empadronada actualmente con los números 4036, 9991 y en mayor área con el número 4035 identificada con los números uno, dos y tres en el plano del agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla, inscripto con el N.o 17, el 14 de Mayo de 1946 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado compuesta de una superficie, según dicho plano, de 156 hectáreas 5279 metros 50 decímetros y libre de caminos de 155 hectáreas 8581 metros lindante: al Norte y Este, el Arroyo Los Caracoles; al Sur Tirso Sosa y Alida Sosa de García, y al Oeste, la misma Alida Sosa de García y sucesión de Martín Martínez, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quienes se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación, habilitándose la Feria Judicial Mayor próxima al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado Noviembre 9 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$156.00 30|pub. 15334 Nov.22-v.dic.28.

Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "RUIZ GADEA MANUEL E. y RODRIGUEZ DURAN MARIA ESTHER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 8, F.o 475) se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Manuel E. Ruiz Gadea y María Esther Rodríguez Durán, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 16 de Noviembre de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$48.00 20|pub. 15333 Nov.22-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU
Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "Libertina María Rodríguez de Alvarez c|. BENEDICTO JOSE ALVAREZ Divorcio por sola voluntad de la mujer" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al demandado Benedicto José Alvarez, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente. — Paysandú, 22 de Octubre de 1954 — Raúl Trigo Actuario
$36.00 30|pub 14960 Nov.17-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU
Apertura de sucesión
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEA O IRINEA ESCOLASTICA ZAPATA DE GIORGIS, citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, Noviembre 25 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$12.00 10|pub. 15799 Dic.2-v.dic.14.

Prescripción adquisitiva
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados "ANDREA GARCIA DE MOYANO, Prescripción adquisitiva" (Lº 10, Fº 378) se cita, llama y emplaza a doña Fortunata García de Banquero a Juan José Banquero o a sus herederos a cualquier título, así como a toda persona que pretenda derechos sobre el siguiente bien Una fracción de terreno ubicada en la 1.a sección judicial de este Departamento manzana Nº 310 y empadronada con el Nº 2226 y según plano del agrimensor Rafael Thevenet de Noviembre de 1913, inscripto con el Nº 322 en la Inspección Técnica Deptal el día 15 del mismo mes y año, consta de una superficie de 989 metros 9975 centímetros, deslindada así: Al Norte, sobre calle Colón Al Oeste sobre calle Misiones Al Sur, con lindero desconocido y por el Este, con propiedad de Santiago Molinelli, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles, en caso de no comparecencia defensor de oficio con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 C. P. C. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Paysandú, Octubre 26 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$144.00 10|pub. 14953-Nov.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO
Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SOSA DE FIGUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 22 de 1954. — Escribano Mario Durañona, Actuario.
$12.00 10|pub. 16197 Dic.10.-v.dic.21.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CAPDEVIELLE o CAPDEVIELLO LAHOURCADE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 23 de 1954. — Escribano Mario Durañona, Actuario.
$12.00 10|pub. 16039 Dic.6 -v.dic.17.

Disolución de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Río Negro, dictada en el expediente caratulado: "Año 1954 L.o 19 F.o 2 N.o 482 Miguel Nocerino con CARMEN DI AMORE DE NOCERINO Disolución de la sociedad conyugal de bienes" se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés, según resolución de fecha 3 de los corrientes, para que comparezcan dentro del término de sesenta días ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Noviembre 12 de 1954. — Esc. Mario Durañona. Actuario.
$40.00 20|pub. 15368 Nov.24-v.dic.17.

Apertura de sucesión
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA RODRIGUEZ BLANCO DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 19 de 1954. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
$36.00 30|pub. 15674 Nov.29-v.dic.31. Feb.1-v.feb.3.

Emplazamiento
El Club "REMEROS DE FRAY BENTOS", de conformidad con lo que prescribe el artículo 13 de sus Estatutos Sociales, aprobados por el Poder Ejecutivo el 10 de Febrero de 1954, cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los socios con calidad de accionistas para que se presenten a hacer efectivo el importe de sus acciones. — Fray Bentos, Diciembre 1 de 1954. — Cristóbal J. Timón, Presidente. — Carlos O. Azurica, Secretario.
$36.00 30|pub. 16196-Dic.10-v.en.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO
Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura dictada en los autos "EVARISTO ITURRALDE Prescripción adquisitiva treintenaria". (Padrón 2271, N.o 241,

Fo 182. Lo. 10) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 2271, situado en la planta urbana de esta ciudad, manzana 16 y se deslinda así. 42 metros 60 centímetros al Nordeste con Toribio P Maciel. 57 metros 40 centímetros al Nordeste con calle Pública; 43 metros con 20 centímetros al Sudeste con calle Pública y 58 metros ochenta centímetros al Sudoeste con Genaro Alvez, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y con quien se llenará el requisito de la conciliación — Fray Bentos. Setiembre 23 de 1954 — Dr José Pedro Púrpura, J de Paz.
$72.00 30|pub 14728 Nov.12-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SILVA o DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 24 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$8.00 10|pub. 16134 Dic.9-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO LIBORIO CABRERA o LIBORIO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 12 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 16133-Dic.9-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA RODRIGUEZ DE PINTOS o DE PINTO o DE PINTOS DA COSTA o DE PINTO DA COSTA y FRANCISCO PINTOS o PINTOS DA COSTA O PINTO DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 10 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 16132 Dic.9-v.dic.20.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Erik H. Colombo, en autos: "HORALVINO TEXEIRA y otros. Rectificación de partidas" (Lº 39, Fº 80), se hace saber al público que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: A) De Eva, Lucía, Delmar y María Concepción Techera, donde figuran al margen con el apellido "Techera", debe decir: "Texeira", por ser lo que corresponde; B) En la partida de nacimiento de Doralisia Ribero Techera, donde figura al margen como "Techera Ribero", debe decir únicamente: "Texeira", que es el apellido que corresponde; C) En la partida de nacimiento de Victorino Techera Ribero, debe remplazarse estos apellidos por el de "Texeira", que es el que corresponde; y D) En la partida de nacimiento de Elvira Techeira y Adán Ribero, se rectificarán estos apellidos por el de Texeira, que es el correcto. Y a los fines dispuestos se hace la presente publicación. — Rivera, Noviembre 6 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$24.00 15|pub. 16129 Dic.9-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO GONZALVEZ o GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 24 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$8.00 10|pub. 15752 Dic.1º-v.dic.13.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Darío J A Bajac en autos: "ALFREDO ARLAS Quiebra" (L.o 38. F.o 226) se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante Alfredo Arlas y que se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico al señor Acasio García; 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón; 5.o) Se cita y emplaza al fallido Alfredo Arlas para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y 6.o) Se deja constancia. que al solo efecto de estas publicaciones. se habilitó la próxima Feria Menor. — Rivera, Mayo 15 de 1954. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
$108.00 30|pub. 14625 Nov.11-v.dic.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Dalila Severo contra OCTACILIO ROLIN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, (Lº 39, Fº 100)" se hace saber que por resolución de fecha 30 de Octubre ppdo. se ha dispuesto la disolución de la sociedad conyugal de bienes constituída por el matrimonio de Octacilio Rolin y Dalila Severo, citándose a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en la última parte del artículo 7º ley Nº 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Rivera, Noviembre 16 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$40.00 20|pub. 15770 Dic.1º-v.dic.24.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Rivera, doctor don Erik H. Colombo se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña OFELIA BARAIBAR, solicitando la siguiente rectificación en la partida de su nacimiento, donde se establece que pertenece al sexo "masculino" debe decir: femenino, y donde figura con el nombre de "Nelson Lorenzo", debe decir: Ofelia por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Noviembre 1º de 1954. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
$24.00 15|pub. 15539 Nov.27-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINA AIVEZ DE SOUZA DE CASTILLO o ANTONINA ALVEZ DE SOUZA CASTILHO citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera Mayo 8 de 1954. — Luis Alberto Campodónico Actuario.
$36.00 30|pub 14623 Nov.11-v.dic.16.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera. doctor don Erik H. Colombo, en los autos caratulados: "VICENTE RODRIGUEZ Prescripción treintenaria' (L.o 39, F.o 66). se cita llama y emplaza por el término de noventa días al general Manuel Francisco Artigas o sus sucesores y a todas aquellas personas que se consideren con derechos al siguiente bien: "Una fracción de terreno, situada en Minas de Corrales, quinta sección judicial del Departamento de Rivera, empadronada con el N.o 609, la que según plano del agrimensor Arturo Grau Rosell del 10 de setiembre de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 194 el día 10 de octubre de 1953, se compone de una superficie de cuatro mil quinientos seis metros con ochenta y ocho decímetros cuadrados, lindando: al Norte y Noroeste, en una línea de sesenta y siete metros veinte centímetros con Predio Municipal; al Suroeste y Noroeste. más terrenos municipales en una línea de sesenta y cinco metros diez centímetros; al Suroeste, en dos líneas con Predio Municipal una de veintiséis metros noventa centímetros y otra de treinta y cinco metros diez centímetros; y al Este, de frente a la calle Hermanos Biraben en una línea de sesenta y dos metros veinte centímetros, distando su punto medio a la calle General Artigas, diez metros treinta centímetros. para que comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí N.o 528 a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones, se habilitó la próxima Feria Mayor. — Rivera, Octubre 25 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$132.00 30|pub. 14624 Nov.11-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA FERNANDEZ DE COLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 27 de 1954. — José R. Luna Pradere, Escribano.
$12.00 10|pub. 16278 Dic.11-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ TALAYER de LABORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 20 de 1954. — José R. Luna Pradere, Escribano.
$12.00 10|pub. 16277 Dic.11.-v.dic.22.

Apertura de testamentaría

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaría de CELESTINO VICTORIO ALZURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 25 de 1954. — José R. Luna Pradere, Escribano.
$12.00 10|pub. 16276 Dic.11.-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIO EUSTAQUIO BENGOCHEA GARCIA, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 1 de 1954. — José R. Luna Pradere, Escribano.
$12.00 10|pub. 16347 Dic.11.-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO TORRES o JULIAN CARMELO TORRES LARREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 20 de 1954. — José R. Luna Pradere, Escribano
$12.00 10|pub. 15015 Dic.6 -v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PROSPERO MAUTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 15 de 1954. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 15811 Dic.2-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO JUSTINO IZAGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 24 de 1954. — José R. Luna Pradera, Escribano.
$12.00 10|pub. 15812 Dic.2-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CASELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foirma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Noviembre 24 de 1954. — José R. Luna Pradere, Escribano.
12.00 10|pub. 15813 Dic.2.-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA FELICIA o FELICIA CIMINO o CEMINO DE MAGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 24 de 1954. — José R. Luna Pradere, Escribano.
$12.00 10|pub. 15814 Dic.2-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES ELODIA GALLO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Noviembre 5 de 1954 — José R. Luna Pradere, Escribano.
$12.00 10|pub. 15815 Dic|2-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL CUSTODIO CARDOZO o CARDOSO y NATALIA PEPEIRA DE CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha,

Noviembre 26 de 1954. — José R. Luna Pradere, Escribano.

$12.00 10|pub. 15816 Dic.2-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN G. CARVALHO o JOAQUIN GONCALVES o GONCALVEZ CARVALHO o JOAQUIN GONCALVES CARVALHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de Diciembre de 1954. — Alda V. Thevenet, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. 16350 Dic.11.-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BENJAMIN COBELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Salto, 2 de Diciembre de 1954. — Manuel Ferreira, Actuario.

$36.00 30|pub. 16349 Dic.11.-v.ene.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO AZANFUJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de Noviembre de 1954. — Alda V. Thevenet, Actuaria Adjunta.

$8.00 10|pub. 16348 Dic.11.-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO JORGE ITURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de Noviembre de 1954. — Alda V. Thevenet, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 15923 Dic.4.-v dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO JUAN ANTONIO MENGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de Octubre de 1954. — Manuel Ferreira, Actuario.

$8.00 10|pub. 15934 Dic.4 v dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CECILIA POLTO DEREALINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 12 de Noviembre de 1954. — Adela V. Thevenet, Actuaria Adj.

$12.00 10|pub. 15904 Dic.3-v dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARTINA MARIA ZUNINI DE FARATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de Noviembre de 1954. — Alda V. Thevenet, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. 15903 Dic.3-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se cita, llama y emplaza a los condóminos MARIA AMALIA PATULÉ DE CLAVERIE, TOLENTINA PATULÉ DE CARVALHO y ANA JUANA PATULÉ DE GONZALEZ CARUJO o a quienes sus derechos representen para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en el juicio que sobre división de condominio han iniciado ante este Juzgado, Raúl B. Conde y Raúl Benjamín Conde Fernández, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (artículos 307 y 308 del Código de P. Civil). Se hace constar que se ha habilitado la próxima Feria Judicial, a los efectos de esta publicación. — Salto, Octubre 15 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$60.00 30|pub. 16959 Dic.7-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DEAMBROGIO PERECCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 27 de 1954 — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 10|pub. 15132 Dic.4 -v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LILIA ELSA ROLANDO OLIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 10 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 16136 Dic.9-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CORTALEZZI COBAGLIARE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Noviembre 24 de 1954. — J. Gualberto Vega Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 5924 Dic.3.-v dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO BAUZA LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 25 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 15323 Dic.3.-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO HUMBERTO SERVETTO LUVESIO o LOVESIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 24 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10 pub. 15322 Dic.3 -v dic.15.

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "MARIA DELIA PEREZ con FRANCISCO ANASTACIO FERRARI. Divorcio." L.o 13 F.o 330, se cita y emplaza a Francisco Anastacio Ferrari a que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 9 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$48.00 30|pub. 15313 Nov.22-v.dic.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANITA GOÑI DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1 de Noviembre de 1954. — Doctor Fernando Cristar del Valle Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 15921 Dic.3.-v.dic.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA o RAMONA SILVEYRA BENTANCOR o BENTANCUR o BENTACURT y de ANDRES o FAUSTO ANDRES BENTANCOR o BENTANCUR o BENTANCURT citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 23 de 1954. — Doctor Fernando Cristar del Valle, Juez de Paz.

$16.00 10|pub. 15925 Dic.3.-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RUDECINDO MAZZOLINI PALACIOS o PEDRO RUDESINDO MAZZOLINI PALACIOS, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 2 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

$8.00 10 pub. 16195 Dic.10.-v.dic.21.

Prescripción treintenaria

En cumplimiento de lo mandado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en los autos: "EMILIANA MARIA JOSEFA CAMPANELLA DE BIASE y otros contra JUAN BAUTISTA SPOTURNO o SPOTORNO SALVO y otros. Prescripción treintenaria. Lo. 29 Fo. 457", se cita, llama y emplaza a don Juan Bautista Antonio Nicolás Spoturno o Spotorno Salvo, don Juan Bautista Spoturno o Spotorno Salvo y a don Domingo Spoturno o Spotorno Salvo y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos aquellos que tengan interés o se consideren con derecho de dominio sobre el bien que a continuación se describirá, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana Nº 119 de esta Ciudad, empadronado con el Nº 1432, compuesto de un área de 1595 metros, que según títulos tiene 21 mts. 475 mms. de frente al Norte a la calle Alzaga (hoy Florida) y que por formar esquina tiene también 42 mts. 950 mms. de fondo con frente al Oeste, a la calle Bizcocho (hoy Gral. F. Rivera); al Sur, con José Iabadie y al Este, con Francisco De Biase (hoy Suc. de Angel Campanella). — Al solo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial. — Mercedes, Noviembre 30 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$120 00 10|pub. 16194 Dic.10.-v.ene.17.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "JOSE ROBERTO SCHLUEB contra BLANCA ESTHER SOSA DE SCHLUEB. Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes. Lo. 29 Fo 455", se hace saber: Que por resolución de este Juzgado de fecha 5 del corriente mes dictada en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos José Roberto Schlueb y Blanca Esther Sosa de Schlueb y se mandó citar y emplazar a todos los interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Noviembre 25 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$48.00 20|pub. 15986 Dic.4-v dic.29.

Almoneda

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "ANTOLIN MERCEDES VILLALBA y LUIS MERCEDES VILLALBA. Venta de inmuebles. Lo. 29 Fo. 432", se hace saber: Que el día 28 de Diciembre próximo a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del señor Miguel J. Muguerza asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno y las construcciones que contiene, ubicado en la manzana Nº 393 de esta Ciudad, Padrón Nº 4779, con una superficie de 346 metros cuadrados que se deslindan así: 10 metros de frente al Oeste sobre calle Lavalleja; por 35 metros de fondo que por ser esquina son también de frente al Norte, sobre la calle 28 de Febrero, lindando al Sur y Este con Petrona Benítez de Ibarra. Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaria de este Juzgado. Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador. — Mercedes, Noviembre 29 de 1954. — Horacio H. Cazalás, Actuario.

$54.00 15|pub 15967 Dic.4 -v.dic 22.

Rectificación de partidas

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don PIO ABUNDIO OTTEN, solicitando rectificación de las siguientes partidas: 1.o) De su nacimiento, por cuanto en ella su nombre aparece como "Pío" en lugar de "Pío Abundio", y el apellido paterno figura como "Ote" en lugar de "Otten"; y 2.o) y en la de su matrimonio con doña Julia Cabrera, aparece con el nombre "Abundio" y su apellido como "Otte" en lugar de "Pío Abundio" y "Otten" que son los verdaderos. — Mercedes, Noviembre 22 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$ 24.00 15|pub. 15765 Dic.1.o-v.dic.18.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA JULIA GARCIA solicitando rectificación del acta de su nacimiento, por cuanto en ella su padre aparece como "Claudio García" en lugar de "Claudio Jaime" que es lo que corresponde. — Mercedes, Noviembre 26 de 7954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$ 18.00 15|pub. 15764 Dic.1.o-v.dic.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de REMEDIOS BELLO DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 3 de 1954. — Mario Echenique, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 15985 Dic.4 v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA CARRANCIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 23 de 1954. — Mario Echenique, Juez de Paz 1.a sección.
$ 12.00 10|pub. 15768 Dic.1.o-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALBERTINA CORREA OYAMBURO u CYAMBURU DE COPATTI o COPPATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, Octubre 28 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 16063 Dic.7-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HONORINA LUISA OLIVERA u HONORINA OLIVEIRA DE OLIVEIRA u OLIVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 6 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario
$12.00 10|pub. 16062 Dic.7-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE RIBAS o RIVAS CAMPS o ENRIQUE PEDRO LEON RIBAS o RIVAS o ENRIQUE RIVAS y CAMPNS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 24 de 1954. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 16061 Dic.7-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA BARRIOS o EMILIA BARRIOS DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 19 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 16060 Dic.7-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMENCIA o ENEMENCIA MEDINA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Setiembre de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub 16123 Dic.6 v dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN CIDADE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 22 de 1954. — Irene Lazo Ibarra, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. 15898 Dic.3.-v.dic.15.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos "GUINAS GORGONIO, Rectificación de partida Libro 21, N.o 789, Folio 427", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gorgonio Quinás, expresando que en su partida de nacimiento no se estableció día, mes, ni año de su nacimiento, por lo que pide se rectifique la misma expresando que nació el 14 de agosto de 1884. A los efectos legales se hace esta publicación. Treinta y Tres, 15 de Noviembre de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$24.00 15|pub. 15628 Nov.29-v.dic.16.

Segunda copia de escritura

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en los autos caratulados: "CARDOZO DE GADEA SOLEDAD. Segunda copia. Libro 21, Nº 811. Folio 434" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Soledad Cardozo de Gadea, iniciando acción de expedición de segunda copia de escritura de compraventa del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás anexos que contiene, situado en la manzana Nº 55 de esta ciudad, con una superficie de veinte y un metros 475 milímetros de frente al Norte, a la calle Jacinto Trápani, por cuarenta y dos metros 95 centímetros de fondo, lindando, por el Este con María Mandías; al Oeste con José P. Barrios y al Sur con Miguel Gómez; dicho inmueble se encuentra empadronado con los Nos. 543 y 544. La escritura de compraventa fué autorizada en esta ciudad por el escribano Valentín R. Macedo el 13 de Octubre de 1946, y por la cual adquirió el bien de don Jacinto P. Rodríguez. A tal fin se cita, llama y emplaza a todos los interesados a título universal o particular, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días. — Treinta y Tres, 15 de Noviembre de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$108.00 30|pub. 15288 Nov.22-v.dic.28.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos "AZAMBUYA MANUEL ORIBE. Rectificación de partida. Lo. 21 No. 778 Fo. 424", se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Manuel Oribe Azambuya solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Oribe Martín" debe decir Manuel Oribe y donde dice Cardozo, con "Z" debe decir "Cardoso" con "S". A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 15 de Noviembre de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$24.00 15|pub. 16275 Dic.11.-v.dic.29.

REMATES JUDICIALES

JUAN MARQUEZ

Juzgado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Carlos H Dubra, en los autos: "Caja de Compensación de Asignaciones Familiares Nº 29 con EMPRESA TODD URUGUAYA S A." se hace saber que el próximo miércoles 22 de Diciembre, a las 10 y 30 horas, remataré en mis salones de ventas, calle San José Nos. 872 y 876, las siguientes máquinas: 1 Cámara Roberton completa formato 50 x 50, Motor 690928 - 5 K - 1|2 H. P. sobre la base de $ 4.666.66; 1 Máquina Victoria Minerva Nº 23376, formato 39 y 1|2 por 29 y 1|2 - 525839100 - 3. 4 amperes, sobre la base de $ 1.600.00; 1 Máquina Glocker Nº 1790, formato 39 y 1|2 por 54 1|2, Motor 772086, 1 1|2 H. P., sobre la base de $ 5.333.32. — Seña 30 %. — Comisión 5 %. — Más informes en mi casa de remates calle San José 872-876. — Teléfono: 95040.
$24.00 10|pub. 15936 Dic.4-v.dic.16.

HUGO D. LANZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

For disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "Torkon Berberián con ESTAVILLO Y CIA." Juicio ejecutivo. Lº 48, Fº 8, se rematará el día 22 de Diciembre, a las 10 y 30 horas, en el local de la Avda. General Flores Nº 4652, los bienes embargados en estos autos. — Seña: 20 % — Informes: Teléfono 47765.
$12.00 10|pub. 16123 Dic.7-v.dic.18.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

Heladera comercial en roble con compresor

Rematará por mandato del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos caratulados "Ernesto Quincke S. A. c|JOSE SERRENTINO. Ejecución de prenda Lº 49, Fº 252" al mejor postor, en el local de la calle Galicia Nº 888 el martes 21 de Diciembre, a las 17 y 30 horas — Comisión: 5 %. — Seña: 20 %. — Informes: Teléf.: 50|627.
$12.00 10|pub. 16055 Dic.7-v.dic.18.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO

JUDICIAL

Rematará el día 14 de Diciembre a las 14 y 30 horas en el local calle Paolo de María N.o 1581 por mandato de los señores Jueces Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos "Esteban Francisco Mor Fojo. Int."; de Segundo Turno en autos "Oficio D. G. de Aduanas. Hallazgo" en autos "María Olivera de Ginard. Sucesión"; L. N. de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno en autos: Oficina Ganancias Elevadas contra "Celmi Hnos". L. del Crimen de Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Turnos en autos varias "Armas"; Juzgado de Paz de la Segunda Sección en autos "Marcelo Aguero Enarique. P. de armas"; Antonio Bandeira. P. de armas"; "Pedro Rodríguez. Rodríguez P. de armas"; "Osvaldo da Cuna o de Cuna Sucesión de Paz de la Quinta Sección autos "Elvira Gerth de Martín. Su fallec."; de Paz de 17.a Sección autos "Simeón Eladio Bazzano Bragna. Su fallec."; Angelo Protasoni Budeili Intest."; "Leonardo R. Pérez. Su fallec."; en autos varios porte de armas causas hasta Enero 1954 Hallazgos varios hasta Enero 1954, en autos varios juegos de azar hasta Enero 1954; de Paz de 20.a Sección en autos "Laureano Gallego Prieto. Int." Hallazgos varios. Juegos Prohibidos". de Paz 23ª Sección autos, "Karabet Chamijan e Hijos Ltda. contra Suc. de Gregorio Joffe Cob. Ejec."; autos hallazgos. Muebles varios, ropas, menudencias armas, máquinas zapatero camión "Ford A", moto "Indian" etc., etc. — Exhibición día 13. — Informes: P. de María 1575.
$32.40 9|pub. 15897-Dic.3-v.dic.14.

AGUSTIN CANEPA

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos que por ejecución de hipoteca sigue Oscar Domingo Risso con SIRO BARTOLOME BASSI y otra por ejecución de hipoteca (49-561), se hace saber que el día 17 de Diciembre de 1954, a las 11 horas, que se indican, en las puertas del Juzgado se procederá por el martillero señor Agustín Cánepa, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1) A las 11 horas: una fracción de terreno con lo construído ubicada en la manzana 7 de la ciudad de Canelones, 1.a sección judicial del Departamento del mismo nombre, empadronada con el número 761, que según plano del agrimensor Leonel Lema, inscripto el 7 de Setiembre de 1945 con el número 173 en la Oficina Departamental de Catastro, tiene una superficie de 301 ms.2, 50 dms. que se deslindan así: 7 ms. de frente al Este a la calle José Batlle y Ordóñez entre José E. Rodó y República Francesa, estando señalada la puerta de entrada con los números 587 y 589; igual extensión al Oeste lindando con sucesión de Isabel García de Ortiz; cuarenta y tres metros 30 cms. al N. con propiedad del Estado y al Sur línea ligeramente quebrada en 3 tramos, de 21 ms. 85 cms. lindando con propiedad de Miguel Ormachea. La superficie según título es de 442 ms.2, 72 dms 82 cms — 2) A continuación: una fracción de terreno con cuantas mejoras le acceden, ubicada en la 2.a sección judicial de Canelones, empadronada actualmente con el Nº 2307 y anteriormente con el Nº 1318 según plano de Octubre de 1917, suscripto por el agrimensor Domingo Alberto Rossi, con una superficie de 3 Has. 1915 ms. 4 dms. con 196 ms. 80 cms. de frente al Suroeste a la calle pública; al Noreste ms. 196.90, lindando con terrenos de Torobio Patiño y actualmente del doctor Tolentino González y sucesión Dalmito Viña Lalinda; y al Noreste 158.10 ms con más terreno del señor Mariano Sendic.

Se previene: 1) El mejor postor deberá oblar el 10 % de la oferta al serle aceptada; 2) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso — Montevideo Noviembre 18 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que signo y firmo en el lugar y fecha indicados. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954.
$102.00 15 pub 15644 Nov.29-v dic.16

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos que, por ejecución de hipoteca, sigue Manfredo Cikato con JOSE MARQUINA ALDANONDO y otra, (L.o 49 F.o 566) se hace saber que el día 14 de Diciembre de 1954 a las 11 horas, en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero señor Alberto Martínez Suárez, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de $ 25 000.00 del siguiente bien Un terreno de chacra con el edificio en él construído, ubicado en la 16.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 102.998, que según plano del agrimensor Carlos Mac Coll, inscripto en Topografía el 29 de Junio de 1920 consta de una superficie de 6 Hás 994 ms 24 dms, deslindados: 109 ms 10 cms de frente al N E sobre el Camino Las Flores; 561 ms 80 cms al S E con propiedad de Juan Aicardi; 107 ms 90 cms al S O con Viuda de Aguerre: y 562 ms 60 cms al N.O con María Aicardi de Josserme. Se previene: 1.o) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada: 2.o) El comprador se hará cargo de la comisión del rematador. 3.o) Los títulos y demás anteceden-

tes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Noviembre 18 de 1954 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$60.00 15 pub. 15435 Nov.25-v.dic.13.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Coates Hermanos c|GUADIELA MONEGAL DE BOLLA y otro ejecución de prenda" L° 49, F° 544" se hace saber que el 20 de Diciembre próximo, a las 17 y 30 horas, en la calle Galicia N° 1683, por el martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor el siguiente bien: Una heladera metálica marca "Frigidaire" de 4 puertas, con compresor y motor eléctrico

Se previene: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2°) Y, a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1954. — Sebastián A Vallejo, Actuario Adjunto.
$24.00 10|pub. 16093 Dic.7-v.dic 18.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Coates Hermanos c|SZEINA ALTER DE BIALOSTOCKI. Ejecución de prenda L° 49 F° 573 se hace saber que el día 20 de Diciembre, a las 17 y 45 horas, en el local de la calle Galicia N° 1653, por el martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial al mejor postor, del siguiente bien: Una vitrina metal modelo 170-120 mueble N° 977, un juego de serpentina enfriadora modelo N 75|10|70. Un compresor marca "Frigidaire" modelo ADO,16, serie N° 3906186 con motor eléctrico de 1|4 H.P.

Se previene: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2°) Y, a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — Sebastián A Vallejo. Actuario Adjunto.
$28.00 10 pub. 16057 Dic.7-v.dic 18.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

Rematará por mandato del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en los autos: "Tomás Vitale Cataldi contra SUCKER WIERNIK Cobro ejecutivo de pesos. L° 50, F° 56" los bienes embargados en estos autos sobre las 2|3 partes de su tasación el día 22 de Diciembre, a las 15 horas, en el local de la calle Juan Paullier N° 1062 — Comisión 6 %. — Seña: 20 % — Informes: Teléf.: 501627.
$12.00 10|pub. 16056 Dic.7-v.dic.18.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL
Camión "Chevrolet Modelo 53"

Rematará, por mandato del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados "Serracosa y Castells S A. c|JOSE MARIA ROJO Ejecución de prenda L° 51, F° 234" al mejor postor en el local de la calle Paraguay N° 2282, un camión Chevrolet modelo 53 matrícula N° 20029, padrón 142757. Con transferencia judicial. El viernes 17 de Diciembre a las 17 y 30 — Comisión: 6 %. — Seña: 20 %. Informes: Teléf.: 501627.
$12.00 10|pub. 16058 Dic.6-v.dic 17.

MIGUEL ANGEL ONE DRAGO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictada en los autos caratulados: "EDUARDO C MAXIMO EDUARDO SCANDROGLIO y otros. Sucesiones. (L° 51 F° 38) se hace saber al público que el día veinticuatro de Diciembre próximo a las diez horas y treinta minutos, en el lugar de ubicación se procederá por el martillero señor Miguel Angel One Drago con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y bajo la base de $ 2733.33 cinco mil setecientos treinta y tres pesos con treinta y tres centésimos) del siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras que la acceden empadronada con el número doce mil quinientos dieciséis ubicada en la 2.a Sección Judicial de Departamento de Montevideo y compuesta según plano del agrimensor Luciano Quirtas Rosé de Noviembre del corriente año, de una superficie de doscientos setenta y siete metros veintiocho decímetros que se deslindan así: Treinta y tres metros treinta y seis centímetros al Nor-Noroeste con el bien padrón doce mil quinientos dieciséis; dos metros noventa centímetros al Este-Noreste con frente a la calle Tala donde la puerta de entrada al edificio se señala con el número dos mil ciento ochenta y uno entre las calles Madrid y Nicaragua: veintiún metros setenta y nueve centímetros al Sur-Sureste con padrón doce mil quinientos quince. Dieciséis metros setenta y un centímetros a la citada línea del Este-Noreste con inmueble padrones doce mil quinientos catorce y doce mil quinientos quince; diez metros veintisiete centímetros al Sur-Sureste con inmuebles empadronados con los números doce mil quinientos diez y doce mil quinientos trece, y al Oeste Suroeste, diecinueve metros sesenta y un centímetros con los inmuebles empadronados con los números doce mil quinientos nueve y doce mil quinientos veinte

Se previene: 1) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; y II) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N° 523 tercer piso y a disposición de los interesados — Montevideo, 27 de Noviembre de 1954 — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$84.00 15|pub 15865 Dic.3-v.dic.21.

JUAN J. BRUSCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor don Nuño A Pucurull, dictada en los autos caratulados "Placeres de León (Emilio contra FERTILENA S A. INDUSTRIA URUGUAYA DE FERTILIZANTES) Ejecución de hipoteca" (L.o 52 F.o 87) se hace saber al público que el día diez y siete de Diciembre próximo a las diez horas y treinta minutos y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Juan J Brusco con la asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien Dos solares de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicados en la decimasexta sección judicial del Departamento de Montevideo, manzana "A" del Pueblo Victoria, empadronados con los números treinta y cinco mil novecientos noventa y tres y ochenta y nueve mil quinientos tres señalados con los números uno y dos en el plano de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis del agrimensor Carlos R Senatore compuesto en conjunto de un área de cinco mil setecientos sesenta y cinco metros cuatro mil trescientos veinte centímetros que se deslindan así Cincuenta metros seis centímetros al Suroeste de frente a la calle Calera de las Huérfanas; ochenta y cinco metros noventa centímetros al Sureste con frente a la calle Inclusa entre la de Calera de las Huérfanas y Camambú Setenta y nueve metros treinta y cinco milímetros al Noreste de frente a la calle Camambú y por el Noroeste linda con el Arroyo Pantanoso

Se previene I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; y II) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, tercer piso, de manifiesto y a disposición de los interesados — Montevideo Noviembre 20 de 1954. — Julio E Real Actuario Adjunto
$84.00 15|pub 15508 Nov.26-v.dic.14.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra LEON SCOLNIK". Ejecución de prenda, (L° 44, F° 217), el jueves 23 de Diciembre, a las 15 y 30 horas, rematarán en el local calle Colombia N° 1335, todas las máquinas embargadas en los referidos autos y que se encuentran en exposición de 8 a 11 y 14 a 18 horas. — Seña 30 %. — Comisión 6 %. — Informes: Tel 24256.
$12.00 10|pub. 16329 Dic.11-v.dic.22.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos: "Aldo Guatta contra ESTEBAN HERNANDEZ" Juicio ejecutivo L° 4, F° 59), se hace saber que el próximo viernes 17 de Diciembre, a las 16 horas en nuestros salones de ventas, calle Piedras 318 rematarán sobre la base de $ 400.00 1 automóvil Chrysler sedán 4 puertas, 4 cil. Matríc. 42548. — Garantía en el acto: 30 %. — Comisión 6 %. — Más informes: Piedras 317.
$12.00 10|pub. 16014 Dic.6-v dic.17.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos "La Madrileña con GODOFREDO MADLENER Cobro de pesos" (Lo 45. Fo. 173), se hace saber que el día veintinueve de Diciembre próximo venidero a la hora once en la puerta de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, por el martillero Amado Galmes Reyes ante los señores Alguacil y Actuario sobre la base de doscientos setenta y siete mil seiscientos setenta y dos pesos sesenta y siete centésimos ($ 277 672 67) se sacará a la venta en remate público al mejor postor el siguiente bien, en un solo lote fracciones de terreno construcciones y mejoras sitas en la manzana 52 de Punta del Este primera sección judicial del Departamento de Maldonado, señaladas en el plano de los agrimensores F. Lacueva, Castro y W. Rey Harley inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 1375 en Marzo de 1949 con las letras A, B, C y E empadronadas con los N.os 543 300 en mayor área 301 302 y 299 en mayor área compuestas en conjunto por estar unidas de una superficie de 5 210 metros 40 decímetros que tienen 64 metros 50 centímetros frente al Oeste sobre calle El Pampero, 82 metros 50 centímetros al Sur que por ser esquina da frente a la calle La Salina al Este línea en tres tramos de 49 metros 50 centímetros, 13 metros 30 centímetros y 19 metros 30 centímetros lindando con los padrones parte del 299 y 298 y al Norte línea en tres tramos de 19 metros 70 centímetros, 4 metros 50 centímetros y 49 metros 50 centímetros lindando con los bienes padrones parte del 299; 298, 1698 297 y 610

Se previene 1.o) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, a los efectos legales; 2.o) La base del remate corresponde a los 2.3 de la tasación practicada como también que el inmueble esta afectado con gravamen hipotecario constituido en favor del Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana 262 serie B-49) de $ 110 000 00 aproximadamente: 3.o) Gastos de escritura y certificados y lo que pudiere adeudarse por pavimento cordón, vereda colector conexión medianerías y cargas análogas es por cuenta del comprador. 4.o) Los autos están de manifiesto en este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, cuarto piso) y el título de propiedad en el Banco Hipotecario del Uruguay (carpeta citada) — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto
$149 60 22|pub. 15689 Nov.29-v.dic.24.

FRANCISCO RON
REMATE JUDICIAL

Rematará por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de la capital y en autos: "Ferrosmalt S. A con ECCHER y BORELLI". Ejecución de prenda en el local Las Lilas, calle 25 de Mayo de la ciudad de Melo, el jueves 16 de Diciembre de 1954 a las 17 horas, y al mejor postor la siguiente maquinaria: 1 Vitrina expositora Ferrosmalt 150|3 con Motor Super Coldde 1|2 H.P Mod B M 81. — 1 Heladera Ferrosmalt 500-6 con Motor Chesftain 3|4 H P. — B 1583 — Exposición domingo 19 y lunes 20. — Comisión 10 % y seña 20 % en el acto
$16.00 10|pub. 15779 Dic.19-v dic.13.

RAFAEL DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D Pereira, recaído en autos caratulados: "GARRIDO AGUSTONI, RECAMIER y RUBEN FERNANDO y FLORENCIA AGUSTONI DE GARRIDO. Cesación de condominio" L° 42 F° 174) se hace saber al público que el día 18 del entrante mes de Diciembre, a la hora 17, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Rafael Docampo, asistido del Actuario y Oficial-Alguacil del Juzgado, a la venta, en pública subasta y por precio que exceda a la suma de $ 5 018 12 cts. equivalente a las dos terceras partes de la respectiva tasación, del siguiente inmueble Una fracción de terreno con su edificio cuantas otras mejoras contiene y derechos le corresponden empadronada con el número 86314, ubicada en el Barrio Paysandú, decimosegunda sección judicial de este Departamento, señalada con el número veintidós de la fracción letra H del plano respectivo, compuesta de una superficie de doscientos treinta y siete metros y noventa decímetros cuadrados que se deslindan así: ocho metros y cincuenta y nueve centímetros de frente al Sudeste sobre la calle ex-Coronel Estomba, hoy Emilio Raña, entre las calles Lucas Píriz y Coronel Azambuya; veintisiete metros y cincuenta y cinco centímetros al Nordeste lindando con el solar número veintitrés: veintisiete metros y ochenta y cuatro centímetros al Sudoeste confinando con el solar número veintiuno, lindando por el Nordeste con terreno de doña Cecilia Sotelo

Se previene: 1° Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 % del importe de la misma a los efectos de derecho 2° Que el título de propiedad del inmueble a rematarse así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo calle 25 de Mayo N° 523, sexto piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Mon-

tevideo ... de 1954. — José Tomás Pereira, ...

$84.00 15|pub. 15704 Nov.30-v.dic.17.

LUIS ALBERTO AMEZTOY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "Edelma Rodríguez A. de Nasif ... con ALBERTO NASIF ICE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L° 39, F° 223" se hace saber que el día 23 de Diciembre próximo a las 18 horas, en el lugar de su ubicación Avenida Millán Nos. 4056.58, se procederá por el martillero don Luis Alberto Ameztoy asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: A) Los derechos emergentes de la promesa de compra venta N° 104|10, expedida por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, el 23 de Febrero de 1934 la que se refiere a un solar de terreno situado en la 21.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que es el señalado con el N° 10 en el plano del agrimensor Rodolfo Muñoz Oriee, de Agosto de 1933, compuesto de una superficie de 876 metros, deslindados así: 15 metros al Sud-Oeste, con frente a la Avenida Millán; 58 metros 5 centímetros al Este, lindando con los solares Nos 11, 13 y 14; 15 metros al Norte, lindando con el solar 15; y 59 metros al Oeste, lindando con el solar 9. Está empadronado en mayor área con el N° 52.624 — B) Los edificios y demás mejoras construídos en el solar de terreno antes descripto.

Se previene: 1° Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2° Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas; 3° Que el precio total de la promesa de compra-venta es de $ 8.760.00, quedando a pagar un saldo de $ 3.104.00, y 4° Que los antecedentes de los bienes a escriturarse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 7° piso, a disposición de los interesados. — Montevideo Noviembre 29 de 1954. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

$84.00 15|pub. 15800 Dic.2-v dic.20.

AMADO GALMES REYES

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a Sección de Montevideo, doctor don Luis E. Scarzolo Travieso, dictada en los autos caratulados: "Jorge Valles contra LUCRECIA ROMAN DE FLORES Juicio ejecutivo, N° 40, F° 322" se hace saber que el día veintidós de Diciembre próximo, a las 17 horas en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Amado Galmés Reyes asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, de las siete décimas partes indivisas y sobre la base de $ 5 833 33 (2|3 partes de la tasación), del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, sus edificios y demás mejoras que contenga, empadronada con el número 80 891, situada en el "Barrio Lavalleja" 20.a sección judicial de Montevideo la cual está señalada con el N° 7 de la fracción letra "H" en el plano del Agr. Celestino C. Bové, compuesta de trescientos sesenta y ocho metros, noventa y cuatro centímetros que se deslindan así: 8 ms. 59 cms de frente al Oeste sobre la calle Pantaleón Artigas, cuya puerta de entrada está señalada con el N° 4018, por 42 ms. 95 cms. de fondo lindando al Norte con el solar 6; al Sur con los solares 8 y 14 y al Este con el solar 22

Se previene: 1°) El mejor postor deberá consignar el 10 % de la oferta al serle aceptada; 2°) Los títulos y antecedentes se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. Calle Yaguarón 1093. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954 — Clementina D Colombo. Actuaria

$60.00 15|pub 15688 Nov.29 v dic.16

R. PIÑEYRO LOPEZ

JUDICIAL

Por orden del señor Juez de Paz de la 8.a Sección en autos: "J. Félix Castillo con HERSZKOWICZ HNOS. Juicio ejecutivo" remataré el día 16 de Diciembre a las 14 y 30 horas, en el local calle Juan Paullier 1065, 300 pares de zapatos para señoras y niños; 12 carteras de distintos colores, para señoras, y 31 soportes de metal, con la base de las dos terceras partes de su tasación. — Seña: 20 % — Comisión: 6 %. — Informes: San José 1132 (P. 4°, esc. 19). — De 9 a 11 horas (excepto sábados).

$16.00 10|pub. 15514 Dic.2-v dic.14

JUAN P. ZIPITRIA

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Canelones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones y lo proveído por el infrascripto Juez de Paz, en los autos: "Banco de la República O. del Uruguay c|RICARDO OSCAR GIOSCIA y MARIA ELENA DOGLIOTTI DE GIOSCIA. Ejecución de hipoteca", L° 40, F° 158, en el lugar de sus respectivas ubicaciones el día 28 de Diciembre del corriente año, a las 9 horas y siguientes, por el martillero don Juan Pedro Zipitria, asistido del Alguacil ad-hoc y Escribano designados, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor sin tasación, sin base, de los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno con las construcciones y todas las mejoras que contiene ubicada en Las Piedras, 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada actualmente con el número 24.182, antes con el N° 5.80, en dos lotes según plano del agrimensor Leonel Lema, inscripto en la Oficina respectiva el 18 de Octubre de 1954; B) Una fracción de campo, situada en Las Piedras, 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, padrón N° 4888, y que según plano levantado por el agrimensor Jorge M Chapuis, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de Julio de 943 con el N° 1891 es el solar dos, y tiene una superficie de dos mil seiscientos ochenta y un metros cincuenta decímetros; C) El establecimiento vitivinícola compuesto de local para bodega, casa habitación galpones y demás mejoras que comprenda, construídas en el bien padrón N° 4.888 precedentemente descripto y con el que se rematarán en conjunto; D) Máquinas, herramientas de la bodega y destilería, según el siguiente detalle: caldera de vapor "Marshall" de doce caballos de fuerza completa con instalación Horno semigasógeno de ladrillos refractarios y tres parrillas de hierro Una bomba inyectora para caldera con motor eléctrico "Marelli" de dos caballos de fuerza, número cincuenta y tres mil setecientos cincuenta Una torre enfriadora recuperadora de agua caliente con pulverizador y tanque. Un tanque para agua, de hierro para cinco mil litros con instalación de agua caliente y cañerías a todos los locales Una prensa hidráulica completa, con dos carros instalada Un electro motor "Asea", un caballo de fuerza, N° 362.914 para prensa. Dos alambiques con tacho de cobre de cuatrocientos litros cada uno, con columnas rectificadoras y cañerías completas Una prensa de orujo con canasto de un metro de diámetro. Una zarola "Marmonier" con motor S. Schuckert de dos caballos de fuerza, N° 10. Una báscula "Victoria" de 500 kilos. Un tacho de 200 litros para vaporizar cascos con válvula. Una bomba Guy Metal a pistón con electro motor "Asea" de uno y medio caballo de fuerza de número 1.362 642. Una bomba centrífuga con electro motor S. Schuck de dos caballos de fuerza. Una bomba "Max" alta presión de 400 libras, N° 2.374 Una bomba Guy Metal de tres mil litros con motor de medio caballo de fuerza, N° 132.677 Una bomba "Marmonier" a pistón de mano Una bomba ciclón para agua, con motor eléctrico "Savigliano" de un caballo de fuerza, N° 50 096. Dos tinas robles de diez mil litros cada una Una tina de roble de cinco mil litros. Dos toneles de roble de nueve mil litros cada uno. Seis toneles de roble de seis mil doscientos litros cada uno Cinco toneles de roble de cinco mil litros cada uno Dos toneles de roble de cuatro mil litros cada uno. Un casco de madera de dos mil litros. Catorce cascos de madera de quinientos litros cada uno Un camión Sterling modelo mil novecientos treinta, de veinticuatro caballos de fuerza, seis cilindros, motor N° 159.209 padrón N° 223 con chata y cuatro cubiertas Un automóvil "Chevrolet" modelo 1927 de 17 caballos de fuerza motor N° 3.560.044, padrón 5.540 con cuatro cubiertas a medio uso; C) Una caldera a vapor Marshall de diez caballos de fuerza con cinco kilowat N° 3.024 con revestimiento exterior aislante de lana de vidrio, un carro inyector a vapor Munford y quemador a gasoil. Una pasadora de fruta con canasto de cobre de reserva kilowat con exterior de acero inoxidable electromotor F Morse con un caballo "75" 1.75 H.P de fuerza, N° 1.990. Una rompedora de fruta de dos cilindros metalizados de cincuenta centímetros de largo con motor Parkinson de dos caballos de fuerza con motor N° 21 G. B seis (2) G B. 6) Dos tachos sancochadores de trescientos litros cada uno, un tacho de cobre para dulce de doble fondo de cuatrocientos kilogramos con agitador y motor eléctrico de tres caballos de fuerza colocado en su sitio, una noria sin fin elevadora de frutas de cuatro metros setenta de largo y motor de dos caballos de fuerza sin colocar, dos esterilizadores de pie para cien litros de capacidad, un radiador de calefacción de un metro cincuenta de ancho por un metro veinte de largo, un ventilador rotor para secadero con motor electromecano de dos caballos de fuerza N° 398.495 un ventilador rotor para secadero con motor Marelli de tres caballos de fuerza N° 5.728.24 estanterías de pino de tres metros de largo, un metro de ancho y dos metros cincuenta centímetros de alto cada una para secadero de fruta con quinientas bandejas un depósito de hierro de siete mil litros para agua sin colocar en su sitio, un depósito subterráneo de hormigón de cuarenta y cinco mil litros y una instalación y transformador trifásico de treinta y cinco caballos de fuerza. F) ... tinas de madera de 10.000 litros de capacidad un digestor de cinco mil litros con grifería de vapor y agua completa, un guinche eléctrico (marcha y contramarcha) 1|4 ton con motor 3 mag 1|2 H. P. N° 36.069 y cuatro tachos de hierro 1.200 litros cada uno para refinar grasa

Se previene: 1° Que la comisión legal es a cargo de los compradores; 2° Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de aceptársele; y 3° Que los autos y antecedentes respectivos, se hallan en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Las Piedras, ... de Noviembre de 1954. — Esc. Alcibiades M. Viscornia, Juez de Paz.

$252.00 15|pub. 15930 Dic.3-v dic.21.

JUAN P. ZIPITRIA

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez en los autos caratulados: "Tallac Gregorio Fermín c|JUAN ALBERTO, CARLOS ALBERTO JUAN BAUTISTA, MARIO ANGEL y CARLOS ENRIQUE PISANI OLIVERI. Ejecución de hipoteca (L° 40, F° 387)" se hace saber al público que el día 24 de Diciembre de 1954 a las 10 horas, y en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero don Juan Pedro Zipitria, ante los señores Alguacil ad hoc y Actuario Adjunto, se sacará a la venta al remate público y al mejor postor Una fracción de terreno con el edificio y mejoras que contiene ubicada en la manzana N° 110 de la planta urbana de esta ciudad 1.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N° 2390 y que según plano del agrimensor Rubel González Mazzini, inscripto el 13 de Julio de 1942 en la Oficina Departamental de Catastro con el N° 81, tiene una superficie de 85 metros 12 decímetros cuadrados con 17 metros 2 centímetros al Este, sobre la calle Pando hoy Aparicio Saravia; 10 metros 06 ... metros al Oeste, con la sucesión de Romualdo Fuentes de Alonso; 17 metros 80 centímetros al Norte con Walter Camejo, e igual dimensión al Sur con la citada sucesión Fuentes de Alonso y Simón Pedro Ré.

Se previene: 1° Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % de la misma a los efectos legales; 2° Que los gastos de escrituras, honorarios, certificados e impuestos respectivos serán de cargo del comprador, salvo que éste sea el ejecutante; 3° Que el título de propiedad y el expediente se hallan a disposición de los interesados en este Juzgado. — Canelones, Diciembre 1° de 1954 — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto

$66.00 15|pub. 5923 Dic 3 v dic 21.

FRUCTUOSO M. SILVEIRA

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, recaída en el expediente caratulado DE ARMAS GANDOLFO, MARIA NIDIA BEATRIZ (incapacidad) (L.o 39 F.o 351 N.o 900), se hace saber al público en general, que el día 15 de diciembre próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado por intermedio del martillero don Fructuoso M Silveira, presidida por el señor Alguacil ad-hoc, asistido del señor Actuario Adjunto y sobre la base de cinco mil quinientos pesos, se procederá a la venta en subasta pública al mejor postor, de la cuarta parte de los cinco sextos que a la incapaz de autos le corresponde en los siguientes bienes inmuebles Una fracción de campo y las mejoras que contiene que se describirán, integradas por dos fracciones ubicadas en la cuarta sección judicial de este Departamento, empadronadas en conjunto con el N.o 10486 señaladas con los números uno y dos en el plano del agrimensor J J Gomensoro Correa inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 25 de Abril de 1949 con el N.o 5058, según el cual miden la fracción N.o 1 138 metros 05 centímetros al Este, de frente a la carretera Cuchilla Pereira a Santa Rosa que la separa de la fracción N.o 2; 314 metros 85 centímetros al Suroeste lindando con Elías Neffa 112 metros 21 centímetros al Noreste, linda con Pedro Novelli, 236 metros 05 centímetros al Noreste, limita con Elías Neffa y Francisco García Superficie 3 hectáreas 382 metros La fracción N.o 2 13' metros 20 centímetros al Este de frente a la Carretera Cuchilla Pereira a Santa Rosa que la separa de la fracción N.o 1 90 metros 16 centímetros al Noreste y 109 metros 20 centímetros al Sureste lindando con Francisco ... 11' metros 4... centímetros al Suroeste confinando con Elías Neffa Superficie ... hectáreas 6765 metros Mejoras Casa habitación de paredes de material y techo de zinc: 2 hectáreas de viñedo, ... hectáreas de montes de frutales compuesto de manzanos y duraznero; media hectárea de montes de eucaliptus

Se previene 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma, al serle ésta aceptada, 2.o) Que los gastos respectivos, comisión del rematador y honorarios de la escrituración serán de cargo del comprador: y 3.o) Que los títulos se hallan depositados con los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados — Canelones, 15 de Noviembre de 1954 — Esc Elbio A Panario, Actuario

$102.00 15|pub 15551 Nov.23-v.dic.14.

JUAN PEDRO ZIPITRIA

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Emilio Siemens Amaro, en autos: "LEON PERAZA, SECUN-

DINA PERAZA DE UMPIERREZ, JACINTO PERAZA y LEON EPIFANIO PERAZA. Venta por cesación de condominio (L.º 2º F.º 209) se hace saber al público que el día 29 de Diciembre próximo, a las 9 y 30 horas, en el lugar de ubicación y en diligencia presidida por el señor Juez de Paz de la 2.a Sección (Sta Lucía), se procederá por el martillero don Juan Pedro Zipitría a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $ 4.500.00 del inmueble padrón Nº 1287 y sus mejoras, sito en la 2.a sección judicial de Canelones, con superficie de 153 ms. 13 dms. según plano del Agr. Juan P. Moner Ruy, inscripto en la Of. de Catastro de Canelones con el Nº 84 el 28 de Mayo de 1947, señalado con el N.o 2 y que se deslinda así: al S. O. 9,28 de frente a calle Treinta y Tres; al N. O. línea quebrada de 1,75; 1,38; 3,00; 1,97; 2,85; 1,02; 3,56; 3,70 y 13,40 con el solar Nº 1 de dicho plano; al N. O. 4,37 con Teodoro Rodríguez; y al S. E. otra línea quebrada de: 14,00; 3,27; 5,20; 2,54; 4,87; 2,37 y 5.50 con solar 3 del mismo plano.

Se previene: Que el mejor postor consignará el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada, y serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración y comisión legal del rematador. Y que los títulos y demás antecedentes están agregados en autos, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Noviembre 30 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$60.00 15 pub. 15928 Dic.2-v dic.21

NESTOR O. CABRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Eduardo Borani dictada en los autos caratulados: "Caja Popular de Durazno contra INDUSTRIAS AMIEUX Y ALIMENTACION EQUILIBRE AMIAL - S A." Ejecución de hipoteca (L° 39 F° 796). se hace saber al público que el día veintitrés de Diciembre próximo, a las nueve horas en las puertas de este Juzgado, calle Lavalleja Nº 803, se procederá por intermedio del martillero don Néstor O. Cabrera, presidido por el señor Alguacil, asistido de la suscripta Actuaria, a la venta en remate público y al mejor postor y por separado, de los siguientes inmuebles: Inmueble empadronado con el Nº 3896 señalado con la letra A en el plano del Agr. Alberto de Arteaga, de Mayo de 1938, inscripto en la D. de Avalúos con el Nº 20 el 27 del mismo mes y año, con una superficie de 3207 ms. 95 dms. que se deslinda así: Norte, 38 ms. 65 cms. con propiedad del F. C. Central; Sur, 38 ms. 65 cms. sobre camino de circunvalación; Este 83 ms. con propiedad de Jacinto Julio Curuchet (hoy IDAC S. A.); y Oeste, 83 ms. con la fracción que se describirá a continuación y el F. C. Central. Este inmueble está ubicado en la 2.a sección judicial de Durazno, paraje Santa Bernardina. Inmueble padrón Nº 2664 ubicado en el mismo paraje y sección que el anterior compuesto de 800 metros cuadrados deslindados: Norte 20 ms. de frente a terreno librado al tránsito público; Este, 40 ms. con terreno de la Emp esa F. C. Central; Oeste, igual extensión con terreno de Roberto Murdoch y Violeta Alexander de Murdoch; y Sur, 20 ms. de frente a camino público.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle ésta aceptada; Que los gastos de escrituración, certificados, etc. serán de cargo del comprador; y, que los títulos de los inmuebles a subastarse se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Durazno, 30 de Noviembre de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vigroli, Actuaria.

$90.00 15|pub. 15960 Dic.4-v.dic.22.

ISMAEL IBARBURU
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "PEREYRA JUAN MARIA, LUIS ALBERTO y BLANCA ESTHER. PEREYRA SEGUNDO ESTEBAN, ROSARIO DE LOS ANGELES, FERMINA DE LOS ANGELES, JOSE MANUEL, JUSTO RUFINO y MARIA ELVIA Remate de bienes" L.o 29 F.o 389, se hace saber al público que el día 17 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Ismael Ibarburu, en presencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 1.500.00, de los derechos hereditarios que corresponden a los hermanos Juan María, Luis Alberto, Blanca Esther, Segundo Esteban, José Manuel, Rosario de los Angeles, Fermina de los Angeles, Justo Rufino y María Elvira Pereyra, en las sucesiones de sus padres Juana Giménez de Pereyra y Justo Rufino o Rufino Pereyra Se previene: Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Noviembre 15 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario

$48.00 15|pub. 15495 Nov.25-v.dic.13.

ISMAEL IBARBURU
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Humberto Marichal, en autos "Banco de la República O. del Uruguay contra FRANCISCO ANTENOR MONTERO MUNUA Ejecución de prenda" Lobro 29 F.o 261, se hace saber al público que el día 18 de Diciembre próximo a las 11 horas en el local de la Asociación Rural de Florida, el martillero público don Ismael Ibarburu, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta, en remate público, al mejor postor y al contado de los siguientes bienes Un tractor marca "Allis Chalmers" de 18 H.P con motor número 91118 B 88248 magneto "Fairbanks Morse" E.M.J. 4 B.3; un arado de dos discos de igual marca: una vaquillona holando-uruguaya; trece vacas, raza Holando; tres vaquillonas de igual raza y tres terneras mamonas orejanas Se previene: que la comisión del martillero es de cuenta del comprador — Florida, Noviembre 18 de 1954. — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario

$44.80 16 pub. 15498 Nov.25-v.dic.14.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "SCHUTZ FEDERICO W. Herencia yacente. (L° 7, F° 58 N° 13)" se hace saber al público que el día 17 de Diciembre próximo a las 9 horas y siguientes, se procederá por el martillero Victoriano M Plada, en las puertas de este Juzgado Letrado a la venta en remate público y al mejor postor de todos los muebles y efectos quedados al fallecimiento del causante Federico W Schutz cuyo inventario de los mismos se encuentra agregado a estos autos — Maldonado Noviembre 22 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$$20.00 10|pub. 5937 Dic.4-v.dic.16.

WASHINGTON VAZQUEZ
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Magdaleno V. Aguilera contra LUIS ACEVEDO. Juicio ejecutivo", se hace saber que el día 24 de Diciembre p.v., a las 9 horas, y en el lugar donde se encuentra depositada, taller Mateo Piacenza, calle Mauá Nº 885, se procederá al remate por el rematador designado don Wáshington Vázquez, asistido del Alguacil y Actuario, de una camioneta marca "Chevrolet" empadronada en este Departamento con el Nº 9620, motor número R. 300.374, al mejor postor, sobre la base de los 2|3 de su tasación, que es de $ 1 300.00

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad del precio ofertado. — Paysandú, Noviembre 22 de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$24.00 10|pub. 15741 Dic.1º-v.dic.13.

JOSE LEONCIO EULA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Erik H Colombo, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|a OROSMAN ALVEZ y CIA. Ejecución de prenda. Lo. 38, Folio 564), se hace saber al público que el día 16 de Diciembre del corriente año a las 9 horas, en el lugar de ubicación de los bienes, sito en calle Ituzaingó N.o 838 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero don José Leoncio Eula, presidido por el señor Alguacil y asistido del suscrito Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes útiles y herramientas que a continuación se detallan: "Una máquina cepilladora E. Kiessling s|n; una garlopa Framag s|n; una sierra sin fin s|m y s|n de 0.50 mts. de volante; un trompo de base y mesa de madera de 0.80 por 0.90 de fabricación nacional; una perforadora con mandril, mecha y esmiril acoplados s|m. y s|n; una sierra circular con seis diferentes hojas, mesa de madera; una escopladora a cadena s|m y s|n; un torno para madera de 0.90 entre puntos; una polea alijadora industria nacional; una morza; una trasmisión de 1.40; dos poleas; dos cojinetes; una trasmisión de cuatro metros con cuatro cojinetes y siete poleas; una espigadora Decok-Freres s|n con motor número 11 Rm. 78788; un motor Newman N.o 116663 de 1 HP.; tres motores Newman N.os 141194; 116874; 142147 de 2 HP.; un motor Newman N.o 116419 de 3 HP; una llave automática para motor marca Elecktromecano N.o 197384; cuatro llaves automáticas para motor marca Oya s|n; un compresor automático para sopletes con motor marca Hoover N.o 204581 c|u; cuatro sargentos de hierro tamaño grande; seis prensas de mano; una máquina de escribir marca "Hermes" N.o 885; una máquina de sumar marca "Addo" modelo 80 N.o L. 36468; siete bancos de carpintero; 1 sierra sin fin de 0.60 de volante

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada; B) La comisión legal del rematador y gastos que demande la transferencia de los útiles y herramientas prendados, serán de cargo del comprador y C) que los antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, a disposición de los interesados en examinarlos — Rivera, Noviembre 18 de 1954 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$ 64.00 10|pub 15737 Dic.1.o-v.dic.13.

SERGA RODRIGUEZ
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos: "AUGUST MARTICENT LIEN Quiebra L° 15, F° 152", se hace saber al público que el día 18 de Diciembre, a las 10 y 30 horas en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero don Juan E. Serga Rodríguez, a la venta en remate público, y al mejor postor sobre la base de $ 16.000.00 (dos terceras partes de su tasación), del buque-motor noruego "Hinden", fondeado en el puerto de La Paloma y cuyas características constan en autos El buque será subastado con todos los materiales e implementos que estuvieren a bordo del mismo A la vista y sin reclamo El comprador consignará en el acto el importe total de su compra y la comisión legal del remate En este acto se rematarán separadamente, y al mejor postor tres botes tingladas, de construcción palta mar — Com. 6 % — Infs. y antecedentes en el Juzgado Letrado de Rocha. — En Montevideo, José L. Terra 3057.

$28.00 10|pub. 15862 Dic.3-v.dic.15.

HUGO C. BOSSI PRATTO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha y en el expediente. MARIA PETRONA, MARIO LOPE, NELIDA EUGENIA y AVELINO SOSA SILVA y MARIA TERESA GUADALUPE SILVA, NICOLAS SILVA SILVERA y otros Venta judicial de un bien indiviso" (L.o 16 N.o 694 F.o 260), se hace saber: Que el día 17 de Diciembre entrante de las 10 a las 10 y 15 y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Hugo C Bossi Pratto, asistido de los señores Alguacil y Actuario, del siguiente bien: Las cuotas partes indivisas que a los señores María Petrona, Mario Lope, Nélida Eugenia y Avelino Sosa Silva y María Teresa Guadalupe Silva, Carlos Nicolás Silva Silvera, Camila Hipólita, Nicolás Guadalupe, Brígida Emilia Liborio Apolinario, Pedro Telmo, Gregorio Urbano y Florencia Genoveva Silva, les corresponde en "una fracción de terreno solar y demás mejoras que contiene ubicada en el "Barrio Ventura", manzana N.o 109. de la ciudad de Castillos, 4.a sección de este Departamento de Rocha, que se identifica con el padrón número 1136, compuesta de cuatrocientos cuarenta y cuatro metros, que linda: al frente al Norte en 21 ms. 35 centímetros con calle pública; por 21 ms. 30 centímetros de costados iguales y paralelos de fondo limitando por éste al Sur, con predio del señor Nicolás D'Elías; por un costado al Este, con predio de doña María Sena y por el otro, al Oeste, con terreno de doña Leocadia M. Carrasco". Avaluadas dichas cuotas partes en la suma de ciento cincuenta pesos. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la base antes referida. B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma C) Que los gastos y honorarios de escritura, así como de los certificados correspondientes, serán de cargo del comprador, los cuales deberán ser convenidos y abonados al señor Actuario, antes de otorgarse dicha escritura, que será extendida dentro de los treinta días siguientes a aquél en que quede aprobada la diligencia de remate Y D) Que los títulos relativos se encuentran agregados al expediente, en la oficina del Juzgado, a disposición de los interesados. — Rocha, Noviembre 16 de 1954. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.

$96.00 15|pub. 15547 Nov.26-v.dic.14.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en los autos: "Banco República con JOSE LUIS PALACIO Y CIA.". Ejecución de prenda, se hace saber que el 30 de Diciembre de 1954, a las 10 horas, en el local del Granero Oficial (Avenida Batlle), asistido del Oficial Alguacil y ante el Actuario, el martillero Edgar Hernández rematará al mejor postor una máquina cosechadora marca "Moline Minneapolis" de 12 pies de corte, rodado de neumáticos; máquina Nº 53475, motor de 4 cilindros marca "Meadow" Nº 100939. — Salto, 6 de Diciembre de 1954. — Manuel Ferreira, Actuario.

$16.00 10|pub. 16231 Dic.11-v.dic.22.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

En los autos sucesorios de JOAQUIN MARTIN MATEO JOAQUIN OCHOA ENCARNACION OCHOA DE NIETO, MARGARITA

OCHOA DE MUTTI y JOAQUIN OCHOA, (L° 18, F° 72) y por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que el 29 de Diciembre de 1954, a las 10 horas, en el vestíbulo del Juzgado, por el martillero Benicio S. Cabral, asistido del Oficial Alguacil y ante el Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de 2.900 pesos (valor de aforo de la Contribución Inmobiliaria) de una fracción de terreno con la casa en él construída y demás mejoras, ubicada en la 1.a sección judicial de Salto, manzana municipal 71 y catastral 74, padrón N° 1072, lindando al Norte con Inocencio Trifilio; al Sur calle 19 de Abril (27,77 ms.); al Este Fernando Soto y al Oeste Luis di Como (33,55) con una superficie total de 931 metros con 69 decímetros.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 10 % de la misma; y B) Que los títulos se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados. — Salto, 29 de Noviembre de 1954. — Manuel Ferreira, Actuario.

$54.40 15|pub. 14664 Dic.4-v.dic.22.

RAUL I. ARRIAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Banco de la República O. del Uruguay con NICANOR SELLANES. Ejec. de prenda industrial. L° 13, F° 370", se hace saber al público que el día 29 del actual, a las 11 horas se procederá por el martillero don Raúl I. Arriaga, en las puertas de este Juzgado, asistido por el Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base del siguiente mueble: Un camión tractor marca "Isotta Franchini", motor Diessel a gas-oil N° 15728, con caja de madera, modelo 1949 para 15.000 kls. de arrastre empadronado con el N° 123, matrícula Serie K. 61-23, matriculado actualmente en San José, chapa M. 63-67.

Se previene: 1°) Que serán de cargo del comprador los gastos y comisión legal del martillero e impuesto municipal; 2°) Que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto Actuario el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. — San José, Diciembre 3 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$32.00 10|pub. 16371 Dic.11-v.dic.22.

WASHINGTON B. SIERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos. "Banco Ind. y Comer. de San José contra JOSE LEON FIGARES MUÑIZ. Ejec. de hipoteca. L° 13, F° 429" se hace saber al público que el día 30 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, asistido del Alguacil y Actuario, se procederá por el martillero Washington B. Sierra, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base del siguiente inmueble: Una fracción de campo con sus poblaciones y demás mejoras. ubicada en Pavón, 5.a sec. jud. de este Dpto., padrón N° 8553 que según título y plano se compone de una superficie de 5 hectáreas, 3636 metros y linda: al Noroeste, con Carmelo R. Hernández; al Sureste, con la fracción 11 del plano; al Noreste con Sucesión José Quián y al Suroeste, con la fracción 9 del plano

Se previene: 1°) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados; 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 3°) Que el mejor postor deberá consignar en mano del subscripto Actuario el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto, la comisión legal del martillero. — San José, Noviembre 19 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$60.00 15|pub. 16373 Dic.11-v dic.29.

RAUL I. ARRIAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Enrique V. Frigerio dictada en los autos: "DOLORES SANCHEZ DE GARCIA. Herencia yacente. L° 13. F° 337" se hace saber al público que el día 28 de Diciembre próximo, se procederá por intermedio del martillero don Raúl I. Arriaga, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta de los siguientes bienes: 1°) A la hora 9, a la venta, al contado y al mejor postor, de los muebles depositados en la casa sita en la esquina de las calles Rincón y Vidal de esta ciudad, inventariados a fs. 12 y siguientes de estos autos; 2°) A la hora 11 en las puertas de este Juzgado a la venta al mejor postor y sobre la base que se establecerá, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras empadronada con el N° 2688, que es parte de solar 7 de la manzana 34 del 3er. Cuartel de esta ciudad, de una área de 240 ms. 45 dms. cuadrados, lindando: al Norte y Este, con Félix I. de Hoz; a Sur, con la calle Vidal y al Oeste con el solar 8 de la misma manzana.

Se previene: 1°) Que el bien descripto ha sido avaluado en $ 900.00 y que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de su avaluación o sean $ 600.00; 2°) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados; 3°) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración certificados y comisión legal del martillero; 4°) Que el mejor postor deberá consignar en mano del subscripto Actuario, el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derechos y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José, Noviembre 30 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$66.00 15|pub. 15997 Dic.4 v.dic.22.

BRUNO DELLA BERNARDA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictado en autos: "Caja Popular de Dolores contra DANIEL ROSTAN GUIGOU. Ejecución de hipoteca". (N.o 1004, L.o 29, F.o 442), se hace saber que el día 23 de Diciembre próximo a las 10 horas y en las puertas del Juzgado de Paz de la 3.a Sección Judicial de Soriano, por el rematador Bruno Della Bernarda, presidiendo la diligencia la suscrita Juez de Paz de la 3.a Sección Judicial de Soriano, doña Olga Haedo Méndez, asistida de la suscrita Actuaria Ad-hoc, se procederá a la venta en remate del mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles; A) Una fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 156 de la ciudad de Dolores, 3.a Sección Judicial de Soriano, Padrón N.o 1.076. compuesta de 181 metros, 90 decímetros cuadrados, lindando: 10 metros 5 centímetros de frente al Sur, sobre calle Mercedes —hoy "Justo Pastor Sotura"— por 18 metros 10 centímetros de fondo y frente al Oeste sobre Avenida Asencio, teniendo al Norte a Héctor Alfonso Cappuccio y al Este, a Guillermo Manuel Koster y B) Otra fracción de terreno, ubicada en la manzana N.o 157 de la ciudad de Dolores, 3.a Sección Judicial de Soriano, Padrón N.o 1,087, compuesta de 378 metros, 95 decímetros cuadrados, lindando: al Norte Juan Buscio y Luis Morosini; al Sur Juan Angel de la Fuente; al Este, calle "José Pedro Varela" —antes Montevideo— y al Oeste, Fructuoso Ramón Puig.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma a los efectos legales; 2.o) Que tanto el comprador como el ejecutado abonarán los gastos, impuestos: Universitario y de Plus Valía, honorarios de escrituración, certificados, comisión legal del rematador, en la forma legal que corresponda; 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de Dolores

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Dolores, 19 de Noviembre de 1954. — María Catalina Peruzzo. Actuaria Ad-hoc.

$84.00 15|pub. 15454 Nov.25-v.dic.13.

ROMAN ALVEAR RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Darío J. A. Bajac, en autos: "NIZ ELADIO BASILICIO. Quiebra. Libro 21, N° 161, Folio 248' se ha decretado la venta en remate público al mejor postor y al contado, de las mercaderías muebles y útiles inventariados, habiéndose designado martillero a Román Alvear Rodríguez, cometiéndose la diligencia de remate al Juzgado de Paz de la 2.a Sección, fijándose para dicha diligencia el día 24 de Diciembre próximo, a las 9 horas. — Treinta y Tres, Noviembre 29 de 1954. — Hugo De Goyenola, Actuario.

$24.00 10|pub. 15971 Dic.4-v dic.22.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con la ley del 26 de Setiembre. de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a la firma "Roque A. Pagano y Cía.", el negocio que gira en esta ciudad, bajo el nombre de Hotel Montevideo, calle 18 de Julio 832. Acreedores presentarse en Escribanía Cocchi, calle Montevideo 970 de esta ciudad. — Paysandú 23 de Noviembre de 1954. — RAMON LOPEZ COSTA. — MARIA ESTHER ROSAS DE LOPEZ COSTA.

$24.00 20,pub. 15840 Dic.2-v dic.27.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE
DRAGA "DRAGA I"
Propietarios: Regusci y Voulminot Ingenieros

Para conocimiento general se hace público que a solicitud de su mencionado propietario, esta Dirección ha resuelto autorizar el cambio de nombre de la draga "Draga I" por el de "Lydia". — Montevideo, Noviembre 29 de 1954. — El Director de la Marina Mercante

$12.00 15|pub. 15830 Dic.2-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y público en general que he prometido vender al señor Carlos Copérnico Ceppi Acosta mi comercio de carnicería, calle Agraciada N° 4032 de esta ciudad. Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse en la calle Treinta y Tres N° 1469, de 17 a 18. — DOMINGO MISA RIAL.

$16.00 20|pub. 16368 Dic.11-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Pedro Nolasco De Soto el comercio "Garage Americano" que gira en esta plaza, calle Juan Benito Blanco 635,37 Acreedores: Escribanía Torello, 25 de Mayo 555, esc. 115. — HERIBERTO FERNANDEZ DESTOUET.

$16.00 20|pub. 16316 Dic.11-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, comunicamos que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta pactada entre los señores Quintín Furtado y Eulogia Esther Gonçalvez referente al comercio de la calle Larrañaga 3692, vendiendo a su vez el señor Furtado el comercio a la señora Sifra Fejgelson con fecha 29 de Junio de 1954.

$16.00 20|pub. 16311 Dic.11-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, prometí vender a los señores Gabino Herrera y Walter Herrera mi comercio en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras y Alcohólicas Embotelladas establecido en la calle Cuñapirú 2209 de esta ciudad. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 1° de Diciembre de 1954. — DAVID PIATNICA

$16.00 20|pub. 16314 Dic.11-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., prometí vender a Rodríguez Núñez y González Pozo el despacho de bebidas fermentadas y pensión familiar sita en Orestes Araújo 2071 de esta ciudad, tomando posesión de la misma los compradores con fecha de hoy. — Montevideo, 1° de Diciembre de 1954. — Acreedores a los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — JESUS RIAL ABELENDA.

$24.00 20|pub. 16327 Dic.11-v,en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., prometimos vender a Antonio Gómez Solla la mitad indivisa de la casa de comercio en el ramo de Café y Bebidas Alcohólicas sito en la calle Colonia 803 de esta ciudad, haciéndose cargo del mismo el comprador con fecha de hoy. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1954. — Acreedores Oficina de los Balanceadores, San José 1280, esc. 20. — SUC. JOSE SAN MARTIN REA.

$24.00 20,pub. 16328 Dic.11-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, prometí vender al señor Manuel D. Paolino mi comercio en el ramo de Provisión de Comestibles, Frutas y Verduras establecido en la calle Ganaderos 4325 de esta ciudad. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1954. — RAMON BLANCO. — ADELINA GONZALEZ DE BLANCO.

$16.00 20|pub. 16312 Dic.11-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, prometí vender a la señora Lola González de Luonbo mi comercio en el ramo de Provisión de Comestibles, Frutas, Verduras establecido en la calle Colombes N° 1500 de esta ciudad. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores al comercio. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1954. — RAFAEL MALEL SABAN. — SUSANA H. DE MALEL.

$16.00 20|pub. 16313 Dic.11-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que "Izeta y Quirici Ltda" ha resuelto transformarse jurídicamente en "IZETA Y QUIRICI SOCIEDAD ANONIMA", a la que pasará su patrimonio Los interesados deben presentarse dentro de los treinta días en la Escribanía Perdomo en esta ciudad, Rodó 581. — Minas, 30 de Noviembre de 1954.

$16.00 20|pub. 16279 Dic.11-v.enc.5.

BALNEARIO SALINAS
CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRA VENTA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley del 20 de Setiembre de 1933, se hace saber al señor GREGORIO A. LA CRUZ o a quienes fueren sus sucesores a título singular o particular, que en virtud de haber transcurrido el término legal sin haberse abonado las cuotas respectivas, han caducado sus derechos respecto del solar de este Balneario, 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, señalado con el N° 7 de la manzana 44 del plano del agrimensor Luis M. de Mula, de Febrero de 1937 inscripto con el N° 110 en la Dirección General de Catastro — Balneario Salinas S. A — Constituyente 1698.

$24.00 15|pub. 15857 Dic.2-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Alberto Blanco de la Iglesia, el Café y Bar de la calle Yatay Nº 1401 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Noviembre 25 de 1954. — EDELMIRO VILLARNOVO. — IRMA LIENDO DE VILLARNOVO. — CORALIO LOPEZ. — BLANCA SOITINHO DE LOPEZ. — ROGELIO RODRIGUEZ. — JULIA ELSA LABORDA DE RODRIGUEZ — ANTONIO ALBERTO CAMBRE. — MARIA ESTELA PEREZ DE CAMBRE. — RUBEN HECTOR CAMBRE.

$24.00 20 pub. 15722 Dic.1º v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Higinio Regueiro y Manuel Añon el Almacén sito en la calle República 1753 según ley 26.9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo Diciembre 1º de 1954. — CARMELO CARLOS LEVA. — MARIA PEDREIRA DE LEVA. — HIGINIO REGUEIRO. — MANUEL AÑON.

$16.00 20|pub 15738 Dic.1º-v dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Justo Restrepo el Café y Bar sito en Avda. Gral. Flores 4749, según ley 26|9,904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132 Créditos únicamente a cobrar en el comercio. — Montevideo, Diciembre 1º de 1954. — SUCESION DE JOSE RESTREPO. — JUSTO RESTREPO.

$16.00 20|pub. 15739 Dic.1º-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que prometimos vender a Eustaquio Alfonso Reyes Espínola, el comercio en el ramo de Garage, denominado "Garage San Jorge, Sociedad de Responsabilidad Limitada", establecido en esta ciudad, Coronel Alegre Nº 1186 Acreedores presentarse en Escribanía R. Aparicio, Rincón 615. Ley 26 Setiembre 1904.— Montevideo, Noviembre 1954. — JUAN CARLOS STURLA. — JUAN JOSE ARIAS URIBURU. — FERNANDO ISRAEL UGALDE. — FELIPE KUMCHER.

$24.00 20|pub. 15744 Dic.1º-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos disuelto totalmente la sociedad de hecho que constituímos para la explotación del taller de niquelados de la Avda. San Martín Nº 3576. Los acreedores deberán presentarse en San Martín Nº 3597. A los efectos legales hacemos esta publicación. — JOSE MARIA BEN. — LUIS BERNABE REYNA.

$16.00 20|pub. 15745 Dic 1º-v dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26|9.1904, hago saber que prometí vender al señor Simón Sigbaum, el comercio que en el giro de Garage, Taller Mecánico y Venta de Accesorios para autos y Nafta y bajo la denominación de "Garage Tapes", tengo establecido en Tapes 1127. Acreedores presentarse en dicho establecimiento. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1954. — MARIA S. LEMA.

$16.00 20|pub. 15756 Dic 1º-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunico que prometí vender a Elbio Viñoles la casa de comercio que gira en la Sexta Sección Judicial de San José, en los ramos de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas. Acreedores presentarse en Escribanía Roquero. — San José, 15 de Noviembre de 1954. — ADOLFO RAPETTI.

$16.00 20|pub. 15595 Nov.27-v.dic.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

BUENAVENTURA AMARELLE BAGNOLI, se retira de la Talabartería Amarelle Hnos., de Agraciada Nº 4257. Acreedores presentarse en el comercio mencionado.

$8.00 20|pub. 15567 Nov. 27-v.dic.21.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Hemos disuelto la sociedad "Segade y Costas" situada en Propios N.o 1874 Ap. 4, quedando a cargo del activo y pasivo el socio Constante Costa. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 los acreedores presentarán sus comprobantes en Alzaibar 1358. — Montevideo, Agosto 24 de 1954. — JOSE SEGADE. — Constante Costas.

$16.00 20|pub. 15249 Nov.22v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 24 de Setiembre 1904. Prometí vender mi cuota social, razón "Francisco y Gregorio Hernández" (Fábrica de Mosaicos), a mi hermano Gregorio Hernández, que correrá con activo y pasivo como único propietario. Presentar cuentas Escribanía Asuaga. — Sarandí, Noviembre de 1954 — FRANCISCO HERNANDEZ. — Gregorio A Hernández.

$16.00 20|pub. 15297 Nov.22-v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender Panadería "Aguas Buenas", Rivera 3492, a Manuel Martínez Prieto. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: 25 de Mayo 369, Esc. 4. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1954. — JOSE M. RODRIGUEZ. — M. MARTINEZ.

$16.00 20|pub. 15205 Nov.20-v.dic.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Juan Carlos Lorenzo Campos y Víctor Ricoy Campos, el Almacén y Bar de la calle Guayaquí Nº 3302 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — BENIGNO LUCIO RIVAS. — TOMASA FLORES DE RIVAS.

$16.00 20|pub. 16233 Dic.10-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Juan Oroña, Severino Oroña y Manuel Méndez Suárez, el Café y Bar de la Avda. Agraciada Nº 3803 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 6 de 1954. — JOSE CALVO MONTANS. — DOLORES FERNANDEZ DE CALVO. — CIRIACO AMOROSO.

$16.00 20|pub. 16234 Dic.10-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Severiano Salgado el Café y Bar de la calle 25 de Mayo Nº 351 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 5 de 1954. — ANTONIO SALGADO. — REMEDIOS SALGADO DE SALGADO.

$16.00 20|pub. 16235 Dic.10-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Wilner Wilson Bachini Oliver la Provisión de la calle Gonzalo Ramírez Nº 1742 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 4 de 1954. — JULIO JANEIRO FERNANDEZ. — MARIA AGUSTINA LIMA DE JANEIRO.

$16.00 20|pub. 16236 Dic.10-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R Cercido y Cía., Solís 1460 prometimos vender al señor Admundo Curbelo el Bar y Beb Alcohólicas de la calle 26 de Marzo Nº 3302 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Noviembre 28 de 1954. — JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ. — JOSEFA FERNANDEZ DE RODRIGUEZ.

$16.00 20|pub. 16238 Dic.10-v.en.4.

YACHT A MOTOR NENE PRIMERA

Propietario: Roman Gregorio de Palleja. — Para conocimiento general se hace público que a solicitud de su mencionado propietario, esta Dirección ha resuelto autorizar el cambio del nombre del Yacht a motor "Nene primera" por el de "Cóndor primero". — Montevideo, Diciembre 7 de 1954. — El Director de la Marina Mercante.

$6.00 15|pub. 16269 Dic.10.-v.dic.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometí vender al señor Antirio Read Andrade el Almacén de Comestibles de la calle Médanos Nº 1276 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — CARLOS MARIA REIS.

$16.00 20|pub. 16237 Dic.10-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que a partir del 15 de Enero de 1954, ha quedado disuelta la sociedad limitada "Productos Doctor Hirsch Sociedad Limitada". El pasivo por compras de materias primas y envases quedó a cargo del señor José Hirsch, y el relativa a propaganda, a cargo del señor Jacobo Blechman. Los bienes de la calle Andes 1202 y calle Médanos 1030, quedaron a cargo exclusivo respectivamente de los señores Blechman y doctor Hirsch Ley 8.992 Acreedores: en Andes 1260. — Montevideo, Diciembre 7 de 1954. — DOCTOR JOSE HIRSCH.—JACOBO BLECHMAN.

$16.00 10|pub. 16222 Dic.10-v.dic.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a ley 26 Setiembre 1904, comunicamos haber prometido en venta a "F. Israel Ugalde y J. J. Arias Uriburu S. C.", el Garage Casablanca de nuestra propiedad. Acreedores presentarse en el indicado comercio, calle Coronel Mora 596, con los respectivos justificativos. — Por Casablanca Limitada: LUIS DI TRAPANI y RONALD G. RICKETTS.

$16.00 20|pub. 16254 Dic.10-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público, a los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, que Artifex Sociedad Limitada, transferirá a Artifex Sociedad Anónima, la casa de comercio que en el ramo de Fábricas de Lapiceras, tiene establecida en la casa número 1324 de la calle Mercedes de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, en el domicilio indicado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1954. — ARTIFEX LIMITADA.— ARTIFEX S. A.

$24.00 20|pub. 16268 Dic.10-v.en.4.

"TALLER PARAGUAY" "VILLAVEIRAN Y CICHESKI LIMITADA"

Según escritura autorizada por el escribano Beethoven Parallada, el 19 de Noviembre del corriente año, se constituy una sociedad de responsabilidad, cuyas principales cláusulas establecen: 1º) Objeto: taller mecánico, chapa y pintura de automóviles; lubricantes, repuestos, compra-venta de automóviles; importaciones y exportaciones de materiales afines; 2º) Socios: RAUL MARCELINO VILLAVEIRAN y JOSE CICHESKI; 3º) Capital inicial $ 10.000.00 integrado por mitades, con facultad de aumento; 4º) Razón social y denominación: "Taller Paraguay: Villaveirán y Cicheski Limitada"; 5º) Uso de la firma: ambos socios, conjuntamente. El contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 540 al Folio 1884 del Libro 2 de Contratos, y a los efectos establecidos en el Código de Comercio y de acuerdo con la ley de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1954.

$20.00 10|pub. 16291 Dic.11-v.dic.22.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "NOLFI PADULA Y BERNAT LTDA."

Se hace saber al comercio y al público que por documento privado de veintisiete de Noviembre de 1954, los señores CARLOS MARIA NOLFI PADULA y BASILIO BERNAT, han constituído una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Nolfi Padula y Bernat Ltda". El capital social es de $ 20.000.00 (veinte mil pesos) m|n, aportado por los socios en partes iguales, habiéndose depositado en el día de constitución de la sociedad el 50 % de dicho capital a nombre de la misma. Objeto: negocios de representaciones nacionales y|o extranjeras, importación, exportación de mercaderías manufacturadas o no, dedicándose a toda clase de operaciones comerciales financieras o industriales, operando ya sea por sí sola o asociado a terceros, en participación o comisión. Plazo: tres años, con prórrogas automáticas de un año, si 120 días anteriores a la terminación de cada plazo ninguno de los socios hiciera conocer su voluntad de poner fin a la sociedad. Domicilio y asiento de los negocios: ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto de la República o en el extranjero. Administración y uso de la firma social: a cargo de los socios, con las siguientes atribuciones: A) Al socio Carlos María Nolfi Padula, el uso de la firma social en todos los actos o contratos del giro corriente de la sociedad, sin limitación; B) Al socio Basilio Bernat, el uso de la firma social en toda clase de negociación cuyo monto no sea superior a cinco mil pesos; C) Se requerirá la asistencia conjunta de los dos administradores para instalar sucursales o agencias, adquirir, vender o gravar bienes inmuebles, y designar apoderados. Balances: Al 31 de Diciembre de cada año. Utilidades y pérdidas: 5 % a fondo de reserva, y el resto entre los socios a prorrata de sus capitales. Dicho contrato fué inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 1º de Diciembre de 1954 con el Nº 579 al folio 2015 del Libro Nº 1 de Contratos. — Montevideo, Diciembre 7 de 1954.

$52.00 10|pub 16346 Dic.11-v.dic.22.

MAILHOS - FERRIOLO LTDA. ADMINISTRACION

Por escritura que autorizó el doctor Manuel G. Sotelo el 1º de Diciembre de 1954, se constituyó esta Sociedad. Socios: HORACIO, ARISTIDES, GASTON, GUSTAVO y GERMAN MAILHOS FERRIOLO e ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. Duración: hasta el 31 de Mayo de 1958, prorrogable. Capital: 90.000 pesos aportado por partes iguales, habiéndose integrado el 50 %. Objeto: Toda clase de operaciones. Representación: Cualquiera de los socios. Gerentes: Arístides y Gastón Mailhos Ferriolo. Inscripción: Nº 586, Fº 2046, Lº 1. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1954.

$12.00 10|pub. 16337 Dic.11-v.dic.22.

FUNDICION CORUÑA SOCIEDAD ANONIMA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1954 a las 16 horas en la sede social Coruña 3021, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Cambio de denominación y modificación de estatutos; 2.o) Ampliación del capital social; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea Las acciones deben presentarse con una anticipación no menor de 24 horas en la Secretaría. — El Directorio.

$48.00 30|pub 14976 Nov.17-v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía." se hizo rescisión de la promesa de compra-venta del bar sito en Justicia 2301 subscripta entre los señores Serafín Iglesias y Bea & Hermida, tomando nuevamente posesión del mismo el señor Iglesias con fecha de hoy Acreedores de Bea & Hermida a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc 20 — Montevideo, 16 de Setiembre de 1954. — SERAFIN IGLESIAS — ANTONIO BEA — PEREGRINA HERMIDA.

$24.00 20|pub. 13555 Nov.23-v dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos disuelto la Sociedad "Mérola y Voltolini" situada en la Avenida José Pedro Varela Nº 779, quedando a cargo del activo y pasivo el socio Cosme José Mérola. A los efectos legales los acreedores se presentarán en dicho comercio. — Minas, Noviembre 18 de 1954. — COSME JOSE MEROLA. — LORENZO VOLTOLINI.

$16.00 20|pub. 15358 Nov.23-v.dic.16.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública autorizada por el Escribano Jorge F. Devales el 13 de Octubre de 1954, inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 511 folio 1782 libro 2, Enzo Velázquez, Morris Zimmelman, Atilio Velázquez y Carlos Velázquez constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Velmor Sociedad de Responsabilidad Limitada", con el objeto de explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas semielaboradas y/o elaboradas referentes a la agricultura, ganadería, mecánica, textiles, metalúrgicas y demás actividades análogas, explotar patentes de invención realizar importaciones, exportaciones y/o representaciones así como cualquier operación sobre muebles, o inmuebles Capital: aportes: $ 30.000 aportados entre los cuatros socios por partes iguales en su totalidad, integrado por efectivo, maquinarias, camioneta y útiles, según inventario Plazo: cinco años a contar de día del otorgamiento prorrogable por períodos sucesivos de tres años. Balance: el 30 de Julio Administración: la tendrán Morris Zimmelman y Enzo Belázquez, actuando conjuntamente Domicilio: Nueva Palmira 2187 Montevideo Por instrumento privado firmado el 28 de Octubre de 1954 e inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 512 al Fo 1791 del libro 2 se modificó el contrato social en los siguientes puntos: A) En la forma de integrar el aporte pero sin variar su monto, y B) El ejercicio del derecho de voto en las asambleas estableciéndose que cada socio tendrá uno.

$36.00 10|pub. 16034 Dic.6-v.dic.17.

VERATEX LIMITADA

Por documento privado de 29 de Octubre último inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 548 al Fo. 1901 del Lo Nº 2 de Contratos, los señores Fermín Donazar, Amado Nessar y doctor Jorge Rachett Piriz constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con las siguientes bases. Objeto: Industrialización de fibras textiles en todas sus formas. Denominación: Veratex Limitada. Capital $ 10.000.00 dividido en veinte cuotas de pesos 500.00, aportado de la siguiente manera: Fermín Donazar $ 2.000.00, Amado Nessar $ 2.000 00 y doctor Jorge Rachetti Piriz $ 6.000.00 integrado 50 o|o. Plazo: 2 años a partir del 29 de Octubre ppdo., prorrogable. Administración: Un Directorio integrado por los tres socios Uso de la firma: Señores Nessar y Donazar, indistintamente. Balance: 30 de Setiembre de cada año. Domicilio: Esta ciudad. — Montevideo Diciembre 2 de 1954.

$20.00 10|pub. 16016 Dic.6-v.dic.17.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"SABINI Y COMPAÑIA LIMITADA"

Por escritura que autorizó el escribano Alberto Martínez Irigoyen el 25 de Noviembre de 1954, cuya primera copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio de Canelones de Segundo Turno con el Nº 16 a fs. 72 a 78 inclusive, el 30 de Noviembre de 1954 EDUARDO SABINI MARTINEZ, LUIS ALBERTO ETCHEVERRY SUAREZ y RODOLFO HORACIO ETCHEVERRY SUAREZ constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada denominada. "Sabini y Compañía Limitada" Objeto: Representaciones en general importaciones y|o venta de productos químicos remedios para agricultura y vitivinicultura, máquinas, accesorios y repuestos para agricultura y vitivinicultura; automóviles, camiones, accesorios y respuestos para los mismos; refrigeradores, aparatos de radio y televisión, artefactos eléctricos en general, artículos de menage, ajuar y enseres para el hogar materiales de construcción y loza sanitaria. Domicilio: ciudad de Las Piedras (Dpto. Canelones). Razón social: 'Sabini y Compañía Limitada". Administración Eduardo Sabini y Luis Alberto Etcheverry conjuntamente Capital social: $ 20.000.00, integrado: por Eduardo Sabini, $ 10.000.00 y Luis Alberto Etcheverry y Rodolfo Horacio Etcheverry, $ 5.000.00 cada uno. Plazo: dos años a partir del 29|XI|954, prorrogable automáticamente por períodos anuales sucesivos. Balance anual: 30 de Noviembre.

$32.00 10|pub. 16134 Dic 7-v.dic 18

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a don Arístides Prattes el comercio de camisería y artículos para hombres "El Astro" que gira en esta plaza, calle Andes 1483 Acreedores en el comercio. — ANTONIO AEUD FEREZ

$16.00 20|pub. 15378 Nov.24-v.dic.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Carlos María Fernández, mi comercio en el ramo de Venta de Pan Almacén y Bebidas Fermentadas, ubicado en calle Propios Nº 2111 de esta ciudad Plaza ley Setiembre 26 de 1904 Acreedores facturas en cuadruplicado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1954. — JUANA NOGUEIRA de GONDA

$16.00 20|pub. 15139 Nov.19-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Basilio Pazos nuestra Carnicería, calle República Dominicana 3039. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 — BENJAMIN MARTINEZ. — MARIA CURRAS

$8.00 20|pub. 15133 Nov.19-v.dic.13.

INVERFINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Diciembre de 1954, a las 11 horas, en la sede social Rincón 487, esc. 603 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º Informe del Directorio; 2º Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3º Elección de nuevo Directorio; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 20 de Diciembre de 1954. — El Directorio.

$3.60 2|pub. 16338 Dic.11-v.dic.13.

INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY S. A. "I. L. D. U."

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 22 de Diciembre de 1954, a las dieciséis horas, en su local de la calle José de Béjar 2600, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para que computen los votos y firmen el acta; 2º Homenaje al extinto Presidente de la Sociedad don Leonardo M. Ordoqui; 3º Memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades; 4º Informe del Síndico; 5º Designación de dos Directores, seis suplentes, Síndico y dos suplentes.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deben depositar sus acciones o certificado del Banco donde las tengan depositadas, en las Oficinas de la Sociedad, calle José de Béjar 2600, con cinco días de anticipación; en esa oportunidad se les entregará el certificado de concurrencia correspondiente. El Directorio toma esta disposición en cumplimiento del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943 y artículo 27 de los estatutos sociales.— Montevideo, 11 de Diciembre de 1954. — José Martínez Reina, Presidente. — Mateo A. Frugoni, Secretario.

$12.60 3|pub. 16295 Dic.11-v.dic.13.

FICOSA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Diciembre de 1954, a las 11 horas, en la sede social Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º Informe del Directorio; 2º Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3º Elección de Directorio; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 26 de Diciembre de 1954. — El Directorio.

$3.60 2|pub. 16341 Dic.11-v.dic.13.

FINANCO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Diciembre de 1954 a las 11 y 30 horas, en la sede social Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º Informe del Directorio; 2º Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3º Elección de Directorio; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 26 de Diciembre de 1954. — El Directorio.

$3.60 2|pub. 16342 Dic.11-v.dic.13.

SEGARD Y CIA. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Segard y Compañía, Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Diciembre de 1954, a las 16 horas, en nuestro domicilio social Rambla Sud América 2986 a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario al 30 de Setiembre de 1954, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2º Elección de nuevos Directores y Síndico; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El registro de inscripción de acciones para la asamblea, deberá efectuarse en el domicilio de la Sociedad, hasta el 18 de Diciembre de 1954.— El Directorio.

$6.00 2|pub. 16343 Dic.11-v.dic.13.

ARMOUR DEL URUGUAY S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos se celebrará el día 29 de Diciembre de 1954, a las diez y treinta horas, en el local social, calle Chile 4454, para considerar la siguiente orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1954; 2º Elección de un Director titular y dos Directores suplentes; 3º Elección de Síndico y Síndico suplente; 4º Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, tendrán que depositar en la Tesorería de la Sociedad con tres días de anticipación sus respectivas acciones. — Montevideo Diciembre 3 de 1954 — El Secretario.

$30.00 15|pub. 16087 Dic.7-v.dic.24.

TABARE S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de Diciembre de 1954, a las 11 horas, en el local de la calle Rincón Nº 487, escritorio 207, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

A) Aprobar o reformar la memoria, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas y resolver el destino a darse a las utilidades; B) Elegir miembros del Directorio y suplentes y resolver si han de recibir remuneración y, en caso afirmativo, el monto de ésta; C) Designar un asambleísta para que junto con el Presidente apruebe y subscriba el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad con anticipación de, por lo menos, tres días a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$15.00 5|pub. 16332 Dic.11-v.dic.16.

BARRERA HNOS. S. A.

CONVOCATORIA

Cumpliendo lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos sociales, el Directorio de Barrera Hnos. S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Diciembre de 1954, a las 17 horas, en el local social de la Empresa, Avda. Uruguay 1525|33 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1953-1954; 2º Elección de tres miembros titulares y dos suplentes del Directorio, y del Síndico y suplente; 3º Designación de un accionista para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firme el acta de la asamblea.

Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán exhibir sus acciones o los certificados de depósitos bancarios correspondientes, pudiendo hacerse representar mediante simple carta autorización. No podrán ser mandatarios en las asambleas, los Directores, Síndico y empleados de la sociedad (artículo 10 de los estatutos). De acuerdo a lo establecido en el artículo 2º del decreto de fecha 16 de Julio de 1943, las acciones o certificados de depósito deberán ser presentados a la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea. — Montevideo, Diciembre de 1954.

$24.00 5|pub. 16344 Dic.11-v.dic.16.

"ANDRES DEUS S. A."

(FABRICA DE LADRILLOS)

Asamblea general ordinaria de accionistas

Convocatoria

El Directorio de la Sociedad convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 20 del corriente, a las 17 y 30 horas, en el local de la Fábrica, Cno. Carrasco 5033, para considerar la siguiente orden del día:

1º Nombramiento de dos señores accionistas para proceder al contralor de acciones y votos; 2º Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1954

Nota. — Se advierte a los señores accionistas que deseen participar en esta asamblea que deberán registrar en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la misma, sus acciones o recibos de depósitos bancarios que las acrediten. — El Directorio.

$20.00 10|pub. 15943 Dic.4-v.dic 16.

SIRIO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Diciembre de 1954, a las 10 horas, en la sede social Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º Informe del Directorio; 2º Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3º Elección de Directorio; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 26 de Diciembre de 1954. — El Directorio.

$3.60 2|pub 16339 Dic.11-v.dic.13

DIRECCIÓN DE LA MARINA MERCANTE
BALANDRA "PAMPA"
Propietarios: Marta Serra y René Colomba Piazza

Para conocimiento general se hace público que a solicitud de sus mencionados propietarios, esta Dirección ha resuelto autorizar el cambio de nombre de la Balandra "Pampa" por el de "Reymar". — Montevideo, Noviembre 20 de 1954. — El Director de la Marina Mercante.
$12.00 15|pub. 15440 Nov.25-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Paula Barowski Schupacka de Icika prometió vender a don Carmelo Bonilla Medina, la Provisión de Comestibles, Frutas y Verduras, sita en la calle Vázquez 1101. Acreedores a Hocquart 1494. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1954 — PAULA B. S. DE ICIKAS.
$16.00 20|pub. 15433 Nov.25-v.dic.18.

CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRAVENTA

Se hace saber a los promitentes compradores o sus causahabientes a cualquier título de los solares ubicados en el Balneario "Los Titanes", 8.a sección judicial de Canelones (planos del agrimensor Horacio Uslenghi de Agosto de 1937 y Abril de 1945), que se detallan a continuación, que habiendo transcurrido los términos previstos en la ley N.o 9099 y pasado el plazo establecido en la misma, caducan las promesas respectivas, perdiendo todos sus derechos.

Luis Alberto Nartallo, solar 9, manzana 15, área ms. 356.25, padrón 323.

Blanca Viera, solar 5, manzana 17, área metros 400.14, padrón 359.

Concepción Codesido, solar 21, manzana 14, área ms. 420, padrón 315.

Guillermo Revello, solar 4, manzana 22, área ms. 330.54, padrón 490.

Pedro y Víctor Atchugarry, Solar 2, manzana 26. área ms. 514.08, padrón 575.
$30.00 15|pub 15472 Nov.25-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber: I) Que los esposos Hugo Scavone y Teresa Panzardi de Scavone han prometido vender a don José Halty Puppo el establecimiento que en el ramo de fotografía y anexos tienen en la Villa del Tala Departamento de Canelones. II) Que "Artigas Cine Foto Limitada" ha prometido vender a don José Halty Puppo, el cinematógrafo establecido en la citada Villa del Tala; y III) Se comunica asimismo que luego de operada la transferencia de "Artigas Cine Foto Limitada" a favor del señor Puppo, se procederá a la disolución de la citada Sociedad, integrada por los señores Hugo Scavone, Domingo Silvera y Avelino Barreiro. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía Petrocelli, Tala, Canelones. — Tala, Noviembre 22 de 1954. — HUGO SCAVONE. — TERESA PANZARDI DE SCAVONE. — DOMINGO SILVERA. — AVELINO BARREIRO.
$48.00 20|pub. 15458 Nov.25-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Leeman y Cía. Limitada, sita en Rondeau 1739, fué prometido en venta a Leemann y Cía. Sociedad Anónima (en formación), tomando ésta posesión de la misma el 1.o de Diciembre de 1954. Acreedores: presentarse en Buenos Aires 519. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954.— Por Leemann y Cía. Limitada: MARIO ZANZI. — Por Leemann y Cía. Sociedad Anónima (en formación): ORLANDO MAROGLIO, SOLANO LOPEZ y JORGE AMARO.
$24.00 20|pub. 15522 Nov.26-v.dic.20

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Elías Casal Garí prometió vender a Ildefonso Soler y Gualberto Balparda Cattáneo, la casa denominada "Elcas Rulemanes" establecida en Avda. Agraciada 1906 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el negocio. Ley 26 de Setiembre de 1954. — ELIAS CASAL. — ILDEFONSO SOLER. — GUALBERTO BALPARDA CATTANEO.
$16.00 20|pub. 15537 Nov.26-v.dic.20.

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259, interviene. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle José Pozzolo N.o 4051, en el ramo de Baar y Bebidas Alcohólicas, a la señorita María Leticia Klemenco. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — ANDRES DANADJIAN DEMIRDJIAN. — MARIA LETICIA KLEMENCO.
$24.00 20|pub. 15517 Nov.26-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Donato Saracino, mi comercio en el ramo de Almacén, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas, ubicado en Luis de la Torre 641. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores facturas en cuadruplicado — Montevideo, Noviembre 6 de 1954. — JUAN ANTONIO FERRER. — IDA ISIDORA MARQUEZ de FERRER.
$16.00 20|pub. 15138 Nov.19-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Francisco Ibáñez Rodríguez, el Almacén de Comestibles y Alcohólicas Embotelladas sito en la calle Norberto Ortiz Nº 3675 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Noviembre 15 de 1954. — EVARISTO DOPICO VEIGA. — JULIA M. VOLONTE de DOPICO.
$24.00 20|pub. 15125 Nov.19-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta pactada entre los señores José Castor González y Eulalio Rodríguez Lucas, de fecha Agosto 16 de 1954, relativo al Almacén de Comestibles sito en la calle Cuñapirú Nº 1763 de esta ciudad, desistiendo de la misma el señor Eulalio Rodríguez Lucas y haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor José Castor González Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Noviembre 16 de 1954 — JOSE CASTOR GONZALEZ. — Eulalio Rodríguez Lucas
$32.00 20|pub 15126 Nov.19-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber la modificación de la sociedad "Patuzzo y Cía." del comercio de esta plaza en los ramos Fábrica y Venta de Helados marca "Olimpic" sito esquina calles Aparicio Saravia y Héctor Miranda, dejando de pertenecer a la misma los señores Rubén José Bonino y Luis Patuzzo y entrando el señor Rafael Bautista Valerio, que con el señor Julio César Ferragut constituyen la nueva firma "Ferragut y Valerio" que se hace cargo del activo y pasivo. Acreedores en Escribanía Mazón, Batlle y Ordóñez 691. — Canelones, Noviembre 17 de 1954. — RUBEN JOSE BONINO — LUIS PATUZZO. — Julio César Ferragut
$40.00 20|pub. 15144 Nov.19-v dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber la modificación de la sociedad "Juan y Julio M González" del comercio de esta plaza en los ramos de Bazar Ferretería, denominado "Bazar Canelones", sito en calle José Batlle y Ordóñez Nº 551, dejando de pertenecer a la misma el socio Juan González y entrando en su lugar Juan Pedro González. La nueva firma "Julio M. y Juan P. González" se hace cargo del activo y pasivo. Acreedores en Escribanía Mazón, calle Batlle y Ordóñez 691 — Canelones, Noviembre 17 de 1954. — JUAN GONZALEZ. — Julio M. González.
$32.00 20|pub. 15143 Nov.19.v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Manuel Antonio Sarmiento López, mi comercio en el ramo de Almacén, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Asamblea Nº 4434. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores facturas en cuadruplicado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1954. — JOSE BAGNATO. — MARIA ELENA ACOSTA DE BAGNATO.
$16.00 20|pu. 15140 Nov.19-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a los señores Bernardo Raúl Núñez y Héctor Eduardo Rey, nuestro comercio del ramo de Café y Bar ubicado en la calle Comercio Nº 2532. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 8 de 1954. — JOSE REGUEIRA. — EMILIO REGUEIRA — MANUEL REGUEIRA. — FRANCISCO REGUEIRA. — PRESENTACION TAIBO.
$16.00 20|pub. 15141 Nov.19-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta al señor Pedro Gardini nuestro comercio de Venta Productos de Granja y Alcohólicas Embotelladas, ubicado en 26 de Marzo 1399. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores facturas en cuadruplicado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1954 — RUPERTO CATALDO. — FRANCISCO BARTABURO. — MARIA DIA VALIENTE. — JUANA MARIA ELAHOLA.
$16.00 20|pub. 15142 Nov.19-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes. Río Branco 1568, he prometido en venta al señor José Bagnato, mi comercio en el ramo de Café, Bar y Almacén, ubicado en la Avenida Al Pefiarol Nº 4751 de esta ciudad Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acredores facturas en cuadruplicado — Montevideo. Noviembre 16 de 1954 — EMILIO GROFF. — PURA FORNI de GROFF.
$16.00 20|pub. 15137 Nov.19-v dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Escribanía Oscar Jover, he prometido vender a Duhalde y Cía. Ltd. mi comercio en el ramo de Garage y Estación de Servicio, ubicado en la calle Aiguelete 1492 Plazo ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores en el Estudio: Canelones 2277. — Montevideo 19 de Noviembre de 1954. — SYLVIA NORA GRECO QUARTARA. — DUHALDE y CIA. LTD.
$16.00 20|pub. 15700 Nov.30-v dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Bernabé López el Almacén de comestibles, frutas y verduras de la calle Emilio Raña Nº 2502 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9 1904. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954 — PARIDE CARDANI. — SANDRO PASTORELLI — BRUNA CARDANI DE PASTORELLI
$16.00 20|pub 15723 Nov 30-v dic.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores José Rua, Luis Rua y Ricardo Rua el Café y Bar de la Avda. Millán Nº 2456 de esta ciudad Acreedores: plazo de ley 26|9|904 — Montevideo, 22 de Noviembre de 1954. — JOSE CALVO CAMBON — BEATRIZ JUSTO DE CALVO
$16.00 20|pub. 15724 Nov.30-v dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R Cercido y Cía., Solís 1460 prometimos vender al señor Nelson Gallo el Café y Bar de la calle Juan Carlos Gómez Nº 1551 de esta ciudad Acreedores: plazo de ley 26|9 1904 — Montevideo 22 de Noviembre de 1954. — JOSE SUAREZ ESTRAMIL.—DOLORES ALONSO DE SUAREZ.
$16.00 20|pub 15725 Nov 30-v dic 23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que con fecha 20 del corriente mes de Noviembre, vendí a los señores Enrique Zabal y Manuel Lage, la cuota social del Instituto de Asistencia Médica y Previsión Social Sanatorio y Anexados Sociedad Colectiva. Zabala Berardo y Cía (SYA) con sede en la calle Cerrito 674, habiéndose hecho cargo los compradores del activo y pasivo A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Acreedores: Cerrito 674 — Montevideo, Noviembre 27 de 1954. — FRANCISCO BERARDO. — ADELA B. DE BERARDO
$32.00 20|pub. 15734 Nov.30-v dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Maciá" de H Maciá y R. Frieiro, calle Lavalleja 1927, prometí vender mi comercio en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, sito en la calle Lavalleja 1795 a los señores Eliseo Andrade e Ismael Sánchez Acreedores: Lavalleja 1927. Plazo: ley 26|9|1904 — Montevideo, 15 de Noviembre de 1954 — LIBERTARIO MARZOVILLO
$16.00 20|pub. 15586 Nov 27-v dic.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender con esta fecha al señor Hugo Alfredo Bonjour nuestro comercio que en los ramos de Fábrica de Hielo y Anexos gira en esta ciudad bajo la firma "Juan Haro y Compañía" Acreedores presentarse dentro del plazo legal en la Escribanía Foderé, sita en la ciudad de Rosario. — Juan L. Lacaze, Noviembre 22 de 1954. — JUAN HARO. — AGUSTIN OMAR IGLESIAS. — HUGO ALFREDO BONJOUR.
$32.00 20|pub 15660 Nov.29-v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Balanceador Antonio M Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas" 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor José Puente Rodríguez la Tienda, Mercería y Zapatería sito en la calle Ramón Anador Nº 3419 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 18 de 1954. — MARIA VICTORINA VISIO DE RIZZO. — JOSE RIZZO.
$16.00 20|pub. 15637 Nov.29-v dic.22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Santiago Washington Rodríguez Zola nuestro comercio de Almacén de comestibles, bebidas fermentadas, frutas y verduras, situado en San Fructuoso 1549 adquirido de Francisco Viterbo Méndez. Acreedores a Escribanía Saralegui, 25 de Mayo 544 — ALCIDES MARTIN LANZA — CELESTINA MENDEZ.
$16.00 20 pub. 15640 Nov.29-v dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a mi consocio Regino Juan Vega la parte que me corresponde en el comercio de Bar y anexo instalado en esta ciudad. calle Antonio M Fernández 899. Acreedores presentar Escribanía Ramiro Mas y Pardo — Florida, Noviembre 17 de 1954. — LUIS ALBERTO GIORDANO.
$16.00 20|pub. 15298 Nov.22-v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometí vender a los señores Manuel Bogarín y Alejandro Cipriano [illegible] negocio de "Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas" establecido en la calle La Paz [illegible] esquina Joaquín Requena. (Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1954. — GUZMAN SOSA.

$16.00 20 pub. [illegible] Dic.[illegible] v dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Maciá" de C. Maciá y R. Freiro, calle Lavalleja 1947 [illegible] vender mi comercio sito en Avda. Agraciada 1510 de esta ciudad, que gira en el ramo de café y bar a los señores Pedro Lamas Rodríguez y Atilio Gómez Mallo. Acreedores [illegible] Lavalleja 1947. Plazo ley 26.9.1904. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1954. — BALDOMERO PERCHE IGLESIAS.

$16.00 20 pub. 16012 Dic.6 v dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. se hizo cesión de la promesa de compra-venta del comercio en el ramo de almacén emplazado en la calle Juan Paullier 2509 de esta ciudad, subscripta entre los señores Constantino Stancov y María Picó de Castelo, transfiriendo ésta todos los derechos y obligaciones de la misma a Enrique Abelleira y Mario Aragnouet. Acreedores presentarse en la Oficina de los Balanceadores, calle San José 1230 esc. 20.— Montevideo 28 de Noviembre de 1954. — CONSTANTINO STANCOV. — MARIA PICÓ DE CASTELO. — ENRIQUE ABELLEIRA. — MARIO ARAGNOUET.

$32.00 20 pub. 15030 Dic.3 v dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

RAMON GARCIA Y GARCIA y ROSARIA CUOMO DE GARCIA prometieron vender la bodega "Italo-Uruguaya" sita en Siracusa 2201. Los acreedores deberán presentarse en Yaguarón 1390. Ley 26 IX 1904. — Montevideo, 23 de Octubre de 1954.

$8.00 20 pub. 15953 Dic.4-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos Ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber haber vendido a don José Pedro Irari las existencias de muebles y útiles de la cantina que gira en este pueblo bajo mi firma en la sede del Club Atlético Uruguayo. Colonia Migueleto, Noviembre 27 de 1954. Acreedores a Escribanía Fodeń: Rosario. — ALEJANDRO BLANCO. — JOSE P. IRARI.

$24.00 20 pub. 15961 Dic.4 v dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que con fecha 28 de Setiembre hemos disuelto la sociedad colectiva de la razón social Presentado & Scholnik, quedando el activo y pasivo de la ciudad de Salto a cargo del señor José A. Presentado y en Artigas el señor Jorge Scholnik. — Salto, 25 de Noviembre de 1954. — JOSE A. PRESENTADO. — JORGE SCHOLNIK.

$24.00 20 pub. 15931 Dic.4-v dic.29.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 6 de Abril de 1954, los señores Miguel Palese Giordano; Luis Alberto Tejerías García y Mario Roque Palese Dolzadelli, formaron una sociedad de responsabilidad limitada con el objeto de importar y exportar frutas en general y comprar y vender frutas en todo el territorio nacional. El plazo se estableció en cinco años renovables por períodos de dos. Razón social "Miguel Palese Ltda." Capital $ 40.000. Aportado así: Mario R. Palese, $ 20.000; Luis A. Tejerías $ 15.000; y Miguel Palese Giordano, $ 5.000. Socio administrador, Luis Alberto Tejerías. Las pérdidas y las ganancias se distribuirán en proporción a los capitales aportados. Fallecido o incapacitado un socio, la Sociedad continuará con los herederos de uno u otro. También por documento privado del 15 de Junio del año en curso, a causa del fallecimiento del socio Miguel Palese Giordano la sociedad se modificó quedando como socios los nombrados señores Tejerías García y Palese Dolzadelli y en lugar del extinto sus únicas hijas María Angélica Palese de Guggeri y María Esther Palese de Espinosa. El capital se elevó a $ 60.000 integrado así. Palese Dolzadelli: $ 24.000; Tejerías García $ 15.000; María Angélica Palese de Guggeri: $ 12.600 y María Esther Palese de Espinosa: $ 8.400. En todo lo demás rige el primer contrato ya referido. Ambos contratos se inscribieron en el Registro de Comercio con los Nos. 530 y 531, a los folios 1846 y 1852 del libro 2.

$40.00 10|pub. 15860-Dic.6-v.dic.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Oribe Ballesteros Ferreira, el Almacén, Lechería y Bebidas Fermentadas de la calle Ayacucho N.o 3199 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1954. — JUAN RENAN GODAY. — ROSA RORRIGUEZ DE GODAY.

$16.00 20|pub. 15187 Nov.20-v.dic.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que prometimos vender a Argentino Granja la Carnicería instalada en la calle La Paz Nº 2102 de esta capital. Los acreedores deberán presentarse en Escribanía de Oscar Sindín calle Treinta y Tres Nº 1324, de acuerdo a ley de 26|IX|1904. — Montevideo, Noviembre 16 de 1954. — GUILLERMO GARCIA SANCHEZ. — ADELA CARRIZO DE GARCIA.

$16.00 20 pub. 15406 Nov.24-v.dic.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que los señores CARLOS DASSORI PASTORINO, EGON JUDA y ABELARDO SAENZ SANGUINETTI, únicos socios de la Sociedad Usinas Químicas del Plata Limitada (U.Q.U.I.M. Limitada) ceden sus cuotas sociales a los señores Pedro y Luis Tarán, quedando éstos como únicos socios [illegible] administración y uso de la firma social a cargo de ambos conjuntamente. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por el artículo 10 del decreto-ley 8992.

$24.00 10|pub. 15892-Dic.3-v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor Raú[illegible] Teles mi comercio de venta de comestibles, pan y leche, sito en la calle Jaime Cibils Nº 2700. Los interesados presentarse al Esc. Antonio P. Pulcino Marino, calle Canelones 1475 (de 14 a 15 horas). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 26 de 1954. — CRUZ EXALTACION BERMUDEZ DE TREJOS.

$24.00 20 pub. 15873 Dic.3-v dic.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura que el 29 de Setiembre de 1953 autorizó en esta ciudad el escribano doctor M. Jaureguiberry Lowry cuya copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno con el Nº 83 al Fº 295 del Libro Nº 2 de Contratos, se ha prorrogado el Contrato Social de "Droguería Surraco Sociedad Limitada" hasta el 30 de Setiembre de 1956. — Montevideo 1º de Diciembre de 1954. — HUGO A. SURRACO CANTERA, Socio Administrador.

$12.00 10 pub. 15920 Dic.3-v dic.15.

MOLINOS SAN JOSE S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 18 de Diciembre de 1954, a la hora 18, en el local del Centro Comercial e Industrial de San José, calle Artigas Nº 525, para tratar la siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado de la elección a efectuarse; 2º Informe del Síndico; 3º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del 13 ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1954; 4º Elección de tres Directores y seis suplentes para el 14 y 15 ejercicios.

Se previene a los señores accionistas:

A) Que para constituirse la asamblea deberá estar representado un tercio del capital integrado. Si transcurridos treinta minutos de la hora fijada para la celebración de la asamblea no hubiere el quórum antes mencionado la asamblea tendrá lugar con el número de accionistas presente (artículo 35 de los estatutos).

B) Que los accionistas deberán inscribirse en las Oficinas de la Sociedad hasta cinco días antes de la fecha de la asamblea (artículo 38 de los estatutos) o en la "Agencia Ford" de esta ciudad los días 9, 10 y 11 de Diciembre próximo.

C) Que al inscribirse deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario (decreto del Ministerio de Hacienda, de 16 de Julio de 1943). — San José, 22 de Noviembre de 1954. — Manuel M. Cobas Presidente. — Pedro F. Cerdeña, Secretario.

$50.40 14|pub. 15796 Dic.2-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el Café, Bar y Horno de Pizza y Fainá sito en la calle Maldonado 2049 a la señora Faustina Paz García de Fuica. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — JOSE JUTE FIGUEIRÓ. — MARIA ESTHER VENUTTI DE JUSTE.

$16.00 20|pub. 15835 Dic.2-v.dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Con intervención del balanceador A. Costas Cabezas Sarandí 493, hemos vendido a la señora Josefa Villar de Pérez la sucursal de Panadería y Almacén sito en la calle República Dominicana 2952 de esta ciudad. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — CARMEN BARROS DE FIGUEROA. — MODESTO FIGUEROA GONZALEZ.

$16.00 20|pub. 15836 Dic.2-v dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica a los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, el señor Juan Senosiain vendió a Víctor Viera el comercio en el ramo despacho de Bebidas Alcohólicas y Almacén, que giraba en Cuchilla Laureles. Víctor Viera se comprometió a vender el comercio en despacho de Bebidas Alcohólicas que giraba en esta ciudad a Juan Jacinto López Testa y Norberto Valentín Rodríguez Carrasco, con fecha 22 de los corrientes. Acreedores presentarse en 18 de Julio 102. — Tacuarembó, Octubre 22 de 1954. — Juan Senosiain. — Víctor Viera. — Alicia B. Hirtz de Viera. — Juan Jacinto López Testa. — Norberto Valentín Rodríguez Carrasco.

$32.00 20|pub. 15279 Nov.22-v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que las sociedades "Sydney Ross Uruguay Limitada" y "Laboratorios Winthrop Limitada" se fusionarán, adquiriendo "Sydney Ross Uruguay Limitada" el patrimonio de "Laboratorios Winthrop Limitada" con todos sus derechos y obligaciones. Los acreedores deben presentarse en el domicilio de "Sydney Ross Uruguay Limitada" calle Juan Carlos Gómez 1481 de 14 a 18 horas.

$24.00 15|pub. 15276 Nov 22-v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometí vender a don José Rodríguez Lasarte la parte que me corresponde en la razón social "Camarote y González" que explota el negocio de "Café-Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas" situado en Avenida 8 de Octubre 3652. Acreedores de la firma "Camarote y González" en Oficinas epigrafiadas (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 22 de Noviembre de 1954. — MANUEL GONZALEZ GOMEZ.

$24.00 20|pub. 15448 Nov.25-v dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, comunico que quedó anulada la promesa de compra-venta del negocio de "Restaurant y Bebidas Fermentadas" establecido en Agraciada 2595, a favor de don Salvador Presta Presta, haciéndose cargo nuevamente del comercio don Cesáreo García González. Acreedores del señor Presta en Oficinas epigrafiadas (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 22 de Noviembre de 1954. — CESAREO GARCIA GONZALEZ. — ELENA BLANCO.

$24.00 20|pub. 15449 Nov 25-v dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que con esta misma fecha, hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma "Juan José Noguerol y Cía.", debiendo los acreedores presentarse en el término legal en la Escribanía Perdomo, Rodó 521. — Minas, 14 de Octubre de 1954. — JUAN JOSE NOGUEROL. — JULIO A. MOLINA.

$16.00 20 pub. 15469 Nov.25-v dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709. Prometí vender a los señores Eugenio Barrios y Domingo Gutiérrez de Pereyra el Almacén de Comestibles sito en la calle Marcelino Sosa Nº 3236 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Noviembre 22 de 1954. — CARMEN SALAFRANCA DE SINISCALCO.

$24.00 20|pub. 15493 Nov.25-v dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709. Prometimos vender a los señores Laureano Pérez, José López y Jaime Durán, el Café, Bar, Minutas y Cancha de Bochas sito en la calle Pablo de María Nº 1449 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Noviembre 17 de 1954. — LEONARDO ZAMIT FREITAS. — PANTALEON ZAMIT FREITAS. — DOLORES FREITAS PEÑA.

$24.00 20|pub. 15491 Nov.25 v dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas" 18 de Julio 1709. Prometimos vender a los señores Juan Manuel, Eliseo, Angel María y Eduardo Martínez Altez, el Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle Larrañaga Nº 3153 de esta ciudad. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Nov 22 de 1954. — AMBROSIO FERNANDEZ PEREZ. — MARIA DEL CARMEN PEREYRA DE FERNANDEZ. — ARTIGAS FERNANDEZ PEREZ. — LIDIA N. GIOSCIA DE FERNANDEZ.

$24.00 20 pub. 15490 Nov.25-v dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a don Pedro Cairo el negocio de Bar, Restaurant y Bebidas Alcohólicas "Tutankamón", Parque Rodó Letra G. — Acreedores en Misiones 1371, esc. 30. — Montevideo. — ESTEBAN SASTRE y ELMO GIORDANO.

$8.00 20 pub. 15339 Dic.2-v dic.27.

EL OMBU HILADOS Y TEJIDOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de la calle Rincón 687 el día 23 de Diciembre de 1954, a las 10 y 30 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1º Designación de dos asambleístas para integrar la Comisión escrutadora; 2º Considerar y tomar resolución sobre la memoria, balance general, estado de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1954; 3º Elección de tres miembros suplentes de Directorio, Síndico titular y suplente; 4º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de los estatutos el Directorio resolvió mantener el mismo número de Directores.

Se pone en conocimiento de los accionistas, que de acuerdo con el artículo 28 para poder intervenir en la asamblea deberán depositar las acciones o certificados bancarios en la Caja Social hasta con tres días de anticipación por lo menos. — El Directorio.

$13.00 5|pub. 16274 Dic.10-v.dic.15.

"JOYERIA ROSSELLO SOCIEDAD ANONIMA"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de "Joyería Rossello S. A." para la asamblea general ordinaria de accionistas que se reunirá en el local social de Sarandí 624, el día 21 de Diciembre de 1954, a las 10 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior; 2º Informe del Síndico; 3º Consideración de la memoria, balance general de situación, cuenta de resultados y distribución del dividendo correspondiente al 13 ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1954; 4º Remuneración al señor Síndico; 5º Designación de Síndico y suplente; 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos sociales sobre el registro y depósito de acciones antes de la asamblea.

$15.00 5|pub. 16208 Dic.10-v.dic.15.

AZUCARERA DEL LITORAL S. A.
(Paysandú)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 29 de Diciembre de 1954, a las 10 horas, que se llevará a cabo en la sede social de la Sociedad sito en las calles Libertad y Número Uno (Paysandú), para tratar la siguiente orden del día:

1º Designación de tres accionistas (artículo 28); 2º Consideración de memoria, informe del Síndico, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 3º Elección de ocho Directores para el período 1º de Julio de 1954 al 1º de Julio de 1957; 4º Elección del Síndico y Síndico suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 27 de los estatutos, deberán registrar con tres días de anticipación sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o exhibir certificado de caución que acredite su calidad de accionista. — El Directorio.

$18.00 5|pub. 16248 Dic.10-v.dic.15.

BARRACA AMERICANA S. A.
(ANTES HUFNAGEL, PLOTTIER Y CIA.)
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Diciembre de 1954 a las 17 y 30 horas, en el escritorio de la Sociedad, calle Cerro Largo Nº 775, Montevideo para tratar la siguiente orden del día:

A) Lectura del acta anterior y elección de dos accionistas para desempeñar las funciones que establece el artículo 39 de los estatutos; B) Consideración del inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; C) Distribución de utilidades.

Nota: Se hace constar a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, para obtener la boleta de entrada a la asamblea deberán depositar en Secretaría, sita en el local arriba indicado o en el escritorio de Paysandú, calle Pte. Viera esquina Aduana, sus acciones o el recibo del depósito de ellas efectuado en un Banco a lo menos con tres días de anticipación a la fecha indicada para su celebración. — Montevideo, Noviembre 25 de 1954. — El Directorio.

$48.00 15|pub. 15583 Nov.27-v.dic.15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme a la ley de 24 de Setiembre de 1904 prometimos vender nuestra cuota parte en el comercio de Carnicería sito en 20 de Enero 3651, al señor Nicolás López, propietario de la mitad indivisa del mismo. El comprador se hará cargo del comercio desde el 14 de Enero de 1955. Acreedores presentarse en nota con duplicado en Lavalleja 1685. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1954. — MARIA MANUELA LOPEZ DE BLANCO — PETRONA BARBOZA DE BLANCO. — NICOLAS LOPEZ.

$24.00 20|pub. 15218 Nov.20-v.dic.14.

LAVADERO ORIENTAL DE LANAS S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 36 de los Estatutos Sociales, el Directorio del "Lavadero Oriental de Lanas S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Diciembre de 1954, a las 17 y 15 horas, en el local social, calle Arroyo Grande Nº 2621, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades del 11 ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1954; 2º) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las Oficinas de la Sociedad antes del día de la asamblea (artículo 43). — Jorge Echeverry Vidal, Presidente. — Ernesto Balparda, Secretario.

$20.00 10|pub. 15994-Dic.7-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas" 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Francisco Rodríguez la cuota parte que me corresponde en la sociedad "Rodríguez y Piñeiro" establecida con bar y alcohólicas en la calle Río Branco Nº 1301 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 16 de Noviembre de 1954. — BALTASAR PIÑEIRO.

$24.00 20|pub. 15492 Nov.25-v.dic.18.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por instrumento privado otorgado el 20 de Octubre de 1954, inscripto en el Registro Público y General de Comercio por el Nº 486 al folio 1696 del Lº Nº 2 de Contratos los señores HUGO ROMANELLI casado con Alba Mantmata (?) e ISAAC MAZAL, soltero constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la razón social y denominación de "Romatex Limitada". Domicilio: calle Uruguay 961 de esta ciudad. Capital: $ 5.000.00, del cual se aportaron $ 2.500.00 por partes iguales. Objeto: la compra y venta de tejidos por mayor. Duración: dos años prorrogables al pie de dicho contrato. Administración y uso de la firma social será ejercida por ambos socios conjuntamente. Ganancias y pérdidas serán repartidas entre los socios por partes iguales.

$16.00 10|pub. 16125 Dic.7-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escritura que en Salto autorizó el escribano Jorge H. Fernández Ambrosoni el 7 de Setiembre de 1954, la que fué inscripta en el Registro Público de Comercio de Salto el 8 de Setiembre de 1954 con el Nº 29 del folio 81 al 85 libro Nº 2, don TEODORO ZUNINI y ALBA LIRA ARDAIZ cedieron a Armando Nicolás Zunini, Severino Guillermo Acosta, Orlando Juan Zunini y Omar Ariel Migliaro la cuota capital que les correspondía en la sociedad comercial "Zunini, Migliaro y Cía. Ltda." El capital de la sociedad se mantuvo en la cantidad de doscientos mil pesos aportado e integrado por los socios por partes iguales. — Salto, Diciembre 1º de 1954.

$16.00 10|pub. 16077 Dic.7-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad de hecho "Grassi y Pías" que gira en el ramo de artículos de electricidad en el pueblo Guichón, Departamento de Paysandú, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Juan Walter Pías. — Guichón, Noviembre 24 de 1954. — JUAN WALTER PIAS. — EDUARDO GRASSI.

$16.00 10|pub. 15909 Dic.7-v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Manuel Pino Guzmán la Carnicería y Almacén de Comestibles sitos en Carlos de la Vega Nº 4701. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, esc. 13. — MANUEL MATO. — AMERICO MATO. — ISABEL GUTIERREZ DE MATO. — MANUEL PINO GUZMAN.

$16.00 20|pub. 16037 Dic.7-v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender al señor Elbio Méndez la Despensa y Fiambrería de la calle Nueva Palmira No 1706 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Noviembre 17 de 1954. — ANTIRIO READ ANDRADE.

$16.00 20|pub. 15188 Nov.20-v.dic.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Nelson Rinaldo Graceras el Café y Bar de la calle 8 de Octubre N.o 4078 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Noviembre 18 de 1954. — FRANCISCO GARCIA — PEDRO GARCIA — ELADIO GARCIA. — ELVIRA CASTIGLIONI DE GARCIA. — LEONTINA FRATESI DE GARCIA. — MARGARITA MENENDEZ DE GARCIA.

$24.00 20|pub. 15186 Nov.20-v.dic.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Maciá", de H. Maciá y R. Frieiro, calle Lavalleja 1927, comunicamos que dejamos sin efecto la disolución de sociedad de fecha 23 de Julio de 1954, haciéndose cargo con retroactividad al 21 de Agosto de 1953, nuevamente el señor Camilo Cabrera de las obligaciones contraídas con el señor José Bulfaro de la compra del comercio sito en la calle Buenos Aires 403, propiedad del señor Rosendo Rodríguez. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1954. — CAMILO CABRERA. — JOSE BULFARO.

$24.00 20|pub. 16184 Dic.9-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometí vender al señor Antonio Lista Rengifa el Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle Orinoco Nº 4903 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — IMAS MAXIMO SELLANES. — MARIA M. TRECU DE SELLANES.

$16.00 20|pub. 16164 Dic.9-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, comunicamos que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta pactada entre los señores José y Raúl Bento de fecha 15 de Enero de 1954 relativo al comercio de Almacén de Cbles sito en la calle Cuaró 3150 de esta ciudad: desistiendo de la misma el señor Raúl Bento y haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor José Bento. Asimismo y con fecha Noviembre 30 de 1954, el señor José Bento da por clausurado el citado comercio solicitando en consecuencia a los señores acreedores se sirvan presentar sus créditos en el comercio indicado. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — JOSE BENTO NORIA. — RAUL BENTO MONGELOR.

$40.00 20|pub. 16165 Dic.9-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Amaro de la Fuente prometió vender a don Gilberto Mazeti el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas, sita en la calle Manuel de Lobo 288, quedando con el activo y pasivo el comprador. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Colonia, Diciembre 3 de 1954. — AMARO DE LA FUENTE.

$16.00 20|pub. 16167 Dic.9-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he cedido a los señores Manuel Figueroa Costas y Francisco Figueroa Costas mis derechos como promitente comprador del Almacén y Bar de la calle Juan de Dios Peza Nº 2201 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — JULIO FIGUEROA COSTAS.

$16.00 20|pub. 16232 Dic.10-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometimos vender a don Félix Bidart Olivares nuestro negocio de "Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas y Bar", establecido en Belinzon Nº 4845 esquina Gronardo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 28 de Noviembre de 1954. — JUAN COREA — AMELIA BRIANO — SANTIAGO BRIANO — NATIVIDAD CABRERA.

$16.00 20|pub. 16019-Dic.10-v.en.4.

BANCO PALESTINO URUGUAYO
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los tenedores de acciones del Banco Palestino Uruguayo que, de acuerdo con el artículo 5º de los estatutos sociales, el Directorio ha resuelto emitir la serie "F" de acciones al portador por valor de $ 250.000.00 (doscientos cincuenta mil pesos) y que se dará preferencia hasta el día 15 de Enero de 1955 a los tenedores de las acciones de las series "A", "B", "C", "D" y "E", para la adquisición de las nuevas acciones.

Transcurrido dicho término, se procederá en consonancia con lo que determinan los estatutos. — El Directorio.

$12.00 5|pub. 16182 Dic.9-v.dic.14.

BEMITEX S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Diciembre de 1954, a la hora diez, en el local social sito en la calle La Paz 1928, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio cerrado en Setiembre 30 de 1954; 2º Fijación del precio de las acciones a regir en el ejercicio 1954-55, de acuerdo con lo que prevé el apartado G) del artículo 24 de los estatutos.

Nota: Las acciones deberán ser inscriptas con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$10.80 3|pub. 16273 Dic.10-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Manuel Miramontes (hijo) vende a Wáshington Pecorara el taller gráfico sito en Cerro Largo 790, donde se presentarán los interesados. — Montevideo, Diciembre 1º de 1954. — MANUEL MIRAMONTES.

$8.00 20|pub. 16157 Dic.9-v.en.3.

ASOCIACION RURAL DE CORRALES

AVISO — CITACION

De acuerdo con los artículos 10 y 11 de los estatutos aprobados por el Poder Ejecutivo con fecha 15 de Setiembre de 1954, se cita a la asamblea general ordinaria, para la reunión a celebrarse el día 20 de Diciembre de 1954, en el local de la Cooperativa Agropecuaria de esta localidad a todos los socios con objeto de:

1º Dar cuenta de la continuación de la personería jurídica de esta Asociación; 2º Designar nueva Comisión Directiva en su totalidad para regir los destinos de la entidad; 3º Entrega de Tesorería y documentaciones a la nueva Comisión. Hora de reunión: diez horas. Se ruega puntualidad.

Se previene que de acuerdo con el artículo 10 parte final una hora después de la establecida, la asamblea se reunirá cualquiera sea el número de sus asistentes. — Minas de Corrales, Noviembre 15 de 1954. — Odorico Antúnez. Presidente provisorio.

$36.00 20|pub. 15180 Nov.20-v.dic.14.

ESTABLECIMIENTOS GRANJA CANELONES
(Miguel Ameglio S. A.)

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 36 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 17 de Diciembre de 1954, a la hora 17 en el local de la Bolsa de Comercio, Misiones 1400, para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2.o) Proyecto de aplicación de utilidades; 3.o) Retribución al Síndico; 4.o) Elección de cinco Directores titulares y cinco suplentes; (ejercicio 1954|56); 5.o) Elección del Síndico y suplentes, (ejercicio 1954-56) y 6.o Designar dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar las acciones en el Banco Italiano del Uruguay (Cerrito 428) y los certificados bancarios en Secretaría (Jujuy 2644) hasta tres días antes de la fecha indicada para la asamblea. Horario de 9 a 12 y 15 a 17. — El Directorio.

$21.00 5|pub. 16135 Dic.7-v.dic.13.

SIRIO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Diciembre de 1954, a las 10 y 30 horas, en la sede social Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1º Liquidación de la Sociedad; 2º Designación de liquidadores; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asambleas. Depósito de acciones: hasta el 26 de Diciembre de 1954. — El Directorio.

$3.60 2|pub 16340 Dic.11-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709; he resuelto clausurar el Almacén de Comestibles, sito en la calle Domingo Aramburú Nº 1951 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Setiembre 3 de 1954 — MOISES STEINAS LAK.

$16.00 20|pub 15124 Nov.19-v.dic.13.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Inscripción de los estatutos de la sociedad "El Mundo", Editora, Impresora, Librería S. A.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado la sociedad anónima denominada "El Mundo", Editora, Impresora, Librería S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos los que se transcriben a continuación:

Testimonio: Acta. — En la ciudad de Montevideo, a los doce días del mes de Mayo del año mil novecientos cincuenta y cuatro, comparecen: el señor Li Yu Ying, de nacionalidad chino, de estado viudo, domiciliado en Montevideo calle Tacuarí número mil trescientos treinta y tres, de profesión profesor, y la señorita María Rosa Bovio Labanca, de nacionalidad uruguaya, de estado soltera, domiciliada en la calle Tacuarí número mil trescientos treinta y tres de esta ciudad, de profesión empleada, los que han resuelto constituir una sociedad anónima que se regirá por los estatutos que se transcriben seguidamente:

TITULO I

Denominacin, domicilio, objeto y duración

Artículo 1.o. Bajo la denominación de "El Mundo", Editora, Impresora, Librería S. A. se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos.

Art. 2.o. El domicilio legal de la sociedad es la ciudad de Montevideo (Uruguay); pero podrán establecerse sucursales, agencias y representaciones, con domicilio propio o sin él, en otros puntos de la República o en el exterior.

Art. 3.o. La sociedad tiene por objeto: I) Difundir universalmente conocimientos enciclopédicos y técnicos, realizando el comercio y la industria del libro y actividades anexas, mediante la fundación de una gran librería que produzca sus propias ediciones, actuando con sucursales de venta en el exterior o en el interior del país; II) Instalar, por cuenta propia o ajena una firma encargada de imprimir, editar, importar, exportar toda clase de libros del país o del extranjero, folletos, publicaciones de cualquier naturaleza, realizar toda clase de negocios vinculados con la impresión y librería; III) Realizar por cuenta propia o ajena: toda clase de inversiones transacciones y operaciones relativas a bienes muebles e inmuebles de cualquier naturaleza, obligaciones civiles o comerciales y demás valores mobiliarios; IV) Fomentar, financiar, participar y asociarse por vía de subscripción y aporte, cesión o cualquier otro modo, a empresas de actividades financieras, rurales, industriales o comerciales; V) Hacer adelantos en dinero con o sin garantías reales o personales; VI) Aceptar agencias y comisiones cuyo objeto, exclusivo o no, sea de los enunciados en los anteriores apartados. A los efectos de cumplir con los fines enunciados, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones civiles, comerciales y financieras sin distinción alguna, relaicionados directamente con sus fines o que convengan a sus intereses.

Art. 4.o. La sociedad se contrata por el término de noventa y nueve años a contar desde la fecha de la aprobación de los presentes estatutos por las autoridades administrativas. Este término podrá ser prorrogado por resolución de la asamblea general de accionistas.

TITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 5.o. El capital se fija en la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos) dividido en acciones de $ 100.00 (cien pesos) cada una, valor nominal. El Directorio determinará el número de acciones a emitirse, pudiendo establecer una o varias series, así como el plazo y condiciones para la subscripción e integración de las mismas. Por resolución del Directorio, las acciones podrán ser integradas con aportes de bienes.

Art. 6.o. Las acciones serán al portador, pero podrán convertirse en nominativas por resolución de la asamblea general de accionistas, sin perjuicio de obtenerse la aprobación del Poder Ejecutivo.

Art. 7.o. Mientras las acciones no estén totalmente integradas, los subscriptores solo tendrán derecho a cédulas o títulos provisorios y expedidos a nombre individual.

Art. 8.o. Los títulos provisorios serán de una (1), diez (10), veinte (20), cincuenta (50) y cien (100) acciones según lo requiera el accionista, quien deberá manifestar al subscribirlas, que forma desea que se extiendan. Extendidos por más de una acción, podrán subdividirse posteriormente presentando una solicitud al Directorio y comprometiéndose a abonar los gastos en que éste estime la confección de los nuevos títulos. Así los títulos definitivos como los provisorios, llevarán un número de orden, serán firmados por dos Directores y expresarán su valor nominal. La firma de uno de los Directores podrá ser en facsímil y la otra necesariamente manuscripta.

Art. 9.o. Los títulos de acciones serán indivisibles respecto de la sociedad, en el sentido de que los derechos y obligaciones que cada uno de ellos represente, deberán ser siempre asumidos y ejercitados por una sola persona, ya actúe esa persona a nombre propio o como mandatario, órgano o representante legal o judicial.

Art 10. El capital podrá ser aumentado: A) Transfiriendo a la cuenta capital total o parcialmente los fondos especiales de reserva; B) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el precio establecido en el último balance aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas; C) Apelando al aporte de nuevo capital por lanzamiento de acciones; D) Por conversión de obligaciones o debentures que se hubieren emitido (artículo 12).

Art. 11. En todos los casos el aumento de capital será resuelto por la asamblea general de accionistas a proposición del Directorio.

Art. 12. Podrán emitirse bonos, obligaciones o debentures dentro o fuera del país, con o sin garantía especial o flotante, según las leyes vigentes en el momento de su emisión. La forma, oportunidad y demás circunstancias de la emisión será establecida por el Directorio.

TITULO III

Dirección y fiscalización

Artículo 13. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto de tres miembros que podrán ser aumentados hasta quince, según lo resuelva la asamblea. El Directorio elegirá de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. El término de mandato de los Directores, será determinado por la asamblea general al tiempo de su elección, pero no excederá en ningún caso de tres años. Si nada se ha establecido al designarlo, se entenderá que el término de su mandato es de un año. Los miembros del Directorio son reelegibles. Podrán hacerse representar por otros Directores o por personas ajenas al Directorio, mediante poder telegráfico o carta poder. En este último caso la persona designada tendrá que ser aceptada por los otros miembros del Directorio. El mandatario actuará bajo la responsabilidad solidaria del Director sustituto. Si por alguna causa de fuerza mayor, notoria e incuestionable, la sociedad no pudiere celebrar a su debido tiempo alguna o algunas asambleas anuales, el mandato de los Directores y apoderados de la sociedad que por entonces rigiera quedará prorrogada por todo el tiempo que durare la fuerza mayor.

Art. 14. En el caso de que por muerte, renuncia o incapacidad quedara vacante un puesto de Director, los Directores restantes nombrarán a quienes hayan de reemplazarlos, lo que podrán hacer tantas veces como quede acéfalo uno de los cargos mencionados, debiendo los nuevos Directores designados, ocupar los puestos de aquellos a quienes sustituyeren con los mismos derechos y obligaciones de éstos. Estas designaciones deberán ser ratificadas por la primera asamblea ordinaria o extraordinaria de accionistas.

Art. 15. Las sesiones se realizarán en el lugar y fecha indicados en la convocatoria que haga el Presidente o dos Directores. Los miembros del Directorio que estén ausentes, podrán dar su voto por carta o telegrama.

Art. 16. El Directorio tiene las más amplias facultades de dirección, administración y disposición de los bienes y negocios sociales, pudiendo realizar todo lo que por cualquier concepto se relacione con los objetos sociales sin excepción alguna y entrando dentro de sus atribuciones todo aquello que una disposición expresa no hubiera reservado a la asamblea general. El Directorio actúa en nombre de la sociedad representándola judicial o extrajudicialmente en todos los negocios, operaciones o gestiones, aún en aquellos casos en que la ley exige autorización expresa y sin que la enumeración que se hace de sus facultades en estos estatutos, pueda considerarse limitativa. Por consiguiente podrá: A) Realizar cualquier clase de operaciones sobre bienes inmuebles, muebles o semovientes, créditos, derechos y acciones, adquirirlos o enajenarlos por compra, venta, dación en pago, permuta, renuncia, cesión u otro título, afectarlos en hipoteca prenda o caución warrants, anticresis o garantía flotante; celebrar contratos, efectuar operaciones financieras u otras, celebrar contratos para la construcción y explotación de obras públicas o particulares; aceptar transferir cancelar, constituir o extinguir cualquier derecho real o personal, hacer tradición de lo enajenado; percibir todo lo que a cualquier título se adeudare a la sociedad o que esta tuviera que recibir; transar, otorgar novaciones, conceder remisiones, quitas o esperas; solicitar créditos, dar o recibir en préstamo con o sin garantía; abrir mantener cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; firmar, girar, aceptar, endosar y avalar

letras de cambio, cheques, billetes, conformes,
vales, pagarés, carta de porte, conocimientos,
pólizas u otros instrumentos de obligación o
crédito, civiles o comerciales; celebrar, firman-
do los documentos privados o públicos que sean
relativos, toda clase de actos o contratos por
cualquier persona o sociedad; modificarlos o
rescindirlos; ejercer y otorgar cualquier clase
de mandatos; aceptar en comisión capitales pa-
ra la compra de bienes raíces o para la edifi-
cación de los mismos, o para hacer préstamos
o toda clase de operaciones financieras, depo-
sitar sumas de dinero, títulos de propiedad y
valores en la forma que deseare, pudiendo ex-
traer todo ello, así como las sumas de dinero,
títulos o valores que se depositen a la orden
de la sociedad por cualquier persona; adquirir
registrar y ceder privilegios, marcas y patentes
de fábrica, de ganado, de comercio, invenciones
o monopolios, comparecer por la compañía ante
las autoridades administrativas y judiciales, na-
cionales o extranjeras en asuntos y juicios de
cualquier naturaleza, con las facultades gene-
rales de derecho y las especiales a que se re-
fiere el artículo ciento sesenta del Código de
Procedimiento Civil; intervenir en todas las di-
ligencias y gestiones ante las oficinas postales
y telegráficas retirando mercadería, dinero, co-
rrespondencia valores y demás efectos; arren-
dar cajas de seguridad; establecer sucursales o
agencias en cualquier parte del país o del ex-
tranjero; B Nombrar, trasladar, destituir to-
dos los empleados, obreros o agentes de la so-
ciedad, fijando las condiciones en que serán
contratados o destituídos: C) Nombrar, uno o
más apoderados, administradores delegados, ge-
rentes generales o especiales o comités de ge-
rentes que podrán ser integrados con direc-
tores con o sin remuneración, pudiendo otor-
garles los más amplios y extensos poderes. En
caso de gestiones judiciales o administrativas,
el mandato podrá recaer en uno o más procu-
radores; D) Hacer toda clase de operaciones
aduaneras relacionadas con la importación, re-
embarco, trasbordo y tránsito de mercaderías,
y efectos acordando las causiones y garantías
que fueren precisas; E) Representar y com-
prometer a la sociedad, de acuerdo a las facul-
tades indicadas anteriormente, con la firma de
dos Directores o de un Director y de un apode-
rado con facultades suficientes, sin perjuicio de
los poderes que podrán otorgarse según se pres-
cribe en esta misma disposición; F) Transferir
el domicilio de la sociedad o de la sede de las
autoridades sociales, dentro del país o al ex-
tranjero, en caso de conmoción interna o ex-
terna, si conforme al criterio del Directorio tal
medida fuera necesaria para la salvaguardia de
los intereses sociales, previa autorización del
Poder Ejecutivo, siempre que éste no hallare
impedido de considerarla teniendo en cuenta
las circunstancias del caso; G) Fijar la fecha
de terminación del ejercicio económico y mo-
dificarla.

TITULO IV

Sindicatura

Artículo 17. La asamblea general de accio-
nistas, si lo juzga conveniente, podrá nombrar
un Síndico titular y un suplente anualmente,
reelegible sin limitación, para fiscalizar la so-
ciedad.

TITULO V

Asambleas

Artículo 18. La asamblea ordinaria de accio-
nistas se reunirá una vez al año dentro del pri-
mer semestre que siga a la clausura del ejer-
cicio social y tendrá por objeto considerar los
informes del Directorio y del Síndico, conside-
rar y aprobar el balance anual, las cuentas de
ganancias y pérdidas, el dividendo propuesto
por el Directorio, nombrar los nuevos Directo-
res, siempre que correspondiere hacerlo, y el
Síndico, así como deliberar y resolver sobre los
demás puntos que compongan el orden del día
confeccionado por e lDirectorio. Las asambleas
extraordinarias se convocarán para considerar
cualquier asunto en caso de haber sido solici-
tada su convocatoria por el Directorio o el Sín-
dico, o por un grupo de accionistas que repre-
sente por lo menos, el 20 o|o (veinte por cien-
to) del capital integrado. En este caso la con-
vocatoria deberá realizarse antes de treinta días
de recibida la solicitud.

Art. 19. Las asambleas ordinarias o extraor-
dinarias, deberán convocarse cualquiera que fue-
se su objeto por anuncios en dos diarios, uno
de los cuales será el "Difiario Oficial", durante
dos días consecutivos, expresándose en ellos el
tener lugar antes de tres días de la última pu-
motivo de la convocatoria; la reunión no podrá
blicación. Podrá prescindirse de la convocatoria
estando representadas en la asamblea la to-
talidad de las acciones emitidas, siempre que
la totalidad de los accionistas y autoridades per-
tinentes, hayan sido notificadas de la reunión
tres días antes, y con tal de que no se adopten
resoluciones que afecten a terceros. En las
asambleas solo pueden tratarse los asuntos in-
dicados en la convocatoria. Para que la asam-
blea pueda sesionar, se requiere en la primera
convocatoria la presencia de accionistas que re-
presenten la mitad más una de las acciones
integradas. En la segunda convocatoria podrá
sesionarse con cualquier número de accionistas
presentes. En todos los casos bastará la sim-
ple mayoría de votos presentes, para resolver
sobre cualquier punto comprendido en la con-
vocatoria, aún sobre aquellos a que se refie-
re la ley de diecinueve de Julio de mil nove-
cientos nueve y|o cualquier modificación esta-
tutaria. En caso de empate, el Presidente de la
asamblea tiene doble voto. La asamblea será
presidida por el Presidente del Directorio y a
falta de éste por el Director de mayor edad que
estuviere presente.

Art. 20. Los accionistas pueden hacerse repre-
sentar en la asamblea por cualquier persona,
siempre que esta no sea Director, Síndico, Ge-
rente, o empleado, bastando al efecto una sim-
ple carta poder o poder otorgado en instrumen-
to privado, a satisfacción del Directorio.

Art. 21. Los accionistas para tomar parte en
la asamblea deberán depositar sus acciones en
la sede de la sociedad con tres días de antici-
pación o presentar en ella, con el mismo plazo,
el recibo de depósito otorgado por un Banco o
institución bancaria a satisfacción del Directo-
rio, del país o del extranjero Dicho recibo o cer-
tificado podrá ser telegráfico El accionista que
cumpla con uno y otro de estos requisitos, re-
cibirá de la sociedad un boleto de entrada, en
el que constará el número de votos a que tiene
derecho. Cada cincuenta acciones integradas da-
rá derecho a un voto, con las limitaciones es-
tablecidas en el artículo 420 del Código de Co-
mercio. Los accionistas que no llegaran a la
cantidad expresada podrán reunirse hasta al-
canzar dicha cifra y nombrar un representan-
te común que tendrá un voto. Los accionistas
con menos de cincuenta acciones podrán asis-
tir a las asambleas con voz, pero sin derecho
a voto. Las acciones que no estuvieran total-
mente integradas no tendrán derecho a voto.

TITULO VI

Balances y distribución de utilidades

Artículo 22. Anualmente se practicará un in-
ventario, balance general y cuenta de ganan-
cias y pérdidas para ser sometido a la asam-
blea ordinaria. Las ganancias líquidas que re-
sulten después de hechas las amortizaciones y
previsiones necesarias a juicio del Directorio se
distribuirán en la siguiente forma: A) El 5 o|o
(cinco por ciento) a un fondo de resedva hasta
integrar el 50 o|o (cincuenta por ciento) del
capital emitido; B) Una suma fijada por la
asamblea para remunerar el Directorio y el Sín-
dico la que podrá o no ser modificada anual-
mente; C) El 20 o|o (veinte por ciento) del
saldo será puesto a disposición del Directorio
a los efectos de que la sociedad pueda editar
obras, imprimir o vender libros, sin finalidad co-
mercial con el objeto principal y desinteresado
de desarrollar las artes las ciencias, las letras,
las ideas etc.; D) El remanente quedará a dis-
posición de la asamblea la que podrán consti-
tuir reservas especiales, acreditarlo en cuenta
nueva, otorgar un honorario complementario al
Directorio y|o distribuirlo entre los accionistas.

TITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 23. La sociedad se disolverá por ven-
cimiento de su plazo, cuando una asamblea ex-
traordinaria especialmente convocada así lo re-
suelva y por las demás circunstancia previstas
por la ley.

Art. 24. En todos los casos la liquidación de
la sociedad estará a cargo del liquidador o Co-
misión Liquidadora que la asamblea designe.
La misma asamblea establecerá el modo de cu-
brirse las vacantes que se produzcan en la Co-
misión Liquidadora y fijará su remuneración.

Art. 25. En el caso de que todas las acciones
estén en poder de una sola persona, física o mo-
ral, ésta podrá solicitar del Directorio la trans-
ferencia de todo el patrimonio social. Una vez
cumplidas las obligaciones legales, el Directo-
rio deberá transferirlo previo pago del pasivo
y de los impuestos y tasas fiscales, luego de lo
cual la sociedad se considerará disuelta. En el
caso previsto en el artículo 16, inciso F), el
Directorio queda autorizado a disolver la socie-
dad, liquidando directamente o por medio de
liquidadores que el designe, acordándoles las fa-
cultades que juzgue necesarias y teniendo a este
respecto las más amplias atribuciones El Direc-
torio puede, si así lo desea, vender el activo y
el pasivo a otra sociedad, fundar una nueva so-
ciedad o fusionar la existente. En este caso,
los accionistas recibirán acciones de la nueva
sociedad en cambio de las que poseían y a pro-
rrata de sus haberes.

TITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 26. El primer Directorio será desig-
nado por acta notarial que otorgarán los fun-
dadores y durará hasta la primera asamblea or-
dinaria de accionistas.

Art. 27. Los doctores Bernardo Supervielle o
Ricardo Chao Laurenti, cualquiera de ellos in-
distintamente, queda facultado con amplias atri-
buciones para realizar todas las gestiones ante
las autoridades administrativas y judiciales a
fin de obtener el reconocimiento de la persone-
ría jurídica de la sociedad, pudiendo a ese efec-
to aceptar las observaciones o modificaciones
que indiquen los funcionarios respectivos; soli-
citar la inscripción de los actos constitutivos en
el Registro Público de Comercio; realizar las
publicaciones de los mismos; solicitar la Ma-
trícula de Comerciante; obtener la rúbrica ju-
dicial de los libros sociales y realizar todos los
actos de cualquier índole tendientes a organizar
el funcionamiento de la sociedad. Firman la pre-
sente en el lugar y fecha ut-supra. — Li Yo
Ying. — María Rosa Bovio

Acta de presentación. — En la ciudad de
Montevideo, a los doce días del mes de Mayo
de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí,
Mirta Izmendi Denis de Iacovazzo y testigos
que se expresarán comparecen: el señor Li Yu
Ying, de nacionalidad chino viudo en segun-
das nupcias con Susan Lin, domiciliado en la
finca número mil trescientos treinta y tres de
la calle Tacuarí de esta ciudad, y la señorita
María Rosa Bovio Labanda, uruguaya, soltera,
con domicilio en la finca número mil trescientos
treinta y tres de la calle Tacuarí. Los compa-
recientes son mayores de edad y los domicilios
expresados son de esta ciudad y solicitan de la
subscripta escribana que incorpore a su re-
gistro de prrotolizaciones al acta de constitu-
ción de la sociedad anónima "El Mundo". Edi-
tora, Impresora, Librería S A. Y yo la escri-
bana autorizante hago constar que: A) Conozco
a los comparecientes; B) Previa lectura, se ra-
tifican, así la otorgan y firman con los testi-
gos señores Bernardo Supervielle y María Salmé
Antiga personas hábiles. — Li Yo Ying. —
María Rosa Bovio L. — María S. Antiga. —
Bernardo Supervielle. — M. Izmendi Dennis de
Iacovazzo.

Protocolización N.o 1. — En la ciudad de
Montevideo, hoy doce de Mayo de mil nove-
cientos cincuenta y cuatro cumpliendo lo so-
licitado por el señor Li Yo Ying, y la señorita
María Rosa Bovio, en el acta que precede, in-
corporo a este registro de protocolizaciones, las
actas que anteceden, que ocupan del folio uno
al nueve. Esta protocolización no tiene refe-
rencia por ser la primera que se extiende en el
actual registro. Doy fe (Hay un signo). — M.
Izmendi Denis de Iacovazzo.

Concuerda: Fielmente con el original de su
tenor que he tenido de manifiesto y que va
del folio uno al nueve del registro de protoco-
lizaciones a mi cargo, año mil novecientos cin-
cuenta y cuatro. En fe de ello, para "el Mun-
do", Editora, Impresora, Librería, Sociedad
Anónima, a los efectos que corresponda extien-
do el presente en Montevideo a quince de ma-
yo de mil novecientos cincuenta y cuatro. —
Hay un sello, un signo y una firma que dicen:
M. Izmendi Denis de Iacovazzo, Escribana.

Copia: "Excelentísimo señor Ministro de Ha-
cienda. — Bernardo Supervielle, Credencial Cí-
vica ABA 930, constituyendo domicilio a los
efectos de esta gestión en la calle 25 de Mayo
467, quinto piso, apartamiento 9, al señor Mi-
nistro me presento y expongo: Que se ha re-
suelto constituir una sociedad anónima deno-
minada "El Mundo" Editoria, Impresora, Libre-
ría, Sociedad Anónima, la cual habrá de re-
girse por los estatutos establecidos en acta pro-
tocolizada por la escribana M. Izmenedi Denis
de Iacovazzo, cuyo testimonio acompaño. Ha-
biendo sido autorizado para efectuar las ges-
tiones necesarias para su habilitación legal por
el artículo 27 de sus estatutos y de conformi-
dad con lo prevenido en el artículo 405 del Có-
digo de Comercio a usted pido: Primero: Que
se me tenga por presentado con el recaudo de la
referencia y tres copias simples del mismo; Se-
gundo: Que previo informe de la Inspección
General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anó-
nimas y la vista Fiscal correspondiente, se con-
ceda personería jurídica a la sociedad deno-
minada "El Mundo", Editora, Impresora, Libre-
ría, Sociedad Anónima, y se aprueben los es-
tatutos de la misma. Tercero: Que se ordene
que "fecho" se entregue al subscripto o a los
señores Juan C. Sírtori o Guillermo Bausero, el
recaudo acompañado como así también el tes-
timonio de lo actuado a los efectos de la ins-
cripción que corresponda en el Registro Públi-
co de Comercio. Ruego al señor Ministro pro-
veer de conformidad a lo establecido. — Mon-
tevideo, Mayo 27 de 1954. — Bernardo Super-
vielle.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Mayo
31 de 1954. — Informe la Inspección General
de Hacienda, y, si no hay observación, vista
al Fiscal de Gobierno de Segundo Turno. —
Ramiro De Medina Méndez Director de Sec-
ciones.

Inspección General de Hacienda. — Monte-
video, 11 de Junio de 1954. — Sin observacio-
nes que formular al proyecto de estatuto de
El Mundo, Editora, Impresora, Librería, S. A.,
pase en vista al Fiscal de Gobierno de Segun-
do Turno, como está dispuesto precedentemen-
te. — Ulises Icasuriaga, Jefe de División. —
Vo. Bo.: Cr. Julio M. Perdomo, Inspector Ge-
neral Interino.

Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno —
Señor Ministro: El Fiscal de Gobierno no tiene

en general observaciones que hacer a los estatutos en vista, por no contrariar ni el orden público ni la legislación vigente, por lo que puede dárseles aprobación y reconocer a "El Mundo, Editora, Impresora, Librería S. A." la personería jurídica que solicita, autorizándola a instalarse y funcionar, a condición de quedar sometida a todas las disposiciones legales a administrativas vigentes o que se dicten en el futuro. Sin embargo deberá establecerse en la resolución que para los casos de aumento de capital (artículo 11) deberá recabarse la previa aprobación del Poder Ejecutivo, observación que podrá ser aceptada por los interesados en el momento de la notificación. — Montevideo, 17 de Junio de 1954 — Raúl Laguarda.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 2 de Julio de 1954. — Vista a la sociedad por el plazo de diez días. — Ramiro De Medina Méndez, Director de Secciones.

Excelentísimo señor Ministro de Hacienda.— Bernardo Supervielle, C. C. ABA 930, en el expediente caratulado "El Mundo, Editora, Impresora, Librería S. A." (aprobación de estatutos y personería jurídica) Carpeta Nº 467|54, evacuando la vista conferida al señor Ministro me presento y expongo: que acepto la observación hecha por el señor Fiscal de Gobierno al artículo 11, el que quedará redactado de la siguiente manera: "En todos los casos, el aumento del capital autorizado será resuelto por la asamblea general de accionistas a proposición del Directorio y con la aprobación del Poder Ejecutivo". — Saludo al señor Ministro con mi consideración más distinguida. — Montevideo, Julio 21 de 1954. — Bernardo Supervielle.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 17 de Agosto de 1954. — Visto la gestión de la sociedad anónima, en formación, "El Mundo, Editora, Impresora, Librería, S. A.", a fin de que se aprueben sus estatutos y se autorice su funcionamiento. — Resultando: 1º Su objeto será el comercio, la industria del libro y actividades anexas y negociar con valores mobiliarios e inmobiliarios en general; 2º Su capital autorizado será de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos). — Considerando: El estatuto a estudio con la modificación de fs. 13, no contraría el orden público ni la ley. — Con la Inspección G. de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, El Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: Aprobar el estatuto de "El Mundo, Editora, Impresora, Librería S. A." y autorizar su funcionamiento. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3º y 4º de la ley Nº 2230, de 2 de Junio de 1893. A los fines correspondientes, devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga.

Es copia fiel. — Montevideo, Setiembre 10 de 1954. — (Firmado::) Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Bernardo Supervielle, por "El Mundo, Editora, Impresora, Librería S. A.", constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle 25 de Mayo 467, piso 5, apto. 9, al señor Juez me presento y expongo: Que según lo atestigua el testimonio que se acompaña, por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 17 de Agosto de 1954, han sido aprobados los estatutos de la sociedad que represento, confiriéndosele la personería jurídica. El giro de la sociedad será el establecido en el artículo 3º de sus estatutos o sea: I) Difundir universalmente conocimientos enciclopédicos y técnicos, realizando el comercio y la industria del libro y actividades anexas, mediante la fundación de una gran librería que produzca sus propias ediciones, actuando con sucursales de ventas en el exterior o en el interior del país; II) Instalar, por cuenta propia o ajena una firma encargada de imprimir, editar, importar, exportar toda clase de libros del país o del extranjero, folletos, publicaciones de cualquier naturaleza, realizar toda clase de negocios vinculados con la impresión y librería; III) Realizar por cuenta propia o ajena toda clase de inversiones, transacciones y operaciones relativas a bienes muebles e inmuebles de cualquier naturaleza, obligaciones civiles o comerciales y demás valores mobiliarios; IV) Fomentar, financiar, participar y asociarse por vía de subscripción y aporte, cesión o cualquier otro modo, a empresas de actividades financieras, rurales, industriales o comerciales; V) Hacer adelantos en dinero con o sin garantías reales o personales; VI) Aceptar agencias y comisiones cuyo objeto, exclusivo o no, sea de los enunciados en los anteriores apartados. A los efectos de cumplir con los fines enunciados, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones civiles, comerciales y financieras, sin distinción alguna, relacionados directamente con sus fines o que convengan a sus intereses. La sociedad no tiene establecido factor ni gerente. La sociedad tiene establecido su domicilio en la calle 25 de Mayo 467, p. 5, ap. 9. En mérito a lo mandado en el artículo 34 del Código de Comercio, y a lo prevenido por el artículo 407 del mismo cuerpo de leyes y a lo establecido por el decreto de la referencia, al señor Juez pido: Primero: Que se me tenga por presentado con copias auténticas del Acta de Constitución de "El Mundo, Editora, Impresora, Librería S. A." y de los actos de autorización de la misma, por acreditada la personería que invoco y por constituído el domicilio legal.—Segundo: Que con audiencia del señor Fiscal de lo Civil tenga a bien ordenar la inscripción en los referidos instrumentos en el Registro Público de Comercio, así como la publicación de los edictos en la forma prevenida por la ley. — Tercero:: Que "fecho" se proceda a matricular a "El Mundo, Editora, Impresora, Librería S. A." en el Registro de la materia, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III, Título I, Libro I, del Código de Comercio. — Ruego al señor Juez que se sirva proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1954. — (Fdo.:) Bernardo Supervielle.

17187. — Montevideo, Setiembre 16|954. — Vista al señor Fiscal de lo Civil. — Franca. — José T. Pereira.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 4324. — Señor Juez. Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado ("El Mundo", Editora, Impresora, Librería. Civil Sexto). — Montevideo, Setiembre 27|1954. — Pagano.

18309. — Montevideo, Setiembre 29|1954. — Liquidados y repuestos los tributos, vuelvan, fijándose al efecto del artículo 48 de la ley N.o 11.924 la cantidad de $ 100.00. — Franca. — José T. Pereira.

Montevideo, Octubre 7 de 1954. — El interesado repuso el sellado $ 92.00 y un peso en timbres. Recibo N.o 332.274, Lo. 44, Fo. 580, conste. — (Hay una firma).

19317. — Montevideo, Octubre 8|954. — Vistos: Decrétanse las inscripciones y publicación solicitadas; remítase al registro respectivo a sus efectos; expídase certificados; certifíquense los libros; devuélvanse los agregados y archívese. — Franca. — José T. Pereira.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Noviembre 15 de 1954. — En cumplimiento del auto N.o 19317 de fs. 19 con el N.o 112 al folio 911 del libro de Estatutos N.o 1 se hizo la inscripción solicitada, conste. — Artecona.

Montevideo, 18 de Noviembre de 1954. — Cumpliendo el auto N.o 19317 de fs. 19 y con el N.o 609 al Fo. 302 vuelto del Lo. 1 de Matrícula de Comerciantes, se hizo la inscripción ordenada, conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 24 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$629.00 1|pub. 16253.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Modificación de los estatutos de la sociedad "Noticias Uruguayas Sociedad Anónima"

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado: "Noticias Uruguayas Sociedad Anónima", solicitando la inscripción y publicación de las modificaciones introducidas a sus estatutos, de acuerdo con la documentación que se transcribe y como complemento del edicto que, referente a los estatutos de dicha sociedad, fué publicado en "Diario Oficial" con fecha 27 de Julio del corriente año:

Copia: "Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1953. — Señor Ministro de Hacienda, doctor don Eduardo Acevedo Alvarez. — Señor Ministro: El proyecto de estatuto de Noticias Uruguayas S. A., merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones: Artículo 11. Para la validez de las resoluciones que se adopten en asambleas reunidas sin la publicación previa de las convocatorias, será indispensable la representación en las mismas de la totalidad del capital social (artículo 10 del decreto de 18 de Diciembre de 1947). — Artículo 17. La disposición de los fondos de reserva en las condiciones estipuladas en la primera parte de este artículo, así como la capitalización de los mismos, debe ser materia decisoria de la asamblea de socios y no del Directorio. Si no fuese así se daría el caso de que la asamblea de socios acordaría la formación de reservas con destinos especiales y de inmediato el Directorio, a su arbitrio, podría prácticamente anular dichas resoluciones, haciendo uso de la facultad que se proyecta conferirle. — Disposiciones transitorias. — Se faculta al Directorio para designar al Síndico que inicialmente tendría la sociedad. La duración de sus funciones está fijada en tres años por el artículo 10. Aún cuando no se le haya dado el carácter de norma general, se considera improcedente que sea el órgano administrativo quien designe al Síndico, en atención a la índole de sus funciones de fiscalización, precisamente, de la administración social. Saluda al señor Ministro muy atte. — Ulises Jaurriga, Jefe de División. — Vo. Bo.: Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo. Diciembre 11 de 1953. — Vista a la peticionante por el plazo de diez días. — Héctor A. Schinca, Director General de Secretaría.

Ministerio de Hacienda. — (Sección Archivo). — Montevideo, Diciembre 22 de 1953. — Notificado. — José Lena.

Montevideo, Diciembre 23 de 1953. — Señor Ministro de Hacienda, doctor don Eduardo Acevedo Alvarez. — Presente. — Señor Ministro: Aurelio Pastori por Noticias Uruguayas S. A. (NOTUSA) en la carpeta N.o 954|53 iniciada sobre personería jurídica ante ese Ministerio, evacuando la vista conferida al señor Ministro expone: Que teniendo en cuenta las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda a los artículos 11, 17 y disposiciones transitorias de los estatutos viene a aceptar las mismas por lo que los referidos artículos quedarían redactados en la siguiente forma:

"Artículo 11. Las asambleas generales de accionistas, tanto las ordinarias como las extraordinarias se convocarán cualquiera que fuera su objeto por anuncio publicado durante dos días en el "Diario Oficial" y otro diario de Montevideo, debiendo aparecer la primera publicación con cinco días cuando menos de anticipación para la fecha señalada para la reunión. En las asambleas sólo pueden tratarse los asuntos indicados en la convocatoria. No obstante podrán tratarse otros asuntos si en la asamblea estuviera representada la totalidad del capital social. Para que tengan validez las resoluciones que se adopten en asambleas en que se hubiera prescindido de las publicaciones previas de las convocatorias será indispensable además de la representación en las mismas de la totalidad del capital social, dar cuenta a la Inspección General de Hacienda con cuarenta y ocho horas de anticipación.

Artículo 17. Todos los fondos de reserva o previsión podrán ser aumentados o disminuídos o transferidos de unos a otros o cambiados de destino o desafectados, pudiendo ser, también, en la forma, medida y cantidad que se estime conveniente capitalizados en acciones dentro de los montos autorizados a la par o al precio que se establezca y distribuirlos entre los accionistas en proporción a sus acciones, todo ello cuando así lo resuelva el Directorio, en tiempo y forma que lo considere conveniente y necesario y previa conformidad de la asamblea de socios.

Disposiciones transitorias (segundo párrafo): Obtenida la personería jurídica el Directorio se ampliará dentro del primer mes a cinco miembros quienes serán elegidos por el Directorio. El Síndico será nombrado por la primer asamblea de socios que se realice. Sírvase el señor Ministro tener presente lo que antecede y aprobar en definitiva con las modificaciones referidas los estatutos de la sociedad que represento. Saluda al señor Ministro muy atentamente. — Aurelio Pastori. AKA 359".

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1953. — Vista al Fiscal de Gobierno de Primer Turno. — Héctor A. Schinca, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de Primer Turno. — Señor Ministro: Con respecto a la inclusión de la palabra "Uruguayas" en la denominación social, reitera el Fiscal la observación formulada en el dictamen 890|944, de 11 de Octubre de 1944, emitido en el expediente de "Swan Culbertson y Fritz (Uruguay) S. A. El criterio sostenido por el subscripto en dicho dictamen ha sido confirmado por el artículo 5.o del decreto de 18 de Febrero de 1952. Deberán entenderse que las operaciones comerciales e industriales a que se refiere el párrafo penúltimo del artículo 2.o serán aquellas directamente vinculadas con el objeto principal de la sociedad. Las demás disposiciones estatutarias no merecen observación pudiendo el Poder Ejecutivo aprobarlas, reconociendo a la sociedad peticionante como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaron los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. Quedará sobreentendido que, para realizar "transmisiones radioeléctricas", de "televisión", etc., comprendidas en el objeto de la sociedad, ésta deberá gestionar previamente las autorizaciones, legales o administrativas que correspondieren en cada caso. — Montevideo, Enero 11 de 1954. — V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Enero 15 de 1954. — Vista a la peticionante (por diez días) manifestándole que de conformidad con el artículo 5.o del decreto de 18 de Febrero de 1952, debe suprimir de su denominación social la palabra "Uruguay". Hecho, vuelva a despacho. — Héctor A. Schinca, Director General de Secretaría.

Ministerio de Hacienda. — (Sección Archivo). — Montevideo, Enero 19 de 1954. — Notificado. — José Lena.

Montevideo, Enero 25 de 1954. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Eduardo Acevedo Alvarez — Presente. — Señor Ministro: Aurelio Pastori en representación de "Noticias Uruguayas S. A." en la carpeta N.o 954 de 1953, solicitud de personería jurídica evacuando la vista conferida, expone: el subscripto entiende que no corresponde la observación hecha por el señor Fiscal en lo que refiere al nombre de la sociedad que es "Noticias Uruguayas S. A." desde que no se hace uso del nombre de la Nación ni el nombre elegido tiene relación directa ni indirecta con los atributos

Estado (artículo 5.o del decreto de 18 de Febrero de 1952). El citado artículo prohibe el uso del nombre "Uruguay" pura y exclusivamente la que se refiere al nombre de la Nación pero no a otra cosa. En el presente caso la palabra "Uruguayas", que lo único que denota son noticias provenientes del país, en ninguna forma puede considerarse incluída en la prohibición legal, pues de lo contrario, si se llegara a este extremo, no se podría utilizar para nada tampoco la palabra "uruguayo" o "uruguaya" que denotan simplemente condiciones, lo que evidentemente sería un absurdo. Además respecto a la última resolución de ese Ministerio desea aclarar que la palabra "Uruguay" no la pueden suprimir por la sencilla razón de que no figura en el nombre desde que como lo destacaba sólo se habla de "Noticias Uruguayas", y esta última palabra que no es el nombre de la Nación no puede considerarse comprendida en el decreto de la referencia. En todo lo demás aceptan las aclaraciones hechas por el señor Fiscal de Gobierno. — Por todo lo expuesto sírvase el señor Ministro tener por evacuada la vista conferida y en definitiva conceder a "Noticias Uruguayas S. A." la personería jurídica solicitada. Saluda al señor Ministro con su mayor consideración. — Aurelio Pastori, AKA 359.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 1.o de 1954. — Vista la solicitud de "Noticias Uruguayas Sociedad Anónima" (NOTUSA) a fin de que se apruebe su estatuto y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o) Su objeto será la producción y difusión de noticias en forma cinematográfica y radial; 2.o) Su capital autorizado será de doscientos mil pesos (pesos 200.000.00); 3.o) El Fiscal de Gobierno de Primer Turno y este Ministerio impugnaron la inclusión de la palabra "uruguayas" (fs. 14) y "Uruguay" (fs. 15), respectivamente, por entender que se contrariaba lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto de 18 de Febrero de 1952. Considerando: que la citada disposición declara de pertenencia del Estado, en forma exclusiva, el nombre de la Nación y el uso de las palabras que denoten o tengan relación directa con los atributos del Estado Considerando: que el motivo que han inspirado al Poder Ejecutivo a dictar el referido decreto, reglamentario de las leyes N.o 9.480, de 28 de Junio de 1935 y N.o 10.279 de 19 de Noviembre de 1952, fué el de impedir el uso de los particulares de palabras que obren como valor representativo del Estado o que puedan supone rgarantía o protección del Estado como asimismo el de evitar situaciones contrarias al orden o interés público. Considerando: Que es competencia del Poder Ejecutivo determinar en que casos queda configurada una infracción a dicha norma reglamentaria por ser de su atribución exclusiva la apreciación de los hechos que pueden dar lugar a esa situación. Considerando: que para ello debe atenderse no sólo al nombre que pretenda adoptarse como denominación, sino también, y en especial, a la naturaleza de la empresa y al objeto para que es creada. Considerando: que en el caso a estudio no concurren los elementos que puedan inducir a que la empresa de autos tenga una relación directa o indirecta con el Estado o sus atributos, puesto que el empleo del adjetivo "uruguayas" se utiliza como indicación del lugar de asiento o de procedencia geográfica de la entidad. Considerando: que, con la salvedad, de que para realizar transmisiones radioeléctricas, de televisión, etc. la empresa deberá recabar el permiso correspondiente, el estatuto a estudio no contraría el orden público ni la ley. De acuerdo, con la Inspección General de Hacienda y con las modificaciones introducidas a fs. 13 y 14. Oído, en lo pertinente, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, el Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "Noticias Uruguayas Sociedad Anónima" (NOTUSA) en la forma expuesta, y autorizar su funcionamiento. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A los fines correspondientes, devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio de esta resolución. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA.** — **EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ.** — **Julián Alvarez Costés.**"

Ministerio de Hacienda. — (Sección Archivo). — Montevideo, Junio 11 de 1954. — Notificado. — José Lena.

Montevideo, Julio 28 de 1954. — Señor Ministro de Hacienda, doctor don Eduardo Acevedo Alvarez. — Presente. — Señor Ministro: Aurelio Pastori por "Noticias Uruguayas S. A.", en la carpeta N.o 954|53, al señor Ministro expone: Que ese Ministerio oportunamente le expidió testimonio de la resolución por la cual se aprovaban los estatutos de Noticias Uruguayas S. A. pero se omitió incluir el testimonio de las modificaciones introducidas a los estatutos de acuerdo con las actuaciones que figuran a fs. 13 y 14 y que es necesario a los efectos de las publicaciones que dispone la ley. Por lo tanto viene a solicitar se le expida testimonio sin otro trámite de las actuaciones de fs. 13 y 14 donde lucen las modificaciones introducidas a los estatutos de acuerdo con las observaciones formuladas por la Inspección de Hacienda y como complemento del testimonio que le fuera expedido con fecha 10 de Junio del corriente año. A la espera de una pronta y favorable resolución le es grato saludar al señor Ministro con su mayor consideración. — Aurelio Pastori, AKA 359.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 10 de Agosto de 1954. — Expídase testimonio de las actuaciones pertinentes y archívese. — Ramiro De Medin Méndez, Director de Secciones.

Es copia fiel. — Montevideo, Agosto 11 de 1954. — Ramiro De Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. — Aurelio Pastori por "Noticias Uruguayas S. A." en los autos que por inscripción de estatutos sigue ante ese Juzgado, al señor Juez expone: Que en la inscripción de los presentes estatutos se ha padecido error, desde luego involuntario, que se explica a continuación: En la copia expedida por el Ministerio de Hacienda se omitió incluir el testimonio de las modificaciones introducidas a los estatutos de acuerdo con la observaciones que oportunamente habían formulado la Inspección de Hacienda y el Fiscal de Gobierno, por lo que de la misma no surge cuales fueron los artículos observados y modificados. Esa circunstancia no se percibió en el primer momento y los estatutos se inscribieron en el Registro Público de Comercio y se hizo la publicación en el "Diario Oficial" en esa forma. Constada la omisión se explicó al Ministerio tal situación con e. fin de que se le expidiera testimonio de lo que faltaba, lo que así se resolvió, adjuntándose al presente escrito Por lo tanto viene a solicitar se disponga la ampliación del edicto que se acompaña y que todas e no fué publicado y que se ordene la publicación de un edicto complementario en el "Diario Oficial" de lo no publicado ya que como se prueba con el ejemplar agregado en autos todo lo demás se dió a publicidad en su oportunidad. Como el error padecido no es imputable a la sociedad que representa solicita que por razones de equidad se disponga también se amplíe su inscripción en el Registro Público de Comercio. En la ampliación del edicto a publicarse en el "Diario Oficial" debe hacerse constar que se ordene la misma como complemento del anterior para evitar el cobro repetido de la tarifa como sociedad anónima Sírvase el señor Juez proveer de conformidad a lo solicitado y siendo así será justicia — (Fdo.): Aurelio Pastori.

Recibido hoy dos de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro con estatutos, doy fe. — Pereira.

Montevideo, Octubre 4 de 1954. — Al despacho. — Pereira.

18901 — Montevideo Octubre 4 de 1954. — Vista al señor Fiscal de lo Civil. — Pereira.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 4873. — Señor Juez: El subscripto no se opone a lo solicitado en el escrito en vista. — Montevideo Octubre 7 de 1954. — (Fdo.): Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

Recibido hoy catorce de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Pereira.

Montevideo, Octubre 28 de 1954. — Al despacho. — Pereira.

21021. — Montevideo, Octubre 28 de 1954 — Vistos: Con el señor Fiscal, procédase como se solicita en el escrito de fs. 47, y remítase a sus efectos al registro respectivo. Oportunamente archívese. — Pereira.

Dicha modificación de estatutos ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio de esta ciudad con el N.o 111 al Fc. 905 del Lo. N.o 1 de Estatutos. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo Noviembre 25 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$140 00 1|pub. 16253.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Modificación de los estatutos de la sociedad "Playas y Campos S. A."

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado "Playas y Campos S. A." solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, que se transcriben a continuación:

Copia: "Señor Ministro de Hacienda, doctor Eduardo Acevedo Alvarez. — Señor Ministro: Gastón Turcatti y Manuel Felipe Barquín, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres 1512, segundo piso, al señor Ministro expresamos: I) Según lo justificamos con el certificado notarial acompañado, hemos sido autorizados por la sociedad "Playas y Campos S. A." para realizar las gestiones necesarias a fin de obtener la aprobación del Poder Ejecutivo, del aumento del capital resuelto por el Directorio de conformidad a los estatutos vigentes, que acompañamos: II) Nuestra representada, por resolución del 21 de Agosto de 1953, acta N.o 173, por unanimidad de sus Directores acordó elevar el capital social a la suma de $ 1:000.000.00, lo que también resulta del expresado certificado notarial. Solicitamos: Previo a los trámites de estilo se conceda la autorización para la elevación del capital en la forma indicada, autorizándose los desgloses y expidiéndosenos testimonio de lo actuado. Dígnese el señor Ministro acceder a lo solicitado. — Montevideo, Agosto 10 de 1954. — Gastón Turcatti, AVA 2765. — Manuel Felipe Barquín, AIA 3755.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 19 de Agosto de 1954. — Informe la Inspección General de Hacienda y, si no hay observaciones vista al Fiscal de Gobierno de Primer Turno. — Ramiro De Medina Méndez, Director de Secciones.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1954 — Sin observaciones que formular al aumento a 1:000.000.00 del capital autorizado de Playas y Campos S. A., pase el vista al Fiscal de Gobierno de Primer Turno. — Ulises Jeasuriaga Jefe de División. — Vo. Bo.: Cr. Julio M. Perdomo, Inspector General Interino.

Fiscalía de Gobierno de Primer Turno. — Señor Ministro: El aumento del capital de la Playas y Campos S. A., fué dispuesto por su Directorio en uso de la facultad que le acuerda el artículo 5.o de los estatutos sociales. En consecuencia, corresponde que el Poder Ejecutivo apruebe dicho aumento, declarando en el mismo acto que la expresada sociedad continúa en el goce de la personería jurídica que le fuera reconocida por resolución de 14 de Agosto de 1945, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Setiembre 6 de 1954 — V. Mora Rodríguez

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1954. — Visto: la solicitud de la sociedad anónima "Playas y Campos S. A." a fin de que se apruebe el aumento de su capital autorizado, actualmente de 500.000.00 a la cantidad de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos). Considerando según acta notarial adjunta el día 21 de Agosto de 1953, se han cumplido los requisitos pertinentes no contrariando, pues, la gestión en vista el orden público ni la ley. Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, el Consejo Nacional de Gobierno: Resuelve: Aprobar el aumento del capital autorizado de la precitada sociedad, el que queda fijado en la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos). A sus fines otórguese testimonio y devuélvanse los certificados presentados. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA.** — **EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ.** — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**".

Es copia fiel. — Montevideo, 18 de Octubre de 1954. — Ramiro De Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. — Gastón Turcatti y Manuel Felipe Barquín, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres N.o 1512, segundo piso, escritorio 8, decimos: I) Por lo que resulta del testimonio que en forma acompañamos por decreto del 28 de Setiembre de 1954 el Poder Ejecutivo decretó el aumento del capital accionario de la sociedad Playas y Campos S. A. a quién representamos dicho aumento equivale a pesos 500.000.00 elevándose por tanto el capital autorizado a $ 1:000.000.00 m|n.; II) A los efectos legales pertinentes, se hace necesario la publicación e inscripción del presente aumento en el Registro Público de Comercio por lo que solicitamos: Previa vista del señor Fiscal de lo Civil se proceda de conformidad, expidiéndosele testimonio. Oportunamente se efectuen los desgloses que podrán hacerse indistintamente a los comparecientes o al señor Guillermo Grimaldi, entregándose los recaudos necesarios para su inscripción en el Registro así como los edictos para sus publicaciones. Dígnese el señor Juez proveer de conformidad. Otrosí decimos: Que la sociedad que representamos, es anónima; su objeto es la compraventa de inmuebles; está regida por un Directorio; su capital es nacional y ha sido aumentado a $ 1:000.000.00; su domicilio es en la calle 18 de Julio 1369; y su razón social es Playas y Campos S. A. gozando de personería jurídica otorgada por decreto del Poder Ejecutivo del 14 de Agosto de 1945. — Manuel Felipe Barquín. — Gastón Turcatti.

Montevideo, Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Vista N.o 4802. Entrada 29 Octubre 1954. Salida 1.o Noviembre 1954. — Señor Juez: puede usted acceder a lo solicitado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1954 — Julio Viana.

12776. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1954. — Vistos: De conformidad con el señor Fiscal de lo Civil, decrétase la inscripción solicitada en el escrito de fs. 20. Remítanse a sus efectos al Registro Público de Comercio, háganse las publicaciones pertinentes y previa liquidación y pago de tributos a cuyo efecto se fijan los honorarios en doscientos pesos. Háganse los desgloses pertinentes y archívese. — De la Fuente. — José Curi Zagia, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. 29 de Noviembre de 1954. — En cumplimiento del auto N.o 12776 de fs. 21 vuel-

ta con el N.o 116 al folio 950 del libro de Estatutos N.o 1 se hizo la inscripción solicitada, conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre cuatro de mil novecientos cincuenta y cuatro. — José Curi Zagia, Actuario.

$125.00 1|pub. 16319.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de edificación y deslinde terminados. — Plazo para su pago: Sesenta días a contar de la fecha — Decreto 5 de Agosto de 1933. — Relación número 251.

17883 María Luisa M. de Andreoli.
18018 Compañía O. de Turismo COT.
27085 Ceferino Puente
27115 Angel Martínez Barros.
27326 Isabel M. Cochi de Suárez.
27327 Hermann R. Jegerlehner.
27467 Germinal Giadans.
27674 Gabriel Beloray.
27757 Jacques Sleen Miller.
27836 Francisco Paulós.
27898 Manuel Fernández.
28049 Juan C. y José Tutzo.
28135 Angel Oscar Porri.
39464 Juan Díaz.
63490 Armando Ruiz Albini.
63796 Rodolfo Pizza.
72211 Gregorio Kurimsky.
72235 Juan José Percivale.
72304 Domingo Picardo.
73120 José María Vilela.
73154 Roberto Casal.
73323 Carlos Beloqui.
73447 Adolfo Ehrlech.
73621 Natividad M. y Omar S. Sire.
73720 Francisco M. Salvador.
73795 Mario Zanotta.
73796 Mario Zanotta.
73997 Juan Eustacio Barcia.
74054 Josefa A. Bono Bowvy.
74460 Julio Reynante y otro.
74659 José Díaz.
74680 Elisa Martínez de Montenegro.
75054 Federico Gustavo A. Bode.
75137 Eugenia Arias.
75150 Manuela Gil de Rouco y otra.
75199 Raúl Jesús Grolero.
75229 Ernesto Noel Cortés.
75233 Miguel Angel Salvio.
75243 Everildo Pereira.
75280 Angel Giacoia.
75301 José P. de Giuli.
75356 Celia Domínguez.
127304 Domingo Francesco.
127320 Enrique J. del Grandi.
127544 Joaquín G. Villa.
146202 Héctor Vigoroux.
146214 Arístides Corch•
146509 Juan G. Bonifacio.
146745 Lola Izeta de Sarno.
146816 Francisco Fanelli.
146823 Emilio Briozzo y señora.
146830 Andrés Koziak.
146853 Oscar Sanz.
146893 José A. Massaroni.
146980 Norberto Conde Aragona.
146981 Angel Barros.
147267 Benigno Tardáguila.
147556 Uberfil E. Cor.
157286 Juan Rizzo.

Departamento de Contribución Inmobiliaria.
(Cuenta corriente) 1|pub. 33720-Dic.13-v.dic 13.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de edificación y deslinde terminados. — Plazo para su pago: Sesenta días a contar de la fecha. — Decreto 5 de Agosto de 1933. — Relación número 252.

10573 Barraca Montevideo S. A.
10629 San Jorge S. A.
10732 Jorge Giachino.
21744 Jaime Segall.
21904 María Luisa y Yolanda Selasco.
21907 Masonería del Uruguay (Juan Tubino).
22110 Francisco Perri.
22149 Club Deportivo "La Rafa".
22296 Angel F. Vázquez.
23450-51-53 Sucesión Pablo Venditto.
26655 Cayetana P. de Novo y otra.
28168 Adelio Caride.
64577 Silvestre Landoni.
65006 Juan José Lissignoli.
65044 Julio Miguel Tancredi.
65230 Manuel Firpo.
65924 Armando L. Castromán.
76713 Florencio Yañez.
76758 Oscar Bonino.
76810 Julio González.
76819 Eulalio Salvador Martínez.
76863 Marcelino Soto.
77471 Angel Cremonesi.
77836 Fábrica Nacional de Vidrios.
77879 Ricardo Tolve.
81459 Juan Peluffo.
81475 Miguel J. González.
82427 Andrés Braulio Pérez.
88656-186348 Sergio González Sosa.
149466 Ramón de Mato
149692 Romeo Torterolo.
181972 Agueda Rodríguez.
183079 Josefina B. B. de Iguinea.
183242 Jaime Salles Gómez.
184305 Novazeta S. A.
184710 J. José Croci.
184711 Fabio Croci.
184714 Sebastián Palmer.
185301 Víctor Manuel Demaría Vivas y otra.
186403 Intendencia Municipal.

Departamento de Contribución Inmobiliaria.
(Cuenta corriente) 1|pub. 33719-Dic.13-v.dic.13.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA Nº 975

Segundo llamado

Construcción de dos locales de servicios higiénicos, vestuarios y resguardo para obreros (Puerto de Montevideo)

Fecha de apertura. 13 de Enero de 1955. — Hora 10.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso — Montevideo, 11 de Diciembre de 1954. — El Director de Administración.

(Cuenta corriente) 3pub. 33727 Dic.13-v.dic.15.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

LICITACION PUBLICA

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la fundación de 5 (cinco) antenas rómbicas destinadas a la planta receptora del Servicio de Transmisiones, en los Bañados de Carrasco, de acuerdo con el pliego de condiciones particular y planos confeccionados al efecto que a disposición de los interesados se encuentra en este Servicio, calle 25 de Mayo número 269.

Las propuestas en los sellados correspondientes serán presentados en sobre cerrado y lacrado y abiertas en presencia de los interesados el día 29 de Diciembre de 1954, a la hora 10. — Montevideo, Diciembre 9 de 1954. — El Director Arquitecto

(Cuenta corriente) 14|pub. 33723-Dic.13-v.dic.29.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 506

Suministro e instalación de un equipo de Rayos X. — Adquisición de chassis radiográficos. — Aparato de onda corta y accesorios, destinados a la Central de Servicios Médicos del Banco.

La apertura de las propuestas se efectuará el 14 de Enero de 1954, a las 16 horas, en el Despacho de la Gerencia del Banco (4º piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494), todos los días hábiles de 13 a 17 horas, sábados de 9 a 11 horas — Montevideo, 11 de Diciembre de 1954. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 5|pub. 33726-Dic.13-v.dic.17.

FACULTAD DE AGRONOMIA

LLAMADO A ASPIRACIONES

Llámase a aspiraciones para la provisión interina, hasta la provisión definitiva y por un plazo máximo que vence el 28 de Febrero de 1956, del siguiente cargo: Ayudantía Técnica Interina de Química.

Las aspiraciones en el sellado correspondiente deben presentarse en la Secretaría de la Facultad, hasta el día 31 de Diciembre, a la hora 11, acompañando en duplicado relación de títulos méritos y antecedentes. — Las bases y programas pueden solicitarse en dicha oficina los días hábiles de 9 a 11 horas — Avenida Garzón 780. — Montevideo, Diciembre 7 de 1954.

(Cuenta corriente) 3|pub. 33715-Dic.13-v.dic.15

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Gerencia de Montevideo

LICITACION Nº 59

Segundo llamado

Adquisición de tres ficheros rotativos

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de tres ficheros rotativos, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, etc., que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia, donde se podrá adquirir al precio de $ 2.00 (dos pesos) el ejemplar.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 23 (veintitrés) de Diciembre de 1954, a las 10 horas, en la Gerencia, calle Zabala Nº 1395. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1954.

(Cuenta corriente) 6|pub. 33721 Dic.13-v.dic.18.

U. T. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación:

N.o 4128. — 6.000 kilogramos de jabón común (segundo llamado). — Apertura: 22 de Diciembre, hora 9. — Precio del ejemplar, $ 1.00

N.o 4139. — 1.850 tapas de material aislante moldeado para cajas embutidas, de tomacorriente, polarizados, campanillas de teléfono y pulsadores de timbre. — Apertura: 12 de Enero de 1955, hora 10. — Precio del ejemplar, $ 2.00 — De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones. Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7 30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1954. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 10|pub. 33714-Dic.13-v.dic 23.

A. N. C. A. P.

LICITACIONES PUBLICAS

N.o 2526. — Litografiado de hojalata — Apertura: 23 de Diciembre de 1954, a las 17 y 30 horas.

N.o 2.524. — Carbón mineral. — Apertura: 30 de Diciembre de 1954, a las 16 horas.

N.o 2.525. — Cemento Portland. — Apertura: 29 de Diciembre de 1954, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).

(Cuenta corriente) 8|pub. 33722-Dic.13-v.dic.21.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Trámites de marcas

ACTA N.o 72733. — Montevideo, Diciembre 9 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Pesquera Iquique S. A., solicita la marca "EL COLORADO", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 16476-Dic.13-v.dic.23.

ACTA N.o 72730. — Montevideo, Diciembre 7 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por TYMSA Tejidos y Medias Sociedad Anónima, Montevideo, solicita la marca "JACQUES FATH", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 16475-Dic.13-v.dic.23.

ACTA N.o 72722. — Montevideo, Diciembre 7 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por TYMSA Tejidos y Medias Sociedad Anónima, Montevideo solicita la marca "ELBEO", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 16474-Dic.13-v.dic.23.

ACTA N.o 72735. — Montevideo, Diciembre 9 de 1954. — Con esta fecha Cantegril Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CANTEGRIL", para distinguir artículos de las clases 2, 3, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

8.00 10|pub. 16403-Dic.13-v.dic 23.

ACTA N.o 72731. — Montevideo, Diciembre 9 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Hermann, de Montevideo, solicita la marca "SUPRAPLAST" para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 10|pub. 16400-Dic.13-v.dic.23.

ACTA N.o 72732. — Montevideo, Diciembre 9 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Hermann, de Montevideo, solicita la marca "GRILON", para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 16401-Dic.13-v.dic.23.

ACTA N.o 72695. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954 — Con esta fecha Domingo Rapetti, Montevideo, solicita la marca "MAIPÚ", para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 16378-Dic.13-v.dic.23.

ACTA N.o 72693. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — Con esta fecha Enrique Tato por Atma Uruguaya S. A. I. y C., de Montevideo, solicita la marca "VINESPON", para artículos de las clases 4, 6, 8, 14 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 16377-Dic.13-v.dic.23.

ACTA N.o 72734. — Montevideo, Diciembre 9 de 1954. — Con esta fecha Cantegril Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$16.00 10|pub. 16402-Dic.13-v.dic.23.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 10441. — Montevideo, Diciembre 9 de 1954. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira, por Deering Milliken Research Trust, Estados Unidos de América ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un hilado textil elástico y método y aparato para producir tal hilado termoplástico rizado o encrespado que tienen una elevada elasticidad" y de acuerdo con lo que dispone

el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 16473-Dic.13-v.dic.23.

ACTA N.o 10442. — Montevideo, Diciembre 9 de 1954. — Con esta fecha, Armco Uruguaya S. A., de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Picket para alambrado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$8.00 10|pub. 16404-Dic.13-v.dic.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 44. — Tramo: Ramón Trigo - Paso de Aguiar — Ubicación: 6ª Sec. Jud del Depto. de Cerro Largo. — Expediente Nº 3923. — Propiedad de Juan C. Jaume Barceló. — Padrón Nº 6023 parte. — Area: 10 Hás. 4736 m.c. 3795.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esq. Zabala por el término legal. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33795 Dic 13-v.dic.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO DE PARQUES NACIONALES
Licitación Nº 2|1954

Llámase a licitación pública por segunda vez para la venta de sauces (S. Alamo y S. Llorón) provenientes del Parque Nacional "Franklin D Roosevelt" (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Departamento de Parques Nacionales del Ministerio de Obras Públicas, Camino Carrasco s/n. (próximo a Aeropuerto Nacional de Carrasco), donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con (3) tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Diciembre de 1954, a las 9 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas.
(Cuenta corriente) 7|pub. 33724-Dic.13-v.dic.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto número 9.469 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la regularización de la calle Luis Kossuth, los inmuebles siguientes:

Padrón: 182.198. — Propietario: Ildefonso Pérez Brignoni. — Superficie aproximada. — 293 metros cuadrados.

Padrón: 182.199. — Propietario: Ildefonso Pérez Brignoni. — Superficie aproximada: 478 m.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva — Montevideo, Noviembre 6 de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 33605-Dic.13-v.dic.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 1525

Llámase a licitación pública para la adquisición de hasta (200) metros de graderías completas de hormigón prefabricado, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal). — Recepción y apertura de propuestas el día 22 de Diciembre del corriente año, a las 9 horas. — Valor del pliego de condiciones, $ 1.60.
(Cuenta corriente) 1|pub. 33718-Dic.13-v.dic.13

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por cuarta vez, para los trabajos de construcción de un pabellón de servicios higiénicos, depósito y garage en el Cementerio del Norte, de acuerdo con los planos, memoria, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5º piso del Palacio Municipal). — Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 28 del corriente, a las 10 horas. — Valor de los recaudos, $ 5.00.
(Cuenta corriente) 1|pub. 33717-Dic.13-v.dic.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez, para los trabajos concernientes al traslado y colocación de una nueva alineación del cerramiento actual del predio particular situado sobre las calles Continuación Chile y Haití (Villa del Cerro), ocupado por el Frigorífico Artigas Sociedad Anónima, de acuerdo con los planos, memoria, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5º piso del Palacio Municipal). — Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 29 del corriente, a las 10 horas. — Valor de los recaudos, $ 3.00.
(Cuenta corriente) 1|pub. 33716-Dic.13-v.dic.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS
Primer llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para la obra de construcción de nichos en el Cementerio de Las Piedras, de acuerdo a los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Local, donde podrán obtener copias los interesados solicitándoles con (3) tres días de anticipación, previo pago de la cantidad de $ 5.00.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Enero de 1955, a las 10 horas, debiendo los licitantes adjuntar certificado que justifique se encuentran al día con las Cajas de Jubilaciones y Asignaciones Familiares. Serán rechazadas las propuestas que no llenen este requisito y que no se ajusten al pliego de condiciones.

La Junta Local Autónoma se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas.
$20.00 10|pub. 16460-Dic.13-dic.23.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

Montevideo, Diciembre 13 de 1954

2.a Sección

JOAQUIN DIEGO PORRES, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan L. Cuestas 1409 y AIDA FERNANDEZ, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan L. Cuestas 1409.

4.a Sección

JORGE SOFFIA BIERWIRTH, 60 años, soltero, abogado, chileno, domiciliado San José 893 y MARIA FUENSALIDA VERGARA, 40 años, soltera, chilena, domiciliada San José 893.

10.a Sección

JULIA JULIO GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3368, apartamento 4 y MIRTA PEREIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3368, apartamento 4.

12.a Sección

LUIS MAGGIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1700 y ZULEMA LA LUZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2687.

LEIB FENICHEL, 53 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado General Flores 2693 e HILDA RINGEL, 49 años, soltera, polaca, domiciliada General Flores 2693.

DOMINGO ALCIDES POMBO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 1825 y MARTA RAQUEL CASTRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 1985.

QUERUBE AUXILIO AGUILERA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1817 y MARIA BORGES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1817.

SECUNDINO ESCOBAR, 30 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado E. García Peña 2734 y BLANCA ROSA CEJAS, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Enrique García Peña 2734.

DIEGO AMENDOLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal 2313 y VICENTA NORMA FUNEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Cabal 2313.

PEDRO CORBO 50 años, soltero, modista, oriental, domiciliado Monte Caseros 3131 e INOCENCIA CASTRO, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 3131.

FELIPE CHUWEN, 23 años, soltero, cerrajero, oriental, domiciliado San Martín 2477 y RAQUEL RASKIS, 23 años, soltera, lituana, domiciliada San Martín 2477.

LUIS KLEIMAN, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Fermín Ferreira 2014 y MARIA KIBEL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Fermín Ferreira 2014.

ALBERTO DEUS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caraguatay 2122 y SUSANA ELSA YAÑEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Azambuya 2485.

GUSTAVO RICCIUTI, 30 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Emilio Raña 2470 y ANA BIRUTA GURCHINAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Raña 3470.

13.a Sección

ENRIQUE DANCIL DE BRUN, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 5 número 4389 y YOLANDA SAURINA PELLEJERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Puerto Rico 3853.

16.a Sección

HIRAM FROS, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Laureles 1008 y BLANCA EVA CAMEJO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles 1008.

18.a Sección

ANTONIO ALEM, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Charrúa 2492 y ADELA NORMA DEACES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1175.

BENJAMIN SOSA MENDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1164 y GLADYS RUIZ GONZALEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1164.

EMILIO SANGUINETTI, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1403 y GILBERTA CURBELO 32 años, soltera, oriental domiciliada Luis P. Ponce 1403.

ENRIQUE BRITO CASTRO, 27 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado P. F. Berro 1022 y RAQUEL MARIA SUSANA CARRAU, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro F. Berro 1022.

RICARDO LAPORTA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1264 y ELIDA BRASIL CASTELLI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1264.

JUAN FLORENCIO IADE, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1494 e IRIS MABEL GUICHON, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1494.

FRANCISCO FERMIN RIAL, 35 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Solano García 2646 y RENATA MATTIASSI, 32 años, divorciada, yugoeslava, domiciliada Solano García 2646.

HARRO ALEJANDRO BERGENGRUEN, 28 años, empleado, soltero, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 3077 e ISABEL MARIA DOLORES VILARO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar España 2865.

20.a Sección

RAMON ARTURO HERNANDEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Conciliación 4229 e HILDA LOPEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Conciliación 4229.

AGUSTIN VICENTE BRAICA, 62 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Gregorio Zanabria 3971 y MARIA MANUELA BELLO, 54 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Zanabria 3971.

24.a Sección

ANGEL MIGUEL MARIN, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3491 y CLARA HAYDEE LEITES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3499.

ARMANDO PIZARELLI RODRIGUEZ, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3419 y PILAR ALICIA LOPEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3419.

JOSE FICO, 42 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado Tomás de Tezanos 1280 y FRANCISCA CIRIACA SILVEIRA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás de Tezanos 1280.
$2.00 3|pub.-v.dic.15.

14.a Sección

LUTFIG BEDROSSIAN PAPASIAN, 57 años, soltero, zapatero, armenio, domiciliado Arroyo Grande 2874 y SHAINAR MATIOSIAN, 62 años, soltera, armenia, domiciliada Arroyo Grande 2874.
1|pub. v.dic.13.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don GERONIMO JUAN LOACES CASTERAN, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1954. — Manuel T. Rivero, Secretario.

$5.40 3|pub. 16386 Dic.13.-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace sabe. la apertura de las sucesiones de don RAYMUNDO o RAIMUNDO MASANTI, de doña CAROLINA CROSTA DE MASANTI y de don CIRILO o FORTUNATO CIRILO MARTINO MASANTI o MASANTI CROSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12 00 10 pub 16392 Dic.13.-v.dic23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANGELA CATARINA DE CONDINS o CUNDINS o CONDINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1954. — Luis E. Fontana Actuario.

$12 00 10|pub. 16593 Dic.13.-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA NATIVIDAD PEREYRA DE MARIN o MARIN SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 9 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 16794 Dic.13.-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA EIGLER DE BARTFAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 9 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 16395 Dic.13.-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CIURLANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1954. — Luis E Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 16396 Dic.13.-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanci. en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAXIMO VENTURA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 9 de 1954 — Luis E Fontana. Actuario.

$12 00 10|pub. 16397 Dic.13.-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR o HECTOR ROSENDO MURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1954 — Luis E Fontana, Actuario.

$12 00 10|pub 16398 Dic.13.-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de don LUCAS PEÑA o PEÑA PERUGORRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1954 — Luis E Fontana, Actuario.

$12 00 10|pub 16276 Dic 13.-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados "MARIA CONSUELO JEREZ contra ENRIQUE GERMAN ALANIS. Divorcio unilateral" Lo. 49 Fo. 655, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Enrique Germán Alanis, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente, y con el que se llenará el requisito de la conciliación. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 30|pub. 16383 Dic.13.-v.dic.31.
Feb.1-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ADELIA MONTERO VAZQUEZ DE GARCIA a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 19 de 1938. — Carlos María Triañón, Actuario.

$12.00 10|pub. 16468 Dic.13.-v.dic.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos caratulados. "KRABS ROBERTO LUIS contra CALVO MARIA JOSEFA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal Lo. 52 Fo. 44" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Roberto Luis Krabs Treckow y María Josefa Calvo Sánchez y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 79 de la ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Noviembre 11 de 1954 — Amilcar Mántaras, Actuario.

$40 00 20|pub. 16385 Dic 13.-v.dic.31.
Feb.1-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de TERESA DALLERA DE MORONI, estableciéndose que donde respectivamente dice: Dallela de Cristina Teresa, Teresa Dallela de Cristina, Antonio Dallela y Virginia Moroni, Luis Cristina, y donde dice que deja siete hijos llamados: Luis, Emilia, Angela, Pedro. Rosa, Carolina, y Emilio, debe decir respectivamente: Teresa Dallera de Moroni, Antonio Dallera y Virginia Morone, Pedro Moroni y que deja dos hijos llamados: Carolina y Emilio. — Montevideo, Diciembre 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24 00 15|pub. 16480 Dic.13.-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRA MARIA o PETRONA MARIA o PETRONA DELGADO DE MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1954. — José Curi Zagla, Actuario

$12 00 10|pub. 16381 Dic.13.-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE CATELLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre, 2 de 1954. — José Curi Zagla, Actuario.

$12 00 10|pub 16438 Dic 13.-v.dic.23.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos "JUSTO ADOLFO FERNANDEZ GIL. Rectificación de partida" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado estableciéndose que donde su padre figura como José Antonio F. Casariego debe decir José Antonio Fernández Casariego. — Montevideo, Diciembre 9 de 1954 — José Curi Zagla, Actuario.

$18.00 15|pub. 16382 Dic.13.-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Aperturas de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO FILIBERTO y la de ELVIRA GARCIA DE FILIBERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Diciembre 10 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12 00 10|pub 16465 Dic.13.-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA C. o LAURA CANDIDA GONZALEZ RIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 7 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario

$12.00 10|pub. 16407 Dic.13.-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN REGUERA DE ROLDOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 9 de 1954. — José Tomás Pereira Actuario.

$12 00 10|pub 16380 Dic 13.-v.dic.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "DA LUZ DE MARTIRENE o MARTIRINE HILDA con FERNANDO DANIEL MARTIRENE o MARTIRINE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Hilda Da Luz de Martirené o Martiriné y Fernando Daniel Martirené o Martiriné, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días habiéndose habilitado el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 6 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$40 00 20|pub. 16408 Dic.13.-v.ene.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO GUILLERMO o GUILLERMO DIONISIO TROUTBECK o TROUTBECK MOYANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 4 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 16211-Dic.13-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JORGE BARBOT POU, domiciliado en Bulevar Artigas Nº 455, al señor Juez digo: 1º) Que viene a optar por el título de Procurador, solicitando se interrogue a los testigos Domingo Piegas Olfi y Alfonso Pérez Dobal, domiciliados en Bulevar España 2938 y 26 de Marzo 1185 los que serán preguntados sobre mi honradez y costumbres; 2º) Fecho, se me expida testimonio de esta información. Por tanto del Juzgado solicito: 1º) Se me tenga por presentado, fijado domicilio e iniciado el trámite de información para Procurador; 2º) Recibida la información, previo los trámites de estilo se me expida el testimonio solicitado Sírvase proveer de conformidad Jorge Barbot Pou" — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 10 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$24 00 10|pub 16384 Dic.13.-v.dic 23.

Título de Procurador

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JUAN MARTI PINEDA, constituyendo domici-

llo en San José número 1086 de esta ciudad, al señor Juez me presento y digo: Que debiendo optar al título de Procurador, solicito se tome declaración a los señores escribano Raúl Mongastón y Emilio Mastrángelo, domiciliados en Avenida 18 de Julio 1076, piso 5º y en Avenida 31 de Marzo número 3311 bis, respectivamente, de esta ciudad, para que declaren sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndose testimonio el que podrá entregarse a la Escribanía F. E. Macellaro de Martí. — Ruego al señor Juez acceder a lo solicitado. — Juan Martí. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$24.00 10|pub. 16088-Dic.13-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o CATALINA PIOTTI o PIOTTI DE LAVAGNA DE REINOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12 00 10|pub 16379 Dic.13.-vdic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORA SANTURIO DE PAITA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Noviembre de 1954. — Hugo Alvez, Actuario

$12.00 10|pub. 16409 Dic.13.-v.dic.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Sección del Departamento de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña BERNARDINA TERAN DE PORCAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — General Laguna, Noviembre 22 de 1954. — Angel C. Correa, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 16406 Dic.13.-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GERTRUDIS MORENO FIGOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de Noviembre de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 16372 Dic.13.-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDINO CABEZA o CABEZAS o CABESAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 17 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub 16373 Dic.13.-v.dic.23.

FRUCTUOSO M. SILVEIRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, recaída en los autos caratulados: "VIGO PINTOS DOMINGO y CARMEN PINTOS DE VIGO. Sucesiones. Pieza separada sobre venta de inmuebles", (Lº 40, Fº 368, Nº 716), se hace saber al público en general, que el día 30 del mes en curso, a las 9 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Fructuoso M. Silvera, presidida por el señor Alguacil ad-hoc asistido del señor Actuario Adjunto, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, y por precio que supere las dos terceras partes del avalúo, respectivo, de los siguientes bienes inmuebles: 1º) Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la ciudad de Paso de los Toros, 10.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, barrio denominado Dr. Feliciano Viera, empadronada actualmente con el Nº 1980, padrón anterior Nº 1 letra "C" comprendida dentro de la fracción Nº 1106, en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de fecha 5 de Noviembre de 1916, que según títulos se deslinda así: 70 metros al Norte de frente a calle proyectada y sin denominación de 17 metros que la separa de la misma fracción letra A; 171 metros 50 centímetros al Este, linda con Teodoro Pintos; 70 metros al Sur, limita con la calle General Laguna, y 171 metros 50 centímetros al Oeste, de frente a calle Dr. Carlos Berrutti. Superficie: 12005 metros — (Base de venta: $ 3 200.66); y 2º) Otra fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en el mismo paraje y sección que la anterior, empadronada actualmente con el Nº 1952, padrón anterior Nº 1106, designada con la letra "D" de la fracción 1 que forma parte de la fracción en el plano de fraccionamiento levantado en Noviembre de 1916 por el agrimensor Manuel E. Avilés, según el cual linda: al Norte, 50 metros de frente a calle que lo separa de la fracción letra B; al Sur, 50 metros linda con propiedad de Francisco Denis Ferraz; al Este, 51 metros 50 centímetros, linda con la calle Libertad, y 51 metros 50 centímetros al Oeste, limita con Angela Baldassano de López Superficie: 2575 metros.—(Base de venta: $ 1.258.00).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá obiar el 10 % de su oferta en garantía de la misma a serle ésta aceptada; 2º) Que los gastos, impuestos y honorarios de escrituración serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados — Canelones, 10 de Diciembre de 1954. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$90.00 15|pub. 16467 Dic 13-v.dic.30.

DUVIMIOSO ARRILLAGA SAFONS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca dictada en los autos caratulados: "Terrenos del Golf S. A. contra GORDON THOMSON JAIME y FRASER FLORENCIA Ejecución de hipoteca (Lº 7, Fº 531)", se hace saber al público que el día 15 de Enero de 1955, a las 10 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el martillero Duvimioso Arrillaga Safons, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de terreno con todo lo plantado y adherido al suelo y mejoras que les accedan, ubicadas en el paraje conocido por "Terrenos del Golf", inmediato a la localidad de Punta del Este, jurisdicción de la 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado y ejido Este de la ciudad de igual nombre que forman parte del inmueble empadronado en mucha mayor área con el número cuatrocientos quince, señalados los lotes que se rematarán con los números (cinco) y (catorce) de la manzana (quince) en el plano de urbanización que de esos terrenos trazaron los agrimensores Felipe Lacueva Castro y Walter Roy Harley el 26 de Julio de 1947, plano que fué aprobado por el Municipio de Maldonado el 23 del mismo mes e inscripto el ocho de Setiembre siguiente con el Nº 167 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado solares que se deslindan así: A) El solar número (cinco) comprende una superficie según plano de mil quinientos veinte metros con dieciocho decímetros y linda: al Norte, en veintiséis metros con tres y sesenta y tres centímetros de la misma manzana y plano; el solar catorce de la misma manzana y plano; al Este, en sesenta y tres metros noventa y nueve cms., con el lote seis de dicha manzana; al Sur en veintidós metros de frente sobre calle de diecisiete metros de ancho pavimentada con macadam que lo separa de la manzana diecisiete; al Oeste, en sesenta y dos metros ochenta y seis centímetros con el lote cuatro de la misma manzana de propiedad hoy del señor Jaime Gordon Duncan y esposa; y B) El solar número (catorce) comprende una superficie por plano de mil novecientos treinta y dos metros con cuarenta y ocho decímetros y linda: al Norte, en treinta y cinco metros ochenta centímetros de frente sobre la avenida de circunvalación de veintiséis metros de ancho pavimentada con macadam que lo separan de la manzana diez; al Este, en sesenta y dos metros cuarenta y siete centímetros con el lote trece de la misma manzana; al Sur, en veintiséis metros con el lote cinco antes deslindado; y al Oeste, en sesenta y tres metros treinta y cuatro centímetros, con el lote quince de propiedad hoy del señor Jaime Gordon Duncan y esposa.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil; B) Que los títulos de los bienes a rematarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; C) Que los gastos y comisiones del remate, importe de certificados y honorarios de la escritura serán de cargo de la parte compradora; y D) Que a los efectos del remate decretado se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor. — Maldonado, Diciembre 7 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$144.00 15|pub. 16390 Dic.13-v.dic.30.

DUVIMIOSO ARRILLAGA SAFONS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Terrenos del Golf S. A. contra NAGEL MIGUEL y WEISS GUILLERMINA. Ejecución de hipoteca. (Lº 7, Fº 531)", se hace saber al público que el día 15 de Enero de 1955, a las 10 y 30 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado Letrado, por el martillero Duvimioso Arrillaga Safons, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con todo lo plantado adherido al suelo y mejoras que le accedan, ubicado en el paraje conocido por "Terrenos del Golf", jurisdicción de la 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado, próximo a la localidad de Punta del Este y actualmente zona suburbana, que es parte del inmueble empadronado con el número seis mil cuatrocientos treinta y seis, señalado el lote que se remata con el número (veintiuno) de la manzana (veinticuatro) en el plano de amanzanamiento y división trazado por los agrimensores Felipe Lacueva Castro y Walter Roy Harley el veintidós de Abril de 1948, plano que con la previa autorización municipal fué inscripto el veintisiete de Setiembre del mismo año con el número doscientos diecisiete en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, de una superficie, según el citado plano, de dos mil doscientos cincuenta y seis metros noventa y nueve decímetros y linda: al Noroeste, en recta de setenta y ocho metros setenta centímetros de frente sobre la "Cancha de Golf"; al Noreste, en recta de veintinueve metros treinta centímetros de frente sobre esa misma Cancha, al Sureste en una línea recta que mide tres metros veinte centímetros y una curva de cuarenta metros treinta y cinco centímetros, de frente sobre calle de diecisiete metros de ancho que lo separa de la manzana treinta y uno del mismo fraccionamiento; al Sur, en recta de cincuenta y siete metros cincuenta centímetros, con el lote veinte de la misma manzana y plano; y al Suroeste en recta de trece metros setenta y un centímetros, con el lote dieciséis de la expresada manzana.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil; B) Que el título del inmueble a rematarse se encuentra en este Juzgado Letrado a disposición de los interesados; C) Que los gastos y comisiones del remate, importe de certificados y honorarios de la escritura serán de cargo de la parte compradora; y D) Que a los efectos del remate decretado se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor. — Maldonado Diciembre 7 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$120.00 15|pub. 16391 Dic 13-v.dic.30.

SOUTH AMERICAN ANVESTMENT COMPANY S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Diciembre de 1954, a las 11 horas, en la sede social Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º Informe del Directorio; 2º Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3º Elección de Directorio; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 28 de Diciembre de 1954 — El Directorio.

$3.60 2|pub. 16454 Dic 13-v.dic.14.

RIVER PLATE INVESTMENT COMPANY S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Diciembre de 1954, a las 11 y 15 horas, en la sede social Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º Informe del Directorio; 2º Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3º Elección de Directorio; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 28 de Diciembre de 1954 — El Directorio.

$3.60 2|pub. 16455 Dic 13-v.dic.14.

UNIVERSAL INVESTMENT COMPANY S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Diciembre de 1954, a las 11 y 30 horas, en la sede social Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º Informe del Directorio; 2º Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3º Elección de Directorio; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 28 de Diciembre de 1954 — El Directorio.

$3.60 2|pub. 16456 Dic 13-v.dic.14.

PANAMERICAN INVESTMENT COMPANY S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Diciembre de 1954, a las 11 y 45 horas, en la sede social Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º Informe del Directorio; 2º Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3º Elección de Directorio; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 28 de Diciembre de 1954. — El Directorio.

$3.60 2|pub. 16457 Dic.13-v.dic.14.

CERRILLOS S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Diciembre de 1954, a las 9 y 30 horas, en la sede social Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º Informe del Directorio; 2º Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3º Elección de Directorio; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 27 de Diciembre de 1954. — El Directorio.

$3.60 2|pub. 16458 Dic 13-v.dic.14.

NORTE SUR S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Norte Sur S. A. a la asamblea general ordinaria a realizarse en su domicilio social, Plaza Independencia Nº 811, el día 27 de Diciembre de 1954, a las 16 horas, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

Consideración, aprobación o modificación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1954.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16 de sus estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en las Oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la reunión. — Montevideo, Diciembre de 1954. — El Directorio.

$15.00 5|pub. 16478 Dic 13-v.dic.17.

SOUTHAMERICAN TRADING CORPORATION URUGUAY S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se reunirá el próximo veintiocho de Diciembre, a las 16 horas, en Plaza Independencia Nº 811, 1er. piso, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Memoria del Directorio, balance general e Informe de la Sindicatura correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 1952 y 1953; 2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se hace presente: A) Que la asamblea se considerará legalmente constituída media hora después de la señalada y cualquiera sea el número de socios que concurra y la cantidad de acciones que represente; B) Que los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con tres días de anticipación. — La Secretaría.

$20.00 10|pub. 16472 Dic.13-v.dic.23.

CASTOR S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Diciembre de 1954, a las 9 y 45 horas, en la sede social Buenos Aires 350 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º) Informe del Directorio; 2º) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3º) Elección de Directorio; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 28 de Diciembre de 1954. — El Directorio.

$3.60 2|pub. 16439 Dic.13.-v.dic.14.

CUARO S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Diciembre de 1954, a las 9 y 30 horas, en la sede social Buenos Aires 350 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º) Informe del Directorio; 2º) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3º) Elección de Directorio 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 28 de Diciembre de 1954. — El Directorio.

$3.60 2|pub 16440 Dic 13.-v.dic.14

POLUX S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Diciembre de 1954, a las 12 horas en la sede social Buenos Aires 350 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º) Informe del Directorio; 2º) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3º) Elección de Directorio; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Diciembre de 1954. — El Directorio.

$3.60 2|pub 16441 Dic.13.-v.dic.14.

VEGA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Diciembre de 1954, a las 11 y 45 horas, en la sede social Buenos Aires 350 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º) Informe del Directorio; 2º) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3º) Elección de Directorio 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Diciembre de 1954. — El Directorio.

$3 60 2|pub. 16442 Dic.13.-v.dic.14.

SANTA CLARA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Diciembre de 1954, a las 11 y 30 horas, en la sede social Buenos Aires 350 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º) Informe del Directorio; 2º) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3º) Elección de Directorio; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Diciembre de 1954. — El Directorio.

$3.60 2|pub 16443 Dic 13.-v.dic.14.

SANTA MARGARITA S A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Diciembre de 1954, a las 11 y 15 horas, en la sede social Buenos Aires 350 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º) Informe del Directorio; 2º) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3º) Elección de Directorio, 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones Hasta el 27 de Diciembre de 1954. — El Directorio.

$3.60 2|pub 16444 Dic.13.-v.dic.14.

POMONA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Diciembre de 1954 a las 11 horas, en la sede social Buenos Aires 350 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º) Informe del Directorio; 2º) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3º) Elección de Directorio; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Diciembre de 1954. — El Directorio.

$3 60 2|pub. 16445 Dic.13.-v.dic.14.

MIDAS S A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Diciembre de 1954, a las 10 y 45 horas, en la sede social Buenos Aires 350 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º) Informe del Directorio; 2º) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3º) Elección de Directorio; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Diciembre de 1954. — El Directorio.

$3.60 2|pub. 16446 Dic.13.-v.dic.14.

LANCASTER S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Diciembre de 1954, a las 10 y 30 horas en la sede social Buenos Aires 350 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º) Informe del Directorio; 2º) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3º) Elección de Directorio, 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Diciembre de 1954. — El Directorio.

$3.60 2|pub. 16447 Dic.13.-v.dic.14.

GABCTO S A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Diciembre de 1954 a las 10 y 15 horas, en la sede social Buenos Aires 350 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º) Informe del Directorio; 2º) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3º) Elección de Directorio 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Diciembre de 1954. — El Directorio.

$3.60 2|pub 16448 Dic.13.-v.dic.14.

FINIMUR S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Diciembre de 1954 a las 10 horas en la sede social Buenos Aires 350 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º) Informe del Directorio; 2º) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3º) Elección de Directorio 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Diciembre de 1954 — El Directorio.

$3 60 2|pub. 16449 Dic 13.-v.dic.14.

CERRO LARGO S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Diciembre de 1954 a las 9 y 45 horas en la sede social Buenos Aires 350 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º) Informe del Directorio; 2º) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3º) Elección de Directorio 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Diciembre de 1954. — El Directorio.

$3.60 2|pub. 16450 Dic 13.-v.dic.14.

SANTA MARTA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Diciembre de 1954 a las 10 horas, en la sede social Buenos Aires 350 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º) Informe del Directorio; 2º) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3º) Elección de Directorio; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 28 de Diciembre de 1954. — El Directorio.

$3 60 2|pub. 16451 Dic 13.-v.dic.14.

UNIFISA S A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Diciembre de 1954, a las 10 y 15 horas, en la sede social Buenos Aires 350 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º) Informe del Directorio; 2º) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3º) Elección de Directorio; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 28 de Diciembre de 1954. — El Directorio.

$3 60 2|pub 16452 Dic.13.-v.dic.14.

FIDES S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Diciembre de 1954 a las 10 y 30 horas, en la sede social Buenos Aires 350 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º) Informe del Directorio; 2º) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3º) Elección de Directorio; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 28 de Diciembre de 1954. — El Directorio.

$3 60 2|pub 16453 Dic.13.-v.dic.14.

ACANTO S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Acanto S. A." para la asamblea general ordinaria y extraordinaria que se reunirá en el local de la Plaza Independencia Nº 811, 1er piso, el día 20 de Diciembre a las 16 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1º Lectura del acta anterior; 2º Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1954; 3º Autorización para la venta de apartamentos y locales de comercio y constitución de segundo gravamen de acuerdo con la exigencia del inciso B) del artículo 34 de los estatutos sociales; 4º Nombramiento de Directores, titulares y suplentes; 5º Elección de dos accionistas encargados de firmar el acta de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los estatutos sociales

Nota.—Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales sobre registro y depósito de acciones antes de la asamblea.

Otra.—Se recuerda igualmente que será necesaria la concurrencia del 60 % del capital subscripto e integrado para poder considerar el tercer punto de la orden del día.

$18.00 5|pub. 16471 Dic 13-v.dic.17.

MATEFIN S. A.
(MANUFACTURA DE TEJIDOS FINOS SOCIEDAD ANONIMA)
Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria anual, correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de Setiembre de 1954, que tendrá lugar en el local de la calle Rincón Nº 687, el día 23 de Diciembre de 1954, a las once horas, para considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2º Fijación de número de Directores (artículo 10 de los estatutos); 3º Elección de miembros de Directorio, titulares y suplentes, Síndico y suplente de Síndico (artículos 10, 11 y 19 de los estatutos); 4º Nombramiento de dos accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo prescripto por el artículo 26 de los estatutos sociales, para poder asistir a la reunión, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o donde lo autorice el Directorio con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea. En substitución de las acciones se admitirán certificados de depósito de las mismas otorgados por un Banco o Casa Financiera o Comercial ya sea del país o del extranjero a satisfacción del Directorio. — El Directorio.

$27.00 5|pub. 16469 Dic.13-v.dic.17.

JOSE C. CADENAZZ. S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día de Diciembre de 1954, a las 18 horas, en el local social, calle Cuareim 1618 para tratar el siguiente orden del día:

1º Memoria, balance general, cuenta de ga-

nancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Setiembre de 1954; 2º Elección de Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

El artículo 20 de los estatutos establece que para asistir a las asambleas, los accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad o en una institución bancaria sus acciones o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco. El recibo de depósito servirá de entrada a la asamblea. El registro de acciones para la asamblea quedará definitivamente cerrado tres días antes de la fecha fijada para la realización de la misma. — Montevideo, Diciembre 13 de 1954. — El Directorio.

$18.00 5|pub. 1640? Dic.13-v.dic.17.

CRESPI HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con el artículo 2? de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Diciembre próximo, a las 11 horas, en la Sala de Sesiones de esta Sociedad, Avda. Gral. San Martín 2300, para tratar la siguiente orden del día:

1º Lectura del acta anterior; 2º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de Setiembre ppdo; 3º Distribución de utilidades; 4º Elección de Síndico y suplente para el ejercicio 1954|55.

Se previene que de conformidad con el artículo 3? de los estatutos, para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito en Banco, hasta tres días antes del fijado para la realización del acto. — Montevideo, Diciembre de 1954. — Julio Crespi, Presidente. — Rodolfo M. Crespi, Secretario.

$18.00 5|pub. 16437 Dic.13-v.dic.17.

"RICARDO C. VITOLA Y COMPAÑIA SOCIEDAD LIMITADA"

El 26 de Agosto de 1954 ante Antonio Antía Errandonea, inscripta Registro de Comercio, Nº 512, Fº 1780, libro 1 de Contratos, se modificó dicha Sociedad, estableciendo: A) Prórroga del plazo, por dos años más, prorrogable automáticamente por períodos de dos años, hasta llegar a diez; B) La administración y uso de la firma social, estará a cargo indistintamente, de cualquiera de los dos socios. Ley 26 de Abril de 1933. — RICARDO CONRADO VITOLA. — ANA LUISA MAURER DE VALLEGA.

$12.00 10|pub. 16405 Dic 13-v.dic.23.

H. OSWALD COATES S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la calle Bartolomé Mitre 1419, el día martes 28 de Diciembre de 1954, a las 10 horas, para tratar la siguiente orden del día:

Aprobar el inventario, balance y memoria anual correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1954, elegir a las personas que deben integrar el Directorio, resolver la forma cómo deben distribuirse las utilidades y la fecha y forma de pago de los dividendos, determinar el honorario del Presidente y demás miembros del Directorio. Las acciones deberán inscribirse con un mínimun de dos días de anticipación.— El Directorio.

$15.00 5|pub. 16399 Dic 13-v.dic.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Intervintendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido vender al señor José María Fernández la mitad del comercio ubicado en la calle Gregorio Suárez 2749 de esta ciudad en el ramo de Almacén, Frutas, Verduras y Fermentadas que poseo en sociedad con dicho señor quien se hace cargo del activo y pasivo. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — Por Sucesión Ramiro Fernández: AVELINA IRMA PASTRANA de FERNANDEZ. — JOSE MARIA FERNANDEZ.

$24.00 20|pub. 16463 Dic.13-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a Barkirgian y Cía. (Uruguay) S. A., la casa de comercio que en el ramo de importación y compra-venta de tejidos y similares tenemos establecida en esta ciudad, calle Treinta y Tres Nº 1373. Los acreedores presentarán sus justificativos en el domicilio indicado. — Montevideo, Diciembre 1º de 1954. — BARCLAY Y COMPAÑIA.

$24.00 20|pub. 16461 Dic.13-v.en.7.

S. A. B. U.
SOCIEDAD ANONIMA BRONCERIAS UNIDAS
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 23 de Diciembre, a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Canelones 1726, para tratar el siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para formar la Comisión escrutadora y firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario (artículos 40 y 44); 2º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 3º Lectura, consideración, aprobación o modificación de la memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y el reparto de utilidades presentado por el Directorio y el informe del Consejo Fiscal; 4º Cumplimiento del artículo 30 de los estatutos sociales; 5º Elecciones de los miembros titulares y suplentes del Consejo Fiscal y fijación de la remuneración a propuesta del Directorio según artículo 75.

A los efectos del artículo 35 de los estatutos sociales, los señores accionistas pueden concurrir a la Secretaría de la Sociedad en la calle Canelones 1722 el lunes 13 de corriente hasta el viernes 17 inclusive de 16 a 18 horas, para depositar sus acciones, o un certificado de depósito de las mismas expedido por una institución bancaria a fin de proceder a la inscripción de las acciones en su poder a efectos de tener entrada a la asamblea. — El Directorio.

$27.00 5|pub. 16380 Dic 13-v.dic.17.

TALLERES METALURGICOS EL ACERO SOCIEDAD ANONIMA
PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo establecido por los artículos 21, 24 y 30 de los estatutos de los Talleres Metalúrgicos El Acero S. A., se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 17 de Diciembre de 1954, a las 17 horas, en el local social, sito en Río Negro esquina Galicia, Montevideo, a cuyos efectos se trasmite la siguiente orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, balance general correspondiente al 24 ejercicio anual, cerrado al 31 de Octubre de 1954, y lectura del informe de la Sindicatura; 2º Elección de tres Directores y suplentes; 3º Elección de Síndico y suplente; 4º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para formar parte en la asamblea (artículo 25 de los estatutos), deberán depositar en las Oficinas de esta Sociedad, calle Ganaderos 5140, sus acciones o los documentos que las justifiquen, hasta tres (3) días hábiles antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1954. — El Directorio.

$21.00 5|pub. 16375 Dic.13-v.dic.17.

TALLERES METALURGICOS EL ACERO SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo establecido por los artículos 21, 24 y 30 de los estatutos de los Talleres Metalúrgicos El Acero S. A., se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 17 de Diciembre de 1954, a las 18 horas, en el local social, sito en Río Negro esquina Galicia, Montevideo, a cuyos efectos se trasmite la siguiente orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, balance general correspondiente al 24 ejercicio anual, cerrado al 31 de Octubre de 1954, y lectura del informe de la Sindicatura; 2º Elección de tres Directores y suplentes; 3º Elección de Síndico y suplente; 4º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para formar parte en la asamblea (artículo 25 de los estatutos), deberán depositar en las Oficinas de esta Sociedad, call Ganaderos 5140, sus acciones o los documentos que las justifiquen, hasta tres (3) días hábiles antes del fijado para la asamblea.

Otra: El artículo 30 de los estatutos sociales, establece: Para la segunda sesión regirán los mismos requisitos que para la primera, pero la asamblea se constituirá cualquiera sea el capital representado, pudiendo adoptar resoluciones de cualquier naturaleza. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1954. — El Directorio.

$24.00 5|pub. 16374 Dic.13-v.dic.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Alberto Ysbya mi comercio ubicado en la calle Florida 1173 de esta ciudad en el ramo de Almacén Comestibles, Artículos de Bazar y Bebidas Alcohólicas Embotelladas. Plazo: ley Setiembre 26 de 1954. — Montevideo, Diciembre 10 de 1954. — FABER STIGLITZ — PENINA ZUMPF.

$16.00 20|pub. 16286 Dic.13-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Raúl Zuluaga mi comercio en el ramo de Almacén Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas ubicado en la Avenida A 3186 de esta ciudad. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904.— Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — MARIA MERCEDES SOUHILAR de SEOANE. — JOSE ANTONIO SEOANE.

$16.00 20|pub. 16284 Dic 13-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a los señores José Varela Reyes y José Varela Outeiro mi comercio del ramo de Almacén Comestibles y Bebida Alcohólicas Embotelladas ubicado en la calle Canelones 1249 de esta ciudad. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 9 de 1954. — JOSE RUSSO GROSSO. — ILD. COSTA.

$16.00 20|pub. 16285 Dic.13-v.en.7.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Pinchcach S. A.

Balance General al 31 de Marzo de 1954

Activo —

Inmuebles	$	840.000.00
Inmuebles y edificios .	"	142.000.00
Gastos de constitución	"	47.539 83
Deudores varios	"	25.800.00
Amaral Maside y Cía. Sociedad Anónima .	"	135.559.52
Acciones a emitir	"	500.000.00
Pérdidas y Ganancias	"	43.915.11
	$	1.734.814.44

Pasivo —

Represent. y Tall. P. Gattás S. A.	$	63.296.75
Banco Hipotecario	"	158.529.28
Capital integrado ...	"	1.000.000.00
Capital autorizado a emitir	"	500.000.00
Amortiz. gastos constitución	"	10.148.43
Amortiz. inmueb. y edificios	"	2.840.00
	$	1.734.814.44

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 5 del libro Copiador, rubricado el 10 de Febrero de 1953 en el Juzgado Letrado de Maldonado.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos mantenimiento inmuebles	$	2.055.11
Impuestos y gastos legales	"	9.240.35
Gastos generales	"	5.155.18
Amortizaciones	"	10.248.75
Seguros	"	1.202.42
Diferencias de títulos	"	19.520.00
	$	47.421.81

Ganancias —

Alquileres	$	16.600.00
Intereses y descuentos	"	2.731.72
Subtotal	$	19.331.72
Pérdidas del ejercicio	"	28.090.09
	$	47.421.81

Punta del Este, Marzo 31 de 1954. Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 10 de Abril de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance Pérdidas y Ganancias se halla transcripto a folios 6 del libro Copiador, rubricado el 10 de Febrero de 1953 en el Juzgado Letrado de Maldonado.

$ 32.40. — 1|Pub. — 14751.

Silvio Reda S. A.

Estado de situación al 30 de junio de 1954

Activo —

Caja y Bancos	$	3.392.06
Deudores	"	391.98
Cuentas corrientes	"	384.998.78
Muebles y útiles	"	330.00
Gastos de constitución	"	6.210.30
Pérdidas y ganancias	"	147.051.97
	$	542.375.09

Pasivo —

Cuentas corrientes	"	132.375.09
Capital integrado	"	410.000.00
	$	542.375.09

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1952

Ganancias:

Intereses	$	231.79
Arrendamiento de maquinarias	"	28.402.67
	$	28.634.46

Pérdidas:

Honorarios	"	1.440.00
Contrib. sociales	"	187.00
Impuestos	"	1.635.93
Correo y telegramas	"	1.032.75
Papelería y útiles	"	33.50
Varios	"	1.179.25
Saldo cuenta mercaderías	"	3.875.54
Utilidad del Ejercicio	"	19.250.49
	$	28.634.46

La utilidad del Ejercicio pasa a amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores.

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 30 de julio de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general y cuenta de pérdidas y ganancias se halla transcripto a folios 31 del libro Copiador rubricado el 23 de junio de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

$ 34.20. 1|Pub. — 15201.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

SALDOS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1954

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible:

Caja			$	2.759.545.53

Exigible a la vista:

Banco de la República O. del Uruguay — Cuentas corrientes	$	324.448.23		
Banco de la República O. del Uruguay — Cámara Compensadora	"	1.181.556.10	"	1.506.004.33

Realizable. (Cobertura de Encaje:

Deuda pública	$	409.819.52		
Letras de Tesorería	"	1.600.000.00	"	2.009.819.52
Suma del Encaje			$	6.275.369.38

Realizable:

Acciones y valores	$	1.00		
Inmuebles	"	84.957.49	"	84.958.49

Exigible:

Cuentas corrientes	$	8.514.129.51		
Valores descontados	"	27.207.779.68		
Deudores en gestión	"	280.94		
Préstamos en moneda extranjera a clientes	"	1.377.035.02		
Otras colocaciones	"	1.213.548.17		
Bancos y Cajas Populares	"	6.710.52	"	38.319.483.84

Cuentas en el exterior:

Corresponsales y operaciones pendientes			"	5.627.888.31

Inmovilizado:

Muebles y útiles	$	623.672.51		
Edificios para uso del Banco	"	1.105.939.93	"	1.729.612.44

Varias cuentas deudoras:

Saldos deudores no especificados			"	4.461.708.76
Total del Débito — (Activo)			$	56.499.021.22

Cuentas de orden:

Varias cuentas deudoras	$	8.526.713.00		
Valores depositados	"	23.114.402.92	"	31.641.115.92
			$	88.140.137.14

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:

Capital realizado	$	4.500.000.00		
Fondo de reserva	"	1.640.000.00	$	6.140.000.00

Exigible a la vista:

Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$	5.295.799.55		
Bancos y Cajas Populares	"	34.791.97	"	5.330.591.52

Exigible a plazo:

Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de preaviso))	$	18.228.360.83		
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	"	7.978.539.17	"	26.206.900.00

Cuentas en el exterior:

Corresponsales y operaciones pendientes			"	6.996.385.38

Exigible:

Varios acreedores			"	6.060.590.39

Varias cuentas acreedoras:

Saldos acreedores no especificados			"	5.764.553.93
Total del Crédito — (Pasivo)			$	56.499.021.22

Cuentas de orden:

Varias cuentas acreedoras	$	8.526.713.00		
Depositantes de valores	"	23.114.402.92	"	31.641.115.92
			$	88.140.137.14

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — José Pedro Bustos, Inspector.

Enrique R. Martín, Director - Gerente. — Mario Cardona, Contador.

$ 84.60. — 16141. — 1|pub.

BANCO DE FLORIDA

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 22 DE NOVIEMBRE DE 1954

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible:			
Encaje metálico:			
Plata	$ 9.215.30		
Vellón	" 1.132.63	$ 10.347.93	
Encaje fiduciario		" 476.267.00	$ 486.614.93
Exigible a la vista:			
Banco de la República O. del Uruguay. — Cuenta corriente			" 81.579.81
Realizable. (Cobertura de Encaje):			
Deuda pública			" 465.000.00
Suma del Encaje			$ 1.033.194.74
Realizable:			
Inmuebles			" 29.243.00
Exigible:			
Cuentas corrientes	$ 1.086.115.69		
Valores descontados	" 11.428.673.23		
Deudores en gestión	" 10.131.10		
Valores redescontados ..	" 1.690.641.67		
Sección Rural — Cuentas corrientes	" 795.808.01		
Deudores varios	" 29.589.20		
Cuentas corrientes bancarias	" 70.158.54		
Administración de propiedades	" 20.786.41		" 15.131.903.85
Inmovilizado:			
Muebles y útiles y Alcancías	$ 82.425.98		
Edificios para uso del Banco	" 127.958.35		" 210.384.33
Varias cuentas deudoras:			
Saldos deudores no especificados			" 1.307.749.95
Total del Débito — (Activo)			$ 17.712.475.87
Cuentas de orden:			
Varias cuentas deudoras	$ 465.000.00		
Valores depositados	" 4.240.878.54		" 4.705.878.54
			$ 22.418.354.41

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 2.000.000.00	
Fondo de reserva	" 499.925.27	
Fondo de previsión	" 182.010.91	$ 2.681.936.18
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$ 1.847.780.02	
Cuentas corrientes bancarias	" 264.236.23	
Administración de propiedades	" 11.948.54	" 2.123.964.79
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de preaviso)	$ 4.896.136.05	
Otro depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 4.160.698.04	
Banco República (Crédito)	" 19.760.25	" 9.076.594.34
Exigible:		
Varios acreedores	$ 13.180.76	
Dividendos	" 53.234.92	
Redescuentos	" 1.690.641.67	" 1.757.057.35
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados		" 2.072.923.21
Total del Crédito — (Pasivo) ...		$ 17.712.475.87
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 465.000.00	
Depositantes de valores	" 4.240.878.54	" 4.705.878.54
		$ 22.418.354.41

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Florida, Noviembre 25 de 1954. — José Pedro Bustos, Inspector.

Rogelio E. Zamit, Contador. — Donato Pécora, Gerente.

$ 88.20. — 16188. — 1|pub.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Recomiéndase a los interesados que sigan el curso de las publicaciones, a fin de impedir alguna interrupción perjudicial, producida accidentalmente en los talleres impresores.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional